



## S U M A R I O

Pág.

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### **Consejería de Educación y Cultura**

- 4049 2560 Decreto n.º 11/2003, de 21 de febrero, por el que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación del Consejo de Gobierno de la misma y se nombran sus sustitutos.

#### 2. Autoridades y personal

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

- 4049 2554 Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consejería De Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Automoción de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código DFX36L-7.
- 4050 2555 Orden de 14 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes gráficas de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por orden de 6 de junio de 2002, de la consejería de economía y hacienda, código DFX01L-9.
- 4051 2556 Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Industrial de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT06L-8.

#### 3. Otras disposiciones

##### **Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación**

- 4052 2553 Resolución de 21 de febrero de 2003, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación del Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Estatal de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Totana.

##### **Consejería de Educación y Cultura**

- 4057 2559 Orden de 3 de febrero de 2003, por la que se aprueba la extinción del concierto educativo con el centro privado de Formación Profesional Específica «Herma», de Murcia.
- 4058 2218 Orden de 28 de noviembre de 2002 del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para las empresas e instituciones colaboradoras de titularidad privada, por la realización de prácticas formativas de los alumnos de formación profesional de centros docentes públicos, durante el curso académico 2001-2002.

#### 4. Anuncios

##### **Consejería de Presidencia**

- 4093 2561 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 euros.

##### **Consejería de Economía y Hacienda**

- 4093 2557 Notificación de liquidaciones tributarias y expedientes de comprobación de valores.
- 4095 2552 Notificación a interesados.

##### **Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Lorca**

- 4096 2563 Notificación a sujetos pasivos.

##### **Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno**

- 4096 2562 Anuncio de adjudicación.

Pág.

**II. Administración Civil del Estado**

**2. Direcciones provinciales de Ministerios**

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial de Murcia**

- 4097 2227 Créditos incobrables.
- 4107 2229 Declarar créditos incobrables.

**Ministerio de Medio Ambiente  
Confederación Hidrográfica del Segura**

- 4116 2254 Pago de justiprecio definitivo.

**III. Administración de Justicia**

**Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia**

- 4117 2177 Elección de Jueces de Paz Titulares.

**Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz**

- 4117 2175 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 17/2003.

**De lo Social número Uno de Cartagena**

- 4118 2178 Procedimiento número 949/02. Cédula de notificación.
- 4118 2191 Demanda 1.021/2002.
- 4118 2192 Demanda 121/2003.

**Instrucción número Tres de Lorca**

- 4119 2181 Procedimiento número 489/1998.
- 4119 2182 Juicio de faltas número 269/2002.

**Primera Instancia número Cinco de Murcia**

- 4120 2176 Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 287/2002.

**Primera Instancia número Nueve de Murcia**

- 4120 2189 Procedimiento número 1.340/2002.
- 4121 2188 Procedimiento número 1.634/2002.
- 4121 2187 Procedimiento de adopción número 1.478/2002.

**De lo Social número Seis de Murcia**

- 4122 2183 Procedimiento número 4/2002.
- 4122 2184 Demanda número 943/2002.
- 4123 2255 Procedimiento número 766/2000.
- 4123 2256 Ejecución número 34/2001.
- 4124 2257 Ejecución número 80/2001.
- 4125 2258 Ejecución número 96/2000.

**De lo Social número Siete de Murcia**

- 4125 2186 Autos número 639/2002.
- 4125 2179 Procedimiento número 15/2003.
- 4126 2180 Procedimiento número 899/02. Cédula de notificación.
- 4126 2185 Declaración de despido nulo.

**IV. Administración Local**

**Águilas**

- 4127 2170 Exp: 20.401/Urbanismo/CMM/jpp.

**Albudeite**

- 4127 2163 Cuenta General ejercicio 2001.

**Alhama de Murcia**

- 4127 2249 Expediente n.º 215/03. Construcción de vivienda unifamiliar.
- 4127 2248 Expediente n.º 359/03. Ampliación de vivienda unifamiliar.
- 4127 2247 Expediente n.º 7.582/02. Autorización de obras y usos provisionales para un cobertizo agrícola.

**Bullas**

- 4128 2166 Información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de rehabilitación de molino para hotel rural.

**Cartagena**

- 4128 2539 Construcción de nave agrícola en paraje Los Carrascosas - La Aljorra - Cartagena.
- 4128 2538 Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.E. n.º 3 del Plan Parcial Playa Paraíso

Pág.

**Fuente Álamo de Murcia**

- 4128 2550 Convalidando el Acuerdo adoptado por el que se aprobaba definitivamente el Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector 1 del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.
- 4129 2551 Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector 1 del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

**Mazarrón**

- 4129 2161 Información pública de solicitud de licencia municipal para construcción de vivienda.

**Molina de Segura**

- 4129 2172 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

**Murcia**

- 4130 2536 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.
- 4130 2535 Aprobación inicial del estudio de detalle para transferir volumen entre las parcelas 20 y 25 del polígono II del Plan Parcial al Ciudad Industrial n.º 1 de Murcia.
- 4130 2548 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 117/03).
- 4131 2546 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 132/03).
- 4132 2543 Anuncio para la enajenación mediante subasta con procedimiento abierto de la parcela 7 manzana A-2 de uso comercial del proyecto de compensación del polígono I del P.P CR-4 de Murcia (junto a Ronda Sur).
- 4132 2544 Anuncio para la licitación de contrato de suministro (Expte. 151/03).
- 4133 2547 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 135/03).
- 4134 2542 Anuncio para la licitación de contrato de suministro (Expte. 152/03).
- 4135 2549 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 15/2003).
- 4135 2545 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 131/03).

**San Pedro del Pinatar**

- 4136 2164 Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas, más una plaza reservada para movilidad de Agente de la Policía Local.

**Torre Pacheco**

- 4142 2162 Resolución de 13 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera.
- 4143 2534 Anuncio contratación de obras con expedientes números POS: 98/2003, 99/2003, 100/2003, 101/2003, 102/2003, 103/2003, 104/2003, 105/2003, 106/2003, 107/2003, 108/2003, 109/2003, 110/2003, 111/2003 y POL número 305/2003.

**Totana**

- 4144 2171 Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de «Puestos en mercado semanal», «Recogida de basura en mercado semanal» y «Puestos en plaza de abastos» del segundo trimestre del año 2003.

**Yecla**

- 4144 2541 Anuncio de licitación del contrato de suministro de «Mobiliario y equipamiento del Centro de Estancias Diurnas» (C.SU 3/2003).
- 4145 2540 Anuncio licitación contrato de obras de «U.N.E. extensión de Yecla, fase I» (C.O. 2/2003).

**V. Otras Disposiciones y Anuncios**

**Aquagesst Levante, S.A.**

- 4147 2432 Anuncio de concurso de obras. Expediente número FE03/12.
- 4147 2433 Anuncio de concurso de obras. Expediente número FE03/07.

**Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma. (Cieza).**

- 4148 2226 Junta general extraordinaria.

**Junta Central de Usuarios «Norte de la Vega del Río Segura»**

**Comunidad de Usuarios «Los Losares, Veredilla y Almadenes». Cieza**

- 4148 2157 Junta general extraordinaria.

**Anuncio de extravío de Título**

- 4148 2159 Comunicación de extravío del Título de E.G.B

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Educación y Cultura

**2560 Decreto n.º 11/2003, de 21 de febrero, por el que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia en representación del Consejo de Gobierno de la misma y se nombran sus sustitutos.**

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades dispone en su artículo 14.3, que la composición y funciones del Consejo Social de las Universidades públicas serán regulados por Ley de las Comunidades Autónomas. No obstante, establece que serán miembros del Consejo Social de las Universidades públicas el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de las Universidades de entre sus miembros.

La Ley 2/1999, de 30 de marzo, del Consejo Social de la Universidades públicas de la Región de Murcia, vigente en cuanto no se oponga a la citada Ley Orgánica, establece en su artículo 7 que el Consejo Social de las Universidades públicas de la Región de Murcia estará integrado por veinticinco miembros, de los cuales diez, lo serán en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad, hoy Consejo de Gobierno y quince, en representación de los intereses sociales de la Región.

Los representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad son renovados conforme se producen modificaciones en la composición del referido órgano, como consecuencia de elecciones en el mismo.

Con fecha 20 de septiembre se procedió a la elección de los representantes del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en el Consejo Social, por lo que de conformidad con los artículos 7.2 y 8 de la mencionada Ley 2/1999, de 30 de marzo, debe procederse al cese de los anteriores y al nombramiento de los nuevos miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia, en representación del Consejo de Gobierno de la misma.

En virtud de lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2003.

#### DISPONGO

##### Artículo Primero.

Cesar a D. Cecilio Vidal Moreno, D. Ignacio Hernández Ibáñez, D. Alfonso Cutillas Navarro y D. Eloy

Lacal Mateo, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia, en representación de su Consejo de Gobierno.

##### Artículo Segundo.

Nombrar a D. Pedro Luengo Mulet, Dña. Gloria María Gómez Carrasco, D. Manuel Díaz Baños y D. Obdulio Torrano Moreno miembros del Consejo Social de la Universidad de Murcia, en representación del Consejo de Gobierno de la misma.

Dado en Murcia, veintiuno de febrero de dos mil tres.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Economía y Hacienda

**2554 Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consejería De Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Automoción de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código DFX36L-7.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

#### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Automoción de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y

Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

**Segundo.-** Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de Cajamurcia (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

**Tercero.-** Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

**Cuarto.-** Fijar en 21 el número máximo de asistencias a devengar por el Organismo de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

**Quinto.-** Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 30 de marzo de 2003, a las 17:00 horas, en el Instituto de Enseñanza Secundaria «La Flota», sito en Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en

vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

**Sexto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 17 de febrero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

## Consejería de Economía y Hacienda

**2555 Orden de 14 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes gráficas de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por orden de 6 de junio de 2002, de la consejería de economía y hacienda, código DFX01L-9.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

### DISPONGO

**Primero.-** Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas

para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Artes Gráficas de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 138, de 17 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

**Segundo.-** Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de Cajamurcia (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

**Tercero.-** Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

**Cuarto.-** Fijar en 28 el número máximo de asistencias a devengar por el Organismo de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

**Quinto.-** Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 5 de abril de 2003, a las 10:00 horas, en

el Edificio Universitario de la Avenida Ronda de Levante, número 10 de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

**SEXTO.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 14 de febrero de 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99).—El Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

## Consejería de Economía y Hacienda

**2556 Orden de 17 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, opción Ingeniería Técnica Industrial de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, código BFT06L-8.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 57/1986 de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y provisión de puestos de la Administración Regional, y en la base general cuarta de la Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de 26 de junio de 1998) y en las bases específicas 3 y 4 de la Orden de convocatoria,

**DISPONGO:**

**Primero.-** Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos, Opción Ingeniería Técnica Industrial de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 138, de 17 de junio de 2002), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

Dicha relación se encuentra expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización Administrativa y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia, e incluye la indicación de si los aspirantes desean o no, formar parte de la Lista de Espera y las zonas solicitadas, si las hubiera.

**Segundo.-** Abrir un plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa «no abono de tasas y/o abono incorrecto», la subsanación se realizará ingresando directamente, sin presentar una nueva solicitud, el importe correspondiente en el código cuenta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: 2043.0002.78010100055-7 de CAJAMURCIA (Caja de Ahorros de Murcia) o 2090.0342.13.006401126-0 de la CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo), y presentando en cualquier registro escrito de subsanación dirigido al Consejero de Economía y Hacienda, debiendo acompañar al mismo el resguardo acreditativo del ingreso realizado y fotocopia de la instancia registrada por el órgano receptor u oficina de Correos por la que se remitió, en su caso, certificada.

**Tercero.-** Los aspirantes podrán, en el plazo anteriormente previsto de 10 días de subsanación solicitar por primera vez o modificar su petición de formar o no parte de la Lista de Espera y su petición sobre las zonas si las hubiera.

**Cuarto.-** Fijar en 32 el número máximo de asistencias a devengar por el Organismo de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Decreto Regional, sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma, y con la limitación que determina dicho Decreto.

**Quinto.-** Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio, el día 3 de abril de 2003, a las 17:00 horas, en la tercera planta del Instituto de Educación Secundaria «Licenciado Francisco Cascales», sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad en vigor o, en su defecto, del resguardo de renovación acompañado de Carnet de Conducir o D.N.I. caducado, para su necesaria identificación. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo deberán acudir provistos de lápiz del número 2 y goma de borrar.

**Sexto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 17 de febrero 2003.—El Consejero de Economía y Hacienda, P.D (Orden de 27-07-99, BORM de 30-07-99), el Director General de Recursos Humanos y Organización Administrativa, **Eduardo Linares Gil**.

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**2553 Resolución de 21 de febrero de 2003, de la Dirección de la Agencia Regional de Recaudación, por la que se dispone la publicación del Convenio de Recaudación suscrito entre la Agencia Estatal de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Totana.**

Visto el texto del Convenio suscrito en fecha 27 de enero de 2003 entre la Agencia Regional de Recaudación y el Ilmo. Ayuntamiento de Totana para la Recaudación y gestión de Tributos locales y demás deudas no tributarias y a efectos de lo dispuesto en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Local.

## RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el Convenio de Recaudación Ejecutiva entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Totana.

La Directora de la Agencia Regional de Recaudación, **Encarna López López**.

### **Convenio de Recaudación Ejecutiva entre la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ilustrísimo Ayuntamiento de Totana**

Reunidos en la ciudad de Murcia, 27 de enero 2003.

De una parte:

D. Juan Bernal Roldán

Presidente de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en representación de la misma, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud del artículo 5 apartado c) de la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, de creación del Organismo Autónomo «Agencia Regional de Recaudación».

Facultado para este acto por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2002.

De otra parte:

D. Alfonso Martínez Baños

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana, facultado para este acto por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 28 de mayo de 2002.

## MANIFIESTAN

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para obligarse mediante el otorgamiento del presente Convenio, en virtud de las competencias que les son atribuidas por las disposiciones legales que a continuación se detallan:

El artículo 43.3 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece que el Consejo de Gobierno podrá colaborar con las Corporaciones Municipales para la recaudación de los tributos propios de éstas, sin perjuicio de la gestión, liquidación e inspección que corresponde a tales entidades. En el mismo sentido, el apartado 18 del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye al Ejecutivo Regional la competencia para autorizar los convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas y, especialmente, con las Corporaciones Locales, para la recaudación de los tributos propios de éstas.

El artículo 9 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las relaciones entre la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas con las Entidades que integran la Administración Local, se regirán por la legislación básica en materia de Régimen Local y, supletoriamente, por lo dispuesto en el Título I de esta Ley.

El artículo 55.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que para la efectividad de la coordinación y eficacia administrativa, las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas de un lado, y las Entidades Locales de otro, deberán en sus relaciones recíprocas, prestar en el ámbito propio, la cooperación y asistencia activas que las otras Administraciones pudieran precisar para el eficaz cumplimiento de sus tareas. El artículo 57 del mismo texto legal añade que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en Servicios Locales como en asuntos de interés común se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o convenios administrativos que suscriban.

La citada Ley 7/1985, establece en su artículo 106.3 que es competencia de las Entidades Locales la gestión, recaudación e inspección de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que se puedan otorgar a favor de las Entidades Locales, de ámbito superior o de las respectivas Comunidades Autónomas, y de las fórmulas de colaboración con otras Entidades Locales, con las Comunidades Autónomas o con el Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado.

Asimismo, el artículo 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, modificada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, determina en su apartado 1, que las Entidades Locales podrán delegar en la Comunidad Autónoma o en otras Entidades Locales, en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que la citada Ley les atribuye.

El Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, establece en su artículo 17, que la gestión recaudatoria en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, incluidos aquellos créditos o derechos que le sean encargados en régimen de concierto por otras administraciones públicas, entidades o corporaciones, será llevada a cabo exclusivamente por la Consejería de Hacienda, competencia que podrá delegar en otros órganos o entidades de la Comunidad Autónoma. En este sentido, la Ley 8/1996, de 3 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de

creación del Organismo Autónomo, «Agencia Regional de Recaudación», organismo adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda, establece entre sus funciones la celebración de convenios con otras Administraciones Públicas en materias propias de su competencia, y por tanto, en éste ámbito, con las entidades locales que lo soliciten, al amparo del antes citado art. 7 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por todo lo anteriormente expuesto, ambas partes, en la representación que ostentan convienen y suscriben el presente Convenio con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### Primera.- Objeto y régimen jurídico

El Ayuntamiento delega en la Agencia Regional de Recaudación la gestión recaudatoria ejecutiva que se encomiende por los siguientes recursos:

a) Las deudas derivadas de sanciones firmes en materia de infracciones de Tráfico, cuando el domicilio fiscal del deudor esté fuera del ámbito territorial del municipio, y el importe principal de cada deuda sea superior a 30 euros.

b) Las deudas tributarias y demás deudas no tributarias, precios públicos y otros ingresos de derecho público cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento por cualquier concepto, distinto del especificado en el párrafo a), cuando el domicilio fiscal del deudor esté fuera del ámbito territorial del municipio, y el importe principal acumulado por deudor sea superior a 300 euros.

c) Las deudas tributarias y demás deudas no tributarias, precios públicos y otros ingresos de derechos público cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento por cualquier concepto, distinto del especificado en el párrafo a), cuando el domicilio fiscal del deudor esté dentro del ámbito territorial del municipio, y el importe principal acumulado por deudor sea superior a 600 euros.

d) Las deudas tributarias cuya titularidad corresponda al Ayuntamiento, cuando el domicilio fiscal del deudor esté fuera del ámbito territorial de la Región de Murcia, y el importe principal acumulado por deudor sea superior a 60 euros. En este caso la Agencia Regional de Recaudación aplicará el Convenio vigente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, repercutiendo al Ayuntamiento el coste del servicio establecido en el mismo.

Todos los actos de gestión recaudatoria que se atribuyen al Ayuntamiento, en virtud del presente convenio serán realizados por la Agencia Regional de Recaudación.

Dicha recaudación se registrá:

a) Por la Ley 230, General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963.

b) Por la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes.

c) Por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

d) Por el Decreto Legislativo n.º 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

e) Por el Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/ 1990, de 20 de diciembre, así como por las demás disposiciones dictadas o que pudieran dictarse en su desarrollo.

f) Por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre.

g) En general por la Normativa vigente que resulte aplicable en materia de gestión recaudatoria.

h) Por las Cláusulas de este Convenio.

#### Segunda.- Ámbito de aplicación.

Lo dispuesto en el presente convenio se extiende a las deudas: Cuya gestión recaudatoria deba realizarse dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo uso de los mismos medios de información y procedimientos técnicos que los utilizados para la recaudación ejecutiva de los derechos, que tiene asumidos la Agencia Regional de Recaudación, correspondientes a la Hacienda Regional.

#### Tercera.- Funciones de la Agencia Regional de Recaudación y del Ayuntamiento

1. Corresponde al Ayuntamiento:

a) Resolver los recursos e incidencias relacionadas con los expedientes sancionadores, y con las liquidaciones de las deudas a recaudar.

b) Expedir las providencias de apremio y resolver los recursos de reposición interpuestos contra las mismas, así como tramitar y resolver las solicitudes de suspensión del acto impugnado, informando de ello a la Agencia Regional de Recaudación, con indicación, en su caso, de la garantía aportada.

c) Acordar la declaración de créditos incobrables, de conformidad con los artículos 163 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, a propuesta de la Agencia Regional de Recaudación.

2.- Corresponde a la Agencia Regional de Recaudación:

a) Las actuaciones del procedimiento de apremio no citadas en el punto 1. anterior.

b) Resolver las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos en periodo ejecutivo.

c) Resolver las tercerías que puedan promoverse en el procedimiento de apremio.

d) Conocer y resolver los recursos de reposición interpuestos contra actos de gestión recaudatoria dictados por la Agencia Regional de Recaudación en vía

ejecutiva, así como tramitar y resolver las solicitudes de suspensión del acto impugnado.

e) La adopción de medidas cautelares en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley General Tributaria.

f) La ejecución de garantías conforme a lo establecido en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación.

g) Proponer, en su caso, al Ayuntamiento, una vez realizadas las correspondientes actuaciones, que dicte el acto administrativo de derivación de responsabilidad solidaria o subsidiaria, cuando la Agencia Regional de Recaudación, en el curso del procedimiento de recaudación de una deuda tributaria del Ayuntamiento tenga conocimiento de alguno de los supuestos de derivación de responsabilidad. No obstante lo anterior, corresponderá a la Agencia Regional de Recaudación la declaración de responsabilidad en los supuestos de sucesión a los que se refiere los artículos 72, 89.3 y 89.4 de la Ley General Tributaria, así como en los casos de responsabilidad de personas depositarias de bienes embargados a los que se refiere el artículo 131.5 de la Ley General Tributaria.

### 3.- Corresponde a ambas Administraciones:

Las actuaciones realizadas por los interesados y los documentos presentados por los mismos ante los órganos de ambas Administraciones, serán admitidos por el órgano receptor y comunicados o remitidos al órgano competente.

## Cuarta.- Procedimiento.

### 1.- Iniciación de la actividad recaudatoria.

Vencidos los plazos de ingreso en período voluntario, sin haberse satisfecho las deudas, el órgano competente del Ayuntamiento expedirá la correspondiente providencia de apremio, conforme establece el artículo 127.3 de la Ley General Tributaria, que contendrá como mínimo los datos que se especifican en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación. Al objeto de cumplir lo dispuesto en los artículos 31, 34 y 35 de la Ley 1/ 1998 de Derechos y Garantías de los contribuyentes, el Ayuntamiento especificará en cada envío lo siguiente:

- Las deudas que consistan en una sanción.
- En las restantes se indicara si han sido objeto de recurso.

El Ayuntamiento remitirá, una vez al mes, a la Agencia Regional de Recaudación un único soporte magnético comprensivo de las deudas providenciadas de apremio, cuya gestión se encomiende a la Agencia Regional de Recaudación en los términos del presente convenio. Las especificaciones técnicas del citado soporte deben ajustarse al formato fijado mediante Resolución de la Agencia Regional de Recaudación, comprometiéndose el Ayuntamiento a realizar las modificaciones que sobre el mismo se realicen con posterioridad.

No podrán remitirse aquellas deudas cuya providencia de apremio haya sido notificada por los Servicios de Recaudación del Ayuntamiento.

### 2.- Cargo de valores.

Antes de su aceptación, el soporte magnético será sometido a una previa validación por los servicios correspondientes de la Unidad de Gestión Técnica de la Agencia Regional de Recaudación, verificando que sus características se ajustan a las especificaciones técnicas, rechazándose en caso contrario. Si el proceso de verificación resulta positivo, se procederá a aceptar con carácter provisional el cargo recibido. La devolución del soporte magnético se realizará en el plazo de un mes a contar desde la validación provisional. Realizadas estas validaciones definitivas, serán rechazadas las deudas que carezcan de los datos exigidos, dándose traslado al Ayuntamiento de las deudas aceptadas y rechazadas. En caso de que los datos consignados sean incorrectos, el Ayuntamiento será responsable de los efectos que puedan producirse por dicha causa. Cuando no exista ningún rechazo, se comunicará al Ayuntamiento la aceptación definitiva.

En todo caso, no se aceptaran deudas cuya fecha de posible prescripción se encuentre en los seis meses siguientes a la fecha del cargo.

### 3.- Aplazamientos y Fraccionamientos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de deudas se presentarán por los obligados al pago en las oficinas de la Agencia Regional de Recaudación. Cuando las solicitudes de aplazamiento se presenten ante el Ayuntamiento, éstas serán remitidas a la Agencia Regional de Recaudación, en un plazo máximo de diez días naturales desde la presentación de la solicitud.

### 4.- Ingresos.

El cobro de las deudas objeto del presente Convenio, sólo podrá realizarse por los órganos de recaudación de la Agencia Regional de Recaudación a través entidades colaboradoras, por los medios y procedimientos establecidos para la recaudación en vía de apremio. El cobro por parte del Ayuntamiento de algún derecho para el que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo, supondrá el descargo de la totalidad de la deuda. En este caso, aplicándose pro el descargo de la deuda el coste del servicio establecido en la cláusula quinta del presente convenio.

### 5.- Modificación del recargo de apremio.

Cuando en la providencia de apremio se haya liquidado el recargo del 20 por 100, y corresponda aplicar el 10 por 100 de acuerdo con lo previsto en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria, los órganos de recaudación de la Agencia Regional de Recaudación procederán a reducir el recargo inicialmente liquidado.

#### 6.- Devolución de ingresos indebidos.

La Agencia Regional de Recaudación practicará, en todo caso, las devoluciones de ingresos indebidos que sean consecuencia de incidencias en el proceso de recaudación en periodo ejecutivo contemplado en el presente convenio, sin perjuicio de que el acuerdo de devolución se dicte por el Órgano correspondiente del Ayuntamiento en los supuestos en que el ingreso indebido haya sido motivado por una declaración-liquidación o autoliquidación o por un error material de hecho o aritmético en un acto dictado por el Ayuntamiento.

#### 7.- Alcance de la gestión recaudatoria.

La gestión recaudatoria ejecutiva alcanzará sólo hasta el embargo de cuentas bancarias, por el concepto especificado en el apartado a) de cláusula primera, y cuando el importe principal de la deuda acumulada por deudor supere la cantidad de 300 euros, hasta la fase de embargo de salarios.

#### 8.- Enajenación de bienes y derechos.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 1/ 1998, de Derechos y Garantías de los contribuyentes, el Ayuntamiento comunicará a la Dependencia de Recaudación de la Agencia Regional de Recaudación que esté gestionando la deuda, si el acto de liquidación de la misma es firme. No obstante, con carácter previo al acuerdo de enajenación de los bienes embargados, la Agencia Regional de Recaudación podrá solicitar al Ayuntamiento información sobre la firmeza o no de la deuda, debiendo ésta contestar en el plazo de un mes.

#### 9.- Adjudicación de bienes al Ayuntamiento.

Cuando en el procedimiento de enajenación, alguno de los bienes embargados o aportados en garantía no se hubiera adjudicado, podrá el Ayuntamiento adjudicarse dichos bienes en los términos establecidos en el Reglamento General de Recaudación para la adjudicación de bienes al Estado, con las particularidades siguientes:

1ª.- La Dependencia de Recaudación de la Agencia Regional de Recaudación ofrecerá al Ayuntamiento la adjudicación, indicando si existen cargas o gravámenes preferentes al derecho de ésta, el importe de los mismos y el valor en que han de ser adjudicados los bienes.

2ª.- El Ayuntamiento deberá comunicar la resolución adoptada a la Dependencia como máximo en el plazo de cuarenta y cinco días naturales. Se entenderá no aceptada la adjudicación una vez transcurrido dicho plazo sin contestación expresa.

#### 10.- Costas del procedimiento.

Tienen la consideración de costas del procedimiento de apremio, aquellos gastos que se originen con ocasión de la actuación recaudatoria,

especificados en el Reglamento General de Recaudación. Las costas en que hubiera incurrido, que no puedan ser cobradas a los deudores, correrán a cargo del Ayuntamiento, minorando el importe a transferir a la misma en la liquidación mensual. Los justificantes de las costas se incluirán en los expedientes, pudiendo el Ayuntamiento solicitar aclaración si, a su juicio, no estuvieran suficientemente justificadas.

#### 11.- Colaboración e información adicional del Ayuntamiento.

Para gestionar la recaudación de los derechos económicos a que se refiere el presente Convenio, la Agencia Regional de Recaudación solicitará, si es preciso, la colaboración del órgano competente del Ayuntamiento. A estos efectos se solicitará información sobre bienes y derechos que pudiera tener conocimiento el Ayuntamiento para llevar a buen término la recaudación de las deudas.

#### 12.- Datas y descargo de deudas.

La Agencia Regional de Recaudación datará las deudas apremiadas por alguno de los motivos establecidos en la legislación vigente, así como por lo dispuesto en las Cláusulas de este Convenio. La justificación de las datas por insolvencia se realizará en los mismos términos que para las del Estado y a la vista, en su caso, de la información adicional que haya suministrado el Ayuntamiento en aplicación de lo convenido en el punto anterior. El Ayuntamiento podrá solicitar aclaración si, a su juicio, no estuvieran realizados todos los trámites.

En el caso de que el Ayuntamiento tuviera, posteriormente, conocimiento de datos que no se hubieran utilizado en la gestión de la deuda datada por insolvencia que permitiera la realización del derecho podrá incluir nuevamente la deuda, con diferente clave de liquidación, en un siguiente envío mensual, acompañando documentación justificativa de su nueva incorporación.

Cuando resulte imposible la recaudación de las deudas especificadas en el apartado a) de la cláusula primera, en la fase de embargo de cuentas bancarias, o en la fase de embargo de salarios, se procederá al descargo automático al Ayuntamiento de las mismas.

#### Quinta.- Coste del servicio.

Se fija el coste del servicio a abonar por el Ayuntamiento a la Agencia Regional de Recaudación de la siguiente forma:

- El 75 por 100 del recargo establecido en el art. 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

- Dichas cantidades se detraerán en cada una de las liquidaciones que sean rendidas al Ayuntamiento por la Agencia Regional de Recaudación, aplicándose al presupuesto de ingresos de la Agencia.

- Igualmente se detraerá el importe del recargo Provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas, o las antiguas Licencias Fiscales, que será aplicado al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Murcia.

La Agencia Regional de Recaudación, asume el pago de los intereses de demora en los expedientes de devolución de ingresos indebidos por ella tramitados.

Cuando una deuda haya sido liquidada al Ayuntamiento y posteriormente se acuerde la anulación y devolución del importe ingresado, se detraerá el importe transferido por dicha deuda al Ayuntamiento en la liquidación que corresponda, según el concepto y periodo en que se haya realizado el ingreso.

La totalidad de los intereses de demora que la gestión recaudatoria ejecutiva pudiera generar, así como los intereses de demora de los aplazamientos/fraccionamientos en periodo ejecutivo serán a favor de la Agencia Regional de Recaudación, detrayéndose en cada una de las liquidaciones que sean rendidas al Ayuntamiento por la Agencia Regional de Recaudación.

#### **Sexta.- Liquidaciones y transferencias de fondos al Ayuntamiento.**

El pago material de la recaudación obtenida se abonará al Ayuntamiento con carácter mensual, incluyéndose en cada uno de los pagos la recaudación efectuada en las dos quincenas anteriores

En caso de que el Ayuntamiento sea deudor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el importe líquido a percibir, se compensará con la deuda pendiente.

#### **Séptima.- Información al Ayuntamiento.**

La Agencia Regional de Recaudación enviará al Ayuntamiento información de la gestión recaudatoria a la que se refiere el presente Convenio con periodicidad mensual, y anualmente una Cuenta de Gestión, sin perjuicio de que por el Ayuntamiento se solicite en cualquier momento información puntual relativa al objeto del presente Convenio.

#### **Octava.- Vigencia del Convenio.**

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», extendiéndose su vigencia inicial hasta el 31 de diciembre de 2005. Vencido este plazo, el Convenio se prorrogará automáticamente por cuatro años naturales, salvo manifestación expresa en contrario de alguna de las partes, comunicada en forma, con tres meses de antelación al vencimiento.

#### **Novena.- Información al Consejo de Gobierno.**

La Agencia Regional de Recaudación, informará al Consejo de Gobierno acerca de las incidencias que se produzcan en la ejecución del Convenio suscrito y, en particular, sobre el cumplimiento de los compromisos financieros que se contemplan.

#### **Décima.- Resolución de litigios.**

Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Murcia, 27 de enero de 2003.—El Presidente de la Agencia Regional de Recaudación.—El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Totana.

### Consejería de Educación y Cultura

#### **2559 Orden de 3 de febrero de 2003, por la que se aprueba la extinción del concierto educativo con el centro privado de Formación Profesional Específica «Herma», de Murcia.**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, en el artículo Tercero y en el Título V del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2.377/1985, de 18 de diciembre y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y el Gobierno de los Centros.

Vista la solicitud formulada por la titularidad del Centro privado de Formación Profesional Específica «Herma», de Murcia, solicitando la extinción del concierto suscrito con dicho centro.

Teniendo en cuenta que el alumnado ha sido escolarizado en su totalidad en otros centros sostenidos con fondos públicos de la zona.

Teniendo en cuenta la propuesta de modificación de Conciertos de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 4 de diciembre de 2002.

Visto lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 49.1) de la Ley 1/88, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, el artículo 8.1 del Decreto 56/96, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia.

#### **RESUELVO**

**Primero:** Aprobar la extinción del Concierto Educativo suscrito con fecha 30 de agosto de 2001, por un periodo de cuatro años con el Centro de Formación Profesional Específica «Herma», de Murcia, con los siguientes efectos económicos.

- Disminución de una unidad (Auxiliar dependiente de Comercio), con efectos de 1 de septiembre de 2002.
- Disminución de dos unidades (las de Auxiliar de Oficina y Operario de Instalaciones Eléctricas, con efectos de 1 de noviembre de 2002.

**Segundo:** Contra la presente Orden puede interponerse potestativamente recurso de reposición en

el plazo de un mes desde el día siguiente a su recepción, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses.

Murcia, 3 de febrero de 2003.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

## Consejería de Educación y Cultura

**2218 Orden de 28 de noviembre de 2002 del Consejero de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para las empresas e instituciones colaboradoras de titularidad privada, por la realización de prácticas formativas de los alumnos de formación profesional de centros docentes públicos, durante el curso académico 2001-2002.**

Mediante Orden de 8 de mayo de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, se convocaron subvenciones para las empresas y entidades colaboradoras de titularidad privada, por la realización de prácticas formativas de los alumnos de Formación Profesional de centros docentes públicos, durante el curso académico 2001-2002

Recibidas las solicitudes fueron estudiadas y valoradas por la Comisión a la que se refiere la Base Quinta de la mencionada Orden de 8 de mayo de 2002.

Habiéndose efectuado por el Director General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, las oportunas propuestas de concesión y denegación de subvenciones, según lo dispuesto en la Base Sexta de la Orden de 8 de mayo de 2002, de la Consejería de Educación y Cultura, y de conformidad con el artículo 59.1 del Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

### DISPONGO

#### Primero.

Aprobar la propuesta de concesión de subvenciones para las empresas y entidades colaboradoras de titularidad privada, por la realización de prácticas formativas de los alumnos de Formación Profesional de centros docentes públicos, durante el curso académico 2001-2002, según la siguiente distribución:

#### ABARAN. IES ABARAN

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ANTONIO CARRILLO E HIJOS S.A.	A-30060834	1	405	405,00
ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ S.L.	B-30057574	1	405	405,00
CAMPILLO PALMERA S.A.	A-30021877	1	405	405,00
CONSTRUCCIONES Y ACCESORIOS TURBO PAGONSA S.A.	A-30223150	1	405	405,00
FRUTAS ESTHER S.A.	A-30034441	1	405	405,00
FRUTAS MARIPI S.L.	B-30068548	2	810	810,00
FRUTAS TORERO S.A.	A-30444236	2	823	823,00
GESTION E INTERMEDIACION EN GENERAL S.L.	B-73098600	1	405	405,00
HERO ESPAÑA S.A.	A-30000632	1	405	405,00
<b>ABARAN. IES ABARAN</b>		<b>11</b>	<b>4.468</b>	<b>4.468,00</b>

#### ALCANTARILLA. IES SANJE

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ALUMINIOS ROS S.L.	B-30485643	1	168	168,00
ALARMAS SEGURIMUR S.L.	B-73094849	2	696	696,00
ASESORÍA J. GALLEGOS, S.L.	B-30324891	1	316	316,00
ASESORMAC SDAD. COOP.	F-30498364	2	486	486,00
BRISA JARDÍN, S.L.	B-30581532	1	138	138,00
CLIMATIZACIÓN, ENERGÍA Y AHORRO S.A.L.	A-30098743	2	696	696,00
COMERCIAL AGRÍCOLA DE RIEGOS, S.L.	B-30082432	1	348	348,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
DERIVADOS CÍTRICOS S.A.	A-30120778	1	296	296,00
DERIVADOS QUÍMICOS S.A.	A-30117865	2	816	816,00
ELECTRIMUR, REDES E INST. ELECTRICAS S.L.	B-30528392	1	160	160,00
ELECTRO VENTURA, S.L	B-30424303	2	696	696,00
ELECTROACÚSTICA SERRANO, S.L.	B-30083604	1	348	348,00
ELECTROANTENA 97, S.L.	B-73115271	1	348	348,00
ELISA MÁRMOL SERNA	52803371V	2	440	440,00
ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA, S.A.	A-30009153	1	348	348,00
EUROARTE CN 2002, S. COOP.	F-73019689	4	624	624,00
EUROPEAN PC S. COOP.	F-30490239	2	556	556,00
EVA MARÍA SOTO VILAR	34807250Q	1	138	138,00
FRAGOMOR S.L.	B-30408116	2	336	336,00
FRANCISCO MARTÍNEZ CANO	52802074P	2	454	454,00
FULGENCIO PÉREZ SÁNCHEZ	74321419R	1	132	132,00
GRUPO KALISE MENORQUINA, S.A.	A-35561554	2	178	178,00
HERO ESPAÑA, S.A.	A-30000632	4	1.368	1.368,00
IBERCHEM S.A.	A-30085229	1	408	408,00
INDUSTRIAS ELÉCTRICAS BROCAL, S.A.	A-30051130	1	348	348,00
INNOVACIONES AROMÁTICAS IGH S.A.	A-30016638	2	428	428,00
INVENTORY MANAGER SYSTEM S.L.	B-30507248	1	138	138,00
JIMÉNEZ LÓPEZ E HIJOS S.L.	B-30327191	1	168	168,00
JOSÉ BALLESTER GARCÍA	22407859V	1	120	120,00
JOSÉ FERNANDO LÓPEZ ANDREU	52804660H	1	138	138,00
KINSY S.L.	B-30296990	2	816	816,00
LABORATORIOS MUNUERA, S.L.	B-30143945	1	348	348,00
LUZORMUR, S.L.	B-73038796	2	320	320,00
PROCESOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DE MOLINA S.L.	B-30313274	1	348	348,00
REPSOL BUTANO, S.A.	A-28076420	3	1.224	1.224,00
REPSOL PETRÓLEO, S.A.	A-28047223	3	1.224	1.224,00
RÓDENAS Y BERNAL, S.L.	B-30500458	1	348	348,00
SANTIAGO NOGUERA NICOLAS Y ANTONIO GIL PEÑALVER C.B.	E-73048373	2	320	320,00
SOCIEDAD INSEL INSTAL. ELECTRICAS S.C.L.	F-30049688	1	348	348,00
TALLERES SURESTE AUTOMOCIÓN S.L.	B-30514921	1	160	160,00
TEZCONSA ASESORES, S.L.	B-30168363	1	138	138,00
TRADEMED TRATAMIENTOS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B-80403314	2	816	816,00
UNIDAD DE APOYO A EMPRESAS S.L.	B-73009128	1	316	316,00
VIGILANT S.A.	A-30085401	2	540	540,00
<b>ALCANTARILLA. IES SANJE</b>		<b>70</b>	<b>19.100</b>	<b>19.100,00</b>

## ALHAMA. IES MIGUEL HERNANDEZ

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGENCIA DE TRANSPORTES J CERON S.L.	B-30436018	1	365	365,00
ALFAGRAN S.L.	B-30675540	1	365	365,00
ASESORIA J. PALACIOS S.L.	B-30375679	1	365	365,00
BIOFERMA MURCIA S.A.	A-73039752	1	365	365,00
CARTONAJES ROGAR S.L.	B-30128268	1	365	365,00
COOP. DE LAS INDUSTRIAS DE LA MADERA DE ALHAMA DE MURCIA	F-30036917	1	365	365,00
ECOESPUÑA S.L.	B-30580054	3	1095	1.095,00
EL POZO ALIMENTACION S.A.	A-30014377	5	1825	1.825,00
ELECTRO LEVANTE S.C.L.	F-30098719	2	730	730,00
ENFOR-PAPEL S.L.	B-30304935	1	365	365,00
GARCIA ASESORES Y OTROS S.L.	B-73080731	2	690	690,00
GESTION DE AISLAMIENTO S.C.L.	F-30444137	1	325	325,00
INICIATIVAS EL GIGANTE S.L.	B-30511034	3	900	900,00
JOYMAR-MARTIN PEÑAS S.L.	B-30429146	1	365	365,00
LIBRI PLAST S.L.	B-30278501	1	365	365,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
MARIA ANGELES MARTINEZ COTANDA	27438612-A	1	365	365,00
METALHAMA S.L.	B-30502744	1	325	325,00
MONTAJES ELECTRICOS LLAMAS S.L.	B-30266399	3	1095	1.095,00
NATURSPORT PARA LA PROM.SOST. DE ACT. EN LA NAT.	G-73024432	3	1095	1.095,00
PROMOCION DEL DEPORTE EN TOTANA S.L.	B-73084907	3	1095	1.095,00
TRANSPORTES FRIGORIFICOS ALBORAN S.L.	B-30413363	2	730	730,00
TRIBULEX ASESORES S.L.L.	B-73012460	1	325	325,00
<b>ALHAMA. IES MIGUEL HERNANDEZ</b>		<b>39</b>	<b>13880</b>	<b>13.880,00</b>

## ALHAMA. CEA BAJO GUADALENTIN

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
CAMPOS FUENTES ANTONIA	23269617B	1	100	100,00
FUERTES MONTES Mª ISABEL	48432611Q	1	100	100,00
GARCÍA CÁNOVAS REMEDIOS	48425972R	1	100	100,00
HERNÁNDEZ BARCELO Mª JOSE	77517331V	1	100	100,00
NAVARRO GUILLERMO JUANA	22981349W	1	100	100,00
RUBIO FUERTES INMACULADA	23253585X	1	100	100,00
<b>ALHAMA. CEA BAJO GUADALENTIN</b>		<b>6</b>	<b>600</b>	<b>600,00</b>

## CALASPARRA. IES E. PEREZ PIÑERO

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
CENTRO ASESOR DE CALASPARRA S.L.	B-30397285	1	328	328,00
GABINETE ASCAR S.L.	B-30233126	1	328	328,00
JUAN SANCHEZ CANO	23160621-N	1	328	328,00
JUAN VALVERDE GARCIA S.L.	B-30066187	1	328	328,00
<b>CALASPARRA. IES E. PEREZ PIÑERO</b>		<b>4</b>	<b>1312</b>	<b>1.312,00</b>

## CARAVACA. IES GINES PEREZ CHIRINOS

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGROGANADERIA Y PESCA ABRIL SALCEDO	B-73064982	1	360	360,00
ANGEL JUAN MARTINEZ SAN MARTIN	77509431-Y	10	1796	1.796,00
ANTONIO DE BEJAR CRISTOBAL Y DOLORES GUIRAO C.B.	E-73067357	3	345	345,00
ASESORES CARAVACA S.L.	B-30231484	2	684	684,00
AUTO RECAMBIOS SANTA CRUZ S.L.	B-30242671	1	360	360,00
AUTOMOCION CARAVACA S.A.	A-30020515	4	1404	1.404,00
AUTOMOCION COMARCA RIO MULA S.L.	B-30312607	1	360	360,00
AUTOMOCION DEL NOROESTE S.A.	A-30099402	2	684	684,00
AUTOMOCION VERA CRUZ S.L.L.	B-73011314	1	360	360,00
AUTOMOCION Y CARROCERIAS TUDELA S.L.	B-30435291	2	720	720,00
BLAS LOPEZ GABARRON S.L.	B-30069108	2	720	720,00
BLAS LOPEZ GABARRON S.L.	B-30069108	2	324	324,00
BOBINADOS CARAVACA S.L.	B-73028300	1	360	360,00
CARMEN CORBALAN GARCIA	23223009-R	1	360	360,00
CENTRO ASESOR DE MORATALLA S.L.	B-73161374	1	360	360,00
ELECCLIMAS DE CARAVACA S.L.	B-73160095	2	720	720,00
ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	A-30033385	2	720	720,00
ELECTRICIDAD JIMFER S.L.	B-30437727	3	1080	1.080,00
ELECTRICIDAD SAR S.L.	B-30332639	1	360	360,00
ELECTRO-FERRETERIA CARAVACA S.L.L.	B-73067647	1	324	324,00
EMBUTIDOS LA CRUZ S.L.	B-30399281	2	684	684,00
GESTISER NOROESTE S.L.	B-30593057	1	360	360,00
INTERLINKS ASESORES S.L.L.	B-73145815	1	360	360,00
IRLUZ S.L.	B-30502066	1	360	360,00
J.FCO GARCIA TALAVERA C. SEGUROS S.L.	B-30449011	1	360	360,00
J.M.N. ELECTRONOR S.L.	B-30449979	2	720	720,00
JOSE MARIN ROBLES	74427023-N	2	720	720,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
JUAN ALCANTARA LOPEZ	74429226-F	2	720	720,00
JUAN ANDRES LLORENTE HERNANDEZ	77511895-D	1	360	360,00
JUAN DAMIAN HIDALGO DE LA CERDA	22478500-W	1	360	360,00
JUAN EMILIO TORRES PIÑERO	52812593-Q	1	360	360,00
LOS BOLILLAS S.L.	B-30224661	2	684	684,00
MANUEL SANCHEZ GARCIA E HIJOS S.L.	B-73047748	1	360	360,00
MARIN GIMENEZ HNOS S.A.	A-30017883	1	360	360,00
MARMOLES SAN MARINO S.A.	A-30023592	1	360	360,00
MARMOLES TORREMAR S.L.	B-30034730	2	684	684,00
OBLEAS DE CARAVACA DE LA CRUZ S.L.	B-30488332	1	360	360,00
P.CARREÑO, D.MONTIEL Y J.P. CARREÑO C.B.	E-30481279	1	360	360,00
PASCUAL LOPEZ MARTINEZ	22423315-V	10	1530	1.530,00
ROALF AUTOMOCION S.L.L	B-73021180	1	360	360,00
SANCHEZ Y MONTALBAN S.L.	B-30434260	1	360	360,00
SDAD. COOP. FRUTAS DE CARAVACA	F-30168934	2	684	684,00
SIMEYS ASESORES S.L.	B-73036832	1	360	360,00
TALLERES SANCHEZ DE MULA S.L.	B-30541395	1	360	360,00
TALLERES SANTA CRUZ DE CARAVACA S.L.	B-30387351	2	684	684,00
TRIVIUM CONSULTORES S.C.L.	F-73022204	1	360	360,00
VENTURA FERNANDEZ GARCIA	77520946-K	1	360	360,00
<b>CARAVACA. IES GINES PEREZ CHIRINOS</b>		<b>86</b>	<b>25991</b>	<b>25.991,00</b>

## CARTAGENA.EL ALGAR. IES P. PEÑALVER

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
CARTAGENA SOFTWARE S.L.	B30734891	1	100	100,00
OFITOUR S.L.	B82811571	2	200	200,00
<b>CARTAGENA.EL ALGAR. IES P. PEÑALVER</b>		<b>3</b>	<b>300</b>	<b>300,00</b>

## CARTAGENA. IES CARLOS III

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ANADECO GESTION S.A.	A-30718928	1	360	360,00
CARTAGENA SOFTWARE S.L.	B-30734891	1	360	360,00
CARTRANS S.C.L.	F-30685176	1	360	360,00
CONF. COMARCAL DE ORG. EMPR. DE CARTAGENA	G-30612527	4	677	677,00
CONSTRUCCIONES MARSAC S.L.	B-30606099	1	180	180,00
CSE CONSULTORIA Y SERVICIOS DE EMPRESA S.L.	B-80536204	1	150	150,00
DIFRUSA EXPORT S.A.	A-46807582	3	720	720,00
DIMOVIL S.A.	A-30015440	2	680	680,00
ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	A-81406266	4	1.360	1.360,00
ENRIQUE MARTINEZ MOÑINO	22950354-B	1	320	320,00
ERSHIP S.A.	A-08015364	1	360	360,00
EXPANSION DE POZO ESTRECHO S.A.	A-30609333	1	150	150,00
FAPA-CARTAGENA	G-30622617	1	150	150,00
GE PLASTICS DE ESPAÑA S. COM. POR A.	D-30651681	8	2.320	2.320,00
GINES HUERTAS CERVANTES AUTOMOCION S.L.	B-30730600	2	680	680,00
GINES HUERTAS INDUSTRIALES S.A.	A-30025811	1	360	360,00
GOMIZ Y CIA S.L.	B-30600985	1	420	420,00
HUERTAS MOTOR S.A.	A-30632947	2	680	680,00
ILLAN S.A.	A-30608210	1	360	360,00
INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SIST. S.L.	B-30681944	1	360	360,00
JACINTO MIRANDA GARCIA	22853155-X	1	420	420,00
JOAQUIN QUIÑONERO HELLIN	23225562-R	1	180	180,00
JORGE ANTONIO TORRES DEL REY	22936004-J	2	500	500,00
JUAN FRANCISCO GARCIA MOLINA	21436513-F	1	420	420,00
JUAN MANUEL MORENO ESCOSA	22876050-C	2	720	720,00
JUANA MARIA VERA DIAZ	22955631-K	1	420	420,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
KEYAKI S.A.	A-30077507	1	420	420,00
METAENLACE SISTEMAS DE INFORMACION	G-30751325	2	540	540,00
MICCAR DESARROLLOS INFORMATICOS S.L.	B-30696819	1	180	180,00
MOTOR CARTAGENA S.A.	A-30627293	2	680	680,00
MUEBLES MENDOZA S.L.	B-30609507	1	420	420,00
MULTURACION Y REFINO S.A.	A-81473852	1	320	320,00
NAFRAN S.A.	A-30071252	1	360	360,00
OFIMATICA DE CARTAGENA S.L.	B-30617757	1	180	180,00
OVERLAY ASES. Y SERV.INFORMATICOS S.A.L.	A-30633952	2	540	540,00
PEGAMA TRANS S.L.	B-30713382	1	360	360,00
QUIMICAS MEROÑO S.L.	B-30625016	1	360	360,00
REPSOL PETROLEO S.A.	A-28047223	2	720	720,00
S.A. TREU	A-30604219	4	1.400	1.400,00
SANTOS VALERA ESPIN	22966775-X	1	180	180,00
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y CONS. S.A.	A-30739882	2	720	720,00
TEDITRONIC S.L.	B-30665400	3	780	780,00
TRADEMED TRATAMIENTOS DEL MEDIT. S.L.	B-80403314	3	360	360,00
TRANSMED S.A.	A-30608228	1	360	360,00
TRANSPORTES COMUNITARIOS DEL SURESTE S.L.	B-30674923	1	360	360,00
TRANSPORTES LORENTE Y RUIPEREZ S.L.	B-30611917	1	360	360,00
TRANSPORTES ROS CONESA S.A.	A-30625958	1	360	360,00
URGECAR DEL MAR MENOR S.L.	B-30699128	1	360	360,00
USACAR S.A.	A-30015275	1	360	360,00
VICATRANS SDAD COOP.	F-30703011	2	720	720,00
<b>CARTAGENA. IES CARLOS III</b>		<b>83</b>	<b>25.067</b>	<b>25.067,00</b>

## CARTAGENA. IES MEDITERRANEO

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
A. TRAT. DE NIÑOS Y JOV. CON S. DE DOWN EN CARTAGENA	G-30692933	4	688	688,00
CARAVANINGS COSTA CALIDA S.A.	A-30631667	9	1548	1.548,00
MARIA SOLEDAD SANCHEZ MONTALBAN	22972386-D	4	688	688,00
PLAZA ENTREMARES S.L.	B-30745335	3	516	516,00
PROSEDE S.L.	B-30344717	3	516	516,00
<b>CARTAGENA. IES MEDITERRANEO</b>		<b>23</b>	<b>3956</b>	<b>3.956,00</b>

## CARTAGENA. IES POLITECNICO

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGUAS DE LORCA S.A.	A-30575674	2	712	712,00
ALUMINIOS ALBARAL S.A.L.	A-30714737	1	144	144,00
ALUMINIOS DE MURCIA Y CARTAGENA S.L.	B-30744585	1	168	168,00
ALUMINIOS ESTEBAN Y CONESA S.L.	B-30702112	1	144	144,00
AUTONAVAL S.A.	A-30604680	1	200	200,00
BARNIZADOS Y LACADOS DEL SURESTE S.L.	B-30655070	1	356	356,00
BERCAES S.L.	B-30634141	1	356	356,00
CHR HANSEN S.A.	A-30606958	1	324	324,00
CONSTRUCCIONES MARSAC S.L.	B-30606099	1	356	356,00
CONSTRUCCIONES TORRE PACHECO S.A.	A-30080485	2	760	760,00
DAVID SAEZ PAREDES	22998076-P	1	356	356,00
DIMOVIL S.A.	A-30015440	1	356	356,00
DOLORES SERRANO MOLINA	27431055-J	1	356	356,00
ELECTRICLIMA DEL SURESTE S.L.	B-53627964	1	356	356,00
ELECTROSUR C.B.	E-30651194	1	356	356,00
EMPRESA NACIONAL BAZAN C.N.M. S.A.	A-28043545	5	400	400,00
ESTRUCTURAS METALICAS CUESTABLANCA S.L.	B-30733604	1	356	356,00
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	A-30063143	1	356	356,00
FASEPA S.L.	B-30701601	1	156	156,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
FEJIMA S.A.	A-30606800	1	356	356,00
GINES HUERTAS CERVANTES AUTOMOCION S.L.	B-30730600	1	356	356,00
GINES HUERTAS INDUSTRIALES S.A.	A-30025811	2	712	712,00
GMI FILIPPINI S.L.	B-30241541	1	356	356,00
HUERTAS MOTOR S.A.	A-30632947	2	712	712,00
INSTALACIONES ELECTR. AZORIN Y MONTERO S.L.	B-73117954	1	356	356,00
INSTALACIONES Y LINEAS ELECT. J.MENDOZA S.L.	B-30701932	2	712	712,00
INVERCA ELECTRICIDAD S.L.	B-30748024	1	356	356,00
JAMUR ELECTRICIDAD S.L.	B-73048506	1	356	356,00
JUAN JOSE CELDRAN VERA	22945917-J	2	632	632,00
M TORRES INGENIERIA DE PROCESOS S.L.	B-30716732	4	1.104	1.104,00
M. TORRES INGENIERIA DE PROCESOS S.L.	B-30716732	2	760	760,00
MAFESO ELECTRICIDAD S.L.	B-30213029	1	356	356,00
MAMPER SURESTE S.L.	B-30702286	1	356	356,00
MECANICAS BOLEA S.A.	A-30618821	5	1.780	1.780,00
METALMECANICAS HERJIMAR S.L.	B-30703003	4	1.424	1.424,00
METALOX DE CARTAGENA S.L.	B-30706212	2	712	712,00
MOLTORACION Y REFINO S.A.	A-81473852	4	1.480	1.480,00
MONTAJES ELECTRICOS LUNA S.L.	B-30676118	4	1.224	1.224,00
MOTOR CARTAGENA S.A.	A-30627293	1	356	356,00
NAUTI CAR S.A.	A-30093165	1	356	356,00
NICAMAR MONTAJES ELECTRICOS S.L.	B-30693501	1	156	156,00
NUTRICONTROL S.L.	B-30344725	4	1.424	1.424,00
PASCASIO GALIAN ALBERTO	74356747-R	1	356	356,00
PEGINFRA S.A.	A-30609036	1	356	356,00
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LINEAS AER. S.L.	B-30741219	2	264	264,00
REPSOL PETROLEO S.A.	A-28047223	13	5.108	5.108,00
SA DE ELECTRONICA SUBMARINA	A-79144267	2	712	712,00
TALLER DE CERRAJERIA CASTO S.L.	B-30705164	1	356	356,00
TALLERES ANDRES MARTINEZ S.A.	A-30607568	6	2.492	2.492,00
TALLERES M GALLEGO S.L.	B-30087860	1	200	200,00
TECNICAS CARTAGENA S.L.	B-30634547	1	356	356,00
TECNICAS DE MANTENIMIENTO IND. Y NAVAL S.L.L.	B-30751705	1	356	356,00
TOMAS GUILLEN GUILLEN S.A.	A-30609127	1	200	200,00
URDEMA S.A.	A-30073860	1	356	356,00
<b>CARTAGENA. IES POLITECNICO</b>		<b>104</b>	<b>34.072</b>	<b>34.072,00</b>

## FORTUNA. IES STA. MARIA DE LOS BAÑOS

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ASESORIA FORTUNA S.L.	B-73125684	1	320	320,00
BALNEARIO DE FORTUNA-LEANA C.B.	E-30000194	1	320	320,00
CALZAMUR S.L.L.	B-30121289	1	320	320,00
FORTUNA TEXTILES S.L.	B-03970217	2	675	675,00
FRATRANSMUR S.L.	B-73130098	2	640	640,00
INSTALACIONES ELECTRICAS EL PINCHO S.L.	B-30520993	1	320	320,00
J.J. FORWARDER S.L.	B-30481717	1	355	355,00
ROSTOY S.A.	A-30012959	1	355	355,00
SANYPER GESTION S.L.	B-73118309	1	320	320,00
TARAY CONSULTORIA S.L.	B-73019028	1	320	320,00
<b>FORTUNA. IES STA. MARIA DE LOS BAÑOS</b>		<b>12</b>	<b>3.945</b>	<b>3.945,00</b>

## FUENTE ALAMO. IES RICARDO ORTEGA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ASESORES DE EMPRESAS DE CARTAGENA S.L.	B-30678478	1	368	368,00
ANTONIA VIVANCOS GARCIA	22963978-L	1	368	368,00
CAJA RURAL SAN AGUSTIN LA COOP AGRICOLA	F-30603476	3	1.104	1.104,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
CEREALES VALLADOLISES S.L.	B-30119929	1	368	368,00
CONESA ENVASES DE PLASTICOS S.L.	B-30635445	1	328	328,00
FARMA HIGIENE S.L.	B-30706451	1	328	328,00
GE PLASTICS DE ESPAÑA S.COM. POR A.	D-30651681	3	1.064	1.064,00
JOSE ANTONIO LOZANO OLMOS	27457760-S	1	368	368,00
JUAN MORALES ESPEJO	74357241-N	1	368	368,00
LAIZ Y PRADO ASESORES S.L.	B-30757314	2	736	736,00
LAIZ Y PUERTO CONSULTING FISCAL S.L.	B-30748156	1	368	368,00
MASTERGLASS S.L.	B-30708598	1	368	368,00
MIGUEL MUÑOZ OLIVARES S.L.	B-30754055	1	368	368,00
REJILLAS ELECTROSOLDADAS S.A.	A-30611883	1	368	368,00
<b>FUENTE ALAMO. IES RICARDO ORTEGA</b>		<b>19</b>	<b>6.872</b>	<b>6.872,00</b>

## JUMILLA. IES INFANTA ELENA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ALFONSO Y RAMON S.L.	B-30578363	2	768	768,00
BODEGAS Y BEBIDAS GRANDES VINOS S.L.	B-26293415	2	720	720,00
COMERCIAL AGRICOLA GANADERA P.G.G. S.L.	B-30499297	1	340	340,00
DEPORTES LENCINA ALONSO S.L.	B-73016552	1	100	100,00
DISEÑO MUEBLE RUIZ S.L.	B-30453690	1	340	340,00
EMILIANO ABELLAN TOMAS	74326817-V	1	384	384,00
FERNANDO BURRUEZO MATEO S.L.	B-30125645	1	340	340,00
FOGASUR S.L.	B-30354955	1	340	340,00
GUARPI S.L.	B-30232128	1	340	340,00
IGNACIO JESUS ORTUÑO MARTINEZ	22439611-Y	1	380	380,00
JOMI MUEBLES S.A.	A-30031769	1	384	384,00
JUAN GIL GONZALEZ	74346496-P	1	100	100,00
MECANICAS BAYMA S.L.	B-73017642	1	340	340,00
PABLO ARTERO MORCILLO Y J. SANCHEZ C.B.	E-30349963	1	340	340,00
PEDRO GARCIA SIMON	74329582-E	1	100	100,00
PIÑERO GUILLEN DOLORES F.	74322507-P	1	100	100,00
S.A.T. CASA DE LA ERMITA DE JUMILLA	F-30566194	1	340	340,00
SALVADOR CARPENA ANDRES	29067936-F	1	384	384,00
TELECABLE JUMILLA S.L.	B-30300644	1	340	340,00
<b>JUMILLA. IES INFANTA ELENA</b>		<b>21</b>	<b>6.480</b>	<b>6.480,00</b>

## JUMILLA. CIFE A

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
BODEGAS 1890 S.A.	A30417752	1	440	440,00
BODEGAS A.CANDELA E HIJOS S.L.	B30500581	1	440	440,00
BODEGAS HUERTAS S.A.	A30495600	1	440	440,00
BODEGAS Y BEBIDAS GRANDES VINOS S.L.	B26293415	1	440	440,00
COORDINADORA DE AGRICULTORES Y GANADEROS JUMILLA	G30031900	1	392	392,00
COMERCIAL J.CARCELEN S.L.	B30368484	1	392	392,00
FINCA LUZON S.L.	B73048084	1	440	440,00
GILAR GUARDIOLA FERMIN	22238558L	1	440	440,00
JOSEFA GILAR LILA	22454474B	1	440	440,00
MEDITERRANEO OBRA AGRICOLA S.A.	A03896776	1	392	392,00
PEDRO LUIS MARTINEZ S.A.	A30063630	2	880	880,00
S.A.T. 608 EL CUARTEL	F30053615	1	392	392,00
S.A.T. 9524 EL ALJUNZAREJO	F30410104	1	392	392,00
S.A.T. 9814 CASA DE LA ERMITA DE JUMILLA	F30566194	3	1.272	1.272,00
<b>JUMILLA. CIFE A</b>		<b>17</b>	<b>7.192</b>	<b>7.192,00</b>

## LORCA. IES PRINCIPE DE ASTURIAS

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGROLINGO S.L.	B-30431787	2	690	690,00
AGROSOL S. COOP.	F-30098933	1	342	342,00
AGRUPAFLOP COOP	F-73065302	1	344	344,00
ALCAPARRAS ASENSIO SANCHEZ S.L.	B-30409304	1	342	342,00
ALHONDIGA AGRISEL S.A.	A-30058556	1	342	342,00
ALPHA GREEN S.L.	B-30307896	1	170	170,00
ARTESPUÑA S.L.	B-30461651	1	340	340,00
CALZADOS LOS TRES MOSQUETEROS S.L.	B-30527675	1	346	346,00
CB CONFECCIONES EL FRANCES	E-30062343	1	380	380,00
C. INTERN. DE DISTRIBUCIONES REPRESENTACIONES EXTERIORES Y CONTRATACIONES S.L.L.	B-30587281	1	334	334,00
CURTIDOS JERONIMO GIL S.A.	A-30024921	2	692	692,00
CURTIDOS MARTINEZ LEAL S.L.	B-30160428	1	342	342,00
DEPORTES DE LORCA S.L.	B-73005084	2	760	760,00
DOMINGO CORREAS MANZANARES S.R.C.	C-30101299	1	340	340,00
ENRIQUE MIÑARRO Y CIA S.A.	A-30026462	2	780	780,00
FLORTAL S.A.	A-30513410	1	340	340,00
FRUTAS Y VERDURAS JUAN MARIN BRAVO S.L.	B-30381487	1	344	344,00
HERMANOS ALCARAZ TORROGLOSA S.A.	A-30104137	1	170	170,00
HOYAMAR S. COOP.	F-30368559	1	342	342,00
HUEVOS MARYPER S.A.	A-30032130	1	344	344,00
MARIA BELMONTE BALAZOTE	27166151-T	1	380	380,00
MARIA ENCARNACION MARIN AZNAR	52813075-S	1	380	380,00
NICOLAS APARICIO DELGADO	07823511-S	1	370	370,00
PEDRO FERNANDEZ RUFETE GOMEZ	23221812-T	1	388	388,00
QUIRAL S.A.	A-35032051	2	760	760,00
RIEGOS Y TECNOLOGIA S.L.	B-30437768	1	344	344,00
ROYALVEG S.L.	B-73057721	1	336	336,00
SOLA Y VAILLO S.A.	A-30089155	1	344	344,00
SOLPLAST S.A.	A-30109433	1	342	342,00
SOTRONI S.L.	B-30203327	1	380	380,00
TRANSZURANO S.L.	B-30427819	1	338	338,00
<b>LORCA. IES PRINCIPE DE ASTURIAS</b>		<b>36</b>	<b>12.446</b>	<b>12.446,00</b>

## LORCA. IES SAN JUAN BOSCO

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGROSOLMEN S.L.	B-30473615	1	212	212,00
ANSEGA MONTAJES ELECTRICOS S.L.	B-73098592	1	380	380,00
ANTONIO ARCAS ASESORES S.L.	B-30534473	1	240	240,00
ANTONIO NAVARRO AUTOMOCION S.A.	A-30141410	1	344	344,00
ARQ 21 S.L.	B-73071086	1	200	200,00
AS DICONTALOR S.L.	B-30411144	1	240	240,00
ASCENSORES ELEVASOL S.L.L	B-30599781	2	584	584,00
ASESORIA GUEMAR S.L.	B-30528137	1	240	240,00
ASESORIA OVALO S. COOP.	F-30493910	1	240	240,00
ASESORIA TAFALLA S.L.	B-30381651	1	240	240,00
AUTOCARES GOMEZ S.A.	A-30006712	1	344	344,00
AUTOMOVILES DEL NOROESTE S.A.	A-30099402	2	688	688,00
AUTOMOVILES NAVARRO DE HARO S.L.	B-30121784	1	344	344,00
AUTORECAMBIOS MENDEZ S.L.	B-30031694	1	344	344,00
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	G-30010185	1	240	240,00
CARLOS ROBERTO REYNOL	48513264-P	1	128	128,00
CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEG. DEL MEDIT. S.L.	B-73038002	1	128	128,00
COCILORCA S.L.	B-30210314	1	200	200,00
CONELMEC S.L.	B-30487532	2	584	584,00
CONFECCIONES SAN FRANCISCO S.A.	A-30030977	3	1.176	1.176,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
COOPBOX IBERICA S.A.	A-30330468	2	584	584,00
CRISTAL PACK S.L.	B-73077430	2	584	584,00
CURTIDOS GIL BUJEQUE S.A.	A-30009815	1	392	392,00
DIMOVIL LORCA S.A.	A-30607741	4	1.380	1.380,00
DOMINGO CORREAS MANZANARES S.R.C.	C-30101299	2	480	480,00
DOMINGO SOLA ALCAINA Y MIGUEL CASTILLO C.B.	E-30265763	1	344	344,00
DOSDA BRU ERNESTO	18885435-C	1	128	128,00
ELECTROMAIN ELECTRONICA INDUSTRIAL S.L.	B-30086318	1	344	344,00
ELECTROMECHANICA INDUSTRIAL DASA S.L.	B-30349716	5	1.100	1.100,00
ELECTROMECHANICA LA HOYA S.COOP.	F-73153603	1	344	344,00
ENCARNACION GIL HERNANDEZ	23210165-Z	4	848	848,00
ESTRELLA DE LEVANTE S.A.	A-30009153	2	688	688,00
EUROTEC INGENIEROS, PROYECTOS INDUST. S.L.	B-73056541	1	200	200,00
F J ASESORIA S. COOP.	F-73066235	1	240	240,00
FRADIMA LORCA S. COOP. Nº 1789	F-30574800	3	784	784,00
GARCIA CLEMENTE ASES. Y GESTIONES S.L.	B-30322002	1	240	240,00
HERMANOS ALCARAZ TORROGLOSA S.A.	A-30104137	1	240	240,00
HIDRAIR AUTOMATISMOS INDUSTRIALES S.L.	B-30590699	1	344	344,00
HUMAN MARK S.L.	B-30577076	1	240	240,00
INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL S.A.	A-30051130	1	344	344,00
INSTAL. Y MAT. ELECTRICO ROZAS NORTE S.L.	B-82444639	1	344	344,00
INSTALACIONES ELECTRICAS INDELEC S.COP.	F-30569917	1	200	200,00
INSTALACIONES ELECTRICAS SOTO S.L.	B-30345011	1	200	200,00
ISMAEL RICO MIRA	22113646-C	1	128	128,00
JACOBO GOMEZ E HIJOS S.A.	A-30028765	2	798	798,00
JESUS ALBERTO REDONDO LUCIAÑEZ	05275374-W	2	256	256,00
JOAQUIN GIMENO S.L.	B-30037170	1	400	400,00
JORUCA S.L.	B-30206619	2	584	584,00
JOYMAR-MARTIN PEÑAS S.L.	B-30429146	1	344	344,00
JUAN CHUECOS PEREZ	23224340-K	1	240	240,00
JUAN J. MARTINEZ PELEGRIN Y F.J. SANCHEZ C.B.	E-30138358	1	128	128,00
JUAN ROLDAN RUIZ	23216620Y	1	200	200,00
JUSTO MARTINEZ S.A.	A-30047880	1	344	344,00
LOPEZ Y ABELLAN S.L.	B-30321376	3	888	888,00
LORCA IMPORT S.A.	B-30309389	2	688	688,00
LORCA-RIVAS CORREDURIA DE SEGUROS S.L.	B-30516884	1	240	240,00
LORCAUTO S.A.	A-30062566	2	688	688,00
LORMEC S.L.	B-30433528	2	860	860,00
LUIS SERGIO CARRILLO MARTINEZ	52805861-T	1	200	200,00
M. TORRES INGENIERIA DE PROCESOS S.L.	B-30716732	1	344	344,00
MARIA ARCAS LOPEZ	23222179-E	1	240	240,00
MARIA JOSEFA RAMOS CASTILLO	22475162-E	1	128	128,00
MARMOLES MARIN S.A.	A-30158612	1	240	240,00
MECANIZADOS GINES PADILLA S.L.	B-73025314	3	620	620,00
MIGUEL ANGEL GRACIA PEREZ CHIRINOS	23250091-N	2	688	688,00
MIGUEL BLAZQUEZ S.L.	B-30360101	2	544	544,00
MONTAJES ELECTRICOS LA VIÑA S.L.	B-30365688	1	200	200,00
MONTILORCA S.L.	B-30496772	1	200	200,00
MOTOR LORCA S.A.	A-30116354	1	344	344,00
NOVOCHEM 2000 S.A.	A-73026494	3	1.032	1.032,00
SALVADOR PEREZ PEREZ	23235604-S	2	480	480,00
SANPELOR S.L.	B-30447247	5	1.404	1.404,00
SDAD COOP INSTALAC. ELECTRICAS LORCA	F-30027486	1	344	344,00
SF GESTION ECONOMICA DEL SURESTE S.L.	B-30573885	1	240	240,00
SIEMENS S.A.	A-28006377	1	344	344,00
SOFTSIST S.L.	B-30357057	1	240	240,00
SOLA Y VAILLO S.A.	A-30089155	8	1.924	1.924,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
SOTRONI S.L.	B-30203327	1	240	240,00
TALLERES OLCINA S.L.	B-30030860	10	2.100	2.100,00
TALLERES PERIAGO S.L.	B-30357966	1	344	344,00
TECNYELOR S.L.	B-73114316	1	344	344,00
TOMAS TORRES MARIN	23246677-W	1	240	240,00
TRINIDAD EDUARDO FERNANDEZ CANO	23216453-T	3	636	636,00
UNIGESTION LORCA S.L.	B-73084915	1	240	240,00
URBANO ALEJO VICENTE	07804868-W	4	512	512,00
VERA & NAVARRO ASESORES S.L.	B-30566954	1	240	240,00
VERA SICILIA ASESORES S.L.	B-30371561	1	240	240,00
<b>LORCA. IES SAN JUAN BOSCO</b>		<b>148</b>	<b>39.366</b>	<b>39.366,00</b>

## LORCA. CIFEA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGRUP. DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO DE LORCA	G30098537	4	320	320,00
AGROSOL S.C.L.	F30098933	3	840	840,00
AMBIENTAL S.L.	B30114714	3	920	920,00
ANTONIO CALLEJAS FORTEA S.L.	B30076889	1	360	360,00
CLINICA VETERINARIA OVALO S.L.	B30515555	4	512	512,00
CONESA YCIA S.L.	B30601959	1	280	280,00
ECOESPUÑA S.L.	B30580054	2	560	560,00
EXPLOTACIONES EL CAMPILLO S.L.	B30721492	1	280	280,00
FERNANDO QUEVEDO HERNANDEZ	23237747L	6	408	408,00
INICIATIVA EL GIGANTE S.L.	B30511034	3	920	920,00
MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ GONZALEZ	52811493C	2	160	160,00
PLANTIAGRO S.L.	B30294243	2	160	160,00
PORCILORCA S.L.	B30395180	4	440	440,00
SANCHEZ MORALES HNOS. S.A.	A30106595	1	360	360,00
S.A.T. 9504 Urcisol	F30405880	1	280	280,00
S.A.T. N 9623 DURAN	G30432157	2	400	400,00
S.A.T. Nº 1381 CAMPO DE CARTAGENA	F30014054	1	280	280,00
S.A.T. Nº 9855 PRIMAFLOR	F04256954	2	560	560,00
SUPERIOR FRUTICOLA S.A.	A78002383	1	280	280,00
<b>LORCA. CIFEA</b>		<b>44</b>	<b>8.320</b>	<b>8.320,00</b>

## MAZARRON. IES DOMINGO VALDIVIESO

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGRUPACION TECNICA DE ASESORES S.L.	B-73052326	1	328	328,00
ANTONIO JOSE LOPEZ MUÑOZ	22947531-V	1	328	328,00
ARRONIZ BALLESTA S.L.	B-30442073	1	328	328,00
ELECTRICIDAD EL CAPI S.L.	B-30439400	2	736	736,00
FRANCISCO VERA GARCIA	19396542-K	2	693	693,00
GESECO CONSULTORES S.L.	B-30449649	1	328	328,00
INSTALACIONES ELECTRICAS CABALLERO S.L.U.	B-30550651	2	736	736,00
JESUS MADRID PIVIDAL	22961263-H	1	368	368,00
LEONOR MARIA ALONSO GARCIA	22939998-M	2	693	693,00
LOPEZ-CANOVAS ASOCIADOS S.L.	B-30268791	1	328	328,00
LORENZO RABAL PAGAN	23239189-N	1	368	368,00
M DE HARO S.L.	B-30441794	1	368	368,00
MAGDALENA ARDIL MORENO	22982391-D	1	328	328,00
MENDEZ Y BALLESTA S.L.	B-30239289	1	328	328,00
MONTIEL INSTAL. ELECTRICAS Y COMPLEM. S.L.	B-30436877	1	368	368,00
ROGELIO CLEMENTE MORALES	74435438-D	1	368	368,00
SEGUNDO MUÑOZ RODRIGUEZ	27443692-T	2	693	693,00
VERA URREA S.L.	B-30495428	1	368	368,00
<b>MAZARRON. IES DOMINGO VALDIVIESO</b>		<b>23</b>	<b>8.055</b>	<b>8.055,00</b>

## MOLINA DE SEGURA. IES FCO DE GOYA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ANA MARIA FERNANDEZ SANCHEZ	46654166T	1	52	52,00
ANTONIO ABAD MASSA Y OTROS C.B.	E-73173080	1	380	380,00
ANTONIO CAMPILLO HERNANDEZ E HIJOS S.L.	B-30363071	1	380	380,00
AUTOMONDEJAR S.L.L.	B73120511	1	380	380,00
AUTOMOVILES PEREA S.L.	B30354914	1	380	380,00
AUTOS PAGAN Y ESPAÑA S.L.	B30366934	1	380	380,00
CARTHAGO REPARACIONES S.L.	B30742845	1	380	380,00
CLAUDIO Y TORNERO C.B.	E30242044	1	380	380,00
CONSTRUCCIONES MECANICAS GOMEZ S.A.	A30115034	1	380	380,00
DIGISAT S.L.	B30218663	1	380	380,00
DIMOVIL S.A.	A30015440	1	460	460,00
EFABIND EMPRESA DE FABR. INDUST. S.L.	B30463293	1	380	380,00
ELECTRICIDAD ELECTRONICA MURCIANA S.L.	B30124820	1	380	380,00
FÉLIX CORTES MORENO	74332430H	1	85	85,00
FOXEN SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.A.	A81078651	3	500	500,00
HUERTAS MOTOR S.A.	A30632947	1	380	380,00
J.M. VICENTE ARNALDOS Y J.V. FERNANDEZ C.B.	E30089585	1	65	65,00
JOSE CASTEJON PEREZ	22464001Q	1	380	380,00
JOSÉ HERNÁNDEZ VALVERDE	22481446G	1	380	380,00
LEVANTINA 2000 DE AUTOMOCION S.A.	A30098909	3	473	473,00
MARCOETING S.L.	B30491484	1	380	380,00
PROCESOS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES DE MOLINA S.L.	B30313274	1	380	380,00
PROMOCION DE VEHICULOS DE MURCIA S.A.	A02054310	2	760	760,00
RAFAEL TORRECILLAS S.A.	A30121990	2	760	760,00
SCA SISTEMAS DE CONTROL S.L.	B73048217	1	380	380,00
SERVICIOS ELÉCTRICOS APSE S.L.L.	B73131021	1	380	380,00
SERVIMAN MURCIA S.A.	A30161012	1	380	380,00
SISTEMAS ELECTRICOS INDUSTRIALES S.L.	B30136436	1	380	380,00
TALLER JOSE MARIA FERNANDEZ S.L.	B30417927	1	380	380,00
TALLER PIQUERAS IMPERIAL S.L.	B30389787	1	380	380,00
TALLERES GOMARIZ S.A.	A30137426	1	380	380,00
<b>MOLINA DE SEGURA. IES FCO DE GOYA</b>		<b>37</b>	<b>11.895</b>	<b>11.895,00</b>

## MOLINA DE SEGURA. IES CAÑADA DE LAS ERAS

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ANTONIO NADAL ROMERO	74306474-Y	1	368	368,00
ANTONIO RUBIO MUÑOZ	34787673-N	1	368	368,00
ANTONIO VIVO BURRUEZO	22313084-W	1	380	380,00
ARTEGRAF FOTOPOLIMERO S.L.	B-30487813	2	742	742,00
AUTOMONDEJAR S.L.L.	B-73120511	1	380	380,00
CAMPILLO PALMERA S.A.	A-30021877	4	1.520	1.520,00
CAPITRANS S.L.	B-30339188	2	760	760,00
CARBONELL FOTOMECAVICOS S.L.	B-30213011	4	1.478	1.478,00
CENTRO DE NEGOCIOS LAS TORRES S.COOP.	F-73073272	2	742	742,00
COMERCIAL INDUSTRIAL GARCIA S.A.	A-30035695	1	340	340,00
COMERCIAL INDUSTRIAL GARCIA S.A.	A-30035695	1	380	380,00
CONSTRUCCIONES ACC. TURBO PACONSA	A-30223150	1	380	380,00
CORPORACION DE MEDIOS DE MURCIA S.A.	A-78865433	3	1.110	1.110,00
DIMOVIL S.A.	A-30015440	1	340	340,00
DIMOVIL S.A.	A-30015440	1	380	380,00
DISTRIBUCIONES Y MATERIALES S.A.	A-30105639	1	380	380,00
ENRIQUE ESPINOSA JAEN Y OTRO C.B.	E-30228126	1	380	380,00
ESTACION DE SERVICIO EL CHORRICO S.L.	B-30596498	1	340	340,00
ETIQUETAS ADHEGRAFIC S.L.	B-30207070	1	368	368,00
EVA FERNANDEZ CORREDURIA DE SEGUROS S.L.L.	B-73134371	1	380	380,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
FAMACO S.L.	B-30053698	1	340	340,00
FAMACO S.L.	B-30053698	1	380	380,00
FELIX CORTES MORENO	74332430-H	1	380	380,00
GRAFICAS DEL SURESTE S.A.	A-30019343	2	736	736,00
GRAFIDEMAR S.L.	B-30526826	1	371	371,00
GRAFIMUR S.A.	A-30031835	1	371	371,00
GRAVA LEVANTE S.L.	B-73000077	1	380	380,00
HERBA S.L.	B-30222921	1	340	340,00
ISABEL LOPEZ FERNANDEZ Y D. PILAR GUILLEN C.B.	E-30245039	1	340	340,00
ISABEL LOPEZ FERNANDEZ Y D. PILAR GUILLEN C.B.	E-30245039	1	380	380,00
JOSE Mª VICENTE ARNALDOS Y OTRO C.B.	E-30089585	1	380	380,00
JOSE MARIA LOPEZ ESPALLARDO	73366369-A	1	340	340,00
JOSE MARIA LOPEZ ESPALLARDO	73366369-A	1	380	380,00
LA IMPRENTA DE MURCIA S.L.L.	B-73022618	3	1.107	1.107,00
LOGISMUR S.L.	B-73115115	1	380	380,00
MANUEL GIL GAMBIN	52814189-W	1	380	380,00
MASTER INGENIEROS S.A.	A-30120059	1	380	380,00
MATRIMUR S.L.	B-30144406	1	380	380,00
NAUSICAA EDICION ELECTRONICA S.L.	B-30599930	1	371	371,00
NEFER CENTER S.L.	B-30364780	1	380	380,00
PGA E INFORMATICA S.L.	B-30139489	1	340	340,00
REDYSER TRANSPORTE S.L.	B-30304562	3	1.140	1.140,00
RIQUELME OFIMATICA S.L.	B-73031486	1	380	380,00
SECONAUDIT SOC.ESP. DE CONSULT. Y AUDIT. S.L.	B-30229207	1	380	380,00
TALLERES VEANPI S.L.	B-30545537	1	340	340,00
TRANSPORTES DIRECTOS EL SEGURA S.L.	B-30287452	1	380	380,00
TRANSPORTES JUAN GOMEZ S.A.	A-30110043	1	340	340,00
TRAPISER S.L.	B-30341184	1	380	380,00
<b>MOLINA DE SEGURA. IES CAÑADA DE LAS ERAS</b>		<b>64</b>	<b>23.692</b>	<b>23.692,00</b>

## MOLINA DE SEGURA. CENTRO ADULTOS VEGA MEDIA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ELECTROBOMBAS LOGAR S.L.	B-30146351	1	142	142,00
INSTALACIONES Y TECNOLOGIA DEL GAS S.L.	B-73063968	2	284	284,00
JUAN RUIPEREZ MORENO	22428872-P	1	142	142,00
MONTAJES Y CONDUCCIONES IMPAMAR S.L.	B-73039604	2	284	284,00
<b>MOLINA DE SEGURA. CENTRO ADULTOS VEGA MEDIA</b>		<b>6</b>	<b>852</b>	<b>852,00</b>

## MOLINA DE SEGURA. CIFE A

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
A.E.INV.C.TEC.CONSERVA MOLINA	G-30416754	3	1.140	1.140,00
ALIMENTER S.A.	A-30485130	2	820	820,00
CONFILLETAS S.L.	B-30236533	1	380	380,00
EL POZO ALIMENTACION S.A.	A-30014377	3	1.140	1.140,00
FROZENFRUIT S.L.	B-30519243	4	1.700	1.700,00
HERO ESPAÑA S.A.	A-30000632	3	1.140	1.140,00
JUAN PEREZ MARIN S.A.	A-30013247	1	380	380,00
JUVER ALIMENTACION S.A.	A-30020176	2	760	760,00
MOLINENSE P.NATURALES S.L.	B-30331573	1	380	380,00
<b>MOLINA DE SEGURA. CIFE A</b>		<b>20</b>	<b>7.840</b>	<b>7.840,00</b>

## MORATALLA. IES PEDRO GARCIA AGUILERA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ACCESORIOS Y SANEAMIENTOS S.L.	B-30583215	2	658	658,00
ANTONIO CARRILLO SANCHEZ	22231948-X	2	760	760,00
AZORIN Y MARSAN S.L.	B-30595789	2	658	658,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	G-30010185	1	312	312,00
CARPINTERIA Y MUEBLES MORATALLA S.L.	B-73111437	1	312	312,00
CONSTRUCCIONES FRIGORIFICAS DEL SURESTE S.A.	A-30013213	1	329	329,00
COSECHEROS ALBARICOQUE MORATALLA S.C.L.	F-30332415	1	312	312,00
ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.	A-30033385	2	658	658,00
EXPLOTACIONES FORESTAL COLUMBARES S.L.	B-30596290	1	380	380,00
FONDOS Y CONTRACHAPADOS MURCIANOS S.L.	B-73074064	1	312	312,00
FONGARCLIMA S.L.	B-30545966	2	658	658,00
FRANCISCO SEQUERO MONTIEL	74420603-D	1	329	329,00
GRUP. GENERAL DE SERVICIOS INT. PROY. MEDIO AMB. S.L.	B-30351431	1	380	380,00
JESUS MARTINEZ PORTILLO	23167065-Q	1	329	329,00
LEXEM CONSULTORES S.L.L.	B-73027641	1	312	312,00
NADAL MOLINA S.L.	B-30566509	1	329	329,00
PASCUAL GARCIA Y OTROS C.B.	E-73118929	1	329	329,00
RAUL NAVARRO FERNANDEZ	74427314-G	2	658	658,00
SCL AZARABE	F-30095574	1	312	312,00
MORATALLA. IES PEDRO GARCIA AGUILERA		25	8.327	8.327,00

## MULA. IES RIBERA DE LOS MOLINOS

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ALMENDRAS DE PLIEGO S.L.	B-30332076	1	380	380,00
ANTONIO HERNANDEZ CAVA	74290738-W	2	720	720,00
ASESORIA BALATE S.L.	B-30529184	1	380	380,00
COLCHON COMODON S.L.	B-30203251	2	760	760,00
ENRIQUE Y L. PEREZ DE LOS COBOS Y OTROS	E-30200042	2	720	720,00
ESTAMPACIONES METALICAS LA MULEÑA S.L.	B-30383160	1	340	340,00
EXA GROUP CONSULTORES S.A.	A-73072381	2	760	760,00
FORO DIGITAL S.L.	B-30475123	1	380	380,00
FRUTAS Y CITRICOS DE MULA, S. COOP. LTD	F-30167035	2	720	720,00
GRUP. PROFESIONAL HUESCAR DE LA REG.DE MURCIA S.L.	B-30589410	1	340	340,00
HUESMON S.L.	B-30315394	1	340	340,00
PASTOR ASESORES XXI S.L.	B-73077240	2	720	720,00
PASTOR CRUZ VIRGINIA	24130632-K	1	380	380,00
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO S.L.	B-30504351	2	720	720,00
<b>MULA. IES RIBERA DE LOS MOLINOS</b>		<b>21</b>	<b>7.660</b>	<b>7.660,00</b>

## MURCIA. ALQUERIAS. IES ALQUERIAS

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGRO LARROSA S.L.	B-30168777	1	180	180,00
ALHAMA LACADOS S.L.	B-30392948	1	340	340,00
ALMACEN DE PRODUCTOS CARNICOS HERPO S.L.	B-30045884	2	520	520,00
ANTONIO MARTINEZ PEREZ Y OTROS C.B.	E-30353718	1	180	180,00
CIFEMA S.L.	B-30386742	1	180	180,00
CONSORCIO ASESOR DEL SURESTE S.L.	B-30484224	1	340	340,00
COPESAN S.A.	A-30076020	1	340	340,00
CUMA SISTEMAS ELECTRONICOS S.L.	B-30546378	1	180	180,00
D'ESCAMSO TAPICEROS S.L.	B-30238752	1	180	180,00
ELECTRODOMESTICOS DEL SURESTE S.L.	B-30204648	1	180	180,00
FERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	27453753-X	1	180	180,00
FONDEMUR S.L.	B-30407837	1	150	150,00
FONTANERIA FONJIVER S.L.	B-30573299	2	300	300,00
FRANCISCO MELGAR OLTRA Y OTRO C.B.	E-73165490	1	150	150,00
FRUGARVA SA	A-30068613	1	180	180,00
GEA Y BOJ S.L.	B-30076152	1	340	340,00
GUERRERO CEREZO HERMANOS S.L.	B-30412092	1	340	340,00
HEYSAN S.L.	B-30209357	2	760	760,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
INES LOPEZ GALLEGO	48493254-P	1	380	380,00
INSTALACIONES VIGUERAS S.L.	B-30449078	1	150	150,00
JAMEXPORT S.L.	B-30367643	1	180	180,00
JOSE FRANCISCO BERMEJO TOMAS	74325244-P	1	340	340,00
JOSE PELLUZ BERNAL	22475727-N	1	340	340,00
MURCIA SANTOS ENCARNACION	27482797-M	1	340	340,00
PEREZ TOVAR ANTONIO JESUS	34805730-Z	1	180	180,00
PLASTICOS HERNANDEZ CAMACHO S.L.	B-30385835	1	340	340,00
RESTAURANTE BAR DEL CAMPO S.L.	B-30246532	1	340	340,00
SOCIEDAD ELECTRICA DE BENIEL S.L.	B-30050264	3	1.140	1.140,00
TAPIZADOS FORMAS S.L.	B-30265078	1	340	340,00
TRANSPORTES REGIONALES RUIZ S.L.	B-30463988	1	180	180,00
VELIA ASESORES S.L.	B-30461834	1	340	340,00
<b>ALQUERIAS. IES ALQUERIAS</b>		<b>36</b>	<b>9.610</b>	<b>9.610,00</b>

## MURCIA. IES LA FLOTA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ALIMENTARIA XXI, S.L.	B82542531	1	364	364,00
ALQUIBLA S.L.	B30160246	1	312	312,00
AMALTEA HOTEL,S.L.	B30455208	1	648	648,00
ANTONIO SALAZAR CARRASCO	27429535B	1	364	364,00
ASEM AUDITORES, S.L.	B30242051	1	364	364,00
ASOC.DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA R.MURC.	G30534069	1	312	312,00
ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MURCIA	G30044929	1	312	312,00
ASOC. INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MURCIA	G30485858	2	624	624,00
ASOC. TRATAMIENTO PRECOZ DE NIÑOS PARALITICOS CEREBRALES	G30039663	1	312	312,00
BENYTOURS, V.E.G., S.L.L.	B30588891	1	400	400,00
BUALGAS, S.A.	A30232144	1	364	364,00
CAMISetas SANTOMERA S.L.	B30231278	1	364	364,00
CARLOS LAORDEN, ABOGADOS, C.B.	E30121412	1	312	312,00
CARMEN PEREZ MARTINEZ	22372220M	1	400	400,00
CASA DE LA TÍA ROJA, S.L.	B73171084	1	364	364,00
CATERING CASA TOMAS, S.A	A30616858	1	364	364,00
CEGASI,S.L.	B30424857	1	312	312,00
CE. Y CARLOS. BALANZA MTNEZ, C.B.	E73162331	1	400	400,00
C. OFICIAL TITULADOS MERCANTILES DE MURCIA	Q3073007A	1	312	312,00
CONFITERÍA GOMBAU, S.L.L	B 73103368	1	400	400,00
CONFITERÍA CARLOS S.L.	B 30365316	1	400	400,00
CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	A30032205	1	364	364,00
CROEM	G30072805	1	312	312,00
EL CHALECO, S.L.	B30212195	1	364	364,00
EL CORTE INGLES S.A.	A28017895	7	3.632	3.632,00
ELECTROMUR, SA.	A30025886	1	312	312,00
ENRIQUE DÍAZ ALMAGRO, S.A.	A30119945	2	728	728,00
ESTACIONES DE SERVICIO JUAN LECHUGA S.A.	A30113021	2	1.296	1.296,00
ESTUDIO PROFESIONAL S.L.	B30200125	1	312	312,00
ETOSA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	A30063143	1	364	364,00
EUROMENU, S.L.	B30486989	3	1.128	1.128,00
FED. REG. EMP. CONSTRUCCIÓN DE MURCIA	G30059521	1	312	312,00
FELIPE JAVIER ESPADA AZNAR (INST. HISPANICO)	77513071 N	1	312	312,00
FIATC - MUTUA DE SEGUROS GENERALES	G08171407	1	312	312,00
FRANCISCO ESPINOSA MILLAN	22435974A	1	400	400,00
FEDER. REGIONAL EMPRESARIOS DEL METAL	G30076475	1	312	312,00
F. OLMOS TORRALBA Y BRIG. JIMENO GONZ. C.B.	E-30394159	1	364	364,00
FUND. UNIVERSIDAD EMPRESA R. DE MURCIA	G 30164099	3	1.092	1.092,00
FUND.UNIVERSITARIA S. ANTONIO DE CARTAGENA	G30626303	2	624	624,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
FUNDOSA SOCIAL CONSULTING, S.A.	A79475703	1	312	312,00
GINES HUERTAS CERVANTES AUTOMOCION S.L.	B30730600	1	312	312,00
GRUPO C.S.E., MURCIA S.L.	B30543516	1	312	312,00
HOTEL 7 CORONAS S.A.	A-30011282	8	4.296	4.296,00
HUERTAS MOTOR, S.A.	A-30632947	1	312	312,00
ILTRE. COLEGIO DE ECONOMISTAS	Q-3061001H	1	312	312,00
INDUSMUSA, S.L.	B30433957	1	364	364,00
INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCAL S.A.	A-30051130	1	364	364,00
INMUEBLES TURISTICOS, S.A.	A-30115158	6	3.036	3.036,00
JAVIER CAMPOS SANCHEZ	23234335B	1	312	312,00
JOSEFA HERNANDEZ SAEZ	74325486-C	1	400	400,00
JUAN JESUS BAÑON GARCIA	22428167Q	1	312	312,00
LC3 ASESORES, S.L.	B 30523294	1	312	312,00
LUIS ALBERTO PRIETO MARTIN	27477032J	2	624	624,00
M. JOSEFA TORRES SANCHEZ	27464771B		312	312,00
MAITE MURCIA, S.L.	B30234264	1	400	400,00
MANUEL MARTINEZ RIPOLL	22388628 Z	1	312	312,00
MARIA JOSE GARCIA MORALES	74358313-A	1	364	364,00
MEDIOS Y GESTION INFORMATICAS, S.C.	G30575757	1	312	312,00
NEFER CENTER, S.L.	B30364780	1	312	312,00
NH HOTELES, S.A.	A-28027944	5	2.956	2.956,00
OMEPE (ORG. MURCIANA DE MUJERES EMPRES.)	G30366736	1	312	312,00
PAPARAJOTE S.L.	B-73043978	1	364	364,00
PARRAGA Y JORQUERA ASESORES S.L.	B30489488	2	676	676,00
PASTAS Y BOLLOS ARTESANOS, S.L.	B73031619	1	400	400,00
PECRES,S.L.	B-30011670	2	676	676,00
PLASTICOS DEL SEGURA, S.L.	B-30159271	1	364	364,00
PUJANTE MOTOR S.L.	B30438824	2	624	624,00
RESTAURANTE MAIQUEZ, S.L.	B-30327217	1	648	648,00
RESTAURANTE LA ONDA, S.L.	B30441778	4	1.492	1.492,00
RESTAURANTE SALZILLO S.L.	B-30374276	1	364	364,00
UNIVERSAL DATA, S.L.	B30417778	2	676	676,00
VALUNION,S.A.	A-30112478	2	728	728,00
VIAJES BARCELO, S.L.	B07012107	1	400	400,00
VIAJES DISEÑO TOURS, S.L.	B30301188	2	800	800,00
VIAJES ECUADOR, S.A.	A 48028179	1	400	400,00
VIAJES EL CORTE INGLES, S.A.	A 28229813	1	400	400,00
VIAJES EURONOVA, S.A.	A 30090633	1	400	400,00
VIAJES IBERIA, S.A.	A 07001415	1	400	400,00
VIAJES MARSANS, S.A.	A 08018921	3	1.200	1.200,00
VIAJES RAYCAR, S.L.	B 30423941	2	800	800,00
VIAJES THADERTUR, S.A.	A07079411	1	400	400,00
VIAJES VALLE, S.A.	A 03081080	1	400	400,00
<b>MURCIA. IES LA FLOTA</b>		<b>125</b>	<b>50.016</b>	<b>50.016,00</b>

## MURCIA. IES INGENIERO DE LA CIERVA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ACADEMIA TRYME S.L.	B30083570	1	360	360,00
ADA INFORMATICA, S.L.	B30703375	1	376	376,00
AMF ASESORES, S.L.	B30268270	1	360	360,00
ANA MARIA MORENO	34828308-Y	2	760	760,00
ANDRES GALLEGO DÍAZ	27463745-C	1	360	360,00
ANTONIO ALFONSO LUCAS MUÑOZ	27449830-C	1	380	380,00
ANTONIO CAMACHO GARCIA	22303257L	5	225	225,00
AQUILINE COMPUTER, S.L.	B30553358	2	720	720,00
ASESORIA RIOS ARCHENA, S.L	B30498950	1	152	152,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ASYCEM S.L.	B-30202097	2	720	720,00
AYZ, NOVA S.L.	B73130791	1	360	360,00
BASE COMPAÑÍA DE SOPORTE LOGICO S.A.L.	A30101950	4	1.440	1.440,00
CEGASI, S.L.	B30424857	1	360	360,00
CLIMATIZACIÓN ENERGÍA Y AHORRO, S.A.L.	A30098743	2	752	752,00
CLINICA VIRGEN DE LA VEGA	A30008833	4	247	247,00
CONSULTIA ECOLEX, S.L	B73144255	1	360	360,00
CONSULTORES CONTROL INTEGRAL, S.L.	B30578777	1	360	360,00
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE MURCIA, S.A	A78865433	2	752	752,00
MARCOS GARCIA MARIN Y ANTONIO FDEZ. C.B.	E30330328	2	760	760,00
Electricidad Dinámica S.L.	B30316186	1	376	376,00
DISTRIBUCIONES ROLLMUR, S.L.	B30451314	1	376	376,00
ELECTRO ACÚSTICA SERRANO S.L.	B30083604	1	376	376,00
ELECTRO ACUSTICA SERRANO, S.L.	B30083604	2	752	752,00
ELECTRÓNICA ALCALÁ S.L.	B30448534	1	376	376,00
ELECTRÓNICA VERA S.L.	B30017156	1	376	376,00
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA S.A.	A-30054209	1	360	360,00
FEDERACIÓN R. DE EMPRESARIOS DEL METAL	G30076475	1	320	320,00
FIBRAMUR, S.L.	B73076853	2	752	752,00
FOXEN SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.A.	A81078651	1	376	376,00
FRANCISCO GEA PERONA S.A.	A30006456	1	320	320,00
FUTURATECK S.L.	B30507743	1	376	376,00
GABINETES RADIOLÓGICOS DE CARTAGENA, S.L.	B30704993	3	280	280,00
GADE GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DE EMPRESAS S.L.	B30570899	2	640	640,00
GAMMACÁMARA MURCIA, S.L.	B30214142	3	105	105,00
GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL, S.L.	B30053003	1	360	360,00
GENERAL DE INFORMATICA Y CONTROL,S.L.	B-30053003	2	720	720,00
NUEVO PISO GESTION INMOBILIARIA, S.L.	B73091480	1	360	360,00
GETESA DE LEVANTE S.L.L.	B73075103	2	752	752,00
GINES HUERTAS CERVANTES AUTOMOCIÓN, S.L.	B30730600	1	360	360,00
GODIMA, S.L.	B30590988	2	720	720,00
GRUPO HISPATEC SOLUCIONES GLOBALES S.L.	B04319646	2	752	752,00
GUERRERO CEREZO HERMANOS, S.L	B30412092	1	360	360,00
TERAPIAS MEDICAS DOMICILIARIAS S.L.	B45395993	4	2.112	2.112,00
INFORMATICA HERRAIZ, S.L.L.	B30589360	1	360	360,00
INGENIERÍA DE SISTEMAS APLICADOS S.L.	B30470694	2	752	752,00
ISABEL C. BERRÁL CASAS	27451489T	1	320	320,00
INSTALACIONES DE TENDIDOS TELEFONICOS , S.A.	A30057590	2	752	752,00
J.A. MARTINEZ LÓPEZ	22381281G	1	380	380,00
JESÚS CARBONERO ARIAS	27444528P	1	380	380,00
JESUS Mª MARTÍNEZ MOLINA	27461939P	2	640	640,00
JOSE ÁNGEL MORENETE VEGA	22463900F	1	320	320,00
JOSÉ ANGEL TORNEL MARÍN	27435638L	3	1.140	1.140,00
JOSÉ ANTONIO HERNANDEZ CUEVAS	27467806X	2	760	760,00
JOSE CASTEJON PEREZ	22464001Q	1	376	376,00
JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ	27472343-Q	2	760	760,00
JUAN GARCIA MUÑOZ	22402133-H	1	380	380,00
K INFORMÁTICA Y GESTIÓN, S.L.	B30441562	1	376	376,00
Mª JOSÉ PAÑOS GARCÍA	27470085N	1	320	320,00
Mª JOSE PAÑOS GARCIA	27470085N	1	360	360,00
MARIA ANGELES OLIVA RIQUELME	74339538-L	1	380	380,00
MARIA DOLORES OLIVER ESCUDERO	22983320-H	1	380	380,00
MARIA LOPEZ MUÑOZ	50310263V	8	350	350,00
NATANAEL, S.L.	B30101174	1	376	376,00
NOVOVISIÓN CLINICAS OFTALMOLOGICAS S.L.	B73072019	1	360	360,00
PEDRO MARTINEZ JIMENO	22369017E	1	380	380,00
QUER- SYSTEM INFORMATICA, S.L.	B73105231	1	360	360,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
RAUL PATO ACOSTA	34819708-P	1	380	380,00
REINTEGRA S.A.	A81735813	1	360	360,00
RESONANCIA MAGNÉTICA DEL SURESTE, S.A.	A30232375	3	210	210,00
SALUS, MEDICINA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.	B30657241	6	420	420,00
SALVADOR ALBALADEJO VIVANCOS	22442086C	1	376	376,00
SAURA MARMOL, S.L.	B73157117	1	360	360,00
SCHINDLER S.A.	A50001726	1	320	320,00
SEBASTIAN DE LA PEÑA VELASCO	27428910F	2	720	720,00
SIGMA 4 INFORMÁTICA MULTIMEDIA	B30569677	1	376	376,00
SINERGIA TECNOLOGICA,S.L.	B-30469035	3	1.080	1.080,00
SQA MURCIA S.L.	B-30562813	3	1.080	1.080,00
TECNOLOGÍA DEL SURESTE S.L.	B30416291	1	320	320,00
TECNOLOGIAS Y DESARROLLO INFORMÁTICO, S.L.	B30098560	2	568	568,00
TORREIRO ENRICO DANIEL EDGARDO	48493492Q	5	225	225,00
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA	G30434609	1	360	360,00
UNIVERSAL DATA, S.L.	B30417778	3	1.080	1.080,00
UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE MURCIA	G30434609	1	360	360,00
VENTA VISUAL S.A.L.	A30472971	1	320	320,00
VENTA VISUAL, S.A.L.	A30472971	2	752	752,00
VERA MESEGUER, S.A.	A30017446	1	360	360,00
VIGILANT S.A.	A30085401	1	376	376,00
VITEL, S.A.	A28872133	3	1.128	1.128,00
ZARDOYA OTIS S.A.	A28011153	1	320	320,00
<b>MURCIA. IES INGENIERO DE LA CIERVA</b>		<b>155</b>	<b>45.274</b>	<b>45.274,00</b>

## MURCIA. IES JUAN CARLOS I

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ANTONIO ABELLÁN CARAVACA S.L.	B30553085	1	360	360,00
ASOC. EMP. DE INV. DEL CENT. TEC. NAC. DE LA CONSERVA	G30416754	4	1.352	1.352,00
ASOC. PARA PERSONAS CON SINDROME DE DOWN	G30044713	2	1.480	1.480,00
ASOCIACIÓN COLUMBARES	G30146542	1	370	370,00
ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA EQUIPO	G30122675	2	1.480	1.480,00
AUXILIA	G08317059	1	740	740,00
BIOFERMA MURCIA S.A.	A73039752	6	2.160	2.160,00
CARITAS DIOCESANA DE MURCIA	Q3000032G	2	1.480	1.480,00
CONS. DE ENTID. PARA LA ACCION INTEGRAL DE INMIGRANTES	G81171951	1	370	370,00
COPEDECO SDAD. COOP.	F30217632	1	740	740,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	2	1.480	1.480,00
EMUASA S.A.	A30054209	2	632	1.036,00
ESTRELLA LEVANTE FABRICA DE CERVEZAS S.A.	A30009153	3	1.036	360,00
FAROLIVA S.L.	B30044440	1	360	740,00
FEAPS REG. DE MURCIA	G30209654	1	740	740,00
FED. DE ASOC. DISM. PSQUICOS DE LA COMUNIDAD MURCIANA (FADIS)	G30417877	1	740	740,00
FEDER. ASOC. MURC. DIS. FISCICOS DE LA REGION MURCIANA	G30052518	1	740	360,00
HERO ESPAÑA S.A.	A30000632	1	360	316,00
INNOVACIONES AROMATICAS IGH S.A.	A30016638	1	316	3.192,00
JOEMAR DEPTORTES Y TIEMPO LIBRE S.L.	B30578579	19	3.192	676,00
JUVER ALIMENTACIÓN S.A.	A30020176	2	676	676,00
LABAQUA S.A.	A03637899	2	676	1.036,00
LABORATORIO Qº MICROBIOLOGICO S.A.	A30045868	3	1.036	720,00
LABORATORIOS ECOSUR S.A.L.	A30540280	2	720	676,00
LABORATORIOS MUNUERA S.L.	B30143945	2	676	1.036,00
PROBELTE S.A.	A30013791	3	1.036	720,00
RECORDATI ESPAÑA S.L.	B81094922	2	720	720,00
SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA S.A.	A30243976	2	720	360,00
ZOSTER S.A.	A30029292	1	360	632,00
<b>MURCIA. IES JUAN CARLOS I</b>		<b>72</b>	<b>26.748</b>	<b>26.748,00</b>

## MURCIA. IES MIGUEL DE CERVANTES

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ABACO GABINETE ASESOR ADMON BASICA DE COM. S.L.	B-30490288	1	340	340,00
ADARVE DEL ARGOS S.L.	B-73128423	1	380	380,00
ALARMAS SEGURIMUR S.L.	B-73094849	1	380	380,00
ALBENTOSA BO ASENSIO	27442372-Z	1	380	380,00
ALTIPLANO INGENIERIA S.L.	B-73099798	1	368	368,00
ANTONIO GUSTAVO MARTINEZ VERA	22436072-D	1	380	380,00
APITELEC S.L.	B-30452296	1	368	368,00
ASESORIA SANTAREN S.L.	B-73112088	1	380	380,00
ASOC EMP. CENTRO TECN. DEL METAL	G-30572473	2	760	760,00
ASOC. EMP. DE INV.CENTRO TECNOLOGICO DE LA CONSERVA	G-30416754	1	400	400,00
AUDICONMUR S.L.	B-73140972	1	380	380,00
BIOFERMA MURCIA S.A.	A-73039752	3	1.140	1.140,00
CARUGIL S.L.	B-30164800	2	760	760,00
CENTROS MEDICOS CMC S.L.	B-73055501	1	400	400,00
CIMA ELECTRICA SOC. COOP.	F-30447486	2	760	760,00
CLINICA MEDICO DENTAL SANTIAGO Y ZARAIC. S.L.	B-30435002	1	96	96,00
COL OF. DE FARMACEUTICOS DE MURCIA	Q-3066003I	4	1.060	1.060,00
CUMA SISTEMAS ELECTRONICOS S.L.	B-30546378	2	760	760,00
DERIVADOS QUIMICOS S.A.	A-30117865	1	380	380,00
DIEGO FRUTOS MIRETE	52825947-F	1	380	380,00
ELECTRICIDAD MAYJE S.L.	B-30438311	1	380	380,00
EPPA INGENIERIA S.L.L.	B-73065054	3	1.072	1.072,00
ESPEJO & VALLES S.L.	B-73021727	1	380	380,00
ESTRELLA DE LEVANTE FABRICA DE CERVEZA S.A.	A-30009153	2	796	796,00
EXCAVACION Y COMPACTACION DE TIERRA S.L.	B-30098347	1	380	380,00
FERNANDEZ ESTEVE ANTONIO	27442861-C	1	380	380,00
FRANCISCO LOPEZ FREIXINOL	22464509-H	1	380	380,00
FEDERACION REGIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MURCIA	G-30082358	1	380	380,00
GINES HUERTAS CERVANTES AUTOMOCION S.L.	B-30730600	5	1.990	1.990,00
HERO ESPAÑA S.A.	A-30000632	1	400	400,00
HUERTAS MOTOR S.A.	A-30632947	4	1.520	1.520,00
IBAÑEZ FERRER S.L.	B-30338362	1	340	340,00
IMPROSURESTE S.L.	B-30496335	2	720	720,00
INDUSLOGO S.L.	B-30444129	1	380	380,00
INYTROL S.L.	B-30330807	2	720	720,00
JOSE MARTINEZ CAMPILLO	74331837-T	2	760	760,00
LABORATORIO ANATOMOCLINICO MORENO S.L.	B-73038358	2	760	760,00
MANAGEMENT TOOLS SERVICES S.L.	B-73175218	1	284	284,00
MARIA VICTORIA CARDENAS RUEDA	28384554-R	1	368	368,00
MASTER INGENIEROS S.A.	A-30120059	1	380	380,00
MEDITERRANEA DE CATERING S.L.	B-30145775	1	240	240,00
MHAN HEWER S.A.	A-30087829	1	150	150,00
MONTAJES ELECTRICOS ALARCON S.L.	B-30457071	1	380	380,00
O.T.M. OFICINA TECNICA DE MOLINA S.L.	B-30390124	1	380	380,00
PECRES S.L.	B-30011670	3	1.100	1.100,00
PROMOCIONES Y EDIFICACIONES MONTEAUGUDO S.C.	G-73115107	1	380	380,00
SERGIO OSCAR LERMA GARCIA	33531781-N	1	380	380,00
SERMUCO SDAD COOP DE 2 GRADO	F-73029951	1	150	150,00
SERVE Y CO S.L.	B-30352843	1	380	380,00
SMART MARKET S.L.	B-30436117	1	416	416,00
SODEXHO ESPAÑA S.A.	A-08427296	2	800	800,00
TALLERES SURESTE AUTOMOCION S.L.	B-30514921	3	1.140	1.140,00
TORRALBA ESCOLAR DIEGO FRANCISCO	22945621-Q	2	720	720,00
TROPICANA ALVALLE S.L.	B-30120349	1	380	380,00
TV SAT-BAEZA S.L.	B-30440663	1	380	380,00
UNIVERSAL DATA S.L.	B-30417778	3	770	770,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
VAL DISME S.L.	B-04028734	1	380	380,00
VALVERDE IBAÑEZ URSULA	22380608-K	1	368	368,00
<b>MURCIA. IES MIGUEL DE CERVANTES</b>		<b>89</b>	<b>31.916</b>	<b>31.916,00</b>

## MURCIA. IES RAMON Y CAJAL

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ALICIA CASANUEVA LUIS	51317968T	1	360	360,00
AMORE FOTOGRAFIA, S.L.	B30139687	1	352	352,00
ANA ROSAURA SANTANA	48499577Y	1	420	420,00
ANGELES RUIZ MARTINEZ	74270699L	1	400	400,00
AUDIO Y TELEFONIA DE MURCIA, S.L.	B73054405	1	312	312,00
AUTORRECAMBIOS SERRANO PELLICER, S.L.	B30408009	1	400	400,00
BALNEARIO DE ARCHENA, S.A.	A30000145	2	688	688,00
BALNEARIO FORTUNA - LEANA, C.B.	E30000194	3	1.032	1.032,00
BELLEZA AMATISTA, S.L.	B30576656	1	344	344,00
BIENVENIDO LOPEZ CASCALES	77501173M	1	752	752,00
CB AUDITORES & CONSULTORES, S.L.	B30537633	2	664	664,00
CENTRO DE ESTETICA ROMA, S.L.	B30390967	2	744	744,00
COMERCIAL PARRAGA, S.L.	B30140461	1	400	400,00
CONSORCIO DE EXPORTACION AMACO S.L.	B30364582	2	704	704,00
CONSULTIMUR, S.L.	B30089114	1	352	352,00
COSMA PELUQUERIA Y ESTETICA S.L.	B30392377	3	1.148	1.148,00
CRAZY-HAIR, S.L.	B30435853	1	400	400,00
DANIEL ESCRIBANO ZARAGOZA Y OTRA, C.B.	E30338891	1	420	420,00
DELFI & DIMENSION, S.L.	B73040677	1	352	352,00
DENTAL SINOG MURCIA, S.L.	B73096844	3	1.260	1.260,00
D'ESCAMSO TAPICEROS, S.L.	B30238752	1	352	352,00
DIEGO GUTIERREZ SOLER	22434744S	1	312	312,00
DOLORES GARCIA BASTIDA	23213650A	1	360	360,00
ELISA NAVARRO MESEGUER	74343947N	2	512	512,00
ELSAMEX, S.A.	A28504728	2	704	704,00
EN FIN SERAFIN, S.L.	B73120123	1	352	352,00
ENCARNA ABENZA MARTINEZ	27483159E	1	344	344,00
ENCARNA PEREZ ALFOCEA	27474303K	1	352	352,00
ENCARNACION BELANDO PEREZ	34794810L	1	92	92,00
ENCARNACION ORTS MARTINEZ	22400643T	3	836	836,00
ESTUDIO FOTOG. TORNEL Y VICENS, S.L.	B73084501	1	352	352,00
ESTUDIOS F & G, S.A.	A30209175	2	704	704,00
FATIMA ROSARIO MARIN RIVES	22473594H	2	720	720,00
FOTO - VIDEO ROMAN, S.L.	B30393011	1	352	352,00
FRANCISCO ALEMAN ALEMAN	22467535P	1	360	360,00
FRANCISCO ARTURO RUIZ PINA	74164042J	1	360	360,00
FRATERNIDAD MUPRESA	G82287228	2	624	624,00
GSEPME GESTION Y SERV. PARA LA PEQ. EMPR. S.L.	B30572812	1	312	312,00
INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL S.A.	A15075062	3	1.200	1.200,00
JOSE LAORDEN VALERO	22304738M	1	360	360,00
JOSE LUIS CALVO GUIRADO	48449008Z	2	840	840,00
JOSE MANUEL DEL VAL MARTINEZ Y OTROS S.C.	G30165385	2	840	840,00
JOSE ORENES PELUQUEROS, S.L.	B73081507	1	352	352,00
LUCAS Y CHESCO SERVICIOS DE IMAGEN, S.L.	B30489850	1	352	352,00
LUIS ALEGRIA GARCIA	74305878P	1	352	352,00
Mª ANGELES BELANDO PEREZ	27486438N	2	380	380,00
Mª BEGOÑA ESQUER GERMAN	29001538X	1	360	360,00
Mª DOLORES LOPEZ ESPIN	48391533Q	1	352	352,00
Mª JOSE PEREZ DIAZ Y OTRO C.B.	E73000150	2	504	504,00
Mª PILAR BEJAR CASTRO	24222734-P	1	360	360,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
Mª ROSA PAZOS CASTILLO	22310070R	1	344	344,00
Mª SOLEDAD GIMENEZ MORALES	27475008J	1	312	312,00
MARIA DEL CARMEN DE INSAUSTI SANCHEZ	05141449Y	1	360	360,00
MATILDE GIMENEZ CARTAGENA	74180096J	1	352	352,00
MEDIA AND ILLUSION S.L.	B73040644	1	352	352,00
MICROX INFORMATICA 2000 S.L.	B73079154	1	352	352,00
MURPIN, S.A.	A30169387	1	352	352,00
PEDRO FERNANDEZ-RUFETE CEREZO	02832858V	1	360	360,00
PELUQUERIA Y ESTETICA CARISMA, S.L.	B30390579	1	400	400,00
PILAR ZARAGOZA FERNANDEZ	22435584G	1	360	360,00
RALSA GESTION, S.A.	B30340012	1	352	352,00
RAMON ESTILISTAS, S.L.	B30440077	1	352	352,00
RAUL LOPEZ MONTOYA	48482902Y	1	352	352,00
RED 30 TRANS, S.A.	A30082937	1	352	352,00
REPRES. Y DISTRIBUCIONES GARCIA IZQUIERDO, S.L.	B73060071	1	312	312,00
SALON DE BELLEZA MAYLOR, C.B.	E73101784	1	352	352,00
SANTIAGO MOLINA LABORDA	27428915N	1	360	360,00
SARA MARTINEZ TORTOSA	34801015Z	1	248	248,00
TABALA, S.L.	B30130850	1	352	352,00
TABLEROS Y PUERTAS MORENO, S.L.	B30223895	1	352	352,00
TELEVISION MURCIANA, S.A.	A30394407	2	704	704,00
TERESA BALLESTER GOMEZ	48883862F	2	696	696,00
TORRES DIEZ Y HERNANDEZ GIL C.B.	E73004327	2	840	840,00
TOVARSPORT, S.A.	A30220263	4	1.280	1.280,00
VIABILIDAD Y ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMP. S.L.	B30366462	1	312	312,00
VIVES GUERRERO, S.L.	B30392856	2	688	688,00
VOLTRAILER, S.L.	B30376594	1	352	352,00
ZYAN LABORATORIO FOTOG. Y COPISTERIA S.L.	B30451280	3	1.200	1.200,00
<b>MURCIA. IES RAMON Y CAJAL</b>		<b>110</b>	<b>38.756</b>	<b>38.756,00</b>

## MURCIA. CEA INFANTE

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
JOSEFA FERNANDEZ RIOS	27475343-A	1	130	130,00
MARTINEZ PUJANTE PURIFICACION	27438152-A	1	156	156,00
MONICA PEREZ Y CIA CB	E-73119059	1	156	156,00
PILAR LAGO RUBIO	34791970-P	1	80	80,00
SONIA MARTINEZ LOPEZ	77514120-A	1	180	180,00
<b>MURCIA. CEA INFANTE</b>		<b>5</b>	<b>702</b>	<b>702,00</b>

## SAN JAVIER. IES MAR MENOR

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGENCIA TRANSPORTES CALICHE, S.L.	B30129571	2	720	720,00
AGROMARK 96, S.A.	A30521199	3	827	827,00
ANTONIO JIMÉNEZ VILLENA	22931238P	1	147	147,00
BASTIDA INSTALACIONES, S.L.	B30157895	1	400	400,00
CALICHE NET S.L.	B53126231	2	710	710,00
CAMPO VERDE 21 AGROQUÍMICOS, S.L.	B73086134	1	320	320,00
CARMEN MARTÍNEZ ZAPATA	23006174X	1	360	360,00
ELECTRO INFORMÁTICA GARPE, S.L.	B30237226	1	108	108,00
ESTABLECIMIENTOS JUANGALO, S.L.	B30710032	1	360	360,00
FERRETERÍA SALVADOR, S.L.	B73083966	1	355	355,00
HIERROS SANCHEZ, S.L.	B30449771	1	355	355,00
HIGIESMUR, S.L.	B30476600	1	355	355,00
HIMOINSA, S.L.	B80540222	3	1.030	1.030,00
HORTAMIRA, SOC. COOP. LTDA.	F30046411	1	320	320,00
INFORMÁTICA MAR MENOR, S.L.	B73011694	1	400	400,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
J.N.C. SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.	B30442016	1	88	88,00
JOSÉ MIGUEL HERRERO MONTIJANO	24217113E	1	320	320,00
JUANA ROMERO GEA	22976407M	1	324	324,00
MARÍA DEL MAR MARTÍNEZ MARTINEZ	22988942M	1	188	188,00
MARÍA DEL MAR REINA SÁNCHEZ	34820890V	1	360	360,00
MARÍA FUENSANTA MARTÍNEZ ROS	22979665C	1	188	188,00
PLÁSTICOS ALCARAZ, S.L.	B30536585	1	168	168,00
QUOTA ASESORES, S.L.	B30512743	4	968	968,00
RAMONA GARCÍA LORENTE	22987226Z	1	32	32,00
S.A.T. 9915 CITRICOS DEL SURESTE	F53233102	1	355	355,00
SALVADORA SOTO SÁNCHEZ	22902557P	1	188	188,00
VIRTUAL INFONET, S.L.	B73073108	1	355	355,00
WORKING, S.A.	A30025555	2	675	675,00
<b>SAN JAVIER. IES MAR MENOR</b>		<b>38</b>	<b>10.976</b>	<b>10.976,00</b>

## S.PEDRO DEL PINATAR. IES M. TARRAGA ESCRIBANO

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
3 4 7 ASESORES S.L.	B30506968	1	315	315,00
A. TRANSPORTES CALICHE S.L.	B30129571	2	710	710,00
ÁNGEL R. PÉREZ LÓPEZ S.L.	B73115347	1	315	315,00
ASESORÍA L. ALBALADEJO S.L.	B30146401	2	670	670,00
AUTOMOCIÓN CORTES S.L.	B30351266	2	670	670,00
COOPERATIVA MECÁNICA PINATAR S.C.L.	F30047948	1	315	315,00
COOPERATIVA TRANSPORTES M. MENOR	F30014476	2	670	670,00
COOP. B.I.D. BOLSA INTERNAC. DE COMPRA-VENTAS S.L.	B30574545	1	355	355,00
CRISTALERÍA LUJAN C.B.	E30593677	1	315	315,00
CUADROS SAGRA S.L.	B53287900	1	355	355,00
CULTIVOS MARINOS MURCIANOS S.L.	B30724983	1	380	380,00
ELECT. ENRIQUE S.L.	B03535374	1	360	360,00
ELECTRÓNICA AMSTRONG S.L.	B30451587	2	720	720,00
ELECTRÓNICA SANPEDRO S.L.	B30534341	1	360	360,00
ESTR. METAL. FORTALEZA S.L.	B30544811	1	315	315,00
FLERE S.A.	A03049798	2	720	720,00
FRUTAS EL DULZE S.L.	B30254627	1	355	355,00
GASPAGAN S.L.	B30161962	1	315	315,00
GEA Y GEA INFORMÁTICA S.L.	B53127171	1	315	315,00
GESTIONA 21 S.L.L.	B53437794	1	355	355,00
SOCIEDAD HORTAMINA S.C.L.	F30046411	1	355	355,00
INST. ELE. JOSE CASTEJON S.L.	B30436653	1	360	360,00
J. TORRES RUBIO	22998159E	1	355	355,00
JAMUR ELECTRICIDAD S.L.	B73048506	2	720	720,00
JNC SISTEMAS INFORMATICOS S.L.	B30442016	1	355	355,00
JOSÉ NIETO SÁNCHEZ	27474325C	1	355	355,00
JOSE T. AVILÉS TARRAGA	22962423M	1	315	315,00
JUAN C. GIMÉNEZ MARTÍNEZ	22957164J	1	315	315,00
JUMIPEZ S.L.	B30399505	3	1.500	1.500,00
LAUMAN SONIDO S.L.L.	B30741649	1	360	360,00
LODOS DEL MAR MENOR S.L.	B30392203	1	360	360,00
MARE NOSTRUM M. MENOR S.A.	A30148563	2	670	670,00
MARIANO PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	B30437222	1	315	315,00
MARISCOS MAR MENOR S.L.	B30378954	1	355	355,00
MERCAGRISA S.A.	A73127771	1	355	355,00
MIGUEL GALIAN SANMARTIN	22948880D	1	360	360,00
MONTAJES Y MANT. ELECT. S.L.	B30493753	2	715	715,00
P. JAVIER SANCHEZ GARCIA	22949360Y	1	355	355,00
PEDRO FERRER CARBONEL	22937738E	1	360	360,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
PENÍNSULA JET CENTER S.L.	B30584940	1	315	315,00
PLÁSTICOS PINATAR S.A.	A30108328	1	315	315,00
S.A.T. Nº 8362 LA SALA	F30206080	1	315	315,00
SALAZONES GARRE S.L.	B73028474	1	355	355,00
SATRONIKA S.L.	B03414661	1	360	360,00
SOCEL S.A.	A30122121	1	315	315,00
SORINVER S.C.L.	F03039849	3	985	985,00
TECNO ACUARIUM S.L.L.	B53319273	2	760	760,00
TERRAZOS EL PILAR S.A.	A03081437	1	355	355,00
TURBAS COCO M. MENOR S.L.	B30537930	1	355	355,00
VIVEROS MARINOS ALBA Y HERMANOS LOPEZ S.L.	B30732705	1	380	380,00
ZAMBU HIGIENE S.L.	B73056269	1	360	360,00
<b>S.PEDRO DEL PINATAR. IES M. TARRAGA ESCRIBANO</b>		<b>65</b>	<b>22.890</b>	<b>22.890,00</b>

## SANTOMERA. IES POETA JULIAN ANDUGAR

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ALNAPE S.L.	B-30142319	1	419	419,00
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	G-30010185	2	760	760,00
CARMEN NAVARRO MARTINEZ	22945190-E	1	419	419,00
COPELAN S.A.	A-30076020	1	419	419,00
FLETEMAR S.L.	B-73007668	2	730	730,00
FORTUNA TEXTILES S.L.	B-03970217	1	360	360,00
FRANCISCA CUTILLAS ROCAMORA	27444783-X	1	116	116,00
FRIO Y CLIMATIZACION DE SANTOMERA S.L.	B-30494876	2	500	500,00
GLORIA CASANOVA TOVAR	74303333-Q	1	419	419,00
HERO ESPAÑA S.A.	A-30000632	1	363	362,50
HRADNIK S.L.	B-30520720	1	365	365,00
JORGE LUIS GARCIA SANCHEZ Y A. MARIN C.B.	E-30245518	1	419	419,00
JOSE SANCHEZ ARANDA S.L.	B-30023337	1	365	365,00
LA BOUTIQUE DEL JAMON DEL LEVANTE S.L.	B-30388177	1	116	116,00
MARITIMA SURESTE SHIPPING S.L.	B-73045767	2	730	730,00
MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR S.L.	B-53321071	3	750	750,00
PILAR MANUELA HERRERA GONZALEZ	74303210-P	1	419	419,00
PILAR MARIA ABELLAN GIL	34786192-A	2	535	535,00
ROSARIO CANOVAS MIRALLES	74314932-T	1	419	419,00
ROSETO GARCIA Y CIA S.A.	A-30021778	1	360	360,00
<b>SANTOMERA. IES POETA JULIAN ANDUGAR</b>		<b>27</b>	<b>8.982,5</b>	<b>8.982,50</b>

## TORRE PACHECO. IES GERARDO MOLINA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGRÍCOLA ROLANDIS S.L.	B30380372	1	340	340,00
AGROMEDITERRANEA S. COOP. LTDA.	F30558290	1	380	380,00
ANA BELEN REDONDO FRIAS	50971459D	1	380	380,00
ANTONIO JIMÉNEZ VILLENA	22931238P	1	123	123,00
ANTONIO VERA ROS	74353310Z	1	380	380,00
ASESORÍA LABORAL PARDO S.L.	B30314934	1	340	340,00
AUTOMOCIÓN FÉLIX NIETO S.L.	B30406326	2	503	503,00
AUTOMOCIÓN MARSANS S.L.	B30411771	1	184	184,00
BARTOLOMÉ DÍAZ SALAS	23003527P	1	380	380,00
C.O.E.C. TORRE PACHECO	G30727259	1	340	340,00
CARPINTERIA ROSHER S.L.	B30535405	1	340	340,00
CECILIO JOSE SAURA BARRIOS	22991032W	1	380	380,00
CONCEPCIÓN REBOLLEDO LANGARICA	74354679A	1	340	340,00
CONSULTORES TORRE PACHECO S.L.	B30474084	1	340	340,00
CONSULTORES TORRE PACHECO S.L.	B30474084	1	380	380,00
CURIAKI Y GUILLÉN S.L.	B30753909	1	380	380,00

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ELECTRÓNICA MARTÍNEZ CARTAGENA S.L.	B30693147	1	380	380,00
EXPERTOS TRIBUTARIOS ASOCIADOS S.L.	B30587406	1	380	380,00
FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ S.L.	B30045462	1	360	360,00
GIFADI S.L.	B30715411	1	380	380,00
GINÉS HUERTAS INDUSTRIALES S.A.	A30025811	1	380	380,00
GMI FILIPPINI S.L.	B30241541	1	380	380,00
GRÁFICAS M. GALINDO S.A.L.	A30046460	1	440	440,00
HIDROEUROPA S.L.	B30690192	1	380	380,00
HIJOS DE GINÉS ZAMORA S.L.	B30677587	1	340	340,00
HIJOS SALVADOR MONTOYA S.A.	A30607337	1	380	380,00
HIMOINSA S.L.	B80540222	1	380	380,00
INMOALBUJÓN S.L.	B30722383	1	380	380,00
INMOTOR DE CARTAGENA SA	A30625891	1	380	380,00
JOSE ALCARAZ GARCIA S.L.	B30354922	1	380	380,00
JOSÉ ALCARAZ GARCÍA S.L.	B30354922	1	184	184,00
JOSE MTEZ. GALINDO Y OTROS C.B.	E30243729	1	440	440,00
Josefa Luisa García Romero.	22463724S	1	340	340,00
KERNEL EXPORT S.L.	B30516645	2	760	760,00
LEMIR ELECTRICIDAD S.L.L.	B30576623	1	360	360,00
Mª DOLORES GALERA MADOLELL	22983911B	1	440	440,00
MAR-TORAL ELECTRICIDAD S.L.L.	B73035461	2	720	720,00
MASTER ELECTRIC S.L.	B30687867	2	720	720,00
MOB. DE COCINAS Y BAÑOS EMILIO S.L.	B30567242	1	380	380,00
MUEBLES HNOS. NAVARRO E HIJOS S.L.	B30734404	1	440	440,00
NÁUTICA LOS ALCAZARES S.L.	B30452775	1	340	340,00
NOVEDADES AGRÍCOLAS S.A.	A04009650	1	340	340,00
NOVEDADES AGRÍCOLAS S.A.	A04009650	1	380	380,00
NOVEDADES AGRÍCOLAS S.A.	A04009650	1	380	380,00
O.N.C.E.	Q2866004A	1	340	340,00
PRODUCC. AGRÍCOLAS DEL SURESTE S.L.	B30423735	1	380	380,00
PRODUCTOS QUÍMICOS AMUCA S.L.	B73084725	1	380	380,00
RADITEL LEVANTE S.L.	B73035966	1	380	380,00
RAIMUNDO GARCERAN S.L.	B73099723	1	380	380,00
RAIMUNDO MENDOZA S.L.	B30693733	1	380	380,00
S. COOP. DE MONTAJE Y REPARACIONES	F30607006	1	380	380,00
S.A.T Nº 1381 CAMPO CARTAGENA	F30014054	2	680	680,00
SAT 9821 GRUPO C.F.M.	F30711139	1	380	380,00
SEMILLEROS SAN CAYETANO S.L.	B30373104	1	440	440,00
TALLERES PAYGOH S.L.	B30686497	1	380	380,00
TALLERES SALVADOR ROS LEÓN S.L.	B73049777	2	230	230,00
VICTORIANO CARRIÓN S.L.	B30510515	1	380	380,00
VIVEROS CÍTRICOS DE MURCIA S.L.	B73065245	1	380	380,00
<b>TORRE PACHECO. IES GERARDO MOLINA</b>		<b>64</b>	<b>22.544</b>	<b>22.544,00</b>

## TORRE PACHECO. CIFEA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
AGRÍCOLA STA. EULALIA S.A.	B30417109	1	380	380,00
AGROMARK 96 S.A.	A30521199	2	380	380,00
CAMPOES SERV. INTEG. XXXI S.A	A73044000	1	380	380,00
CIFACITA SL	B73063562	1	190	190,00
FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE MURCIA	F30114441	1	380	380,00
INSUR PROTECCIÓN VEGETAL S.A.	A30065833	1	380	380,00
QUIPAR SDAD. COOPERATIVA	F30207385	1	380	380,00
SALVADOR GÓMEZ GARCÍA S.L.	B30513774	1	380	380,00
SAT Nº 2457 SAN CAYETANO	F30020408	1	380	380,00
SAT Nº 4207 «LA FORJA»	F30056543	2	760	760,00
SYNGENTA SEEDS S.A.	A08091092	1	190	190,00
<b>TORRE PACHECO. CIFEA</b>		<b>13</b>	<b>4.180</b>	<b>4.180,00</b>

## LA UNION. IES S. MINERA

EMPRESA/INSTITUCION	CIF/NIF	ALUMNOS	Nº HORAS	IMPORTE €
ASESORÍA DOS MARES, S.L.	B30727564	1	340	340,00
AUDIEM S.L.	B30296552	1	340	340,00
CARLOS GONZÁLEZ SAMPER, S.A.	A30633697	2	720	720,00
CARLOS PAREDES LIZÁN	22922148A	1	92	92,00
CELESTINO CONESA GARCÍA	74355093A	1	380	380,00
ELECTRICIDAD ALJU, S.L.	B30623755	2	760	760,00
FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ DÍAZ	22972484S	1	380	380,00
GRUPO URB. MAR Y SOL, S.L.	B30699920	1	380	380,00
J SAURA ASESORES, S.L.	B30696918	1	340	340,00
JUAN RAFAEL MORENO BUENO	26190688J	2	388	388,00
MAFESO ELECTRICIDAD, S.L.	B30213029	1	380	380,00
MEDIELEC, S.L.	B30681290	2	760	760,00
MONTAJES ELÉCTRICOS LUNA, S.L.	B30676118	2	760	760,00
NEUMÁTICOS GALINDO, S.L.	B30650352	1	380	380,00
<b>LA UNION. IES S. MINERA</b>		<b>19</b>	<b>6.400</b>	<b>6.400,00</b>

**Segundo.**

Denegar la concesión de subvenciones a las solicitudes realizadas por las empresas y entidades colaboradoras, de titularidad privada, que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
ABARAN. IES ABARAN	AT LA ARCHENERA S.L.	B-30472542	No Reune Requisito Base 3ª
ABARAN. IES ABARAN	J.GOMEZ MAGUE S.L.	B-30442313	No Reune Requisito Base 3ª
ABARAN. IES ABARAN	MANUEL MARTINEZ ORTIZ	74338228-C	No Reune Requisito Base 3ª
ABARAN. IES ABARAN	MOLINENSE PRODUCTOS NATURALES S.L.	B-30331573	No Reune Requisito Base 3ª
ABARAN. IES ABARAN	SDAD COOP AGRARIA CIEZANA DE FRUT.	F-30210991	No Reune Requisito Base 3ª
ABARAN. IES ABARAN	THADER SOCIEDAD COOPERATIVA	F-30032858	No Reune Requisito Base 3ª
ABARAN. IES ABARAN	TRANSPORTES HNOS CORREDOR S.A.	A-30049530	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	AGRÍCOLA AGUILEÑA, S.A.T. 1179	F30033468	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	AGUITEL, S.L.L.	B73070435	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	ANTONIO GIL ADÁN	74397509F	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	ARRAY LEVANTE, S.L.	B30411318	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	ASESORÍA Y SERV.EMP.ÁGUILAS, S.L.	B73122814	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	AUTOMÓVILES VALERA Y HDEZ, S.L.	B30491419	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	AUTORECAMBIOS ÁGUILAS, S.L.	B30210959	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	G30010185	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	CENTRAL MOTOR, S.L.L.	F73074411	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	CERRAJERÍA FÉLIX, S.L.	B30136758	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	COÁGUILAS	F30087787	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	DAMIÁN GÓMEZ, S.L.	B04244414	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	DIEGO JIMÉNEZ BARBERÁ	23168986M	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	DIMOVIL LORCA, S.A.	A30607741	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	DOMINGO JIMÉNEZ, S.L.	B30205587	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	ELBA CALDERON RIVAS	X0651452T	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	FELIPE MÉNDEZ LÓPEZ	23239264H	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	FERROURCI, S.L.	B30579551	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	GARCÍA OLIVARES, S.L.L.	B30163794	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	JOSÉ ROBLES LÓPEZ E HIJOS, S.L.	B30571715	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	LÓPEZ Y NAVARRO, C.B.	E30201230	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS	G28010619	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	MARGI DE AUTOMOCIÓN, S.A.	A30029367	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	MIGUEL MOLINA SÁNCHEZ	23206932R	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	MONTALBÁN ART.DECORACIÓN, S.L.	B30088090	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	PEDRO GARCÍA LÓPEZ	74420353N	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	PRIA SOCIEDAD COOPERATIVA	F30574610	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	SEBASTIÁN LÓPEZ PIÑA	23188305G	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	SEBASTIÁN LORCA JIMÉNEZ	23213263F	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	TALLER FAD, SOC. COOPERATIVA	F73066086	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	TECNIÁGUILAS, S.L.	B30453286	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	URCISOL, S.A.T. 9504	F30405880	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES ALFONSO ESCAMEZ	VIAJES YEDRA TOURS, S.A.	A30056758	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES EUROPA	ARRAY LEVANTE S.L.	B-30411318	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES EUROPA	ERIC RODRIGUEZ PEREZ	X3909325S	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES EUROPA	GLOBAL COMPUTERS WORLD S.L.	B-73111965	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES EUROPA	INFORMATICA INT. DEL SURESTE MICRONETH S.L.	B-73009102	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES EUROPA	LEONOR ORENES NICOLAS	27443220-B	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES EUROPA	RESET 2000 SDAD. COOP.	F-73081002	No Reune Requisito Base 3ª
AGUILAS. IES EUROPA	SYSTEM NATURA S.L.	B-30573513	No Reune Requisito Base 3ª
ALCANTARILLA. IES SANJE	ANTONIO ASENSIO MARÍN	27439188G	No Reune Requisito Base 3ª
ALCANTARILLA. IES SANJE	DIEGO SERRANO AROCA	22331049-G	No Reune Requisito Base 3ª
ALCANTARILLA. IES SANJE	DISTRIBUCIONES J. GABARRÓN, S.L.	B-30488456	No Reune Requisito Base 3ª
ALCANTARILLA. IES SANJE	FRANSUA, S.L.	B-30314843	No Reune Requisito Base 6ª
ALCANTARILLA. IES SANJE	INDUSTRIAS ANFRA, S.A.	A-30021406	No Reune Requisito Base 3ª
ALCANTARILLA. IES SANJE	VICENT LÓPEZ ASESORES, S.L.	B-30391924	No Reune Requisito Base 3ª
ALCACARES LOS. IES A. MENARGUEZ COSTA	ASESORIA LABORAL PARDO S.L.	B-30314934	No Reune Requisito Base 3ª
ALCACARES LOS. IES A. MENARGUEZ COSTA	CONSTRUCCIONES SOLANO S.L.	B-30157739	No Reune Requisito Base 3ª
ALCACARES LOS. IES A. MENARGUEZ COSTA	CORREDOR DE SEGUROS J.MENARGUEZ	F-2043	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	AGROTRANSFORMADOS S.A.	A-30114490	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	CAJAMURCIA	G-30010185	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	CARTONAJES LA HUERTA S.A.	A-30104335	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	DIGIMUR S.L.	B-30579346	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	DOLORES TORRANO PALAZON Y OTROS C.B.	E-30542880	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	FROZENFRUIT S.L.	B-30519243	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	FRUTAS BUENDIA S.A.	A-30094270	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	HORMIGONES LA SERRETA S.L.	B-30522981	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	HORPRE S.A.	A-30075188	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	KIONTA S.L.L.	B-73118473	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	MANUEL GARCIA CAMPOY S.A.	A-30103220	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	ONDAGUA S.A.	A-80248735	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	PRODUCCIONES DE MOLINA S.L.	B-30441471	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	SERVEYCO S.L.	B-30352843	No Reune Requisito Base 3ª
ARCHENA. IES DR. PEDRO GUILLEN	TRIBEM ASESORES S.L.L.	B-73083180	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. IES G. PEREZ CHIRINOS	CICLO SPORT SAN MARINO	37297766-T	No Reune Requisito Base 1ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	Mª CRUZ LOPEZ MARTINEZ	52813903S	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	ENCARNA SANCHEZ SANCHEZ	74436098W	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	JESUS GIMENEZ GARCIA	74415728X	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	JUAN FRANCISCO MORENILLO GUIRAO	52811380E	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	PELUQUERIA BERMAR C.B.	E-30396089	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	MANUELA MARIN SALAZAR	52813464J	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MARTINEZ	34816480T	No Reune Requisito Base 3ª
CARAVACA. CEA NOROESTE	VICTORIA VILLENA ALVAREZ	52812448D	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	3000 INFORMATICA S.L.	B-30634703	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	ALFONSO MARTINEZ GOMEZ	22899880-E	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	ASOCIACION TUTELAR DEL MINUSVALIDO	G-30604540	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	CHR HANSEN S.A.	A-31172604	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	A-81406266	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	GE PLASTICS DE ESPAÑA S.C.A.	D-30651681	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	INFORHOME COMPUTER S.L.	B-30749394	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.L.	B-30681944	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	IRQ PRODUCTOS INFORMATICOS S.L.	B-30726897	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	JOSE MARTINEZ GARCIA	22942756-A	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	LABOMED CIENTIFICA S.L.	B-30700496	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
CARTAGENA. IES EL BOHIO	LUIS ROSAS GOMEZ DE SALAZAR	22898172-Q	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	MEGAMASTER S.L.	B-30696702	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	MOYRESA MOLTUR. Y REFINO S.A.	A-81473852	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	MSLABAC S.L.	B-30696009	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	N. MTNEZ RIOS, N. GARCIA MTNEZ Y M. GARCIA CART. C.B.	E-30746408	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	OVERLAY, AS. Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A.	A-30633952	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	REJILLAS ELECTROSOLDADAS S.A.	A-30611883	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	REPSOL PETROLEO S.A.	A-28047223	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	SGS TECNOS S.A.	A-28345577	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES EL BOHIO	TRADEMED TRAT. DEL MEDIT. S.L.	B-80403314	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	AMEBA SECURITY TECHNOLOGIES S.L.	B-30744478	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	AMPARO MELLADO PARDO	22985977-F	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ANTENAS CARTHAGOSAT S.L.	B-30694103	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ANTONIO MARTINEZ COBACHO	22900414-G	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	CARTAGENA DE COMUNICACIONES S.A.	A-30629778	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	CENTRO DE TALASOTERAPIA SOL Y MAR S.L.	B-30557664	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	COMMUTEL COMUNICACIONES S.L.	B-30693469	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	CONSUELO JUANA SANZ DRIEGUEZ	22875555-P	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	CRISTINA HERNANDEZ ARDIETA SANCHEZ	23034579-X	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ELEUTERIO ESTEBAN MATEO	22954821-Q	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ELLIPO S.L.	B-30732267	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ENCARNACION SANCHEZ CORBALAN	22928142-V	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ENCARNACION SEGURA ROS	22901505-Z	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	FRANCISCA EXALTACION MARTINEZ VALCARCEL	22915036-K	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	INGENIERIA DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.L.	B-30681944	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	INSTALACIONES MAR MENOR S.L.	B-30691711	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	IRQ PRODUCTOS INFORMATICOS S.L.	B-30726897	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	LAUMAN SONIDO S.L.	B-30741649	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	M. ISABEL SARTI BALSALOBRE	22858396-F	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	MARGARITA GUTIERREZ LANDINEZ	22915583-Q	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	MARIA CONCEPCION TOMAS MARTINEZ	22892985-G	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	MARIA FERNANDEZ MEROÑO	22924444-E	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	MARTA CASTILLEJO MORENO	23009795-C	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	MIGUEL TORRES GARCIA	22973144-P	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	OFITUR S.L.	B-82811571	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	OVERLAY ASES. Y SERV. INFORMATICOS S.A.	A-30633952	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	PILAR SÁNCHEZ ALIA	51667448H	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	PROGRAMA SOC. TECNICA DE SOFTWARE S.A.	A-30622294	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	REFRITEC S.L.	B-30398309	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	REPSOL PETROLEO S.A.	A-28047223	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ROSARIO ANA CONESA NOGUERA	23012075-T	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	ROSARIO MARIN LOPEZ	22955747-E	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	SERMATEL COMUNICACIONES S.L.	B-30728828	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	SERV. DE INFORM. Y TELECOM. DE CARTAGENA S.L.	B-30751697	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES BASTARRECHE	SERVICIOS Y ASESORAMIENTOS INFORMATICOS S.L.	B-30526180	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	3000 INFORMATICA S.L.	B-30634703	No Reune Requisito Base 6ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	AGROQUIMICOS LOS CAZADORES S.L.	B-73112435	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	DIMACO S.L.	B-30604912	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	DUERNA S.A.	A-78475704	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	ERHARDT MEDITERRANEO S.L.	B-30700165	No Reune Requisito Base 6ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	FRANCISCO MENDOZA PEREZ	22850475-K	No Reune Requisito Base 1ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	FRANS MAAS CAMPILLO S.L.	B-30740658	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	MAPFRE	G-28010619	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	CONSTRUCCIONES OVERLAY S.L.	B-30727804	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES CARLOS III	TAXIENVIO REGION DE MURCIA S.L.	B-30743918	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	AITOR BUSTUNDUY GARATE	15368256-R	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	BALNEARIO LA ENCARNACION S.L.	B-73126765	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	DOLORES GALINDO CARBONELL	22923785-F	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	EXPLOTACIONES HOSTELERAS FLORIDA S.L.	B-30742613	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	HOSTELERIA LA MASIA DE CARTAGENA S.L.	B-30725329	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	HOTEL ALFONSO XIII S.A.	A-30604854	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	INMOGOLF S.A.	A-30610604	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	JUAN ANTONIO MARTINEZ SOLANO	23019603-F	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	RESTAURANTE LOS SAUCES S.L.	B-30731681	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES J. DE LA ESPADA	VILLAS LA MANGA S.L.	B-30688600	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. IES MEDITERRANEO	GRUPIS' 92 S.L.	B-30683809	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	ACEITES ESPECIALES DEL MEDITERRANEO S.A.	A-81246191	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	AUTONAVAL MANTENIMIENTOS S.L.	B-30701767	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	CITASUL S.L.	B-82340001	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	COMPAÑÍA NAVAL MOTOR S.L.	B-30611388	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	CONSTRUCCIONES CARABA 2000 S.L.	B-30750491	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	CONSTRUCCIONES MARTINEZ ALBUJON S.L.	B-30652408	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	ECOCARBURANTES ESPAÑOLES S.A.	A-81406266	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	GE PLASTICS DE ESPAÑA S.COM POR A.	D-30651681	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A.	A-30300818	No Reune Requisito Base 6ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	INVERSIONES DE MURCIA S.L.	B-30620629	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	MANUEL GRAU LORENZO	22871345-F	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	MEINCART S.L.	B-30656664	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	METROLICO S.A.	A-78938487	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	PEDRO FRANCISCO LOPEZ GARCIA	22985901-T	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	PEDRO REYES BALLESTER	22945984-B	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	TRESSA S.A.	A-28995090	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	URBANIZACION E INMOBILIARIA CARTAGENERA S.A.	A-30603716	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA IES POLITECNICO	VECTOR XXI S.L.	B-81988596	No Reune Requisito Base 3ª
CARTAGENA. CP.EE PRIMITIVA LOPEZ	ASOC. TUTELAR DEL MINUSVALIDO	G-30604540	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	G-30010185	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	COFRUTOS S.A.	A-80326179	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	CORBALAN MATELLANA S.L.	B-30209076	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	ELECTRO-CEHEGIN S.L.	B-30495360	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	ELECTROFIMATICA PEREZ EXPERT S.L.	B-30524250	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	HIDALGO CARREÑO MARMOL Y GRANITO S.L.	B-73047995	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	IRLUZ S.L.	B-30502066	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	JOSEFA MILAGROS FERNANDEZ CASTELLO	77518066-W	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	LA VERJA S.A.	A-30111371	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	MARMOLES SAN MARINO S.A.	A-30023592	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	MOYA Y PASCUAL S.L.	B-73013948	No Reune Requisito Base 3ª
CEHEGIN. IES ALQUIPIR	TRIVIUM CONSULTORES S.C.L.	F-73022204	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	ALUMBRADOS Y REDES ELECTRICAS S.L.	B-30351167	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	ANTONIO MOLINA LORENTE	74.345.655 H	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	ASESORIAS DE EMPRESAS GONZABER, S.L.	B-30575021	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	ASESORIAS FIMER, S.L.	B-30486971	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	AUTOCARES IBEROCAR, S.A.	A-30019806	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	BEJAR ELECTRIC S.L.	B-73040172	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	CASA ALTA, S.C.L.	F-30261598	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	CEUASER ASESORÍA DE EMPRESAS, S.L.	B-73051161	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	COMERCIAL ROS VEGA MEDIA S.L.	B-30419147	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	CONSTRUCCIONES ALGAIMUR, S.L.	B-73008716	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	ELECRES, S.L.	B-30201313	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	ELECTRO-SERVICIO VEGA MEDIA S.L.	B-30427322	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	EXCLUSIVAS DIPER, S.L.	B-30321574	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	GUILLERMO LATORRE RODRIGUEZ	22.435.748-F	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	IBERDETROIT S.L.	B-30542625	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	INSTALACIONES INDUSTRIALES MAFER,S.L.	B-30392617	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ	22.449.627-V	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	JOSÉ BELMONTE E HIJOS S.L.	B-73032351	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	JOSE MOTELLON BERNAL	29.059.597-V	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	JOSÉ PUERTA MARÍN	52810359J	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	JOSÉ SEPÚLVEDA FERNÁNDEZ	22482776T	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	PEDRO DANIEL FERNANDEZ BELMONTE	34.808.492-Q	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	PEDRO FRANCO FERNANDEZ S.L.	B-30397988	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	PLACA, CARTÓN, YESO MURCIANA, S.L.	B-30371066	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	SERVIMAN MURCIA, S.A.	A-30161012	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	SONORACIONES TEMPORALES S.L.L.	B-73070286	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	TRANSPORTES INTER-GIL, S.L.	B-73055444	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	TRANSPORTES YIMMI JUNIOR, S.L.	B-30573711	No Reune Requisito Base 3ª
CEUTI. IES FELIPE DE BORBON	TRESMUR, S.L.	B-30374391	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	AB ABELLAN S.L.	B-30354625	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	AGROCIEZA S.L.	B-30093082	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ANTONIO CAMACHO BURLO	22269573-F	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ANTONIO GOMEZ TORRANO	29039679-V	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ANTONIO JESUS LOPEZ PIÑERA	77513942-D	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ANTONIO MORTE MOLINA	29040146-R	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ANTONIO VALERO TORNERO	29037937-T	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ASERYDE ASESORES, S.L.L.	B-73131120	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ASESORIA DE EMPRESAS RC, S.L.	B-30383608	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE CIEZA	G-30319297	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	CAJAMURCIA	G-30010185	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	CASH CARACOL, S.L.	B-30056261	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	CATALINA YUSTE MOTOS	22446198-S	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	CEAN S.L.	B-30224521	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	CIMOTOR S.L.	B-30317697	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	CONFIGURACIONES INTEGRALES S.L.	B-30510440	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	CRISTINA SANCHEZ BUITRAGO	77564954-F	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	DIVISION 3 SERVICIOS INFORMATICOS S.L.	B-30352280	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	DOMINGO PAY Y ANTONIO MOLINA S.L.	B-30400832	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL SAN JOSE, S.C.L.	F-73163172	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ELECTRODOMESTICOS DIEGO LOPEZ S.L.	B-30567754	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ELECTRODOMESTICOS NICOLAS S.L.	B-30353577	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ELISABET VAZQUEZ MONTIEL	48489471-C	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ENCARNA AROCA NUÑEZ	22450458-C	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	EST. SERV. GASOCENTRO EL ACHO, S.L.	B-30598932	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ESTRELLA DE LEVANTE, FAB. DE CERVEZA S.A.	A-30009153	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	ESTRUCTURAS FERJOMA S.C.L.	F-30364400	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	EXP. DE MUEBLES JUAN GUARDIOLA S.L.	B-30355689	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	FLEXO ESTUDIO S.L.	B-30582167	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	FRANCISCO MARTINEZ PARRA	74306939-B	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	FRUTAS ESTHER S.A.	A-30034441	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	FUNDACION HOSPITAL DE CIEZA	P-8000001-A	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	FUTURA 2000 M INFORMATICA S.L.	B-73150898	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	GESTISA ASESORES S.L.L.	B-30581730	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	HERO ESPAÑA S.A.	A-30000632	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	HORTELANO MARIN, PASCUALA	29040515-W	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	INDOORSPOORT, S.L.	B-30594303	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	INFRITER S.L.	B-73072852	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	IREL S.C.L.	F-30102537	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	J. GARCIA CARRION S.A.	A-08267403	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOAQUIN BERNARDO JULIA CEGARRA	77514279-R	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOAQUIN SANCHEZ ORTIZ	74291213-V	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOSE ALBERT SANCHEZ	29037005-B	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOSE ANTONIO SAORIN MOROTE	29040968-H	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOSE LUIS MARTINEZ MOLINA	52818487-E	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOSE OLIVARES LUCAS	74346781-V	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOSEFA HERNANDEZ DURAN	74320835-S	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOSEFA MARTINEZ GARCIA	48478709-E	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JOSEFA RUIZ GUARDIOLA	74326351-B	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	JULIANMI, S.L.	B-30522957	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	Mª ANGELES BALLESTEROS ORTIZ	29038254-H	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	Mª VICTORIA ARIÑO GOMEZ	77504288-S	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	MARIA JOSE OLIVER RIOS	48419090-L	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	MARIA JOSEFA CAMACHO BERNAL	77511979-R	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	MIGUEL CASTILLO, S.A.	A-30028559	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	MOLINENSE PRODUCCIONES NATURALES S.L.	B-30331573	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	NUEVA FUNDACION LOS ALBARES	G-30517478	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	PEDRO ANTONIO AROCA SEPULVEDA	7479199-J	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	PESCAPISA, S.L.	B-30159396	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	PIEDAD GARCIA ORTEGA	74338609-X	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	PIEDAD GOMEZ MARTINEZ	77705461-F	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	PILAR MORCILLO MARTINEZ	74326039-K	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	PIÑERA OLAVERRI, S.L.	B-30352306	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	PLACIDO Y MEDINA, S.L.	B-30351514	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	REUGIO DE S. JOSE Y S. ENRIQUE	G-30092811	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	S.A.T. SANTOS Nº 7341	F-30124663	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	SANDOVAL ASESORIA Y GESTION, S.L.	B-30260921	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	SCDAD. COOP. AGRARIA CIEZANA DE FRUTAS	F-30210991	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	SEFIL ASESORIA DE EMPRESAS S.C.L.	F-73154676	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	TALLERES VALMOR, S.C.	F-30551717	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	TALLERES Y RECAMBIOS AUTO CIEZA S.C.	F-73080681	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	TEJIDOS EL RECOVERO, S. A.	A-30068381	No Reune Requisito Base 3ª
CIEZA. IES LOS ALBARES	VERDEMANIA S.L.	B-73077141	No Reune Requisito Base 3ª
FORTUNA. IES STA. MARIA DE LOS BAÑOS	INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES S.A.	A-30300818	No Reune Requisito Base 6ª
FORTUNA. IES STA. MARIA DE LOS BAÑOS	JOSEFA CARMEN CASCALES MIRALLES	27-461810-V	No Reune Requisito Base 3ª
FORTUNA. IES STA. MARIA DE LOS BAÑOS	STONETEC S.L.	B-53192480	No Reune Requisito Base 6ª
JUMILLA. IES INFANTA ELENA	AGRICOLA JUMILLANA S.C.L.	F-30454623	No Reune Requisito Base 3ª
JUMILLA. IES INFANTA ELENA	ANTONIO GUARDIOLA CARRION	74312571-P	No Reune Requisito Base 3ª
JUMILLA. IES INFANTA ELENA	J. GARCIA CARRION S.A.	A-08267403	No Reune Requisito Base 3ª
JUMILLA. IES INFANTA ELENA	TALLERES J. TOMAS Y J.EUG.G.GUARD. S.C.	E-73066532	No Reune Requisito Base 3ª
JUMILLA. IES INFANTA ELENA	UNION DE CAMPESINOS Y GANADEROS	G-30031900	No Reune Requisito Base 3ª
JUMILLA. IES INFANTA ELENA	VENCONUSA 357 S.L.	B-30553721	No Reune Requisito Base 6ª
LORCA. IES PRINCIPE DE ASTURIAS	CONFECCIONES MOYA S.L.	B-30262331	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES PRINCIPE DE ASTURIAS	ENCARNACION BONAQUE ALCARAZ	23228147-X	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES PRINCIPE DE ASTURIAS	FRANCISCO LOPEZ FRANCO S.A.	A-30211189	No Reune Requisito Base 6ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ACISA S.L.	B-30090278	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	AGUAS DE LORCA S.A.	A-30575674	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ALCAPARRAS ASENSIO SÁNCHEZ S.L.	B-30409304	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ANDAMUR S.L.U.	B-04176723	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ANTONIO NAVARRO AUTOMOCIÓN S.A.	A-30141410	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ARQ.21 S.L.	B-73071086	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ARRAY LEVANTE, S.L.	B-30411318	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ASEPUR S.L.	B-30223341	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ASESORÍA BARAZA S.L.	B-04263547	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ASESORÍA BERMEJO S.L.	B-30532246	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ASESORIA GUEMAR S.L.	B-30528137	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ASESORIA OVALO S. COOP.	F-30493910	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	ASESORÍA TAFALLA S.L.	B-30381651	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	AUTOMOCIÓN DEL NOROESTE S.A.	A-30099402	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	G-30010185	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	CARMEN GINER GARCIA	23210142-Z	No Reune Requisito Base 3ª
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	CARNICAS DEL GUADALENTIN S.A.	A-30093975	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	CCA.SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	B-30558399	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	CENTRO DE ESTUDIOS ÓVALO, S.L.	B-30489181	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	CONFELOR SOC. COOP.	F-73057697	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	DISTRIBUIDORA ENERGÉTICA LORQUINA S.A.	A-30084131	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	DOMINGO CORREAS MANZANARES S.R.C.	C-30101299	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	FRANCISCO MUÑOZ Y ESMERALDA MUNUERA, S.L.	B-30724694	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	FRIJO, CALOR Y ELECTRICIDAD S.L.	B-30366355	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	GANADOS MI ANDRÉS S.L.	B-30344162	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	GARCÍA CLEMENTE ASES. Y GEST. S.L.	B-30322002	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	GESTIÓN DE INMUEBLES DE LORCA S.L.	B-30577555	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	HERMANOS HEREDIA Y MULERO S.L.	B-30073332	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	HUESO MARTÍNEZ INFORMÁTICA Y GESTIÓN S.L.L.	B-73121683	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	HUMAN MARK S.L.	B-30577076	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	JACOBO GOMEZ E HIJOS S.A.	A-30028765	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	JOSÉ ANTONIO JORDÁN MARTÍNEZ	23235618-M	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	JUAN ANTONIO VILAR LÓPEZ	23267364-N	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	JUAN REVERTE S.A.	A-30125462	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	LIMUSA	A-30114318	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	LORCATUR, LORCA TALLER DEL TIEMPO S.A.	A-73030819	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	LORMEC S.L.	B-30433528	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REAS.	G-28010619	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	MARIA JOSÉ BAÑOS ALBACETE	23219089 Z	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	MATEOFIC INFORMÁTICA, S.L.	B-30584379	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	NICOLAS CARAZO S.L.	B-30458954	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	PROMOCIONES PUERTA DEL MEDIT. DE AGU. S.L.	B-73000938	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	PRONARED S.L.	B-73010092	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	S.A.T. Nº 9855. PRIMAFLO	F-04256954	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	SOFTWARE DEVELOPERS, S.L.	B-30352686	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	SOLA Y BRAVO S.L.	B-73092934	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	SOLA Y VÁILLO, S.A.	A-30089155	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	SOLSUR INFORMATICA S.COOP.	F-73164014	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	SOLSUR. S. COOP. (ASESORIA AVENIDA)	F-30539720	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	TALLERES OLCINA S.L.	B30030860	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	VERA SICILIA ASESORES S.L.	B-30308309	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES RAMON ARCAS MECA	VIVEROS CITROPLAN S.L.	B-30461180	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	ANGEL GUIRAO LOPEZ	23221829-V	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	ANTONIO RUIZ GARCIA Y GINES PADILLA	E-30142772	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	AUTOMATICOS ALCANTARA S.A.	A-30071393	No Reune Requisito Base 6º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	CCA SIST. Y SERVICIOS INFORMATICOS S.L.	B-30558399	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL L.ROMERA SL	B-73048902	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	ELISA FERNANDEZ AGUIRRE	23248682-Y	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	GINES HUERTAS INDUSTRIALES S.A.	A-30025811	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	HERBAMOVIL S.L.	B-30556070	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	HOLCIN (ESPAÑA) S.A.	A-28143378	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	LORCA INDUSTRIAL S.A.	A-30003198	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	MARGI DE AUTOMOCION SA	A-30029367	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	NICOLAS CARAZO S.L.	B-30458954	No Reune Requisito Base 6º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	SERVILORCA ELECTRONICA S.L.	B-30531602	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	TALLERES SAN JULIAN S.L.	B-30083927	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. IES SAN JUAN BOSCO	TECNOICA S.L.	B-30340871	No Reune Requisito Base 3º
LORCA. CIFEA	CEFU S.A.	A-30121115	No Reune Requisito Base 3º
MAZARRON. IES DOMINGO VALDIVIESO	NOVEDADES ELECTRICAS S.A.	A-04009650	No Reune Requisito Base 3º
MAZARRON. IES DOMINGO VALDIVIESO	S.A.T. Nº 5209 COARA DE LORCA	F-30070833	No Reune Requisito Base 3º
MAZARRON. IES DOMINGO VALDIVIESO	SEGUROS CATALANA OCCIDENTE S.A.	A-28119220	No Reune Requisito Base 3º
MOLINA DE SEGURA. IES FCO. DE GOYA	AUXILIAR CONSERVERA S.A.	A30007264	No Reune Requisito Base 6º
MOLINA DE SEGURA. IES FCO. DE GOYA	VEGA MEDIA MONTAJES ELECTRICOS S.L.	B30508113	No Reune Requisito Base 3º
MOLINA DE SEGURA. IES FCO. DE GOYA	VIDAL GOLOSINAS S.A.	A30017438	No Reune Requisito Base 6º

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
MOLINA DE S.. IES CAÑADA DE LAS ERAS	AUXILIAR CONSERVERA S.A.	A-30007264	No Reune Requisito Base 6ª
MOLINA DE S. CENTRO ADULTOS VEGA MEDIA	VIDAL GOLOSINAS S.A.	A-30017438	No Reune Requisito Base 6ª
MOLINA DE SEGURA. CIFEA	VIDAL GOLOSINAS S.A.	A-30017438	No Reune Requisito Base 6ª
MOLINA DE SEGURA. CIFEA	ANUKKA FOODS S.A.	A-30232797	No Reune Requisito Base 3ª
MOLINA DE SEGURA. CIFEA	CHIKKO SWEETS S.A.	A-30489132	No Reune Requisito Base 3ª
MORATALLA. IES P. GARCIA AGUILERA	VITROTECH BIOTECNOLOGIA VEGETAL S.L.	B-30386015	No Reune Requisito Base 3ª
MORATALLA. IES P. GARCIA AGUILERA	ANGEL MIRANDA LOZANO	52812553-E	No Reune Requisito Base 6ª
MORATALLA. IES P. GARCIA AGUILERA	JUAN ROBLES MARTINEZ	23223521-F	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALQUERIAS	AUTOMATICOS ORENES S.L.	B-30045850	No Reune Requisito Base 6ª
MURCIA. IES ALQUERIAS	CAMPILLO ANTOLINOS DIONISIO	27469431-W	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALQUERIAS	PALAZON ESPINOSA GREGORIO	27465985-Y	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALQUERIAS	SOTO REYES ROSARIO	74271594-V	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALQUERIAS	VELASCO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	27438750-A	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ANTONIO ROBLES PALAZON	27461530-J	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ANTONIO VIGUERAS SÁNCHEZ	27473284-Z	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ASERADIA S.L.	B73108011	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ASESORMAC SOCIEDAD COOPERATIVA	F30498364	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	AUTOMÁTICA ELECTROHIME S.L.	B30400998	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	AZULEJOS PINTADO S.L.	B30488902	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	BANCO VITALICIO DE ESPAÑA C.A.S.R.	A08168189	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	CARMEN FUENSANTA NAVARRO SANCHEZ	27472381-P	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	CENTROS COMERCIALES CARREFUR S.A.	A28425270	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	COFRUTOS S.A.	A80396179	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	COMERCIAL GALIAN S.L.	B30097968	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	CONSTRUCCIONES LOPEZ Y TORRES S.L.	B30123558	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE MURCIA S.A.	A78865433	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	CRISTALERIA BALLESTER INIESTA S.L.	B30583264	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	DAVA S.A.	A30014484	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	EL POZO ALIMENTACIÓN S.A.	A30014377	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ELECTROMECAÁNICA Y FLUIDOS S.L.	B73101040	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ELECTRÓNICA L. ALCALA S.L.	B30448534	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ESPIN JIMÉNEZ JUAN ANTONIO	74315857-M	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	ESTRELLA DE LEVANTE S.A.	A30009153	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	EXCLUSIVAS PUJANTE S.L.	B30227623	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	FADENTE S.A.	A18079343	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	FERROVIAL SERVICIOS S.A.	A80241789	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	G. EL ARBOL DIST. Y SUPERM. S.A. UNIPERSONAL	A80223258	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	HERMAND. FARMAC. DEL MEDITERRÁNEO S.C.L.	F30004444	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	INDUSTRIAS CANOVAS ROMERO S.L.	B30263420	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	INFORMATICA HERRAIZ S.L...L.	B30589360	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	INPAL DE SANGONERA S.L.	B30453096	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	INSTALACIONES ELÉCTRICAS TORTOSA S.L.	B30227284	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	JOSE FRANCISCO VELASCO MONTES	22452662-Q	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	JUAN DE DIOS Y PINA S.L.	B30223069	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	JUAN JOSE NICOLAS GRACIA	22482270-T	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	JUAN Y FRANCISCO RUIZ GONZALEZ C.B.	E30136782	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	JUVER ALIMENTACIÓN S.A.	A30020176	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	MANUEL HAMU PERONA	22943052-T	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	MASERCO MATERIALES S.L.	B30377014	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	MAVERCLIMA S.L.	B73023103	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	MEDITERRÁNEA VETERINARIA S.L.	B73016214	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	MERC. C. DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA S.A.	A30015952	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	NORMA VALORACIONES S.A.	A73034118	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	PANRICO S.A.	A62051685	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	PECRÉS S.L.	B30011670	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	PEDRO LOPEZ PINTADO E HIJOS S.L.	B73011777	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	PEDRO MANRESA DURAN Y OTROS C.B.	E30445381	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
MURCIA. IES EL PALMAR	PEDRO SERRANO GARCIA S.L.	B30165443	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	PREMIER CAR S.L.	B73035412	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	S.C.A. SISTEMAS DE CONTROL S.L.	B73048217	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	SANATORIO DOCTOR MUÑOZ S.L.	B30345094	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	SANTIAGO AUG. Y ERNESTO RUIZ RODRÍGUEZ C.B.	E30553564	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	SIEMENS S.A.	A28006377	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	SOYMAR SOCIEDAD COOPERATIVA	F30229561	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	TECNOVISION EL CARMEN S.L.	B30567986	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	TEMFRYCA S.L.	B30315998	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	TERMOCLIMA S.L.	B30012793	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES EL PALMAR	TERMOMECANIC MURCIA S.L.	B30069959	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ADA INFORMATICA S.R.L.	B-30703375	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ANTONIO GARCIA CORTES	48502677-R	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ANTONIO JESUS PEREZ TOVAR	34805730-Z	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ARCOMOVIL S.L.	B-73109944	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ASESORIA CASCALES SANCHEZ S.L.	B-30582019	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	AUTOMECO S.L.	B-30358832	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	AUTORECAMBIOS CONTINENTE S.A.L.	A-30422042	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	BATERIAS DEL SURESTE S.L.	B-30461073	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	CAMISetas SANTOMERA S.L.	B-30231278	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	CARAMBA S.L.	B-30065684	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	CITRISOL SDAD COOP	F-30511364	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	COMPUTADORAS DEL LEVANTE S.L.	B-73085656	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	CORAZON PEREZ MURCIA Y OTRO C.B.	E-30587471	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	COTECA CONSULTING S.L.	B-30493449	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	DESARROLLO INT. DE TELEC. Y TRANSPORTE S.L.	B-73038945	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	DIGISAT S.L.	B-30218663	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ELECTRONICA FM 2002 S.L.	B-73183824	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	FIATC MUTUA DE SEGUROS GENERALES	G-08171407	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	FLODISA PUENTE TOCINOS S.L.	B-30498638	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	FRABINCA S.L.	B-73016305	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	HORIZONTAL GESTION INMOBILIARIA S.L.	B-73034258	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	HUERTAS MOTOR S.A.	A-30632947	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ILLAN ASESORIA S.L.	B-73019887	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	INSTALACIONES ELECTRICAS OLTRA S.L.	B-03364213	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	J PUJANTE S.A.	A-30055081	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	JOSE ANTONIO MTNEZ CANO	22455750-E	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	JUAN MIGUEL SANCHEZ ALEMAN	77510737-R	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	JUSTO BRIONES PERONA	27464349-A	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	LOGMAN ELECTRONICA S.L.	B-30499461	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	MARSU 97 S.L.	B-30539167	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	MEDITERRANEO, SERV. DE GESTION INMOBILIARIA S.A.	A-03415346	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	MURCIANA DE MAQUINARIA S.L.	B-30156061	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	PELERUIZ S.L.	B-73173932	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	PUJANTE MOTOR S.L.	B-30438824	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	REPARACION DE AUTOM. HURTADO S.L.	B-30436398	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	ROMAN 4 POR 4 S.L.	B-73089195	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	SAT ONDA S.L.	B-73076226	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	SODIMUR S.L. UNIPERSONAL	B-30238885	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	TALLER MALDONADO S.L.	B-30396279	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	TECNITEC AUDITORES S.L.	B-30237382	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	VEYPU S.L.	B-30050140	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES ALJADA (P. TOCINOS)	VIDEO JUEGOS MURCIA S.L.	B-30295950	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES LA FLOTA	AYUNTAMIENTO TORRES COTILLAS	P3003800D	No Reune Requisito Base 1ª
MURCIA. IES LA FLOTA	CASER GRUPO ASEGURADOR	A28013050	No Reune Requisito Base 6ª
MURCIA. IES LA FLOTA	ENCA RAIMUNDO, S.L.	A30013759	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES LA FLOTA	HISPAMER SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.	A79082244	No Reune Requisito Base 6ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
MURCIA. IES LA FLOTA	RESTAURANTE EL CHURRA	B-73062796	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	3000 INFORMATICA S.L.	B30634703	No Reune Requisito Base 6ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	4GL S.L.	B30120794	No Reune Requisito Base 6ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	CARINA OLMOS LOPEZ	74652447J	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	CESSER, S.L.	B30368740	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	CONPROJET, S.L.	B80642184	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	DENTAL RUBIO S.L.	B73019911	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	ELECTRONICA CARRASCO S.L.	B30319743	No Reune Requisito Base 6ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	IBERMUTUAMUR	G81939217	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	IBERMUTUAMUR	G81939217	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS	G2801069	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES I. DE LA CIERVA	MUTUAL CYCLOPS	G0817127	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES MIGUEL DE CERVANTES	AMELIA CORBALAN BELMONTE	23521375-B	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES MIGUEL DE CERVANTES	AUTOMUR COMARTH S.L.	B-73051799	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES MIGUEL DE CERVANTES	G4 CONSULTORES MERCANTILES S.L.	B-30404792	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES MIGUEL DE CERVANTES	IGNACIO RUIZ TALAVERA GARCIA	22388816H	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	SALON COKETT, S.L.	B30363923	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	CARMEN TORRES MARMOL	22457317W	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	CENTRO DE ESTETICA Y SALUD L. GARRE, S.L.	B30482061	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S.A.	A28425270	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	CRISTINA MORA FLORES	27466662Q	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	EMILIA ORTEGA TOMAS	22453207D	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	FARMACIA FLORIDABLANCA, C.B.	E73090144	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	FRANCISCO JAVIER GARCIA-ESTAÑO LOPEZ	22475267N	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	ITEM AUDIOVISUAL S.L.	B30543854	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	JESUS MARTINEZ MOLINA	27461939P	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	Mª DEL CARMEN HERNANDEZ ROS	22462676W	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	Mª SOLEDAD ESPIN MESAS	22918487E	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	MARIA DOLORES JIMENEZ INGLES	74356957G	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. IES RAMON Y CAJAL	MARIA TERESA SERRANO MARTINEZ	27453026-L	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. CEA INFANTE	VICENTE LORENZO CABEZUDO	50911012-Y	No Reune Requisito Base 3ª
MURCIA. CEA INFANTE	VICENTE LORENZO CABEZUDO	50911012-Y	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	ANGEL GUIRAO LOPEZ	23221829-V	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	P-3000330-E	No Reune Requisito Base 1ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	G-30010185	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	CAMPOCARNE S.A.	A-28955920	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	CAUDAL SISTEMAS DE RIEGO S.L.	B-30479745	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	CECLOR	G-30091441	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	COLHOR Y DESARROLLOS S.L.	B-73019309	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	CONFED. DE EMPRES. DE LA COM. DEL ALTO GUAD.	G-73111023	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	CORTINAS GREGORIO S.L.	B-30323786	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	DOMINGO CORREAS MANZANARES SRC	C-30101299	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	DOMINGO GARCIA CRISOL	23208560-L	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	ELECTRIC. Y MOTORES GARCIA Y NAVARRO S.L.	B-30387377	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	ELECTRODOMESTICOS EL CURRO S.L.	B-73084279	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	FILOMENO ARREDONDO RODRIGUEZ	23243370-F	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	GINES MARTINEZ VIDAL	23272312-S	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	ILUMINOR SDAD COOP.	E-73163719	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	JOSE GARCIA OLIVARES Y COMPAÑÍA S.R.C.	C-30363055	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	MARIANO TAFALLA E HIJOS S.L.	B-30510622	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	MURSA S.L.	B-30020226	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	PASTELERIA AZUL Y BLANCO S.L.	B-30556583	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	PEDRO MARTINEZ LOPEZ	23222078-J	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	S.F. GESTION ECONOMICA DEL SURESTE S.L.	B-30573885	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	TALLER ELECTRICO JAIME S.L.	B-30437404	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	TALLERES ELOY S.L.	B-30354906	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	TRABAJADORES DEL METAL S.L.	B-73017204	No Reune Requisito Base 3ª
PUERTO LUMBRERAS. IES R. DE NOGALTE	VASAFLO S.L.	B-30395602	No Reune Requisito Base 3ª

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
SAN JAVIER. IES MAR MENOR	C. COMERCIALES CARREFOUR, S.A - ATALAYAS	A28425270	No Reune Requisito Base 3º
SAN JAVIER. IES MAR MENOR	JUAN FERNANDO MARTÍNEZ MORA	23021449J	No Reune Requisito Base 3º
S.PEDRO DEL PINATAR. IES M. TARRAGA ESCRIBANO	ALPEFRAN S.A	A30041248	No Reune Requisito Base 6º
S.PEDRO DEL PINATAR. IES M. TARRAGA ESCRIBANO	NARPES S.L.	B30113484	No Reune Requisito Base 6º
SANTOMERA. IES P. JULIAN ANDUGAR	ELECTRICIDAD DE SANTOMERA S.L.	B-30420947	No Reune Requisito Base 6º
TORRE PACHECO. IES GERARDO MOLINA	CELESTINO GARCÍA BUENDIA	630663710K	No Reune Requisito Base 3º
TORRE PACHECO. IES GERARDO MOLINA	PEDRO GARCÍA AGÜERA	22881308B	No Reune Requisito Base 3º
TORRE PACHECO. IES GERARDO MOLINA	ROYCEL S.L.	B30239107	No Reune Requisito Base 6º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	A. RODRIGUEZ Y C. SANCHEZ CORRED. DE SEG. S.L.	B-30135099	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	A. SANCHEZ CANOVAS Y P. MATEOS RUIZ C.B.	E-73056947	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	ALAMO NETWORKS S.L.L	B-73115693	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	ANSEGA MONTAJES ELECTRICOS S.L.	B-73098592	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	23239358-C	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	ASIREC S.L.	B-80065519	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	AUTOMOCION DEL NOROESTE S.A.	A-30099402	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	CAJAMURCIA	G-30010185	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	CARCHESPUÑA S.L.	B-73041410	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	ELECTRICIDAD TOTANA S.L.	B-30454292	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LARDIN S.L.	B-30485031	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	INSTALACIONES ELECTRICAS ESPARZA Y MART. S.L.	B-30416564	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	INSTALACIONES Y MONTAJES ELECT. RAHELEC S.L.	B-30507297	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	JERONIMO GONZALEZ GARCIA	73438870-Z	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	M. ANGEL LORCA SERRANO Y S. SANCHEZ C.B.	E-30086490	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	MARIO BEDIA MARTINEZ	74427560-C	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	MATEO MONTES PEREZ	77521850-M	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	PATRICIO CHAMORRO GOMEZ	23231717-S	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	PROMOCION DEL DEPORTE EN TOTANA S.L.	B-73084907	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	TOTANA INFORMATICA 2000 S.L.	B-73061244	No Reune Requisito Base 3º
TOTANA. IES PRADO MAYOR	TRANSPORTES J.P. OLIVA S.L.	B-30531933	No Reune Requisito Base 3º
LA UNION. IES S. MINERA	CAJAMURCIA	30010185G	No Reune Requisito Base 3º
LA UNION. IES S. MINERA	FRANCISCA MARTÍNEZ BELCHÍ	22984044J	No Reune Requisito Base 3º
LA UNION. IES S. MINERA	HISPAMER, S.F.E.F.C, S.A.	A79082244	No Reune Requisito Base 3º
LA UNION. IES S. MINERA	PEDRO RIOS MEDIANO	22933364M	No Reune Requisito Base 3º
LA UNION. IES S. MINERA	UNIVERSIDAD POPULAR CARTAGENA	G30616395	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ALFREDO MORENO GUTIERREZ	29073476-G	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	C.A. TURBO PACONSA S.A.	A-30223150	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	CBC PRODUCCIONES 4000 S.L.	B-73045072	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	CENTRO TECNOLOGICO DEL MUEBLE	G-30434245	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	COLCHONES EUROPA S.L.	B-30220909	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	CREACIONES ISIDORO ORTEGA S.L.	B-30318901	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	DEDO'S MOBILIARIO YECLA S.L.	B-30332654	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ELECTRICIDAD SANTA ANA S.L.	B-30412241	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ELECTRIFICACIONES Y SUMINISTROS RUIZ S.L.	B-30206064	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ELECTRODOMESTICOS RAMIRO SORIANO S.L.	B-30507073	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ELECTROYECLA S.L.	B-73176000	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	EMILIO MARTINEZ RISUEÑO	74289711-X	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ERMU S.L.	B-73069940	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	EVARISTO HERNANDEZ TORRES	27440893-F	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	GOYA TAPICEROS DESDE 1970 S.L.	B-30591382	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	HEREDEROS DE M.DIAZ MUÑOZ S.L.	B-30578967	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	HIERROS YECLA S.A.	A-30029086	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	HIJOS DE RAMON PUCHE S.L.	B-30054431	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	HNOS. AZORIN SORIANO S.L.	B-30071468	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	INTA INGENIERIA INFORMATICA S.L.	B-73042186	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	J.FERNANDEZ Y P.AZORIN C.B.	E-73003451	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	JUAN LUIS MARTINEZ GRACIA Y OTROS C.B.	E-30581433	No Reune Requisito Base 3º
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	JUAN RUBIO PEREZ	74343293-W	No Reune Requisito Base 3º

LOCALIDAD/CENTRO	EMPRESA	CIF/NIF	MOTIVO DENEGACIÓN
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	JUANA MARIA CANDELA GIL S.L.	B-73118713	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	MAISI S.L.	B-30389753	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	MAQUINARIA YECLANA S.L.	B-73140436	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	MUEBLES JASIS S.L.	B-30026421	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	MUEBLES JUMILLA S.L.	B-30426480	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	MUEBLES LINO S.L.	B-30066344	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	MUEBLES ORGA S.L.	B-30082135	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	NEMAUTO S.L.	B-03498524	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	NEUMATICOS ALTIPLANO S.L.	B-73019424	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	NEW ROCK SHOES S.L.	B-30466783	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	OBDULIO IBAÑEZ MORA	29069806-Z	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	OFIMATICA YECLA S.L.	B-30403989	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	PARIS PINO S.L.	B-30423503	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	PASCUAL SANTA MORALES	74343314-T	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	QUATRO IMPRESORES YECLA S.L.	B-73138059	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	RAFAEL ORTEGA JIMENEZ	29068775-H	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	RICARDO MUÑOZ DIAZ	29071259-H	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	SANTIAGO CASTILLO GUIRAO	27425598-F	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	SURMAT S.A.	A-30150965	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	TAPIZADOS FRAJUMAR S.L.	B-30450233	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	TDI TECNICAS DE INGENIERIA S.L.	B-30718183	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	TINTO DECORACION S.L.	B-30205751	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	TN NOGUERAS S.L.	B-73033409	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	TRANSPORTES CANDELA S.L.	B-30407225	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	YECLA-GRAFIC S.L.	B-30038939	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ZADISE MUEBLES AUXILIARES S.L.	B-30426480	No Reune Requisito Base 3ª
YECLA. IES CASTILLO PUCHE	ZAFRILLA S.L.	B-30045421	No Reune Requisito Base 3ª

### Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Educación y Cultura, en el término de un mes a contar desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá interponerse igualmente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1 a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Murcia, 28 de noviembre de 2002.—El Consejero de Educación y Cultura, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

## 4. ANUNCIOS

### Consejería de Presidencia

#### 2561 Anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 euros.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 93.2, del R.D.L. 2/2000, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publica anuncio de adjudicación de contrato superior a 60.101,21 euros.:

**Entidad adjudicadora:**

Organismo: Consejería de Presidencia.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

N.º expediente: 14/02

**Objeto del contrato:**

Tipo de contrato: Contrato de Servicios.

Descripción del objeto: Contratación del servicio de explotación técnica y operativa del sistema integrado de gestión de emergencias 1-1-2 en la Región de Murcia (años 2003/2004), dividido en dos lotes:

Lote n.º 1: Explotación técnica y operativa de la plataforma tecnológica del servicio 1-1-2 Región de Murcia.

Lote n.º 2: Servicio de atención telefónica al número de emergencias 1-1-2 Región de Murcia.

**Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

**Presupuesto base de licitación:**

Importe total: 3.200.000,00 euros, distribuidos en dos lotes de la forma siguiente:

Lote n.º 1: 1.400.000,00 euros (año 2003: 700.000,00 euros y año 2004: 700.000,00 euros)

Lote n.º 2: 1.800.000,00 euros (año 2003: 900.000,00 euros y año 2004: 900.000,00 euros).

**Adjudicación:**

Fecha: 23 de enero de 2003.

Contratistas:

Lote n.º 1: TISSAT, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación lote n.º 1: 1.367.457,11 euros.

Lote n.º 2: SERTEL, SERVICIOS DE TELEMARKETING, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación lote n.º 2: 1.799.398,00 euros.

Murcia, 18 de febrero de 2003.—El Consejero, P.D. (Orden 5/04/02; B.OR.M 20/04/02), el Secretario General, **Juan F. Martínez-Oliva A.**

### Consejería de Economía y Hacienda

#### 2557 Notificación de liquidaciones tributarias y expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término «Liquidación»), se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio Tributario Territorial de Cartagena, sito en el edificio Foro, calle Campos, número 4 de Cartagena para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, sufriendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente, así como a efectos de interposición de los recursos o reclamaciones que procedan.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término «Alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación puede personarse en la Unidad Gestora de Ingresos descrita, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Expte. liquidación	Expte. gestión	Apellidos y nombre	NIF	Domicilio	Municipio	Importe	Concepto
ILT 130240 2002 000609	101 130240 1999 009283	Bravo Navarro, Juan Manuel	23006074W	Ramón y Cajal, 114	30300 Cartagena	1.912,23	Alegación
ILT 130240 2002 000635	101 130240 1999 013128	González Soriano, Miguel A.	21606238 S	Cisne, 14. Pozo Estrecho	30594 Cartagena	541,40	Alegación
ILT 130240 2002 000649	101 130240 1999 013214	Galera Madolell, M.ª Dolores	22983911B	Mar Cantábrico,5-4.º B. B.º Virgen	30205 Cartagena	429,98	Alegación
ILT 130240 2002 000653	101 130240 1999 013252	Meroño García, Antonio	22253595 Z	Soldado Rosique, 3-1º	30205 Cartagena	397,92	Alegación
ILT 130240 2002 000679	101 130240 1999 016326	Navarro Otón, Jerónimo	22888987 P	Priorato, 26. Los Dolores	30310 Cartagena	759,56	Alegación
ILT 130240 2002 000691	101 130240 1999 012564	Jiménez Sánchez, Samuel	23012528 Q	Pedro Díaz, 10-2.ºC	30204 Cartagena	302,25	Alegación
ILT 130240 2002 000692	101 130240 1999 012541	Guillén Mellado, Juana M.ª	22951608 T	Islas Columbres,11. I. Menores	30384 Cartagena	123,27	Alegación
ILT 130240 2002 000693	101 130240 1999 016115	Ruiz González, Francisco José	50715487 G	Almirante Baldasano, 4-5.ºB	30204 Cartagena	1.437,58	Alegación
ILT 130240 2002 000719	101 130240 1999 010561	Peñas Hernández, Cristóbal	22840706 G	Pz. Sta. Rita, 1. V Ca	30000 Cartagena	539,47	Alegación
ILT 130240 2002 000745	101 130240 1999 012883	Cerezuela Ortiz, Pedro José	22948962 E	Pez Espada, 3-2.º	30394 Cartagena	1.913,72	Alegación
ILT 130240 2002 000746	101 130240 1999 012883	Cerezuela Ortiz, Pedro José	22948962 E	Pez Espada, 3-2.º	30394 Cartagena	151,76	Alegación
ILT 130240 2002 000810	101 130240 1999 012773	Weikum, Robert Heinrich	X1006170N	Mayor, 33	30203 Cartagena	1.661,81	Alegación
ILT 130240 2002 000828	101 130240 1999 008748	Giherca, S.L.	B30689087	Caridad, 18	30201 Cartagena	978,87	Alegación
ILT 130240 2002 000852	101 130240 1999 017307	Revuelta García, Manuel	23014333 G	Palmero, 1. El Algar	30366 Cartagena	421,27	Alegación
ILT 130240 2002 000853	101 130240 1999 017311	García Aguirre, Valentín	22846082 K	Lepanto, 6-2.º B. J. Mª Lapuerta	30300 Cartagena	723,44	Alegación
ILT 130240 2002 000859	101 130240 1999 012945	Alcaide López, Francisca	22873286 Q	Tirso de Molina, 6-5.º	30203 Cartagena	964,50	Alegación
ILT 130240 2002 000866	101 130240 2001 008419	Onate Tabernero, Javier	22937631 F	Golondrina, 1. Pozo Estrecho	30594 Cartagena	8.010,29	Alegación
ILT 130240 2002 000867	101 130240 2001 008422	Onate Tabernero, Javier	22937631 F	Golondrina, 1. Pozo Estrecho	30594 Cartagena	3.887,35	Alegación
ILT 130240 2002 000870	101 130240 1999 017384	Prades Rodríguez, Antonio	22956389 C	Cabrera, 22. Bda. 600	30203 Cartagena	121,52	Alegación
ILT 130240 2002 000875	101 130240 2000 002121	Inmofinanzas, S.L.	B30406060	Paseo Alfonso XIII, 36	30204 Cartagena	1.546,28	Alegación
ILT 130240 2002 000893	101 130240 1999 017620	Cepon Turk, Mª Francisca	22927535 P	Pintor Balaca, 21-5.º B	30204 Cartagena	400,56	Alegación
ILT 130240 2002 000896	101 130240 1999 017643	Santos Moreno, Juan	22965406 K	Lizana, 22	30203 Cartagena	159,76	Alegación
ILT 130240 2002 000901	101 130240 1999 017748	Conesa Roca, Florentina	22920700 G	San Cristóbal Corta, 12	30202 Cartagena	332,25	Alegación
ILT 130240 2002 000914	101 130240 1998 005209	Blanco Sáez, Jerónimo	22963741 N	Canigo, 2-4.ºD	30204 Cartagena	560,94	Alegación
ILT 130240 2002 000925	101 130240 1999 011024	Martínez Barbero, Juana	23014610 M	Cartagena, 8. Los Dolores	30310 Cartagena	73,29	Alegación
ILT 130240 2002 000689	101 130240 1999 016078	Hernández Romera, Josefa	48504179 P	Payaso Regaderas, 16. Corvera	30153 Murcia	483,62	Alegación
ILT 130240 2002 000722	101 130240 1999 010633	Grafía Juan, Juan Antonio	37667216 R	Urb.Marinasol, 54	30380 San Javier	271,80	Alegación
ILT 130240 2002 000737	101 130240 1999 010608	Pujante O'Ferral, Alberto Javi	29066124 N	Avda. Industria,30-4-4.º izq	30500 Molina Segura	168,60	Alegación
ILT 130240 2002 000787	101 130240 1999 013338	Olmos Ros, M.ª Rosario	22986050 B	Avda. Portman, 1-4.ºA	30360 La Unión	346,09	Alegación
ILT 130240 2002 000848	101 130240 1999 017448	Lisón Campos, Juan Jesús	22980313 R	Gravina, 11	30360 La Unión	1.080,21	Alegación
ILT 130240 2002 000657	101 130240 1999 016438	Fernández Heredia, Constantino	24119963 R	Castillo, 19	03300 Orihuela	134,25	Alegación
ILT 130240 2002 000553	101 130240 1999 005313	Mañas Torrents, M.ª Rosa	39136546 Y	Mossen Angel Rodamilans, 208	08222 Tarrasa	633,80	Alegación
ILT 130240 2002 000637	101 130240 2000 002718	Roca Inglés, Mariano	22981073 W	San Bernardo, 120	28015 Madrid	1.893,19	Alegación
ILT 130240 2002 000703	101 130240 1999 016214	Villegas Martínez, José Manuel	50265860G	Bermúdez, 53-8.ºDC	28000 Madrid	236,06	Alegación

Cartagena, 13 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio, **Rafael Ferrández Flores**.

## Consejería de Economía y Hacienda

### 2552 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las Resoluciones en relación al procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, iniciado por los interesados.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos de Resolución de Tasación Pericial Contradictoria pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación, recurso de reposición ante este Servicio de Gestión Tributaria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

#### Impuesto de transmisiones patrimoniales y AAJJDD.

Nombre: José López Lacal.

N.I.F.: 22.157.862 F.

Domicilio: C/ Almudena, 3-6.º H-30005-Murcia.

Expediente: 1992/MU/TR/59434.

N.º Tasación: 1997/MU/TR/600140.

Contenido: Resolución de tasación pericial contradictoria por desistimiento.

Resolución:

1.- Dar por terminado el procedimiento de Tasación Pericial Contradictoria, fijando como valor comprobado el valor tasado por el Perito de la Administración.

2.- Proceder a girar liquidación complementaria en base al valor comprobado por el Perito de la Administración de 115.526,25 euros.

3.- Comunicar la presente resolución al interesado.

Nombre: José Carlos Escudero Sastre

N.I.F.: 27.433.7981.

Domicilio: C/ La Seda, 5-4.º A-30009-Murcia.

Expediente: 1997/MU/TR/44891.

N.º Tasación: 2001/MU/TR/600055

Contenido resolución de tasación pericial contradictoria por no nombramiento de Perito por el interesado.

Resolución:

1.º- Dar por terminado el procedimiento de Tasación Pericial contradictoria, fijando como valor comprobado el valor tasado por el Perito de la Administración.

2.º- Anular la liquidación n.º 130220 990 200112 04872 2001 510 2, encontrándose suspendida.

3.º- Proceder a girar liquidación complementaria en base al nuevo valor comprobado por el Perito de la Administración de 45.621,09 euros.

4.º- Comunicar la presente resolución al interesado.

Nombre: Carmen Gómez Toro.

N.I.F.: 74.247.173 E

Domicilio: Avda. Ciudad de Almería, 37-3.º Izda. 30010-Murcia.

Expediente: 1998/MU/TR/2866.

N.º Tasación: 2001/MU/TR/600094

Contenido: Resolución de tasación pericial contradictoria por no nombramiento de Perito por el interesado.

Resolución:

1.º- Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial Contradictoria, fijando como valor comprobado el valor tasado por el Perito de la Administración.

2.º- Conceder un nuevo plazo de ingreso de la liquidación suspendida n.º 130220 990 200112 07592 2001 510 le importe 424.915 pts. equivalente al nuevo documento de ingreso (modelo 048) generado en euros n.º 130220 990 200112 00203 2002 510 8 e importe 2.553,79 euros, bajo el apercibimiento de que, de no ingresar dicho documento de ingreso, se procederá al levantamiento de la suspensión decretada.

3.º- Proceder a girar liquidación de los correspondientes intereses de demora por todo el tiempo transcurrido durante la suspensión de la deuda.

4.º- Comunicar la presente resolución al interesado.

Nombre: M.ª Dolores Zapata Boluda.

N.I.F.: 34.829.267 E

Domicilio: Plaza San Agustín, 10 - 30005-Murcia

Expediente: 1996/MU/TR/15830

N.º Tasación: 2000/MU/TR/600047

Contenido: Resolución de tasación pericial contradictoria por desistimiento.

Resolución:

1.º- Dar por terminado el procedimiento de tasación pericial contradictoria fijando como valor comprobado el valor tasado por el Perito de la Administración.

2.º- Proceder a girar liquidación complementaria en base al valor comprobado por el Perito de la Administración de 79.506,30 euros, por el concepto de Transmisiones Patrimoniales, a la vista de la sentencia del Tribunal Constitucional de 19/07/2000, por la cual se declara la inconstitucionalidad y nulidad del artículo 14.7 del Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

3.º- Comunicar la presente resolución al interesado.

Murcia, 14 de febrero de 2003.—El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Economía y Hacienda  
Oficina Liquidadora de Lorca

**2563 Notificación a sujetos pasivos.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término « Liquidación») se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitan en estas dependencias.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria el anuncio de citación a los interesados, se expone en estas Dependencias, para conocimiento de los mismos.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término «Alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta Oficina, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

**RELACIÓN QUE SE INDICA**

Exped. Liquidación	Exped. Gestión	Apellidos, nombre	DNI/CIF	Domicilio	Municipio	Importe	Concepto
ILT 130283 2003 41	I01 130283 2001 6420	Alves Moreira Antonio	X-1662365-V	Avd. Juan Carlos I	Lorca	815,62 •	Alegaciones
ILT 130283 2002 140	I01 130283 2000 6274	Pérez Coronel Pedro	23.186.484-T	Dip. Esparragal	Pto. Lumbreras	144,21 •	Liquidación
ILT 130283 2002 197	I01 130283 2001 6813	Martínez Abellán Pedro	23.223.468-T	Avd. Europa	Lorca	119,83 •	Alegaciones
ILT 130283 2003 61	I01 130283 2001 7151	Silva Alvarez Aurora	10.070.490-D	Al. Cervantes	Lorca	1.942,75 •	Alegaciones
ILT 130283 2003 4	I01 130283 1999 3278	Chavet González Alfonso	23.199.672-D	C/ Selgas	Lorca	547,69 •	Alegaciones
ILT 130283 2002 239	I01 130283 2000 1143	Inversiones Retamosa SL	B-96729322	C/ Grabador Fabregat	Valencia	2.017,81 •	Alegaciones
ILT 130283 2002 273	I02 130283 1999 107	Miñarro Rubio Pedro	23.215.188-T	Dip. Pulgara	Lorca	213,40 •	Alegaciones

Lorca, 10 febrero de 2003.—El Liquidador, **Alicia Valverde Tejada.**

Secretaría General de la Presidencia y del  
Portavoz del Gobierno

**2562 Anuncio de adjudicación.**

**1.- Entidad adjudicadora.**

- Organismo: Secretaría General de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno.
- Dependencia que tramita el expediente : Unidad de Coordinación de Servicios.
- Número de expediente: 1152.

**2.- Objeto del contrato.**

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Contratación de acciones de difusión publicitaria de la imagen de la Región de Murcia.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

**4.- Precio base de licitación:** 90.150,00 euros, IVA incluido.

**5.- Adjudicación:**

- Fecha: 13 de febrero de 2003.
- Adjudicatario: Marketing Real Murcia S.L. C.I.F.: B-73148512
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la Adjudicación: 90.150,00 euros, IVA incluido.

Murcia a 19 de febrero de 2003, el Consejero de Presidencia, (P.D. Orden 8-4-02).—El Coordinador de Servicios, **José García Martínez.**

## II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

#### 2227 Créditos incobrables.

D. José Romero Muela, Subdirector Provincial de Vía Ejecutiva, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio seguidos al efecto, a los deudores que se relacionan a continuación, acuerda declarar créditos incobrables, por paradero desconocido, la deuda reclamada en los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y ss del RD 1.637/95, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre) y artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
03106013354 - 0111	SANCHEZ GONZALEZ ANT - CL SIERRA DE CARRASCOY 8 1 D (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	1297 a 1299	8.820,94
03106615360 - 0111	MARTINEZ PASCUAL PAT - CL PICASSO 2 BJO (C.P. 30012)	MURCIA	0697 a 0897	992,48
08047426655 - 0111	SOTO HINIESTA MARIA - AVDA. BARCELONA 108 .6 0 (C.P. 08750)	MOLINS DE REI	0186 a 0787	2.150,21
30001415325 - 0111	INDUSTRIAS PRIETO, S - ANTONIO LACARCEL 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0490 a 0895	704.341,54
30002142219 - 0111	JUAN PEDRO SANCHEZ P - LORENZO RUBIO 1 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0395 a 0597	115.099,96
30004805978 - 0111	CARTAGENERA DE MONTA - CT TENTEGORRA,S/N 0 (C.P. 30205)	CARTAGENA	1095 a 1000	13.169,60
30005028674 - 0111	PRODUCTOS QUIMICOS A - CT DE FORTUNA, KM 2 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0588 a 0590	66.123,50
30006465082 - 0111	EVEN MOBILIARIO, S.A - PG INDUSTRIAL SAN CRISTOBAL 0 (C.P. 30100)	MURCIA	0893 a 0893	17,68
30006645645 - 0111	HERNANDEZ RUIZ ANGEL - CT ZENETA KM 1 0 (C.P. 30130)	MURCIA	0596 a 0596	360,61
30006658072 - 0111	C.B.FERNANDO MURCIAY - CL MAYOR 18 (C.P. 30150)	LA ALBERCA	1188 a 0992	19.304,73
30006716676 - 0111	GARCIA OLIVA JOSE - BO PERETON 47 (C.P. 30835)	ALCANTARILLA	1194 a 0299	67.482,15
30007659802 - 0111	COMERCIAL CAMAR, S.L - ZZ CARRIL DE SAN MIGUEL, S/N 0 (C.P. 30168)	MURCIA	0201 a 0601	9.108,77
30007747203 - 0111	M. DOSA INGENIEROS,S - CL MARIA MAROTO 6 (C.P. 30007)	MURCIA	0594 a 0397	105.449,08
30007755586 - 0111	RUIZ ROBLES ANTONIO - SANTA ANA 15 (C.P. 30880)	AGUILAS	0589 a 0892	25.472,60
30008062855 - 0111	ANTONIO MANZANARES F - AV JOSE ALEGRIA 32 (C.P. 30007)	ZARANDONA	0195 a 0195	170,87
30008193605 - 0111	ANTONIO GARCIA Y OTR - SAN CRISTOBAL LARGA 0 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0590 a 0590	199,88
30008291110 - 0111	ANTONIO PENALVER Y J - HERRERIA, 62 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE	0290 a 0393	69.261,19
30008368710 - 0111	SANCHEZ URREA BENITO - CONSTITUCION EDIF. VULCANO 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0192 a 0892	859,23
30008548461 - 0111	CARCELES MORA MARTIN - CONDO LOPEZ DAVALOS, 37, 1 IZQ 0 (C.P. 30007)	MURCIA	0692 a 0693	721,22
30008657484 - 0111	BERNABE Y J.CARRASCO - MURCIA, 17 (C.P. 30880)	AGUILAS	0490 a 0391	5.755,99
30008844616 - 0111	HOSTELERIA OLIMPO, S - CL SAN ANTON,EDIF.ALAMEDA 0 (C.P. 30009)	MURCIA	0501 a 1201	2.796,27
30008871692 - 0111	J.IZQUIERDO NAVARROY - QUEIPO DE LLANO 27 (C.P. 30870)	MAZARRON	0990 a 0391	1.614,49
30008871894 - 0111	F.OSORIO SOLER Y DOS - STA FLORENTINA,2 LOS BARRERO 0 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0691 a 1091	4.490,22
30008881291 - 0111	MUNOZ VALERA FRANCIS - NUEVA SAN ANTON, 11 (C.P. 30009)	MURCIA	1094 a 0795	432,30
30008995772 - 0111	GRACIA RABADAN FRANC - CL EL CASTELLAR 46 (C.P. 30110)	CHURRA	0492 a 0492	14,28
30009170372 - 0111	JOSE M CARBONELL Y O - CL LUIS VIVES, 6 1 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	1092 a 0193	1.305,59
30009189166 - 0111	TODO PLANT, S.L. - CT DE MADRID, KM 353 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0296 a 1197	1.644,06
30009267069 - 0111	POVILUX, S.L. - CL PUERTA NUEVA, ED CENTROFAMA 0 (C.P. 30008)	MURCIA	0197 a 0197	1.442,46
30009455918 - 0111	COM.B. CONSTRUCCIONE - SAN MARIANO 22 (C.P. 30360)	UNION (LA)	1192 a 0596	6.599,55
30009597677 - 0111	CANRODA, S.L. - RUEDA, 37 0 (C.P. 30830)	MURCIA	0897 a 0399	10.366,97
30009669823 - 0111	CAMACHO PARDO JESUS - AV PIO XII (EDF.SAUCE) 7 3 C (C.P. 30012)	MURCIA	1298 a 0800	4.435,96
30009779351 - 0111	PEREZ CANOVAS JUANA - CL SIMON GARCIA 58 (C.P. 30003)	MURCIA	0198 a 0499	5.627,13
30100019678 - 0111	GEVENT S.L. - AV RONDA DE LEVANTE 3 (C.P. 30008)	MURCIA	0793 a 0194	1.656,53
30100109002 - 0111	GRIMOFON ESPAÑA, S.A - CL GALILEO 1 (C.P. 30008)	MURCIA	0793 a 0793	20,34
30100122035 - 0111	TALLER LLORET Y LOPE - CT MADRID, KM 382 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0292 a 0795	16.148,72
30100389995 - 0111	LANDEN, S.L. - CL VEREDA 86 (C.P. 30509)	LLANO (EL)	0697 a 0797	1.175,16
30100421220 - 0111	VIDEO ANTENA, S.A. - CL MARIA MAROTO 5 (C.P. 30007)	MURCIA	0393 a 0496	75.411,13
30100533475 - 0111	LIMPIEZAS LIMCOMUR,S - AV JOSE ALEGRIA 12 (C.P. 30007)	ZARANDONA	0701 a 0302	16.602,35
30100598345 - 0111	MURGRA, S.L. - CL SAN MARTIN DE PORRES 15 (C.P. 30001)	MURCIA	0596 a 0596	18,52
30100685241 - 0111	MANDARINAS, S.A. - CL PINTOR PEDRO FLORES 28 1 IZ (C.P. 30011)	MURCIA	0600 a 0601	38.702,17

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
30100689988 - 0111	WORLD PIEL, S.L. - CT MADRID, KM 385 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0197 a 0197	192,43
30100706358 - 0111	DISTRIBUCION DISCONV - ZZ EL CASTELLAR, 38 (C.P. 30110)	CHURRA	0693 a 0994	175,41
30100830034 - 0111	ZAMORA NOGUERA ANTON - PLATERIA 46 (C.P. 30001)	MURCIA	0194 a 1295	25.064,44
30100883079 - 0111	CASH AND CARRY EL ME - CL CUATRO CAMINOS, 60 (C.P. 30007)	ZARANDONA	0797 a 1197	3.534,47
30100887123 - 0111	KNOW HOW CENTRO ESTU - PA MALECON, COLEGIO MARISTAS 0 S/N (C.P. 30009)	MURCIA	0198 a 0998	3.652,38
30100915819 - 0111	ALCANIZ GOMEZ FULGEN - ZZ PARAJE PANDERON DE LOS GILES, 97 (C.P. 30509)	TORREALTA	0294 a 1294	3.832,62
30100930165 - 0111	HOSL — JOSEF MICHA - MOLINO,18 (LOS URRUTIAS) 0 0 (C.P. 30368)	CARTAGENA	1193 a 1193	558,92
30100959366 - 0111	VICENTE PALOMARES ZA - CL MARQUES DE ASPRILLAS 53 (C.P. 03201)	ELCHE	0395 a 0296	7.866,65
30101000085 - 0111	TRANSPORTES HERNANDE - CT MADRID, KM 381 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0895 a 0596	18.164,39
30101000186 - 0111	TRANSPORTES HERNANDE - CT MADRID-CARTAGENA, KM. 381 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0895 a 1195	1.252,20
30101233592 - 0111	CARCELES ROS, S.L. - CL BENIDORM 6 (C.P. 30158)	GARRES (LOS)	0998 a 1101	75.175,67
30101280274 - 0111	CONSTRUCCIONES ANFRA - CL EDUARDO MARTINEZ 21 (C.P. 30153)	CORVERA	0195 a 0195	16,11
30101575015 - 0111	LORENTE MARTINEZ ANT - CL ZURBARAN 3 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0994 a 0901	3.012,86
30101655746 - 0111	GARCIA OLIVA JOSE - AV LORCA 49 (C.P. 30835)	SANGONERA LA SECA	0994 a 1298	2.542,26
30101696263 - 0111	ALUMINIOS VIRGEN DEL - CL MAYOR 179 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0396 a 0496	675,31
30101885213 - 0111	CLINIQUIPSIQ, S.L. - CL SAN LORENZO 1 1 F (C.P. 30001)	MURCIA	0699 a 0699	48,31
30101885920 - 0111	AUTOS ARCHENA, S.L. - AV MARIO SPREAFICO 70 (C.P. 30600)	ARCHENA	0396 a 0396	36,54
30101948968 - 0111	RODRIGUEZ LOZANO JOS - CL HERNAN CORTES, 14 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1097 a 0498	1.831,97
30101949372 - 0111	MERENDERO MARIANO, S - CL CRUCE DE SAN FELIX 0 (C.P. 30007)	MURCIA	0296 a 0296	36,54
30102343840 - 0111	CARTAGENERA DE MONTA - CT TENTEGORRA S/N 0 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0396 a 0396	183,48
30102376576 - 0111	CONSTRUCCIONES VIDAL - CL SANTA TERESA 8 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0296 a 0296	36,54
30102376980 - 0111	PINTURAS RE. DE. COB - CT ALICANTE, KM 12 (C.P. 30163)	COBATILLAS	0497 a 0497	1.030,05
30102432453 - 0111	CARTAGENERA DE MONTA - CT TENTEGORRA S/N 0 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0597 a 0597	239,91
30102755684 - 0111	SANCHEZ SANTIAGO MAR - CL RIO DUERO 10 (C.P. 30835)	MURCIA	0695 a 0996	10.440,22
30102791656 - 0111	JACOBO HERNANDEZ PER - CL LAS CASILLAS 3 (C.P. 30833)	MURCIA	1195 a 0496	6.233,15
30102979794 - 0111	ASESORIA FISCAL SALA - CL JOAQUIN CALDERON 9 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	1295 a 1295	712,66
30103016069 - 0111	PEREZ NAVARRO FRANCI - CL SIERRA ESPUÑA Bº PROGRESO 2 2 (C.P. 30012)	MURCIA	0694 a 0694	360,61
30103033146 - 0111	PEREZ MARTINEZ LUIS - CARRIL PALMERAL, 19 (C.P. 30007)	SANTIAGO Y ZARAICHE	1296 a 0597	5.028,63
30103088720 - 0111	RICHARTE LOPEZ ANA M - AV ATALAYAS 0 (C.P. 30110)	MURCIA	0396 a 0396	540,56
30103124688 - 0111	EUROPEA DE REPUESTOS - CT MADRID, P IND CABEZO CORTADO, KM 383 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0497 a 0497	833,61
30103173087 - 0111	CONFECCIONES ROLLY,S - CL PARRANDA 1 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0797 a 0499	13.928,33
30103182080 - 0111	PINTURAS RIQUELME, S - CL ESTACION 5 3 D (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1098 a 1299	6.798,40
30103192285 - 0111	PEREZ NAVARRO FRANCI - CL TRIUNFO 94 1 6 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0496 a 0696	1.044,65
30103236947 - 0111	TRANSPORTES HERNANDE - CT DE MADRID-CARTAGENA KM. 381 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0196 a 0196	32,49
30103254226 - 0111	RODECLE, S.L. - CL ADRIAN VIUDES 10 B (C.P. 30570)	BENIAJAN	0601 a 1101	4.283,48
30103290602 - 0111	PROMOCIONES Y CONSTR - CL BOQUERA 19 C (C.P. 30870)	MAZARRON	0997 a 0298	22.252,84
30103349004 - 0111	CONSTRUCCIONES JOSE - CL ESTACION 25 01 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0201 a 0301	1.440,79
30103488642 - 0111	GONZALEZ VILAR JUAN - AV DE LA CONSTITUCION 10 (C.P. 30008)	MURCIA	0492 a 0996	10.584,16
30103503901 - 0111	ASOCIACION COLECTIVO - CL JUAN BERNAL AROCA 42 (C.P. 30120)	MURCIA	0596 a 0696	341,29
30103620503 - 0111	LOPEZ ASIS ANTONIO - AV DE LA INDUSTRIA 1 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0696 a 0696	144,15
30103731647 - 0111	MARTINEZ GONZALEZ LU - CL ENTREMARES 4 4 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0297 a 0498	4.253,71
30103790958 - 0111	SAOR PUBLICIDAD, S.L. - CL ESPAÑA, DUPLEX 4 11 (C.P. 30008)	MURCIA	0397 a 0497	569,32
30103859161 - 0111	MARTINEZ ABARCA ORTI - AV JUAN CARLOS I ED.PABELLON 0 (C.P. 30008)	MURCIA	0394 a 0796	16.089,26
30103872295 - 0111	EUROPEA DE REPUESTOS - CT MADRID KM.384 0 (C.P. 30100)	MURCIA	0497 a 0697	383,20
30104006883 - 0111	BRUZZONE DOMINGUEZ J - CL REY D. PEDRO I, 6 (C.P. 30009)	MURCIA	1196 a 0398	10.029,56
30104019718 - 0111	GRECOMUR ARQUITECTUR - PG INDUSTRIAL OESTE 26 4 (C.P. 30163)	SAN GINES	1100 a 0901	10.374,16
30104055484 - 0111	GRUPO SOCIEDADES ADM - GRAN VIA LES CORTS CATALANES, 617 1 3 (C.P. 08007)	BARCELONA	0697 a 0400	46.187,35
30104136320 - 0111	SAOR PUBLICIDAD, S.L. - CL ESPAÑA, DUPLEX 4, 11 (C.P. 30009)	MURCIA	0397 a 0497	102,12
30104200883 - 0111	MANUEL AVILES, S.L. - CL SAN JOSE 5 (C.P. 30163)	ESPARRAGAL	0699 a 0699	25,32
30104202301 - 0111	RUIZ PEDROSA JOSEFA - CL LAS REJAS 93 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE O	0599 a 0800	13.934,09
30104210583 - 0111	GRUPO DE SOCIEDADES - AV BURGOS 19 1 IZQ (C.P. 28036)	MADRID	0697 a 0897	101,14
30104264541 - 0111	TELLO CANO CONSUELO - CL MAYOR 23 2 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0897 a 1298	8.410,11
30104278281 - 0111	SEGELA, S.L. - CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 2 (C.P. 30168)	ERA ALTA	1001 a 0102	874,39
30104488247 - 0111	ENVASES MAR MENOR, S - CL AZORIN 40 (C.P. 30530)	CIEZA	0401 a 1001	3.273,35
30104488348 - 0111	ENVASES MAR MENOR, S - CL AZORIN 40 (C.P. 30530)	CIEZA	0401 a 1001	6.103,59
30104520175 - 0111	REYES POSTIGO ANA - CL MAYOR, EDIF. ZAFIRO 88 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0497 a 1197	5.029,24
30104541191 - 0111	JOSE BUENDIA MOLINA, - CL CARTAGENA 9 (C.P. 30579)	TORREAGUERA	0100 a 0201	6.073,10

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
30104596765 - 0111	ALMUDI PROYECTOS, S. - CL MARIANO VERGARA 5 (C.P. 30003)	MURCIA	0498 a 0901	6.027,13
30104679419 - 0111	INVERSIONES GRUPO G. - CL LA MERCED 12 EN C (C.P. 30001)	MURCIA	0700 a 0501	155.227,19
30104701344 - 0111	MARTINEZ MANZANO JOS - CL MILAGROS 37 (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	0699 a 0100	3.402,86
30104763079 - 0111	ORO 750 MLS, S.L. - CL CAPUCHINOS 11 (C.P. 30002)	MURCIA	0101 a 0801	4.880,37
30104772476 - 0111	LAVANDERIA DE LA HUE - AV DE LA LIBERTAD 0 (C.P. 30009)	MURCIA	1199 a 0501	10.606,60
30104844622 - 0111	FEILE — WALTER JOS - CT CABEZO DE TORRES 51 BJ (C.P. 30007)	ZARANDONA	0797 a 0198	2.644,68
30104884129 - 0111	NICOLAS MARTINEZ ANA - CL RAMBLA 21 (C.P. 30001)	MURCIA	0897 a 1297	5.907,57
30104912320 - 0111	DELTA 95, S.L. - CL GRACIA 9 (C.P. 30002)	MURCIA	1001 a 1201	16.192,92
30104976176 - 0111	SANCHEZ MORENILLA MA - CL TOMAS LUIS DE VICTORIA 2 (C.P. 30393)	MOLINOS MARFAGONES	1097 a 1097	283,59
30105134309 - 0111	PEREZ BRAVO FRANCISC - CL AMARGURA 16 (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	1197 a 0600	7.614,30
30105173412 - 0111	CALDERERIA Y DEPOSIT - CT MAZARRON-KM. 1 0 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0598 a 0102	100.127,93
30105239591 - 0111	PERAMO RUBIO PEDRO - CL CAVITE 13 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0598 a 0699	117.469,04
30105422982 - 0111	GISMARKETING CONSULT - CL LUCHANA 13 (C.P. 28010)	MADRID	0899 a 0101	10.157,79
30105562523 - 0111	MINORITY SUR, S.L. - CL JORGE JUAN, 23 (C.P. 46004)	VALENCIA	0499 a 0302	7.932,50
30105574445 - 0111	ALIMENTACION COSTA,S - AV JUAN CARLOS I, 4 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0601 a 0102	25.317,14
30105792592 - 0111	CONSERVAS VEGETALES D - CM HERREROS 21 (C.P. 30169)	SAN GINES	0301 a 0102	6.508,51
30105816945 - 0111	SANCHEZ MONTES PEDRO - CL MAYOR 3 (C.P. 30816)	HOYA (LA)	0800 a 0202	15.199,32
30105840082 - 0111	PERAMO RUBIO PEDRO - CL CAVITE 13 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0698 a 0898	120,41
30105848671 - 0111	CEBOLLA DORADA, S.L. - CL ROSALES, BLOQUE LA FLORIDA 41 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0799 a 0999	642,96
30105856452 - 0111	MARIN VERA ESTEBAN - CL LA QUINTA 17 (C.P. 30812)	PACA (LA)	1198 a 1198	1.494,90
30105908992 - 0111	CARPINTERIA DANI, S. - CL VILLA DE MADRID 1 (C.P. 30139)	RAAL (EL)	0400 a 0102	2.877,64
30106008420 - 0111	NALYFRUIT, S.L. - CT ALQUERIAS,S/N 0 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0100 a 1001	5.916,44
30106029133 - 0111	U.P. AULA MAGNA, S.L. - CL JUNTERONES 14 EN IZ (C.P. 30008)	MURCIA	0400 a 0701	44.471,24
30106096528 - 0111	CITRIESPAN, S.L. - CL ALMENDRO 8 (C.P. 30620)	TORRE-PACHECO	0601 a 0701	1.256,93
30106106127 - 0111	GALVEZ NUNEZ JUAN - CL OBISPO FRUTOS 1 (C.P. 30003)	MURCIA	0299 a 0399	583,70
30106128759 - 0111	CEBOLLA DORADA, S.L. - ZZ BARRIO LA FLORIDA 41 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	1200 a 0401	2.174,69
30106161192 - 0111	CARPINTERIA DANI, S. - CL VILLA DE MADRID 1 (C.P. 30139)	RAAL (EL)	0399 a 0300	197,74
30106170690 - 0111	FLASMASA, S.L. - CL REPUBLICA DEL PERU 60 (C.P. 30530)	CIEZA	0601 a 0701	2.055,00
30106311241 - 0111	GARCIA SANCHEZ ESTEB - AV LEVANTE 34 2º A (C.P. 30520)	JUMILLA	0799 a 0900	3.626,71
30106369441 - 0111	RUIZ CAMPOS FRANCISC - CL MAYOR 190 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0199 a 0399	1.692,83
30106413190 - 0111	BROKIMER YLLES, S.L. - CL OLMOS 5 (C.P. 07002)	PALMA DE MALLORCA	0599 a 0699	385,18
30106484629 - 0111	INVERSIONES EN GRUPO - CT DE LA RAYA 12 (C.P. 30836)	PUEBLA DE SOTO	0399 a 0801	84.852,61
30106526358 - 0111	SALVADOR FERNANDEZ C - CL MADRID, 34 (C.P. 30100)	ESPINARDO	1101 a 1101	511,85
30106601837 - 0111	MARIANO TUERCAS, S.L. - CL BASILIO ANTONIO COBARRO 2 1º D (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1199 a 1199	1.462,59
30106698029 - 0111	MANDARINAS, S.A. - CL PINTOR PEDRO FLORES 28 1 IZ (C.P. 30011)	MURCIA	0101 a 1201	6.853,76
30106715409 - 0111	SKETCH CONFORT, S.L. - CL CONCEJAL SEBASTIAN PEREZ 29 (C.P. 30510)	YECLA	1299 a 1000	10.970,52
30106815136 - 0111	COM.B. HERGAR 99 - CL MAXIMINO -AVILESES- 10 (C.P. 30592)	MURCIA	0800 a 0302	98.230,05
30106823220 - 0111	PROMPUERLUM, S.L. - CL JOAQUIN CARDERON 8 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0101 a 0101	749,38
30106834031 - 0111	PROMPUERLUM, S.L. - CL JOAQUIN CALDERON 8 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0101 a 0102	4.057,53
30106990847 - 0111	ASESORES INMOBILIARI - PZ CIRCULAR 11 (C.P. 30008)	MURCIA	0601 a 0102	3.857,17
30107149481 - 0111	TAPICERIAS ANTON E H - CL CUATRO CAMINOS 50 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0901 a 0102	15.681,45
30107214755 - 0111	CARNICERIAS BALSAPIN - CL SAN ANDRES 2 (C.P. 30332)	BALSAPINTADA	0600 a 1001	19.210,26
30107293870 - 0111	ENVASES MOYDI, S.L. - CL PARRICAS 4 BJ (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0101 a 1101	9.125,49
30107346919 - 0111	SKETCH CONFORT, S.L. - CL CONCEJAL SEBASTIAN PÉREZ 29 (C.P. 30510)	YECLA	1299 a 0200	139,72
30107389961 - 0111	FRANJAVI ESTRUCTURAS - CL PACHECO 17 (C.P. 30530)	CIEZA	0601 a 0601	7.271,59
30107391880 - 0111	CURPILOR, S.L. - CT VIEJA DEL PANTANO KM. 3 0 (C.P. 30800)	LORCA	0300 a 0300	1.262,08
30107424014 - 0111	PEREZ NAVARRO FRANCI - CL TRIUNFO 94 6 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0200 a 0200	50,64
30107487769 - 0111	CERAMICAS BASTIDA,S. - CT SANTOMERA, KM 2 (C.P. 30163)	ESPARRAGAL	0701 a 1201	1.858,75
30107598412 - 0111	PROMUR 2000, S.L. - CL ALCALDE FCO. VIVO LOPEZ 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1200 a 1001	24.971,88
30107624781 - 0111	PASAPUNTOS, S.L. - CL LUIS DE GONGORA 23 (C.P. 30520)	JUMILLA	0500 a 0500	5.950,02
30107739464 - 0111	MARSURESTE, S.L. - CT CT NACIONAL 340 ED.MONTESOL 0 (C.P. 04600)	HUERCAL-OVERA	1201 a 0202	11.280,36
30107749063 - 0111	ROSARIO SARMIENTO LA - CL CARLOS MANCHA 5 (C.P. 30300)	CARTAGENA	0301 a 0301	470,92
30107773921 - 0111	JERECON CONSTRUCTIVA - CL TRES DE ABRIL 6 03 G (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0201 a 0102	62.970,29
30107796654 - 0111	PUERTA DE ORIHUELA,S - CL NARCISO YEPES 21 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0600 a 1100	20.268,88
30107843134 - 0111	COESPRO 2000, S.L. - CN LOS SANDOVALES 9 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0901 a 0102	8.847,31
30107880015 - 0111	HIGIENE INDUSTRIAL L - AV 13 DE OCTUBRE S/N 0 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1201 a 1201	1.036,92
30107910630 - 0111	PROMPUERLUM, S.L. - CL TENIENTE MARTINEZ 7 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0101 a 0202	39.289,82

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
30107913357 - 0111	PROMUR 2000,S.L. - CL ALCALDE FRANCISCO VIVO LOPEZ 1 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1200 a 0601	1.459,97
30107969941 - 0111	FERNANDEZ BARRANCO J - CL PERU, POL.IND.OESTE 14 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0700 a 0900	1.623,65
30108169294 - 0111	EUROGROUP ACQUA 2000 - CL SAN VICENTE 10 (C.P. 46138)	RAFELBUÑOL	0101 a 0301	2.418,73
30108204761 - 0111	PUERTA DE ORIHUELA,S - CL RONDA DE GARAY 16 (C.P. 30003)	MURCIA	1200 a 0101	8.384,22
30108223959 - 0111	IN-DECO MURCIA, S.L. - CM VIEJO DE ORIHUELA 13 15 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0102 a 0102	11.702,26
30108238107 - 0111	DAYBASEC IBERICA, S. - ZZ CRUCE DE ALGUAZAS, S/N 0 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0901 a 0202	1.066,29
30108307421 - 0111	PROSALES PROMOCIONES - CL ZURBANO 41 3 (C.P. 28010)	MADRID	0701 a 1001	7.207,45
30108350665 - 0111	GESTION EXTERNA EMPR - PZ SANTO DOMINGO 1 (C.P. 30001)	MURCIA	1001 a 1001	101,12
30108379462 - 0111	ASERRADOS VIRGEN DEL - CT DEL RINCON, KM. 5 -EL YESAR- 0 (C.P. 30810)	ZARCILLA DE RAMOS	0301 a 1001	3.479,60
30108379563 - 0111	ASERRADOS VIRGEN DEL - CT RINCON, KM. 5 -EL YESAR- 0 (C.P. 30810)	ZARCILLA DE RAMOS	0301 a 1101	17.868,63
30108380068 - 0111	ASOC.DE ESTUDIOS JUR - CL TRAPERIA 20 03 (C.P. 30001)	MURCIA	0901 a 0102	2.148,27
30108415636 - 0111	TOT EN BOLSES, S.L.L - PD ALGOROS, POLG. 1 80 (C.P. 03293)	ELCHE - ELX	0301 a 1101	10.264,80
30108424629 - 0111	GRUPO TAMPOGRAFICO D - CL AIRE 3 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0501 a 0501	356,22
30108442817 - 0111	CONSTRUCCIONES Y CER - CL MADRID 59 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0501 a 0501	232,80
30108473533 - 0111	EL ALYA OULHAJAL NAI - CL ESTACION 22 1 8 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0201 a 0501	541,28
30108495862 - 0111	CORPOMED, S.L. - AV ALFONSO X EL SABIO 11 EN C (C.P. 30008)	MURCIA	0701 a 0701	320,15
30108501623 - 0111	PROMOCIONES Y CONSTR - AV ASUNCION 40 3 A (C.P. 30520)	JUMILLA	0701 a 0102	47.763,45
30108520114 - 0111	NOEFRAN CARTAGENA, S - CL WAMBA, 10 (C.P. 30319)	SANTA ANA	0401 a 0102	35.267,35
30108536783 - 0111	INDUSTRIAS REUNIDAS - CL ORILLA DEL AZARBE 19 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0601 a 0801	1.085,16
30108645507 - 0111	SERPROMAIN FERNANDEZ - CL PINTOR SOROLLA 3 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0401 a 0402	3.224,89
30108747557 - 0111	CONSTRUCCIONES AMBEM - CL ERMITA VIEJA 33 (C.P. 30006)	MURCIA	0501 a 1101	3.362,28
30108809191 - 0111	GIMENEZ SILVENTE JUA - CL RAMON Y CAJAL 160 3º D (C.P. 30300)	CARTAGENA	0601 a 0102	44.879,76
30108820814 - 0111	ESTRUCOS, S.L. - CL CARTAGENA 10 1º C (C.P. 30530)	CIEZA	1001 a 1201	10.473,97
30108857994 - 0111	ALONSO MEDINA VICTOR - CL RIO MISSISSIPI 56 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0701 a 0801	986,30
30108870829 - 0111	ORTIZ CARAYOL PEDRO - CL ANTONIO MACHADO 2 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0801 a 1101	850,82
30108905080 - 0111	FAST WEB,S.COOP. - CL CARTAGENA 10 (C.P. 30002)	MURCIA	0701 a 0801	401,67
30109066748 - 0111	COPICON CEUTI, S.L. - CL EDUARDO OTERO 3 (C.P. 30562)	CEUTI	1101 a 0102	5.940,07
30109176175 - 0111	LUDWING — FABIOLA - CL ACONCAGUA 53 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	1201 a 1201	131,54
30109236496 - 0111	SERCOLOGIST,S.L. - CL JAZMINES, 4 (C.P. 30100)	EL RANERO	0102 a 0102	436,60
30009843615 - 0132	INDUSTRIAS PRIETO, S - ANTONIO LACARCEL, S/N 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1193 a 1193	565,45
30028663231 - 0132	BERNABE Y JOSE CARRA - MURCIA 17 (C.P. 30880)	AGUILAS	0390 a 0590	11.016,22
30105792895 - 0132	CONSERVAS VEGETALES D - CM HERREROS 21 (C.P. 30169)	SAN GINES	0301 a 0601	3.698,77
30105925968 - 0132	CITRIESPAN, S.L. - CL ALMENDRO 8 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0300 a 0701	27.974,10
30106131284 - 0132	NALY-FRUIT, S.L. - ZZ CTRA ALQUERIAS 0 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0100 a 0800	1.784,06
30108778677 - 0132	MARMOL FRUITS,S.L. - CL JOSE GARCIA MARTINEZ 2 04 C (C.P. 30005)	MURCIA	0701 a 0701	1.590,42
30004481784 - 0140	AROCA JIMENEZ HERMIN - CL BANDO DE LA HUERTA 2 4 I (C.P. 30008)	MURCIA	0298 a 1000	13.686,81
030039269270 - 0521	RUFETE FERNANDEZ ANT - CL JORGE GUILLEN 9 (C.P. 30007)	MURCIA	0596 a 0497	2.850,20
030045087654 - 0521	MUELAS CAYUELA FRANC - CARMEN,53-3 IZQ 0 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0591 a 0998	6.769,61
030052169462 - 0521	TURPIN SANCHEZ JUAN - CL ANTONIO MACHADO, 13 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0194 a 0194	218,31
030053411769 - 0521	AMOROS GARCIA ANTONI - CL MAESTRO ALFOSEA 12 (C.P. 03130)	SANTA POLA	0797 a 0999	5.351,13
030056344607 - 0521	JIMENEZ ARENAS VALER - CL SANTOS MEDICOS 1 (C.P. 18800)	BAZA	0796 a 0701	8.662,46
030059696359 - 0521	GARCIA NOGUERA MANUE - AV MIGUEL DE CERVANTES, ED. ALAMOS 56 (C.P. 30009)	MURCIA	1094 a 0498	10.103,73
030080252275 - 0521	RUIZ PELLUS ENRIQUE - CL PUERTAS DE MURCIA 47 (C.P. 03300)	ORIHUELA	0299 a 0201	6.365,63
030089924185 - 0521	GARCIA SANCHEZ ESTEB - AV LEVANTE 34 2 A (C.P. 30520)	JUMILLA	0100 a 1200	2.133,77
030095085595 - 0521	GUERRERO VILLENA ENC - CL POETA VILLA BLANCO 15 BJ IDA (C.P. 30009)	MURCIA	0798 a 1200	3.665,39
030100461924 - 0521	RUBIO CARMONA JOSE F - CL SAN RAFAEL 7 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0100 a 0700	948,35
031020474405 - 0521	ALONSO MOLINA VICTOR - CL MISSISSIPI, 56 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0601 a 1001	1.360,19
040029835795 - 0521	DE LOS REYES POSTIGO - CL ZAGAL 4 1 (C.P. 04008)	ALMERIA	0397 a 0897	1.466,45
080111862648 - 0521	SANZ SERRANO FERNAND - CL DE LA PLAYA 136 (C.P. 08930)	SANT ADRIA DE BESOS	0196 a 0699	10.345,33
080271023379 - 0521	CORTES MAYA ANTONIO - CL OLMEDA, 2 1 4 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0993 a 1195	5.144,25
080367586677 - 0521	RODRIGUEZ PIEDRABUEN - CL VICENTE ALEIXANDRE 13 5 C (C.P. 30011)	MURCIA	1296 a 1297	3.132,01
100045733763 - 0521	EL ALYA OULHAJAL NAI - CL ESTACION 22 1º B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0201 a 0501	1.088,11
240046031632 - 0521	LOPEZ TOMAS JOSE FRA - CL TORRE MARQUESA 4 (C.P. 30008)	MURCIA	0195 a 1295	2.711,41
280124769979 - 0521	DICENTA DOMINGUEZ FE - CL VIRGEN DE LA ESPERANZA 11 (C.P. 30008)	MURCIA	0191 a 1291	2.083,50
280402425914 - 0521	ARMIDA TORRES JOSE L - CL GRAN VIA TORRE MIRAMAR 0 6 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0501 a 0501	90,34
300007848460 - 0521	JIMENEZ CHUMILLAS TO - CL ALCAZAR DE TOLEDO, 14 2 (C.P. 30007)	MURCIA	0191 a 0891	1.104,26
300025731422 - 0521	NORTES MARTINEZ ANGE - CL MATEOS, 10 1 IZQ (C.P. 30002)	MURCIA	0191 a 1291	1.656,40

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
300028532702 - 0521	EGEA SANCHEZ ANTONIO - CL PLANO DE SAN FRANCISCO, 4 U A (C.P. 30004)	MURCIA	0195 a 0395	678,46
300030179476 - 0521	SERRANO ESTEBAN JOSE - CL JUAN BERNAL AROCA, 42 _8 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0192 a 1292	1.852,80
300030261120 - 0521	GARCIA GOMEZ MANUEL - CL MAYOR, 74 6 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1291	3.274,11
300033186577 - 0521	NICOLAS BARQUERO FER - PZ ROGELIO GIL, 1 4 F (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0491 a 1291	1.242,30
300033952574 - 0521	GALVEZ NUNEZ JUAN - GABRIEL MIRO ED. YAMATO 0 (C.P. 30011)	MURCIA	0199 a 0599	1.040,98
300034449601 - 0521	ALFONSO BERMUDEZ ANT - CL CAMILO JOSE CELA, 2 5 E (C.P. 30008)	MURCIA	0191 a 1291	1.656,40
300035458906 - 0521	MARTINEZ MUNOZ ANDRE - CL ALAMO 30 2 A (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 0992	1.390,35
300036149222 - 0521	GARRIDO FERNANDEZ AS - STA.RITA,BL.1-7-B 0 (C.P. 30006)	MURCIA	0192 a 1292	1.846,37
300036159831 - 0521	CAMACHO PARDO JESUS - AVDA PIO XII ED SAUCE 1-3 0 (C.P. 30012)	MURCIA	1298 a 0700	3.916,36
300037860664 - 0521	ORTIZ CARAYOR PEDRO - CL ANTONIO MACHADO 2 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0193 a 1195	1.766,15
300039118432 - 0521	MUNOZ CONTRERAS JOSE - PZ SAN AGUSTIN 6 2 IZQ (C.P. 30005)	MURCIA	0100 a 0900	1.852,03
300039881193 - 0521	RUIZ MATEO JUAN - CL COLON 4 (C.P. 30007)	CASILLAS (LUGAR DE)	0800 a 0301	644,25
300039881904 - 0521	MUNOZ GUERRERO FRANC - CL LOS ROSENDOS, 16 (C.P. 30007)	SANTIAGO Y ZARAICHE	0191 a 1291	1.656,40
300040620821 - 0521	HERNANDEZ MONTORO CA - CL SAN IGNACIO, 13 4 A (C.P. 30100)	ESPINARDO	0797 a 1297	1.252,03
300041799571 - 0521	DOMINGO MANZANO JOAQ - CL FLORENTINO LAPUENTE 2 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0995 a 0997	1.866,13
300041868279 - 0521	ASENSIO CUENCA JOSE - FEDERICO SERVET 8 0 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0193 a 0697	9.348,06
300041977609 - 0521	HERNANDEZ MERINOS JO - EL PARETON 0 (C.P. 30850)	TOTANA	0789 a 0798	17.231,10
300042100776 - 0521	MARTINEZ MORALES ANT - CL SERRERIAS, ED VISITACION, 2 2 K (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0192 a 0292	308,97
300043177274 - 0521	MARTINEZ PEREZ MANUE - CL RUBEN DARIO EDF.COLON II 2 2 4º C (C.P. 30011)	MURCIA	0191 a 1293	5.589,82
300043773119 - 0521	PEREZ BRAVO FRANCISC - CL LUNA 11 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0789 a 0600	18.963,69
300044012282 - 0521	MARTINEZ MORENO PRUD - CL GUERNICA, 31 3 C (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0501 a 1001	1.628,29
300044328140 - 0521	HERNANDEZ BUSTAMANTE - PN ANGEL BRUNA,42 0 0 (C.P. 30204)		0191 a 1195	8.862,29
300044817786 - 0521	CARAVACA MARTINEZ MA - CL ACEQUIA, 3 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0191 a 0891	1.104,26
300044873663 - 0521	MARTINEZ PASCUAL PAT - CL SAN PEDRO 14 (C.P. 30004)	MURCIA	0798 a 0999	2.893,86
300046740410 - 0521	GARCIA OLIVA JOSE - AVDA. LORCA, 47 0 (C.P. 30835)	SANGONERA LA SECA	0186 a 0801	14.869,98
300046873782 - 0521	RUIZ VELA ANTONIO - CR TORRE MORENOS 69 (C.P. 30012)	PATÍÑO	1294 a 1294	38,96
300048254721 - 0521	CONTRERAS HERNANDEZ - CL HERREROS DE TEJADA, 3 (C.P. 28016)	MADRID	0191 a 1291	1.415,18
300049336976 - 0521	PEREZ CANOVAS JUANA - CL HERRADURA 1 6 IZQ (C.P. 30003)	MURCIA	0796 a 0499	5.052,83
300051806638 - 0521	RUIZ INIESTA CARMEN - CL LA CRUZ, 26 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0390 a 0390	88,09
300052303560 - 0521	MARTINEZ MARTINEZ PE - CL MAYOR 15 (C.P. 30368)	URRUTIAS (LOS)	0195 a 0698	2.888,87
300052972557 - 0521	PEREZ MADRID JUAN - GARCIA TAPIA 34 SJ OBRERO 0 (C.P. 30393)	CARTAGENA	0193 a 1293	2.087,74
300053138669 - 0521	GIL GOMARIZ ANTONIO - CL GOYA, 33 (C.P. 03311)	APARECIDA (LA)	0494 a 0696	2.413,70
300053547584 - 0521	GARCIA DELGADO JOSEF - CL ERNESTO CARDENAL, 23 3 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0192 a 0294	4.337,89
300054127059 - 0521	GARCIA PIVIDAL FRANC - AVDA JOSE ANTONIO 70 (C.P. 30870)	MAZARRON	0190 a 1291	2.720,73
300054151614 - 0521	MARTINEZ MONTOYA ANT - FRANCISCO ZAMORA 1 (C.P. 30152)	ALJUCER	0182 a 0782	217,43
300054590942 - 0521	MARIN CASTILLO ANDRE - CL BALDOMERO FERRER, ED ENCINAS I, 1 3 C (C.P. 30100)	ESPINARDO	0496 a 0698	6.562,99
300054606908 - 0521	SANCHEZ URREA BENITO - LEIVA 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0491 a 0299	11.313,93
300054647324 - 0521	PERAMO RUBIO PEDRO - CL CAVITE 13 1º IZQ (C.P. 30360)	UNION (LA)	0996 a 1298	1.971,36
300054840617 - 0521	MUNOZ MORATA MARIA - CL VALLE HERMOSO 25 (C.P. 30150)	ALBERCA (LA)	0697 a 1297	1.457,81
300054852741 - 0521	PEREZ MARTINEZ LUIS - CR PALMERAL 19 STGO.ZARAICHE 0 (C.P. 30007)	MURCIA	0996 a 0697	2.402,74
300054943879 - 0521	ESTEVE CARRILLO FRAN - CL CRISTOBAL SANZ 63 2 IZD (C.P. 03201)	ELCHE - ELX	0192 a 0792	1.034,35
300057364132 - 0521	SANCHEZ GARCIA MANUE - CL MONTES PIRINEOS 1 (C.P. 30163)	MURCIA	0594 a 0994	465,04
300057471236 - 0521	LOPEZ ASIS ANTONIO - AV INDUSTRIA, 1 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0390 a 0696	8.642,51
300058680807 - 0521	ALCANIZ GOMEZ FULGEN - CL GUERNICA 32 1 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0186 a 1286	638,55
300059195210 - 0521	SANCHEZ SANCHEZ JUAN - CL ANTONIA MAYMON-JARD 0 1 2 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0992 a 0992	23,18
300059614633 - 0521	PEREZ MENACHO VICENT - CL DOCTOR FLEMING 6 (C.P. 30520)	JUMILLA	0799 a 1201	5.905,30
300059868954 - 0521	GALINDO BUITRAGO ANG - CL INFANTE JUAN MANUEL-EDF.RIOPARK 0 4 (C.P. 30011)	MURCIA	0195 a 0997	7.023,95
300060799851 - 0521	RICHARTE LOPEZ ANA M - CL ASUNCION, 17 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0194 a 0596	3.165,38
300060931207 - 0521	GOMEZ CARRILLO ANA M - AV JUAN DE LA CIERVA 11 (C.P. 30620)	FORTUNA	0599 a 1201	5.831,39
300061287881 - 0521	TORRES SALGADO MANUE - CL VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 38 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0188 a 1292	3.134,69
300061579588 - 0521	TORRECILLA PARDO FRA - AV FLORIDABLANCA 57 (C.P. 30002)	MURCIA	0687 a 1298	8.712,70
300062231714 - 0521	CASTRO GARCIA JOSE - CL GARCIA HERRERO, 8 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0192 a 1294	6.300,60
300062307290 - 0521	HERRERO HERNANDEZ SA - CL IGLESIA 0 (C.P. 30011)	LOS DOLORES	0195 a 0498	9.471,23
300062613246 - 0521	GARRIDO SANCHEZ ANTO - CL UNAMUNO, 46 BJ (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0192 a 1297	3.320,26
300062788553 - 0521	MUNOZ GARCIA JESUS - CL MIGUEL HERNANDEZ, 16 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0194 a 0494	876,82
300064428661 - 0521	RODRIGUEZ LOZANO JOS - CL HERNAN CORTES, 14 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1295 a 0897	4.375,68
300064489285 - 0521	AMOROS MORALES ANTON - AV LITERATO AZORIN 43 BJ (C.P. 30510)	YECLA	0100 a 0201	3.022,22

**BORM**  
Boletín Oficial de la  
REGIÓN DE MURCIA

**Dirección:**  
Camino Viejo de Monteagudo, s/n.  
30160 MURCIA

**Teléfono:** 968 85 10 86  
**Fax:** 968 85 31 45



**Región de Murcia**  
Consejería de Presidencia  
**Organismo Autónomo Imprenta Regional**

[www.carm.es/borm/](http://www.carm.es/borm/)



**FASCÍCULO II  
DE LA PÁGINA 4103 A LA 4148**

**BORMI**

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
300068146791 - 0521	CARCELES MORA MARTIN - CL SANTA TERESA, 8 3 A (C.P. 30005)	MURCIA	0191 a 1291	1.656,39
300068521152 - 0521	MARTINEZ GARCIA MARI - CT CHURRA, 19 BJ (C.P. 30007)	MURCIA	0191 a 0292	1.965,37
300070045365 - 0521	PALLARES GUILLEN JUA - CL BUENOS AIRES, 23 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0191 a 1291	1.656,40
300070582909 - 0521	MAESTRE BORDONADO AN - CL RIO ARGOS 0 3 (C.P. 30130)	BENIEL	0195 a 1298	10.850,94
300070699915 - 0521	RUIZ ROBLES ANTONIO - PO PARRA,EDF PIRAMIDE-3J 0 (C.P. 30880)	AGUILAS	0689 a 0992	3.435,27
300071609792 - 0521	MACANAS HIDALGO PEDR - AV ESPAÑA 1 (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	0195 a 0698	6.750,08
300071968591 - 0521	PEREZ IBANEZ ISABEL - CM VIEJO DEL PUERTO 54 1º B (C.P. 30800)	LORCA	1098 a 0100	3.108,45
300072778543 - 0521	GARCIA SILVA MARIA I - PZ LEPANTO, 33 BJ (C.P. 07840)	SANTA EULALIA DEL RI	0187 a 1287	1.225,57
300072785415 - 0521	LOPEZ SOLDEVILA JOSE - CL ESCULTOR ROQUE LOPEZ 2 5 (C.P. 30008)	MURCIA	0401 a 1201	2.177,50
300073088337 - 0521	RUIZ PEDROSA JOSEFA - CL LAS REJAS 93 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE O	0799 a 0700	3.428,52
300073139160 - 0521	CONNOLLE — MARTIN J - PZ REGION MURCIANA, 1 7 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1291	1.656,40
300073268900 - 0521	BELMONTE ORTIZ ISABE - CL INSTITUTO EDF.ROSA 1 2º A (C.P. 30570)	BENIAJAN	0595 a 1296	4.369,54
300073387522 - 0521	CANO ALBARRACIN RICA - LOPEZ PUIGCERVER, 15 (C.P. 30003)	MURCIA	0392 a 0593	1.536,02
300075455339 - 0521	MURCIA TERCERO FRANC - CL CNO. HONDO, BAJO 45 (C.P. 30168)	MURCIA	0196 a 0899	9.968,83
300075770587 - 0521	SANCHEZ HERNANDEZ CA - CL PRIMER DISTRITO 41 (C.P. 30520)	JUMILLA	0801 a 0801	272,04
300075785745 - 0521	ROJAS SANCHEZ MARIAN - CALABARDINA SN 0 (C.P. 30880)	AGUILAS	0192 a 1096	9.538,84
300076143231 - 0521	LOPEZ CARBAJAL JAVIE - CL ISLA CABRERA LA REGIA 5 AL (C.P. 03189)	MUTXAMEL	0189 a 1297	19.244,00
300077668353 - 0521	MENENDEZ HELGUERAS L - CL CALVARIO, 13 12 1 B (C.P. 28223)	POZUELO DE ALARCON	0191 a 1291	1.656,40
300079135881 - 0521	RUBIO GOMEZ MANUEL A - CL FRUTOS BAEZA 1 1 B (C.P. 30004)	MURCIA	0798 a 1201	11.008,71
300079715356 - 0521	PEREZ RODRIGUEZ JESU - BARRIADA VILLALBA B 2 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0191 a 1291	1.656,40
300080547536 - 0521	LOPEZ HERNANDEZ SALV - CL D'ESTOUP, 21 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0191 a 1291	1.656,40
300080681518 - 0521	LORENTE MARTINEZ ANT - CL ZURBARAN 3 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0694 a 1101	6.388,70
300081224415 - 0521	RODRIGUEZ HERRERO AN - CL SAN MARTIN DE PORRES, 3 (C.P. 30001)	MURCIA	0191 a 1291	1.656,40
300081251996 - 0521	MARTINEZ GONZALEZ LU - CL ENTREMARES 4 4 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0197 a 0798	4.516,47
300081688395 - 0521	LEMSADDAQ — ABDERR - CL CASADO-B.CONCEPCION, 52 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0198 a 1001	11.294,28
300082283937 - 0521	CARRILLO MOLINA JOSE - CL ESTACION 2 (C.P. 30540)	BLANCA	0199 a 0701	5.595,63
300082415996 - 0521	JIMENEZ ALVAREZ JULI - LAS SIRENAS 0 (C.P. 30380)	LA MANGA	0191 a 0193	3.684,19
300082468843 - 0521	PELEGRIN ABELLAN ALF - CL JIMENEZ MEROÑO, 18 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1200 a 1201	3.019,37
300082547958 - 0521	CANTABELLA PARDO MAT - AV TORRE MINGUEZ 3 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	0394 a 0495	3.061,23
300082680122 - 0521	BARROSO MOLINA FERNA - CL DR.SABIN,ED.LEPANTO 9 3º D (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0200 a 0401	1.834,63
300082726602 - 0521	FRIEBEL — EDGAR KA - CAMPOTEJAR ALTA S/N 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1291	1.656,40
300083740149 - 0521	GONZALVEZ HERNANDEZ - CL MUNDO NUEVO 38 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	1198 a 1198	251,55
300084047115 - 0521	FERNANDEZ CORTES ANT - CL BAILEN, 17 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0191 a 1291	1.656,40
300084148256 - 0521	FRIEBEL GEBORENE IOL - CAMPOTEJAR BAJA S/N 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1291	1.656,40
300084554040 - 0521	MARTINEZ PARRA ANTON - CL CARRIL DE LAS PALMERAS 39 (C.P. 30009)	MURCIA	0394 a 0696	2.082,94
300084977810 - 0521	GARCIA GONZALEZ MARI - CL MANILA 8 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0290 a 0696	6.313,02
300086079465 - 0521	MOROTE FERNANDEZ ANG - CL PTA ORIHUELA 18 (C.P. 30006)	MURCIA	0595 a 0197	4.410,18
300086632264 - 0521	MARIN VERA ESTEBAN - CL LA QUINTA 17 (C.P. 30812)	PACA (LA)	0300 a 0700	474,18
300087052394 - 0521	HERNANDEZ GIMENO VIC - ORTEGA Y GASSET 5 (C.P. 30820)	TOTANA	0194 a 0797	4.661,95
300087168794 - 0521	TARDIDO PEREZ CARMEL - CL CORAL -UR.MEDITERR.- 9 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0100 a 1201	5.648,96
300087521331 - 0521	CABANES MARTINEZ JOS - CL POL PAZ RIO EBRO D-3 0 (C.P. 30003)	MURCIA	0195 a 1196	5.286,42
300087829711 - 0521	PEREZ NAVARRO FRANCI - CL TRIUNFO 94 6 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0196 a 0600	2.432,02
300087968541 - 0521	SERCH MARTINEZ JOSE - CL PEREZ CASAS 100 3º D (C.P. 30800)	LORCA	0889 a 0697	17.292,82
300088912067 - 0521	BERNAL SANCHEZ JOSEF - CL JUPITER, 6 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1292	3.441,11
300089292690 - 0521	JIMENEZ MOYANO RAFAE - CL PASEO DE ROSALES, 48 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1291	1.656,40
300089330783 - 0521	MARTINEZ MARTINEZ AN - ALAMEDA CAPUCHINOS 91 (C.P. 30002)	MURCIA	0490 a 1093	6.650,74
300089954415 - 0521	GARCIA GARCIA MARIA - DP.ALMENDRICOS,C/PATRON 0 (C.P. 30893)	PUERTO-LUMBRERAS	0192 a 0796	9.198,22
300090357165 - 0521	AGUILAR MARTINEZ FRA - CL MAYOR, 95 (C.P. 30007)	CASILLAS (LUGAR DE)	0194 a 1294	2.630,48
300090925627 - 0521	GONZALEZ AZNAR MARIA - CL CANERIA ALTA 27 (C.P. 30880)	AGUILAS	0198 a 1298	2.853,12
300090958262 - 0521	GOMEZ MUELAS VICENTE - CL ENRIQUE APERADOR 14 (C.P. 30012)	MURCIA	0195 a 1099	9.178,35
300091187123 - 0521	MARTINEZ CANOVAS AND - CL ALCANTARA 30 C 2º A (C.P. 30850)	TOTANA	0101 a 1201	3.261,73
300091211775 - 0521	VALVERDE TRAVIESO JE - CL ANDRES BAQUERO 3 (C.P. 30001)	MURCIA	0191 a 1291	1.656,40
300091565019 - 0521	RUIZ CAMPOS FRCO JAV - CL MAYOR 190 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0598 a 0399	2.724,35
300092904124 - 0521	SANCHEZ GONZALEZ ANT - CL SIERRA CARRASCOY 8 1 D (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	1297 a 1299	3.733,77
300902027095 - 0521	BELDA RODRIGUEZ JUAN - CL DOCTOR MARAÑON, 31 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 0292	1.930,34
30100117605 - 0521	SANCHEZ SANTIAGO MAR - AV TIERNO GALVAN *RESTAURANTE UREÑA 50 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0395 a 0197	3.450,13
301002173689 - 0521	FRANCO ROMERO ANGEL - CL CARRIL BARTOLO, 26 (C.P. 30165)	RINCON DE SECA	0796 a 0996	539,39

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
301003646675 - 0521	HOSL — JOSEF MICHA - CL MOLINO, 18 (C.P. 30368)	URRUTIAS (LOS)	0194 a 0497	6.472,52
301004173711 - 0521	FERNANDEZ SANTIAGO J - CL MARIA GUERRERO 18 1º D (C.P. 30002)	MURCIA	0195 a 1298	11.502,49
301004492595 - 0521	CHAFIQY — ABDERRAH - AV LA PAZ, 2 (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	0797 a 1201	11.041,86
301005285874 - 0521	ALVAREZ DELGADO REBE - CL SANTA CATALINA 1 (C.P. 30007)	MURCIA	0801 a 0901	496,18
301007209104 - 0521	GIMENEZ SILVENTE JUA - CL RAMON Y CAJAL, 160 3º D (C.P. 30300)	CARTAGENA	0601 a 1001	1.360,19
301007470600 - 0521	VERA HERNANDEZ DANIE - ZZ PURIAS-LOS CONVENTOS 0 (C.P. 30800)	LORCA	0895 a 0995	292,57
301008543256 - 0521	SANCHEZ LACARCEL REB - CL BELEN, 4 (C.P. 30157)	ALGEZARES	0496 a 0299	6.588,63
301009816986 - 0521	SANCHEZ MORENILLA MA - CL GARCIA TAPIA-SAN JOSE OBRERO, 34 (C.P. 30393)	CARTAGENA	0796 a 0998	2.375,80
301010261772 - 0521	HERRERO FERNANDEZ JO - CT HIDUM, 51 3 B (C.P. 52005)	MELILLA	0397 a 0597	703,15
301010538527 - 0521	BENDAIDA — ABDELHA - PZ CERAMICA, 6 1 D (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1196 a 1297	3.401,04
301010649974 - 0521	GARCIA GARCIA JOSEPH - CL ANDRES PEDREÑO, 15 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0298 a 1198	2.539,10
301011965437 - 0521	MARTINEZ PEREZ ANGEL - CL CERVANTES, 2 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0191 a 1291	1.656,40
301012513889 - 0521	ROSARIO SARMIENTO LA - CL CARLOS MANCHA 5 (C.P. 30300)	CARTAGENA	0400 a 1200	2.133,76
301013619790 - 0521	FOGOSO GUEDES JOAO M - AV PRIMO DE RIVERA 4 5 B (C.P. 30008)	MURCIA	0597 a 0498	2.970,91
301013655762 - 0521	MULERO GARCIA FRANCI - CL JUAN FERNANDEZ, 36 6º B (C.P. 30204)	CARTAGENA	0400 a 1001	5.120,82
301013907154 - 0521	RUBIO GONZALEZ MANUE - CL CUATRO SANTOS, 37 (C.P. 30310)	DOLORES (LOS)	0798 a 0401	8.662,19
301014219776 - 0521	TELLO CANO CONSUELO - CT MADRI KN 384 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0997 a 1298	2.074,72
301014919994 - 0521	MONINO VIQUE JUAN LU - CL BUENOS AIRES-POLG.IND.LA SERRETA 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1097 a 0798	423,18
301015401560 - 0521	RUIZ ILLAN FRANCISCO - CL CARRIL RUICES, S/N 0 (C.P. 30157)	ALGEZARES	0500 a 0501	2.693,44
301015500984 - 0521	FEILE — WALTER JOS - CT CABEZO DE TORRES 51 (C.P. 30007)	ZARANDONA	0797 a 1099	7.115,83
301017691164 - 0521	GARCIA MARTINEZ LUIS - CL MARTIN GUARDIOLA 5 1º (C.P. 30520)	JUMILLA	1201 a 1201	272,04
301019204566 - 0521	MARTINEZ BENITEZ MAR - CL DAMIAN LOPEZ 21 (C.P. 30850)	TOTANA	0901 a 1101	544,08
301020557314 - 0521	GAMBIN FERNANDEZ MIG - CL RAMONETE 223 (C.P. 30800)	LORCA	0900 a 1201	3.645,73
301022521461 - 0521	MUNOZ ROS JUAN JOSE - CL BARAHUNDILLO, 3 3 I (C.P. 30001)	MURCIA	1101 a 1201	60,46
301031759093 - 0521	NIANG — MODOU - CL SAN ROQUE 0 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0701 a 1201	1.360,20
460169148196 - 0521	MARTINEZ MANZANO JOS - CM DE BADEL 46 (C.P. 30168)	ERA ALTA	0694 a 0401	13.687,71
470032074142 - 0521	SANCHEZ ZOMENO JOSE - CL JUAN VALERA, 10 3 B (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0191 a 1291	1.602,25
480090013736 - 0521	ROA MOSQUERA MARIA S - CL ANTONIO VERA 24 (C.P. 03600)	ELDA	1094 a 0195	883,77
500052850061 - 0521	NICOLAS MARTINEZ ANA - CL RAMBLA 4 3 B (C.P. 30001)	MURCIA	0197 a 0697	1.466,44
030089881042 - 0611	DIAZ CORONADO MARIA - CL SAN EMIGDIO 11 BJ (C.P. 03180)	TORREVIEJA	0393 a 0200	2.342,02
041000950208 - 0611	CORTES CONTRERAS RAF - CL ROJANO 7 B (C.P. 30800)	LORCA	0199 a 1199	793,43
041015947014 - 0611	RAHMOUNE — EL MAHF - CL MAYOR 14 (C.P. 31580)	LODOSA	0100 a 1200	804,80
070054991064 - 0611	MARTINEZ LOPEZ DOLOR - CL ROSALEDA 16 (C.P. 30530)	CIEZA	1199 a 1299	23,18
080336641556 - 0611	ESCARABAJA MENA ANDR - CL PINTOR MATRAN 30 (C.P. 30880)	AGUILAS	0395 a 1295	517,45
081005994645 - 0611	HAJJI — MOHAND - ZZ BARRIO CRISTO REY, 16 0 (C.P. 30156)	MURCIA	1095 a 1295	204,73
081006654043 - 0611	AMADOR SANTIAGO JUAN - CL FABRICA 21 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	1097 a 0399	1.376,01
081116306681 - 0611	BENAMARA — ABDELHA - CL AGUSTINA DE ARAGON 20 (C.P. 50004)	ZARAGOZA	0800 a 1000	241,44
091003701284 - 0611	GOMEZ RAMOS MARIA CO - UR BELLAVISTA-BLQ.6 0 3º 1º B (C.P. 35100)	SAN FERNANDO	0997 a 0298	226,58
110065315012 - 0611	BARRERA FERNANDEZ MI - CL ANICETO 21 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0100 a 1200	725,63
131000235286 - 0611	BAHLOUL — MUSTAPHA - CL PALMERA 5 (C.P. 03720)	BENISSA	1192 a 0894	565,83
170041308792 - 0611	ARIAS SANCHEZ ASCENS - CL VIRGEN DEL CASTILLO 18 (C.P. 30850)	TOTANA	0195 a 0997	2.055,03
170062386387 - 0611	FERNANDEZ MUNOZ CARM - MIMOSA 1 1º 1ª (C.P. 17004)	FONT DELA POLVORA(GE	0400 a 0700	140,71
191001860746 - 0611	FLOR SANCHEZ JOSE MA - CL MATADERO VIEJO 13 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0398 a 0500	1.319,27
261001585390 - 0611	TORACHE — DRISS - CL CORAZON DE JESUS 23 3 (C.P. 31370)	FALCES	0197 a 0797	368,64
300034201239 - 0611	ESTEBAN PARRAGA MANU - CL JOSE MARTINEZ GARRE 10 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0496 a 1299	2.987,00
300043773119 - 0611	PEREZ BRAVO FRANCISC - CL TRV.PABLO IGLESIAS DPX.3 0 (C.P. 30830)	ÑORA (LA)	1099 a 0400	453,18
300049165107 - 0611	VIVANCOS PENA PEDRO - GOMEZ JORDANA 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0193 a 1299	5.891,09
300049695068 - 0611	GARCIA MULERO MANUEL - CL ROSARIO LOS CASONES 0 (C.P. 30830)	ÑORA (LA)	0194 a 1299	5.204,11
300054211531 - 0611	MORENO MORENO GREGOR - BD SAN ROMAN, 18 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0297 a 1299	2.672,62
300065140704 - 0611	HITA GAMBIN JUAN ANT - PJ RIBERA DE LOS MOLINOS 0 (C.P. 30170)	MULA	0299 a 1199	438,93
300066768381 - 0611	FERNANDEZ RODRIGUEZ - CL AGRICULTOR ANDRES JODAR,BLQ.1 0 3º D (C.P. 30880)	AGUILAS	0198 a 1299	1.857,81
300071346680 - 0611	GARCIA GONZALEZ FRAN - CL CARLOS TAPIA 22 (C.P. 30203)	BDA.VIRGEN CARIDAD	0897 a 1299	2.230,24
300075385419 - 0611	SOTO HERNANDEZ JOAQU - CL TERRERAS, 17 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0200 a 0300	160,95
300076508090 - 0611	SOLER GRIS FELIPE - CL ORTEGA Y GASSET 18 (C.P. 30880)	AGUILAS	1099 a 1299	235,55
300077297026 - 0611	CARRILLO ATO FRANCIS - CL UNAMUNO 5 3 IZQ (C.P. 30530)	CIEZA	0395 a 0495	15,16
300078880247 - 0611	MARTINEZ GIL MARIA L - CL LOS GARCIA 7 (C.P. 30800)	LORCA	0494 a 1299	3.357,19
300080681518 - 0611	LORENTE MARTINEZ ANT - CL ZURBARAN, 3 BJ DCH (C.P. 30310)	BARREROS (LOS)	0797 a 0498	300,69

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
300084153007 - 0611	CAMPOS GIL MARCOS - CL ALTAMIRA 7 (C.P. 30800)	LORCA	0597 a 0600	1.549,00
300086304181 - 0611	ABELLAN PEREZ VICTOR - CL TIRSO DE MOLINA 26 (C.P. 30160)	LAS LUMBRERAS	0396 a 0996	494,00
300086321460 - 0611	LOPEZ RODRIGUEZ JESU - CL GARCIA LORCA, 22 3 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0597 a 1098	300,61
300088862961 - 0611	LLORENS GARCIA VICEN - CL SAN JUAN DE LA RIBERA 7 4 (C.P. 03800)	ALCOY	0193 a 1296	3.081,00
300089786784 - 0611	ESCORIZA BUSTOS MARI - CL JUAN MARTINEZ POZO 3 1º (C.P. 30591)	BALSICAS	0193 a 0700	2.869,52
300090897335 - 0611	TUDELA LOPEZ VICTOR - CL VEREDA DEL CHOCOLATE 27 (C.P. 30589)	LOS RAMOS	0196 a 1299	2.790,39
300092292115 - 0611	FORTES MATURANO ASEN - CL INFANTA ELENA 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	1094 a 1299	1.912,27
300095038124 - 0611	BELHADRI — OMAR - CL CID CAMPEADOR, 24 1 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0696 a 1296	494,18
300095154221 - 0611	FERNANDEZ FERNANDEZ - ALEGRIA, 2A ESC.4-B-39 0 0 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0592 a 0295	887,24
300095197364 - 0611	OUNABI — MOHA - CL CERDA, 30 2 D (C.P. 03009)	ALACANT - ALICANTE	0494 a 0694	147,82
300095308613 - 0611	EL KIHIL — ABDELHA - AV CONSTITUCION, 103 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0495 a 1299	3.944,11
300095335689 - 0611	GONZALEZ MARTINEZ RO - CL JESUS ARIAS 14 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0592 a 1097	1.978,84
301000238036 - 0611	BOUCHAHMA — ALI - AV TRECE DE OCTUBRE 1 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0193 a 0693	339,94
301001194902 - 0611	MONTALVO ORTEGA MARI - CL NICOLAS DE VILLATI 30 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1000 a 1200	241,44
301001647970 - 0611	BELAIDI — ABDELLAH - CL EL RIVERO 224 1 B (C.P. 39311)	CARTES	0594 a 0495	800,55
301001865616 - 0611	OUKHAIY — MOHAMMED - CL DON MATIAS 3 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0193 a 0499	4.231,81
301001938061 - 0611	EL QUADI — SAID - CL PASSARGE GUITART 4 (C.P. 25280)	SOLSONA	0193 a 1299	5.884,00
301002024856 - 0611	QESSOUIR — BENYOUN - CL BRIHUEGA 16 3º IZQ (C.P. 19411)	AZUQUECA DE HENARES	0293 a 0494	845,56
301002209055 - 0611	PASTOR CABALLERO CAT - CT PLIEGO 6 (C.P. 30170)	MULA	0695 a 0695	68,24
301003735793 - 0611	SOLER SANCHEZ MARIA - CL ORTEGA MELGARES EDF CABALLON 0 2 F (C.P. 30800)	LORCA	0199 a 1200	1.821,01
301004132685 - 0611	MARIN GARCIA ISABEL - CL GRAL.SERRANO MONTANER,10 (STA AN 0 (C.P. 30319)	CARTAGENA	0793 a 1299	5.519,58
301004525638 - 0611	EL MOUADDANE — HAF - CL PORTAL DE MAR 20 (C.P. 07701)	MAHON	0594 a 0799	2.278,94
301006556170 - 0611	JURADO NUNEZ FRANCIS - UR LOS ROSALES, 28 GRAL 0 (C.P. 18230)	ATARFE	0799 a 1299	418,75
301007060873 - 0611	BEAS PEREZ TUDELA MA - CL CURTIDORES-LA VIÑA 12 4º DCH (C.P. 30800)	LORCA	0198 a 1299	1.621,27
301007209104 - 0611	GIMENEZ SILVENTE JUA - CL RAMON Y CAJAL, 160 3º D (C.P. 30300)	CARTAGENA	0100 a 1200	482,88
301008756555 - 0611	GARCIA LOPEZ MARCOS - CL ISIDORO DE LA CIERVA 17 (C.P. 30880)	AGUILAS	0199 a 1299	800,00
301008832034 - 0611	BOUKIL — SALAH - CL ACEQUIA 5 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0596 a 0600	3.183,27
301008881948 - 0611	MARIN NAVARRO MARIA - CL CARRIL 22 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0997 a 1298	434,97
301009004210 - 0611	SANCHEZ FERNANDEZ AN - CL JOAQUIN, 2 (C.P. 03360)	CALLOSA DE SEGURA	0396 a 1299	3.452,55
301009245696 - 0611	AOUCHAB — ALI - CL DEL CAMPO 7 (C.P. 10391)	ROSALEJO	0100 a 1200	192,18
301009746258 - 0611	ECH CHTYOUY — HABI - CT ALICANTE, 56 (C.P. 30007)	MURCIA	1096 a 1299	2.958,20
301009747571 - 0611	DRISSI — AHMED - (C.P. )		0696 a 1299	1.362,57
301012100126 - 0611	EL KADIRI — MOHAME - CL CUESTA DEL MOLINO, 12 0 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	1196 a 1299	2.887,58
301012906438 - 0611	MARIN VARGAS REMEDIO - CL PALACIOS 24 (C.P. 30850)	TOTANA	0397 a 1200	1.630,08
301013124484 - 0611	IBANEZ BERNAL ALFONS - CL CARMEN 61 (C.P. 30620)	FORTUNA	1198 a 1198	68,11
301013496825 - 0611	LOPEZ DIAZ JOSE - CL TULIPAN,LOS ROSALES 1 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	1297 a 1200	992,31
301013526733 - 0611	MAHRAOUI — MOUSSA - CL DEL COLEGIO, 36 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	1097 a 1200	3.048,53
301013655762 - 0611	MULERO GARCIA FRANCI - CL ROSARIO, 51 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0398 a 0499	907,17
301013876842 - 0611	VAQUERO JIMENEZ JOSE - CL LA CRUZ 29 (C.P. 18002)	GRANADA	0199 a 0899	628,13
301015568682 - 0611	RUIZ PARRAGA MIGUEL - CL ATARRE 21 (C.P. 30170)	MULA	0298 a 0899	867,74
301016599512 - 0611	PAGAN MARTINEZ LAURA - CL CASTILLO 26 2º A (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0199 a 0699	467,91
301017160492 - 0611	CARRILLO SALAZAR DAV - CL PROYECTO, 4 BJ A (C.P. 30300)	BARRIO DE PERAL	0298 a 0698	228,17
301017942152 - 0611	TORNERO ARAGONES IGN - CL CABEZO DE LA CRUZ 39 (C.P. 30550)	ABARAN	0400 a 0700	321,92
301020070189 - 0611	MUNOZ FERNANDEZ ANDR - CL SANTA BARBARA 70 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0199 a 0600	1.425,07
301020109801 - 0611	GONZALEZ MARTIN MARI - CL LIB.SIMON BOLIVAR (MANZ.11) 4 3 1 (C.P. 14013)	CORDOBA	0199 a 0300	1.182,96
301020502851 - 0611	TORRES BOTELLO LUZ A - CL MAYOR, 6 (C.P. 30710)	SANTA ROSALIA	0100 a 1200	952,66
301020656637 - 0611	OUELHADJ — BACHIR - CL FUSTER,ED.PINTOR, 0 3º G (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0800 a 1200	241,44
301020750102 - 0611	MOHAMED DRIS KARIN - CL SIYON 5 (C.P. 52002)	MELILLA	0199 a 1299	942,19
301022015243 - 0611	JARAMILLO PAUCAR JOR - CL MAYOR 3 (C.P. 30850)	TOTANA	0800 a 1200	286,15
301023755785 - 0611	EL IDRISSE — FATEH - CL SORIA 14 (C.P. 28100)	ALCOBENDAS	1100 a 1200	160,96
301023977067 - 0611	DLIEM — HSSINE - LG SAN CAYETANO 25 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0400 a 1100	482,88
301024703254 - 0611	FERREIRA SANTOS ANAB - ZZ ALTO ETXEGARATE (RESTAURANT ALAI 0 (C.P. 20213)	IDIAZABAL	0300 a 0500	268,27
301025444494 - 0611	RUANO SANTIAGO DOLOR - CL FLORIDA 54 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0400 a 0500	160,96
301025595452 - 0611	ATMAR — LAILA - CL SAN VALENTIN -M.SALA- 6 2º B (C.P. 30310)	CARTAGENA	0500 a 1200	482,86
301027038833 - 0611	ARASA KHOMRI MALIKA - CM VIEJO 26 (C.P. 30816)	HOYA (LA)	0800 a 1200	402,07
301027812813 - 0611	ZEROUALI — ABDERRA - CL CASAS DEL DISCO 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	1000 a 1200	241,44
430032111111 - 0611	AMADOR CORTES MIGUEL - CL MAR DEL NORTE 43 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1195 a 1098	2.634,87

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
430055986750 - 0611	GORRETA FERNANDEZ LU - CL CASTELLAR 1 (C.P. 30589)	LOS RAMOS	0397 a 1299	2.598,88
30007453977 - 0613	GOMEZ NAVARRO ENCARN - CL D. FRANCISCO PALAZON 3 (C.P. 30170)	MULA	0194 a 1294	12,33
30007461354 - 0613	ENRIQUE HERNANDEZ PE - CL PENSIONISTA 25 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0196 a 1200	1.574,65
30010275364 - 0613	BERNABE Y JOSE C. PE - MURCIA, 17 (C.P. 30880)	AGUILAS	0190 a 0490	977,95
30010369233 - 0613	HERNANDEZ MERINOS JO - ZZ PARETON - LOS TUDELAS 0 (C.P. 30850)	TOTANA	0191 a 1299	1.713,59
30010436224 - 0613	P.Y.A.S.A. - CL SAN ANTONIO, 10 (C.P. 30001)	MURCIA	0196 a 1200	3.835,23
30010490885 - 0613	GARRIGOS VALVERDE VI - CL ATALAYAS 23 (C.P. 30110)	MURCIA	0196 a 1296	278,84
30010600518 - 0613	NICOLAS GALLEGU JUAN - PZ SANTA GERTRUDIS, 2 5 C (C.P. 30001)	MURCIA	0101 a 1201	377,47
30010845846 - 0613	JIMENEZ LOPEZ JOSE M - CL BRAVO MURILLO 209 1 (C.P. 28025)	MADRID	0198 a 1299	907,64
30107780486 - 0613	FINCA SAN JORGE YECL - CL PASCUAL AMAT 7 (C.P. 30510)	YECLA	0901 a 0901	237,60
300091146707 - 0721	TABERNERO SAHUQUILLO - SAN LUIS,5 POZO ESTRECHO 0 (C.P. 30594)	CARTAGENA	0195 a 1299	9.160,20
30000910218 - 0814	ALCARAZ RODRIGUEZ AN - CL AIRE 46 (C.P. 30880)	AGUILAS	0697 a 0697	6.721,98
30002033192 - 1211	QUINTANA SERRANO NAZ - CL SAN IGNACIO, 23 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0191 a 0491	394,33
30105782084 - 1211	ORTIZ LOPEZ JOSEFA - CL VIRIATO-EDF.COVDONGA 11 3 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0798 a 0798	146,56
301015151986 - 1221	GHERICI — KHEIRA - CT DE CHURRA 63 1 (C.P. 30007)	SANTIAGO Y ZARAICHE	0497 a 1200	4.383,92
301025861291 - 1221	SERRANO FLORES MARIA - CL CONSTITUCION 42 (C.P. 30831)	JAVALI VIEJO	0600 a 1200	1.041,57

Murcia, 16 de enero de 2003.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
 Tesorería General de la Seguridad Social  
 Dirección Provincial de Murcia

**2229 Declarar créditos incobrables.**

D. José Romero Muela, Subdirector Provincial de Vía Ejecutiva, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio seguidos al efecto, a los deudores que se relacionan a continuación, acuerda declarar créditos incobrables, por insuficiencia de bienes, la deuda reclamada en los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y ss del RD 1.637/95, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre) y artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
02004541068 - 0111	MELGAREJO JIMENEZ AN - AVDA. LEVANTE 17 1 B 0 (C.P. 30520)	ALMANSA	0491 a 0491	1.929,36
03014500470 - 0111	CALLEIROS LOPEZ ANTO - CL JOAQUIN CHAPAPRIETA 141 BJ 17 (C.P. 03180)	TORREVIEJA	0795 a 1295	8.660,16
30003457476 - 0111	CABALLERO MARIN JOSE - HERNANDEZ AGUILA,S/N 0 (C.P. 30002)	MURCIA	1086 a 0499	3.568,47
30003967536 - 0111	RODENAS OSETE FRANCI - MARIANO AROCA, 4 (C.P. 30011)	MURCIA	1097 a 1199	4.424,75
30004675737 - 0111	ALMAU ZARAGOZA JUAN - PALOMA 39 B PERAL 0 (C.P. 30300)	CARTAGENA	0690 a 0692	8.905,56
30004873070 - 0111	GUERRERO SAN FULGENC - DEL LA ESTACION,S/N 0 (C.P. 30594)	VISTA ALEGRE	0191 a 0699	74.000,43
30005515593 - 0111	ANDREU LOPEZ MANUEL - LUIS GARAY 74 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0792 a 0693	4.243,87
30005661093 - 0111	MAYOL MARTINEZ BARTO - CORONEL SEIBANE CAGIDE - 291 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1186 a 0294	99.816,02
30005745767 - 0111	FARRA ZALT ISSMAT - CARMEN 30 (C.P. 30201)	CARTAGENA	1192 a 0894	54.493,97
30006093351 - 0111	GARCIA GRACIA JOSE - CL CORREOS-LOMAS DEL ALGAR 1 (C.P. 30366)	ALGAR (EL)	0285 a 0685	1.229,60
30006484179 - 0111	PASCUAL LOPEZ CARAVA - CTRA. DE MAZARRON S/N 0 (C.P. 30892)	LIBRILLA	0985 a 0488	11.215,16
30007333032 - 0111	BANOS GARCIA CARMELO - CORBALAN,10 BAJO 0 (C.P. 30002)	MURCIA	0496 a 0496	175,16
30007836018 - 0111	GUERRERO GARCIA ONOF - CL BUENOS AIRES 34 (C.P. 30830)	ÑORA (LA)	0197 a 1101	107.077,71
30007910079 - 0111	FUENTES VINAL HIGINI - RIO GUADALENTIN 9 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0589 a 1194	44.265,89
30007926752 - 0111	MORALES PARRA ANGEL - CTRA.MAZARRON AL PUERTO,KM. 2 (C.P. 30860)	MAZARRON	0894 a 0995	2.842,62
30008117520 - 0111	PARRAGA RABASCO JUAN - CL GIL PAREJA 24 (C.P. 30162)	SANTA CRUZ	0692 a 0794	934,58
30008386591 - 0111	PEREZ TOMAS MARIANO - CMNO.PINOS,S/N-NAVE NISSAN 0 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0989 a 0390	690,60
30008521482 - 0111	LOPEZ PEREZ JUAN - MAYRENA 31 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0498 a 0500	22.506,64
30008564831 - 0111	ALONSO GALINDO JOSE - SANTA TERESA, 19 0 (C.P. 30005)	MURCIA	0195 a 1100	74.888,29
30009113081 - 0111	GARCIA SANCHEZ JOAQU - CL SANTA LUCIA, 5 1 C (C.P. 30004)	MURCIA	0295 a 0295	721,23
30009131875 - 0111	GOMEZ LOPEZ FRANCISC - PZ DERECHOS HUMANOS, 5 1º C (C.P. 30203)	CARTAGENA	1190 a 1092	5.031,29
30009143696 - 0111	CAPEL MARTIN ANTONIO - FINCA «EL POZO» 0 (C.P. 30120)	EL PALMAR	0593 a 0498	1.499,46

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
30009207960 - 0111	GARCIA SANCHEZ INOCE - PZA DESCALZAS,4 8A 0 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0594 a 0699	4.916,74
30009707613 - 0111	GONZALEZ RODRIGUEZ M - S.ISIDRO ERMITA EDF.ORINOCO 0 (C.P. 30870)	PUERTO DE MAZARRON	0292 a 0292	1,83
30009866853 - 0111	LOPEZ GALLARDO JOSE - CL IGLESIA, 28 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0694 a 0696	17.739,68
30100108493 - 0111	CARCELES DIAZ FRANCI - SAN MATEO 4 (C.P. 30150)	MURCIA	0493 a 0294	6.150,45
30100200544 - 0111	ORTIGOSA MARTINEZ JU - SAN JOSE 3 (C.P. 30003)	MURCIA	0993 a 0598	43.431,40
30100298857 - 0111	GARCIA MUNOZ FULGENC - CL SANTA FLORENTINA, 5 (C.P. 30395)	PUEBLA (LA)	1092 a 1293	11.608,26
30100381713 - 0111	TORNERO VERDEJO MANU - FLORIDABLANCA 6 (C.P. 30002)	MURCIA	0793 a 0595	7.778,20
30100655535 - 0111	GARCIA CASTRO VICTOR - JAZMIN, 13 DUPLEX 0 (C.P. 30579)	TORREAGUERA	0593 a 0694	38.839,42
30100758801 - 0111	SANZ GARCIA PEDRO JU - HERNANDEZ AMORES 4 (C.P. 30001)	MURCIA	0893 a 0794	591,66
30100782443 - 0111	RUIZ CASATEJADA MIGU - GRAN VIA,CTRO.CIAL CASINO 0 (C.P. 30370)	SAN JAVIER	0893 a 0994	3.219,79
30101029185 - 0111	MADRID NICOLAS MANUE - ZZ NAVARROS 222 (C.P. 30006)	MURCIA	0194 a 0194	26,55
30101774166 - 0111	HUESCAR GARCIA SERAF - CL CAMINO NUEVO MONTEAGUDO, 36 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0196 a 0797	1.860,82
30101853685 - 0111	BANEGAS GONZALEZ ANT - SD LEVANTE, 6 (C.P. 30007)	CASILLAS (LUGAR DE)	0994 a 0496	4.434,61
30101947554 - 0111	GARCIA NICOLAS FRANC - CL MIGUEL DE CERVANTES, 8 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	1194 a 0498	26.317,06
30101956547 - 0111	SEGURA GARCIA LUIS - AV JUAN CARLOS I (JUNTO CITROEN) 0 (C.P. 30100)	MURCIA	0195 a 0295	1.829,84
30102125790 - 0111	BIRLANGA ANDREU OLGA - CL LA FE, 16 (C.P. 30150)	ALBERCA (LA)	1295 a 1096	714,28
30102313023 - 0111	MONTOYA MARTINEZ JES - CL MANÚ 13 (C.P. 30009)	MURCIA	0895 a 0197	9.304,49
30102326561 - 0111	SILVENTE SANCHEZ PED - CL ALCALDE LUARCA 3 3º D (C.P. 30360)	UNION (LA)	0497 a 0997	10.731,49
30102507225 - 0111	MONTOYA MARTINEZ JES - CL ERMITA, (BARRIO S. BLAS) 1 (C.P. 30579)	TORREAGUERA	0895 a 1296	269,59
30102521066 - 0111	BELMONTE FERNANDEZ B - CL VICENTE ALEIXANDRE, ED SOCIEDAD, 21 2 4 B (C.P. 30011)	MURCIA	0795 a 0997	10.081,21
30102596141 - 0111	PASTOR LERMA JUAN AN - CL TORRE DE ROMO 9 (C.P. 30002)	MURCIA	0298 a 1100	13.578,37
30102668182 - 0111	PLAZAS MARTIN DIEGO - CL SAURA 2 2º (C.P. 30202)	CARTAGENA	0795 a 1095	565,11
30102783067 - 0111	CORDOVA IDROVO GUILL - UR PARQUE DE LAS PALMERAS 0 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0795 a 1095	4.553,45
30103031631 - 0111	LOPEZ ORTIZ JOSE MAR - CL SALZILLO 88 (C.P. 30835)	MURCIA	1195 a 1295	560,91
30103134590 - 0111	GARCIA TORRALBA JOSE - AV GRAL PRIMO DE RIVERA 10 (C.P. 30008)	MURCIA	0296 a 0997	4.713,89
30103151667 - 0111	RODRIGUEZ ALCARAZ JU - CL TITANIC 4 9 A (C.P. 30008)	MURCIA	0997 a 0399	45.629,61
30103212291 - 0111	ALONSO GALINDO JOSE - CL SANTA TERESA 16 (C.P. 30005)	MURCIA	0796 a 0299	1.454,82
30103327984 - 0111	GRAU CARMONA RUBEN - AV MONTE CARMELO 10 3 A (C.P. 30011)	MURCIA	0596 a 0497	5.550,25
30103617974 - 0111	GARCIA SANCHEZ JOSE - PJ EL CHARCO 0 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	1201 a 1201	233,70
30103675972 - 0111	POZO PEREZ CARLOS - CL SAN LEON 32 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0696 a 0297	1.462,33
30103821371 - 0111	TORMOS MARMOL FRANCI - PL ESPAÑA S/N 0 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0497 a 0497	400,23
30104104792 - 0111	RUBIO CANOVAS ISABEL - CL TORRE MOLINA 127 (C.P. 30009)	ALBATALIA (LA)	0197 a 0399	112.085,12
30104157134 - 0111	FELIPE LLANOS ANA - CL LA GLORIA 11 (C.P. 30140)	SANTOMERA	1296 a 0198	6.170,15
30104649511 - 0111	GARCIA CAPEL JOSE MA - CL CALVARIO EDF. ELOYNA 18 2 C (C.P. 30140)	SANTOMERA	0799 a 0300	3.743,64
30105005983 - 0111	GARCIA CUADRADO SALV - CL PAQUITA VILLANUEVA 27 1º (C.P. 03180)	TORREVIEJA	1097 a 0200	58.011,53
30106089959 - 0111	JUAN FERRER MARGARIT - CL ALAMEDA DE CAPUCHINOS 4 (C.P. 30002)	MURCIA	0900 a 0102	2.271,10
30106191811 - 0111	MUNOZ PAYA FRANCISCO - CL MAR MENOR 15 BJ F (C.P. 30009)	MURCIA	0199 a 0400	19.769,80
30106682467 - 0111	GRACIA CANOVAS ANTON - CL LA TERCIA 0 (C.P. 30590)	GEA Y TRUYOLS	0801 a 0901	575,25
30106816449 - 0111	FENOLLAR SANCHEZ JUA - CL SANTA TERESA 0 19 BJ (C.P. 30005)	MURCIA	0599 a 0101	1.419,65
30106995089 - 0111	PAGAN PALLARES DAVID - CL TRANSFORMADOR 43 (C.P. 30570)	TORREAGUERA	0799 a 1299	4.642,40
30107174743 - 0111	MARIN COTILLAS JOSE - CL MARCOS REDONDO 8 (C.P. 30005)	MURCIA	0301 a 0301	121,18
30107713394 - 0111	GARCIA ZAMORA FERNAN - AV FRANCISCO FRANCO 216 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	0400 a 0500	494,00
30107812822 - 0111	MARIN RODRIGUEZ ANTO - CL MAYOR 73 BJ (C.P. 30392)	MOLINOS MARFAGONES	0500 a 0500	108,05
30107861928 - 0111	FERNANDEZ CHILLON JO - CL GRAN VIA (BAR LA OFICINA) 34 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0601 a 1001	1.384,82
30108304690 - 0111	LOPEZ PEREZ MONSERRA - CL CTRA.EL PALMAR 456 (C.P. 30152)	ALJUCER	0101 a 0901	2.780,13
010023177016 - 0521	GOMEZ PEREZ IGNACE A - CL AVDA.LEVANTE 68 (C.P. 03191)	TORRE DE LA HORADADA	0297 a 0901	14.234,90
040016276310 - 0521	SERRANO DIAZ PEDRO - DIPUTACION CAZALLA 0 (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 1201	21.759,99
040023022961 - 0521	CONEJO RODRIGUEZ MIG - CL INF.D.J.MANUEL ED.5 ESTRELLAS 0 4 A (C.P. 30011)	MURCIA	0496 a 1297	2.064,94
040040249555 - 0521	FUENTES HERNANDEZ EL - CT FUENTE ALAMO 64 (C.P. 30153)	MURCIA	0295 a 0695	1.129,86
070030719644 - 0521	CORTES CEBRIAN FERNA - CL CARRIL MANOLITOS 14 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0994 a 1195	3.137,86
070048617255 - 0521	LOPEZ ROBLES JOSE - CN LOS PINOS - COLASES 3 (C.P. 30570)	BENIAJAN	0197 a 1298	5.979,80
071000120505 - 0521	CORDOVA IDROVO GUILL - CL MAYOR, 119 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0797 a 1001	13.557,29
080233749818 - 0521	CHUECOS CANOVAS DOMI - ZZ TERCIA-CMNO.DEL CAMPAMENTO 23 (C.P. 30815)	LORCA	0194 a 1296	6.476,31
080304543448 - 0521	GARCIA CARMONA ANA J - CT ALTOBORDO 10 BJ (C.P. 30813)	CAMPILLO	0198 a 1201	5.406,31
080419043056 - 0521	MUNOZ FERNANDEZ JOSE - CL ALCALA GALIANO, 26 3 (C.P. 03012)	ALACANT - ALICANTE	0294 a 0494	657,62
080500541244 - 0521	ROBLES ALVAREZ MIGUE - CL JORGE GUILLEN 9 2 IZQ (C.P. 30007)	MURCIA	0494 a 1297	9.496,87
131002315534 - 0521	RIPOLL LOPEZ IVAN - CT MADRID-CADIZ_KM 148 0 (C.P. 13210)	VILLARTA DE SAN JUAN	1294 a 0498	8.007,62

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
150064100606 - 0521	GARCIA BARCELO ANTON - CL HUERTO DE LOS FRAILES 15 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0696 a 1001	15.277,46
230052112442 - 0521	PLAZA CARRUANA FRANC - CL EL BANCO 41 0 (C.P. 23460)	PEAL DE BECERRO	0193 a 0994	3.335,74
280185513100 - 0521	TAPIA ALVAREZ ILDEFO - CL BAEZA 3 1º (C.P. 30005)	MURCIA	0296 a 1001	17.322,92
280200754224 - 0521	TREVINO BUENO JAVIER - CL PIO XII 6 (C.P. 30800)	LORCA	0593 a 1299	13.292,92
280429234084 - 0521	QUINTAS VAZQUEZ JAVI - CL PERU 3 2º D (C.P. 28220)	MAJADAHONDA	0295 a 1295	2.487,67
281023196857 - 0521	HERNANDEZ ESCALERA A - CL AFLUENTES 21 4 B (C.P. 28021)	MADRID	0195 a 0296	3.181,96
281110777147 - 0521	PENA COCHEA WIMPPER - AV DE LA PAZ 161 BAJ (C.P. 30510)	YECLA	0401 a 1001	1.783,11
300013883274 - 0521	GARCIA GOMEZ ANTONIO - LIMON 9. LOS ROSALES 0 (C.P. 30120)	EL PALMAR	0192 a 0492	617,94
300015583808 - 0521	CABALLERO MARIN JOSE - HERNANDEZ AGUILA,S/N 0 (C.P. 30002)	MURCIA	0178 a 0693	10.372,37
300018926769 - 0521	MARTINEZ GARCIA JOSE - CASAS CASALES 14-4 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0181 a 1285	875,44
300021804134 - 0521	JUST PERAN RITA - SEGAS 7 0 (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 0992	1.180,67
300024639766 - 0521	CASTEJON SANCHEZ FEL - CL ARCO DE SANT ONOFRE 10 4º (C.P. 08003)	BARCELONA	0191 a 0293	3.736,34
300028825722 - 0521	RODENAS OSETE FRANCI - CL ARC. MARIANO AROCA, 4 3 D (C.P. 30011)	MURCIA	0797 a 1001	13.036,78
300032190814 - 0521	GOMEZ CONESA JOSE - CL ISABEL LA CATOLICA, 23 BJ IZQ (C.P. 30003)	MURCIA	0394 a 0799	7.816,37
300032572346 - 0521	SANCHEZ LOPEZ REINAL - CL LUNA 8 1 IZQ (C.P. 30012)	MURCIA	0188 a 1288	1.280,88
300032621149 - 0521	GARCIA NICOLAS FRANC - CL CERVANTES 1 (C.P. 30160)	MURCIA	0195 a 0698	9.979,04
300034056446 - 0521	SANCHEZ MADRID PEDRO - CL MEXICO, 63 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0796 a 0198	3.897,10
300034430100 - 0521	LOPEZ ROCA MANUEL - PS CORVERA 66 (C.P. 30002)	MURCIA	0798 a 1200	7.794,79
300036376766 - 0521	ROJAS MINANO ANTONIO - GENERALISIMO 9 0 (C.P. 30540)	BLANCA	0192 a 1192	1.699,33
300038213201 - 0521	SERON CANO MARIA REM - CL AVD S.J. DE LA CRUZ ED. COLON 27 7 C (C.P. 30011)	MURCIA	0196 a 0697	4.275,31
300038357283 - 0521	MOLINA VICEDO JUSTO - PRIMO DE RIVERA, 10, 7, 11 (C.P. 30008)	MURCIA	0993 a 0694	2.021,61
300038917156 - 0521	RODRIGUEZ PALAZON AN - CL LOPE DE VEGA, 36 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0186 a 1199	4.388,28
300039061343 - 0521	GARCIA MOSSI JOSEFA - PZ DESCALZAS, 4 8º A (C.P. 30203)	CARTAGENA	0700 a 0601	2.149,69
300039332741 - 0521	MUELAS GONZALEZ JUAN - AV MARTINEZ CAMPOS 25 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0398 a 1100	8.171,95
300040167951 - 0521	SORO ESPINOSA JUAN - CL MAR MENOR, 9 2 D (C.P. 30009)	MURCIA	0183 a 0595	14.475,59
300040800471 - 0521	FUENTES VINAL HIGINI - RIO GUADALENTIN 9 0 (C.P. 30700)	TORRE PACHEC	0186 a 0697	16.543,47
300040812696 - 0521	NAVARRO INIESTA JOSE - CL PUERTA DE HIERRO 51 (C.P. 30720)	SANTIAGO LA RIBERA	0191 a 1101	14.937,60
300041559394 - 0521	MAYOL MAYOL GINES - CORONEL SEIBANE CAGIDE 29 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0187 a 1201	30.260,42
300041798157 - 0521	SANCHEZ PALOMEQUE RE - CL LUIS PACHECO ARRONIZ, 15 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0198 a 1101	1.561,13
300043380873 - 0521	GONZALEZ PEREZ TOMAS - COMPLEJO RESD EL LUGARICO 0 (C.P. 30831)	MURCIA	0195 a 0996	4.127,85
300043943978 - 0521	ALCARAZ GIL FRANCISC - CL SEVERO OCHOA 35 (C.P. 30150)	LA ALBERCA	0993 a 1001	3.015,59
300044174253 - 0521	TORNERO VERDEJO MANU - FLORIDABLANCA, 6 (C.P. 30002)	MURCIA	0192 a 0596	7.882,50
300044190522 - 0521	PARRA PELLICER JUAN - AV. JOSE LOUSTAU, 18 1 E 0 (C.P. 30006)	MURCIA	0293 a 1197	4.735,21
300045266818 - 0521	MARIN SOTOMAYOR ISID - ZZ CAMINO VIEJO MONTEAGUDO 6 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0588 a 1001	27.716,83
300046571466 - 0521	RODRIGUEZ PAREDES MA - LAS MORASTELAS 0 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	0988 a 1198	17.942,56
300046895812 - 0521	VERA PONCE LEON MARA - CL RONDA DE LEVANTE, 32 1 B (C.P. 30008)	MURCIA	0196 a 0996	1.867,16
300049356780 - 0521	NAVARRO ALCARAZ FERN - LA LINEA 4 0 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0697 a 0798	3.488,22
300049580082 - 0521	CAMACHO PARDO FRANCI - CL MAYOR URBANIZ.LA TORRE-BLQ.1 0 1 4 I (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	0787 a 1001	27.731,24
300050096913 - 0521	PINA GARCIA MARIA CA - CL PICO MORRON, 8 B 1 (C.P. 30009)	MURCIA	1200 a 1201	2.956,85
300051891716 - 0521	GONZALEZ RODRIGUEZ M - CL ERMITA 14 2 2º C (C.P. 30860)	PTO MAZARRON	0191 a 1297	14.964,55
300052670241 - 0521	CANDEL GUIRAO JOSE A - CL ARQ JUAN JOSE BELMONTE, 1 2 3 DCH (C.P. 30007)	MURCIA	0183 a 1001	13.263,11
300054402703 - 0521	GOMEZ MARIN CONSUELO - CM SAN JOSE, 28 LAS TEJERAS 0 (C.P. 30158)	GARRES (LOS)	0199 a 1201	4.312,23
300055019661 - 0521	GOMEZ LOPEZ FRANCISC - CL TENERIFE, 7 (C.P. 30202)	CAMPANO (LO)	1288 a 0400	2.235,34
300056398879 - 0521	PALAZON ORTIZ JUAN B - PZ SAN NICOLAS, 3 2 A (C.P. 30005)	MURCIA	0197 a 0699	5.715,15
300057844280 - 0521	RODRIGUEZ BERNAL PED - CL LA CASA 8 (C.P. 30600)	ARCHENA	0500 a 0500	219,74
300057861559 - 0521	LOPEZ SANCHEZ JUAN - NUEVA,S/N B.SAN BLAS 0 (C.P. 30579)	TORREAGUERA	0393 a 0497	10.244,97
300058357875 - 0521	ORTIZ BARBA MANUEL - CL SAN FULGENCIO, 3 1 2 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0193 a 1200	14.676,18
300058535509 - 0521	SAURA SAURA MIGUEL A - AV MARQUES DE LOS VELEZ, 20 2 C (C.P. 30008)	MURCIA	0188 a 0298	12.097,84
300058823071 - 0521	SOLER ASENSIO ANTONI - SAN CRISTOBAL- 25 (C.P. 30880)	AGUILAS	0392 a 1193	2.531,71
300061550892 - 0521	MARTINEZ MARIN ANTON - AV MIGUEL DE CERVANTES 0 (C.P. 03192)	CAMPOAMOR	0393 a 1296	6.710,66
300062864133 - 0521	CASTEJON CARRASCO JU - CL LAS BEATAS 35 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0797 a 1001	12.780,58
300065675012 - 0521	NAVARRO ORCAJADA JOS - CL DOCTOR MARAÑON 1 (C.P. 30170)	MULA	1200 a 1200	175,22
300065983994 - 0521	ZAMBUDIO CANO MARIAN - CARRETERA 223 (C.P. 30161)	LLANO BRUJAS	0192 a 0593	2.639,54
300066155160 - 0521	LOPEZ PEREIRA FRANCI - LOPE DE VEGA 5 ES S GINES 0 (C.P. 30381)	CARTAGENA	0194 a 1001	23.176,90
300066813144 - 0521	MARTINEZ DIAZ DIEGO - CL ARMANDO MUÑOZ CALERO 24 (C.P. 30880)	AGUILAS	0201 a 1001	2.394,71
300067528924 - 0521	ALCARAZ INIESTA ANTO - VICENTE CERCOS 65 (C.P. 30150)	LA ALBERCA	0183 a 1095	5.113,16
300068297648 - 0521	CARCELES DIAZ FRANCI - COLEGIO SAN MATEO, 4 (C.P. 30150)	LA ALBERCA	1092 a 1001	11.561,70

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
300069054349 - 0521	BUENDIA GARCIA LAURE - CL ORTEGA Y GASSET, 13 (C.P. 30709)	ROLDAN	0799 a 1001	7.482,45
300069447605 - 0521	GARCIA CARBONELL JES - ZZ POL IND LOS BRAZOS 0 (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	1199 a 1001	3.439,86
300071541387 - 0521	GALVEZ SAGREDO LUIS - CL AGUADORES 13 3º C (C.P. 30880)	AGUILAS	0191 a 0993	4.347,39
300071944747 - 0521	MORALES PARRA ANGEL - CL POETA LOBO 3 2 G (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0194 a 0699	15.694,45
300074435526 - 0521	MAGGIORA GARCIA MARI - CL LARDINES 40 (C.P. 30870)	MAZARRON	0194 a 0696	6.748,73
300074712075 - 0521	MARTINEZ TOMAS NICOL - CL LUIS FEDERICO GUIRAO 15 (C.P. 30570)	MURCIA	0594 a 1094	1.315,24
300075029448 - 0521	GUILLEN MORENO MIGUE - CL ARQUITECTO PIÑERO 18 2 A (C.P. 30007)	MURCIA	0496 a 0596	468,14
300075331764 - 0521	PEREZ PEREZ JOSE - AV GRANADA, 2 5 7 A (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0700 a 1101	1.619,04
300075492725 - 0521	OLMOS CAMPILLO JOAQU - CL LOS PARRAS 18 (C.P. 30589)	RAMOS (LOS)	0594 a 0696	3.099,64
300075689250 - 0521	GARRIDO MURCIA FCO J - CL PEÑON GIBRALTAR 7 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0199 a 0901	8.388,33
300075709458 - 0521	MARTINEZ ALFARO ADOR - PZ HDEZ AMORES 4 3 D (C.P. 30001)	MURCIA	0993 a 1001	22.867,24
300075854049 - 0521	GUILLEN MESEGUER ANG - COMUNIDAD AUTONOMA 36 (C.P. 30189)	LA COPA BULL	0190 a 1001	27.234,52
300076377647 - 0521	GARCIA CASTRO VICTOR - CL NUEVA 2 (C.P. 30579)	MURCIA	0493 a 1201	24.028,46
300076745237 - 0521	CORTES MOLINA JOSE M - CL DE LAS DALIAS-BLQ. A-4 0 3 A (C.P. 30009)	MURCIA	0194 a 1001	23.176,91
300076765344 - 0521	GONZALEZ ROMERO GINE - CL ESPRONCEDA 11 2º B (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1193 a 0697	9.717,14
300077357549 - 0521	LOPEZ GAMBIN PEDRO - CL CALVARIO, 31 1 A (C.P. 30100)	ESPINARDO	0196 a 0996	1.022,36
300078315930 - 0521	ALBURQUERQUE HERNAND - CL SANTA CATALINA,CRR.LOS ALBURQUER 46 (C.P. 30012)	MURCIA	0196 a 1001	17.832,59
300078340986 - 0521	AZORIN GIL ANTONIO - AV PABLO PICASSO 100 (C.P. 30510)	YECLA	0201 a 1201	2.979,41
300078490530 - 0521	FERNANDEZ ALBERQUILL - ALHUCEMAS,10 B J.M LAPUER 0 (C.P. 30300)	CARTAGENA	0194 a 0398	10.274,37
300078609152 - 0521	MUNOZ PAYA FRANCISCO - CL FUENSANTA 8 5 IZQ (C.P. 30001)	MURCIA	1298 a 1299	3.001,66
300079146995 - 0521	DOMINGUEZ OBRERO MAR - CL MARIANA VERA - EDF. CERVANTES 4 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0890 a 0194	6.442,84
300079267237 - 0521	MARTINEZ PONCE ENRIQ - CL TABALA 20 (C.P. 30588)	ZENETA	0195 a 1201	9.330,98
300079472149 - 0521	LOPEZ ABELLAN ANTONI - CL ALEJANDRO SEIQUER, 8 5 IZQ (C.P. 30001)	MURCIA	0696 a 0801	2.088,13
300079492559 - 0521	GARCIA CARRASCO DIEG - CL TOMILLO 1 2 B (C.P. 30833)	MURCIA	0396 a 0900	1.684,53
300079536817 - 0521	PARRAGA RABASCO JUAN - CL VEREDA CATALAN 40 (C.P. 30162)	SANTA CRUZ	0193 a 1001	18.279,02
300079994939 - 0521	MACANAS MARTINEZ ROS - CL FRANCISCO FLORES, 20 1 D (C.P. 30100)	ESPINARDO	0700 a 1201	3.411,82
300080414968 - 0521	NAVARRO SANCHEZ ANTO - CL VIRGEN DE LAS MARAVILLAS 16 4 (C.P. 30009)	MURCIA	0101 a 1001	2.720,33
300080421840 - 0521	MONINO BERNAL JOSE - CL POZO 6 (C.P. 30150)	ALBERCA (LA)	1101 a 1201	483,62
300082485213 - 0521	NIGUEZ CORTES FRANCI - CL PINTOR INOCENCIO MEDINA 10 1º (C.P. 30010)	MURCIA	0900 a 1001	3.787,21
300083040234 - 0521	LOPEZ PEREZ MONSERRA - CT EL PALMAR 456 (C.P. 30152)	ALJUCER	0101 a 1001	2.418,05
300083422675 - 0521	LORENTE GARCIA PEDRO - AV EUROPA-EDIF.MONDRIAN II 44 4º H (C.P. 30800)	LORCA	0193 a 1001	21.978,79
300083519978 - 0521	GONZALEZ MEGINO GUST - CL ALMIRANTE BALDASANO 13 00 03 A (C.P. 30205)	CARTAGENA	0793 a 1201	15.171,89
300084819374 - 0521	GRACIA CANOVAS ANTON - PZ SAN JULIAN 2 (C.P. 30590)	GEA Y TRUYOLS	0199 a 1201	7.966,46
300084856457 - 0521	FRANCO REINALDOS ANT - MAYOR,26 0 0 (C.P. 30800)	LORCA	0192 a 0492	517,94
300085383287 - 0521	ANGULO ROVIRA ANTONI - AL CERVANTES - ED.CERVANTES 5 5 1º B (C.P. 30800)	LORCA	1100 a 1201	3.256,23
300085544450 - 0521	GIL CREVILLEN PEDRO - PL MAYOR 6 B (C.P. 16230)	VILLANUEVA DE LA JAR	0900 a 1201	3.733,84
300086143325 - 0521	MARIN BERNAL MANUEL - CL DOña GUILLERMA 3 4 F (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0501 a 1001	1.632,22
300086392592 - 0521	LOPEZ ALCARAZ M CARM - CL CIUDAD DE ORAN, 9 6º H (C.P. 30203)	CARTAGENA	0796 a 0998	6.622,51
300086752001 - 0521	SILVENTE SANCHEZ PED - CL ALCALDE LUARCA 3 3 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0295 a 0797	5.298,78
300087838502 - 0521	PAGAN PALLARES DAVID - CL TRANSFORMADOR 43 (C.P. 30579)	TORREAGUERA	1098 a 1299	3.334,93
300088030781 - 0521	MAES — MARIO JULIE - AV CIUDAD DE MURCIA 154 B (C.P. 30570)	BENIAJAN	0199 a 1001	7.912,43
300088272372 - 0521	ESTEBAN TORRALBA MAR - CL CARRIL LA TORRE 46 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	0598 a 0599	3.120,57
300088629050 - 0521	VAZQUEZ BAEZA MARCO - AV CONSTITUCION, 10 4 C (C.P. 30008)	MURCIA	1197 a 1201	5.286,85
300088730494 - 0521	FUENTES MOYA JOSE LU - UR LOS ROMEROS, CALLE C, 3 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0300 a 1201	5.268,99
300088881452 - 0521	RUBIO NORTES ANTONIO - CL SAN MATEO, 3 (C.P. 30150)	ALBERCA (LA)	0401 a 1201	816,11
300089335736 - 0521	RODRIGUEZ GUARDIOLA - CL OBISPO FRUTOS 19 1 D (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0198 a 1001	10.520,89
300089581165 - 0521	GUIRAO RIVERA JUAN J - AV ALTO ATALAYAS, S.N. 0 (C.P. 30110)	MURCIA	0493 a 1099	16.060,22
300089615824 - 0521	ALONSO GALINDO JOSE - CL SANTA TERESA 16 (C.P. 30005)	MURCIA	0597 a 0600	8.163,97
300089873680 - 0521	HERNANDEZ FERNANDEZ - CL MIGUEL HERNANDEZ 2 (C.P. 30892)	LIBRILLA	0394 a 1194	1.200,28
300090242987 - 0521	PLAZAS MARTIN DIEGO - CL WSSSELL DE GUIMBARDA 18 10 A (C.P. 30203)	CARTAGENA	0792 a 0196	8.066,36
300091198742 - 0521	CONESA OLIVA JOSEFA - CL PASEO DE ROSALES, 30 9 B (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0694 a 1001	12.911,25
300091889058 - 0521	CARRASCOSA CARRASCOS - CL ALCALA, 2 (C.P. 30390)	ALJORRA (LA)	0991 a 1299	7.443,09
300094500176 - 0521	LEGUEDANI SALHI MUST - CL PASEO CORVERA 26 6 B (C.P. 30002)	MURCIA	0797 a 1098	4.005,54
300094908990 - 0521	PEREZ MOLINA MARIA M - CL RICARDO GIL, 3 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0400 a 1001	5.120,82
300094927683 - 0521	LOPEZ CAVA DAVID - CL ERAS 22 3 A (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0999 a 1001	6.961,96
301000063840 - 0521	MOLINA CANTABELLA JE - CL ALAMEDA DE CAPUCHINOS 19 9º A (C.P. 30002)	MURCIA	0192 a 1196	10.179,11
301000222979 - 0521	MERONO GARCIA FRANCI - BOQUERA, 5 (C.P. 30700)	TORRE PACHEC	0797 a 1101	11.362,56

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
301000289869 - 0521	SEYE — MODOU KANE - CL PEDRO NOGUEROLAS, 50 0 0 (C.P. 30820)	ALHAMA DE MURCIA	0195 a 0995	1.807,59
301001538240 - 0521	LOPEZ AUSIN MIGUEL A - CL ALMORAVIDES 23 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0901 a 0901	271,98
301001780740 - 0521	RIPOLL LUDENA LUIS D - AV PIO BAROJA, 3 2 C (C.P. 30011)	MURCIA	0300 a 1101	5.030,65
301002055269 - 0521	NIANG — CHEIKH - CL POSTIGOS 7 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0194 a 1096	7.027,39
301003569075 - 0521	PLAZA MARTINEZ CARME - CL SAN PEDRO 9 (C.P. 30161)	MURCIA	0797 a 1299	7.636,31
301004052358 - 0521	BANOS ASENSIO MARIA - CL DE LA FRATERNIDAD 67 (C.P. 30880)	AGUILAS	0797 a 0401	603,29
301004683363 - 0521	TORRES MARTINEZ MARI - CL TIRSO DE MOLINA 11 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0397 a 0999	2.939,88
301005188975 - 0521	GARCIA TORRALBA JOSE - AV LOS PINOS 5 2 B (C.P. 30006)	MURCIA	0195 a 1097	7.581,18
301005570309 - 0521	CHUECOS ALCAZAR LUCI - AV JUAN CARLOS I EDF NUEVA LORCA 0 5 A (C.P. 30800)	LORCA	1094 a 1001	21.202,52
301005735411 - 0521	NAVARRO BETETA JULIA - CL PUENTECILLA 31 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0101 a 1001	2.253,91
301006779169 - 0521	LERMA EVANGELISTA JA - CL MARTINEZ CAMPOS 16 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1197 a 1198	2.469,82
301006919922 - 0521	FUENTES ANIORTE DOLO - PZ ABASTOS VERONICAS 0 (C.P. 30004)	MURCIA	0101 a 1201	2.129,32
301007382690 - 0521	RUIZ LUCAS ENRIQUE - CL VIRGEN DE LAS MARAVILLAS, 17 3º (C.P. 30002)	MURCIA	0600 a 1001	4.587,37
301008794648 - 0521	COSTA PEREZ DOLORES - CL PEPE DE SANTOS 26 2 D (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	0396 a 0796	1.169,40
301009061602 - 0521	SEYE — MODOU KANE - CL MENENDEZ Y Pelayo 15 1º N (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0496 a 1001	14.773,80
301010701508 - 0521	SANCHEZ MARIN ANA BE - CL DR. FLEMING 7 01 (C.P. 30520)	JUMILLA	1196 a 0500	10.467,57
301010794666 - 0521	LISANDRELLO — SALV - CR PUENTE TOCINOS, 50 (C.P. 30006)	PUENTE TOCINOS	0797 a 0698	2.989,90
301010912581 - 0521	ROMERO PINERO PEDRO - CL LORQUI 16 B (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0197 a 0599	6.603,85
301011884807 - 0521	GARCIA GRACIA JOSE - CL CORREOS-LOMAS 1 (C.P. 30366)	CARTAGENA	0697 a 1200	11.081,36
301012008479 - 0521	RUBIO CANOVAS ISABEL - CL TORRE MOLINA 127 (C.P. 30009)	MURCIA	0497 a 0399	1.102,76
301012212482 - 0521	ALFONSO FELIPE LLANO - CL LA GLORIA, 11 (C.P. 30140)	SANTOMERA	1296 a 1001	15.190,97
301013016875 - 0521	HELLECKES — WERNER - UR HAWAII V, PUERTA 3 AT (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0298 a 1101	6.085,87
301014823806 - 0521	SANCHEZ PARDO ANGEL - CL CLEMENTES 21 2 A (C.P. 30002)	MURCIA	1097 a 0698	2.256,67
301017679444 - 0521	BERNAL LENCINA JUAN - PZ GUZMAN ORTUÑO 1 1º A (C.P. 30520)	JUMILLA	0601 a 0701	544,07
301018173639 - 0521	FERNANDEZ OLMOS MANU - CL BARRANQUETE 54 (C.P. 30150)	LA ALBERCA	0600 a 1001	4.585,15
301018271952 - 0521	CALVO SANCHEZ EMILIO - AV JUAN CARLOS I 21 (C.P. 30008)	MURCIA	0101 a 1101	2.881,09
301018837784 - 0521	LAWRENCE — KEVIN - UR NUEVAS SIRENAS 8 (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	0401 a 1001	1.904,25
301020160826 - 0521	LOPEZ JORDAN MANUEL - CL LUIS VALENCIANO GAYA 9 BJ (C.P. 30151)	SANTO ANGEL	0301 a 1201	2.714,70
301021443751 - 0521	BALLESTA MORALES DAV - AV FAMA, 11-7ºB.ED.TORRE CONDOMINA 0 (C.P. 30006)	MURCIA	0700 a 1201	4.863,77
301031567622 - 0521	BICCA DOS SANTOS KAR - CL CURTIDORES 12 4 D (C.P. 30800)	LORCA	0601 a 1001	1.360,19
301031616021 - 0521	TROMMER — INGRID - CL TORRE HEXAGONAL 7 A (C.P. 30380)	MANGA DEL MAR MENOR	1001 a 1101	544,08
380046910386 - 0521	CARRILLO DIAZ JOSE E - CM BADEL C/BATAN 0 (C.P. 30152)	ALJUCER	0198 a 0698	1.523,45
430036165206 - 0521	LOPEZ CARRILLO DIEGO - CL DE LA FRATERNIDAD 67 (C.P. 30880)	AGUILAS	0191 a 1297	10.413,93
430052932361 - 0521	JANSA NAVARRO JUAN R - QUITO, 19 -LOS DOLORES 0 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0294 a 1001	22.166,83
460080085224 - 0521	RODRIGUEZ RISQUEZ MA - AV FUENTE SANTAMARIA S/N 0 (C.P. 46168)	SOT DE CHERA	0189 a 1290	1.731,28
460109408021 - 0521	ESTERAS LOPEZ MARIAN - BARRANCO MOLAX 0 (C.P. 30550)	ABARAN	0487 a 0693	2.518,17
460113450089 - 0521	VICENTE GOMEZ JOSE - MIGUEL HERNANDEZ, 12 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0797 a 0300	8.285,24
460127370603 - 0521	CARRASCO ALAMO ALEJA - CT NACIONAL 340 (C.P. 30163)	MURCIA	0196 a 0996	1.782,41
460168252766 - 0521	SEPULVEDA PEREZ GUIL - CL LUIS LAMARCA 37 4º 7 (C.P. 46018)	VALENCIA	0393 a 1295	6.511,94
490021789672 - 0521	BRAS BARROS FERNANDO - CL CONSTITUCION 24 1 A (C.P. 30191)	CAMPOS DEL RIO	0201 a 1001	2.448,30
030077351571 - 0611	MARIN VELA MARIA JOS - CL TORCAS, S/N 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0100 a 0800	643,83
031019772971 - 0611	KADRI — EL AYD - CL RAMON Y CAJAL 69 (C.P. 31261)	ANDOSILLA	0700 a 0800	15,46
031026990074 - 0611	MEDDICH — MOUSSA - CL MAYOR, 26 (C.P. 30709)	ROLDAN	0600 a 1200	376,90
041000505725 - 0611	BAKIALLAH — ABDERR - CT MAZARRON, MOLINO VEREDA, KM. 10 0 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE O	0992 a 1200	5.555,69
041015089168 - 0611	BOUTARBOUCHE — EL - ZZ TIENDA HERNANDEZ 0 (C.P. 30876)	RAMONETE	0100 a 0900	563,36
080512203068 - 0611	CARRILLO TORNERO ALB - CL SAN RAMON TORRE VIRREINA 0 (C.P. 50194)	ZARAGOZA	1096 a 1299	2.306,95
081011549008 - 0611	ALILICH — MOHAMED - CL LOPE DE VEGA, 14 (C.P. 30709)	ROLDAN	0600 a 1200	559,11
101000202194 - 0611	BOUTERFAS — KOUIDE - LG CASERIO LA PEÑA(LOS MEROÑOS) 9 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0700 a 1100	256,61
101000471269 - 0611	BENSAAD — MOHAMMED - PB LOS ROCAS, S/N 0 (C.P. 30708)	JIMENADO	1100 a 1200	153,30
120031136635 - 0611	BAIDES SANCHEZ AUROR - CL LA UNION, 10 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0199 a 1299	109,02
131002065455 - 0611	EL BADRI — MOHAMME - CL REMDIOS, 4 (C.P. 30739)	RODA	0100 a 1200	965,75
131007686203 - 0611	KHEIR — MOHAMMED - CL LOS GARCIA DE MEROÑOS 5 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0600 a 1200	319,88
140078159058 - 0611	BERZOSA OGALLAR FRAN - CL LIB.JUAN RAFAEL MORA 13 (C.P. 14013)	CORDOBA	0199 a 1099	785,16
141000889214 - 0611	EL OUALI — MUSTAPH - CL VILLA BRASIL 5 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0900 a 1200	321,92
150040656211 - 0611	ABAD PEREZ MAXIMINO - CL VIVIENDA DE FRANCOS 12 3 (C.P. 15010)	CORUÑA (A)	0793 a 1299	3.769,87
180071716049 - 0611	AMADOR MUNOZ LUIS - CL ALAMILLO 3 (C.P. 18181)	DARRO	0699 a 1299	61,07
231001071241 - 0611	ADDADI — MOHAMED - LG FINCA EL DISCO 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	0196 a 0296	25,12

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
231005807770 - 0611	MORENO RICO INES - CL GENERAL BARCELO 2 1º IZQ (C.P. 30205)	CARTAGENA	0697 a 0399	1.360,40
231025713483 - 0611	PARRA PEREZ TANIA MA - CL MSR. CARRION VALVERDE 10 2º B (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0600 a 1000	402,37
250047882489 - 0611	FLORES FLORES NATIVI - CL REPUBLICA AUSTRIACA 36 (C.P. 23210)	GUARROMAN (JAEN)	0596 a 0899	2.112,51
280460768380 - 0611	NORTE CERVANTES MIGU - CL CARMEN CONDE, 37 6º B (C.P. 30204)	CARTAGENA	1197 a 1298	1.066,87
281003061071 - 0611	IGLESIAS LOPEZ MONTS - CL DONANTES DE SANGRE 10 3º E (C.P. 30800)	LORCA	1199 a 0300	398,47
291009200953 - 0611	FLORES GONZALEZ MARI - CL ABDALAJIS 3 3º D (C.P. 29006)	MALAGA	1197 a 0298	300,69
300043559618 - 0611	MATEO IMBERNON FRANC - CL CUATRO VIENTOS, 1 (C.P. 30395)	PUEBLA (LA)	0190 a 1291	933,86
300044163644 - 0611	BELIJAR ROMAN ANTONI - CL DOÑA SINFOROSA 0 (C.P. 30892)	LIBRILLA	0100 a 1200	694,02
300050469957 - 0611	MARTINEZ BUITRAGO LO - CL SAN ANDRES 31 (C.P. 30420)	CALASPARRA	0197 a 1299	2.479,27
300050870788 - 0611	MARTINEZ MOYA MIGUEL - CL LARRIMBE 11 1 B (C.P. 30360)	UNION (LA)	0195 a 0496	1.101,41
300052446737 - 0611	FERNANDEZ SANTIAGO A - CL DR MARANON 23 (C.P. 30130)	BENIEL	0192 a 1097	2.433,97
300060093973 - 0611	NOGUERA ALEDO FRANCI - PZ DE LAS AMERICAS 6 5 1º H (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0193 a 1194	773,17
300063355702 - 0611	GARCIA BELTRAN JUAN - CL LA CRUZ, 17 (C.P. 30110)	CABEZO DE TORRES	0797 a 0598	825,46
300072865237 - 0611	CORTES MUNOZ FRANCIS - CL PABLO NERUDA-EDIF.LORCA 6 2º B (C.P. 30870)	MAZARRON	0186 a 0396	6.631,78
300079146995 - 0611	DOMINGUEZ OBRERO MAR - CL MARIANA VERA ED.CERVANTES 4 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1100 a 1200	160,96
300079268752 - 0611	FERNANDEZ TORRES EMI - MORERA, 34 (C.P. 30830)	LA NORA	0194 a 0196	1.351,89
300080840758 - 0611	AMADOR FERNANDEZ LUI - CL BAILEN, 3 (C.P. 30100)	ESPINARDO	0189 a 0893	1.491,96
300082609996 - 0611	PEINADO LOPEZ DOMING - CL ZAMORA 30 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	0997 a 1199	2.059,11
300083983356 - 0611	MARTINEZ LOPEZ JESUS - CL GRAN VIA 1 4º IZ (C.P. 30530)	CIEZA	0297 a 1200	1.143,53
300084717728 - 0611	LOPEZ CARRILLO SALVA - CL SEÑOR DE LA CARRERA 17 (C.P. 30800)	LORCA	1098 a 1299	1.172,04
300085055511 - 0611	SANCHEZ SANCHEZ FRAN - ZURBANO, 7 (C.P. 30870)	MAZARRON	0194 a 0796	1.375,40
300085288210 - 0611	SECANELLA ESPINOSA M - CL ARTERO GUIRAO 151 1 D (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0799 a 1200	397,18
300087106049 - 0611	HERNANDEZ ESCARABAJA - CL DEL AGUILA 7 (C.P. 30880)	AGUILAS	0396 a 1200	3.603,94
300087769487 - 0611	ORTIZ MARTINEZ ANTON - DR. MARIANO RUIZ, ED. AVENIDA 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0996 a 1299	701,07
300090785076 - 0611	LIEBANA BARRANCO EUF - CL CARMEN, 26 2 D (C.P. 30002)	MURCIA	0197 a 0398	1.114,59
300094463400 - 0611	LOPEZ OLIVER ANGEL - R. SANCHEZ CAMPOY. B. SAN JUAN 0 (C.P. 30800)	LORCA	1297 a 1299	1.935,33
300094847861 - 0611	DIYAB — BELKACEM - CL SIETE DE MARZO 35 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0594 a 1100	3.448,15
300095146238 - 0611	CHARHI — ABDELKADE - CL MAYOR 89 (C.P. 30833)	SANGONERA LA VERDE O	0795 a 1200	2.509,40
300095247985 - 0611	RABAI — MOHAMED - CL LOS MARTINEZ, 9 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0197 a 1200	1.073,65
300095325989 - 0611	HALLAL — ALLAL - GRANADA, 101 0 0 (C.P. 30835)	MURCIA	0392 a 0698	3.925,73
300095399246 - 0611	JEMILI — MAMOUNE - CL SAN FRANCISCO 6 (C.P. 31590)	CASTEJON	0700 a 0800	160,96
300095400761 - 0611	MORHLI — FARAJI - CL MAYOR, 7 (C.P. 30708)	JIMENADO	0100 a 0200	160,96
300095594660 - 0611	SAADA — BENYOUSSEF - LG CASAS HUERTO 8 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0896 a 0896	,00
301000023323 - 0611	OULD KADDOUR — TAY - CL MAYOR 60 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	0197 a 1200	3.291,35
301000165890 - 0611	BAHADI — TAHAR - CL CASAS DEL CONDE -LA GRAJUELA- 0 (C.P. 30739)	GRAJUELA (LA)	0300 a 1200	138,75
301000216616 - 0611	GUILI — MOHAMMED - CL LOS MESEGUERES 0 (C.P. 30156)	MARTINEZ DEL PUERTO	1092 a 1200	4.598,20
301000222878 - 0611	ABADA — MOHAMED - CL CARRIL DE LAS CLARAS 24 (C.P. 30160)	MONTEAGUDO	0892 a 0600	2.756,78
301000225609 - 0611	WAHABI — MOHAMED - DIPUTACION RAMONETE «LOS CURAS» 0 (C.P. 30876)	LORCA	1293 a 1200	3.886,49
301000526309 - 0611	BOUAJAJA — ALI - CL MANUEL MAS 27 (C.P. 10310)	TALAYUELA	0494 a 0899	3.693,07
301000561873 - 0611	EL HERFA — BOUZEKR - QUEIPO DE LLANO 18 (C.P. 30540)	BLANCA	0194 a 1299	3.950,28
301000614922 - 0611	EL FARH — EL MILOU - ZZ C.ALJIBE CUEVAS DE REYLLO 0 (C.P. 30333)	FUENTE-ALAMO	0299 a 0899	314,06
301000658570 - 0611	EL HADRI — TAOUFIQ - CL LA VELA, 1 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0598 a 1199	105,31
301000809629 - 0611	EL BACHIR — AYNAOU - CL MENENDEZ Y PELAYO 5 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0599 a 1200	729,78
301000809730 - 0611	AYNAOU — AHMED - MAESTROS NACIONALES 9 0 (C.P. 30154)	MURCIA	0194 a 1200	4.882,49
301000871970 - 0611	LABED — SELEM - CL CASA LOCA-ROCHE 27 (C.P. 30369)	CARTAGENA	0194 a 0700	2.147,78
301000872879 - 0611	ZEROUAL — MOHAMMED - AV DE LA ESTACION, 51 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0100 a 1200	965,75
301000960179 - 0611	LAMALLAOUI — EL JI - PB LOS ALMAGROS __/S/N 0 (C.P. 30709)	TORRE-PACHECO	0700 a 0900	241,44
301001124372 - 0611	MAGRACH — ALI - CL CABECICO DEL REY (CAMPO DEL FUTB 0 (C.P. 30154)	VALLADOLISES	1092 a 0699	1.244,12
301001202174 - 0611	AGUILI — EL MILLOU - ZZ LAS CASICAS 0 (C.P. 30156)	MURCIA	0195 a 1200	722,32
301001657670 - 0611	ZAGHNOUN — MOHAMME - CL CABECICO DEL REY S/N 0 (C.P. 30154)	VALLADOLISES	1192 a 1200	4.478,76
301001740829 - 0611	FOULAOU — BOUALEM - CL ANGEL RECALME 10 (C.P. 30580)	ALQUERIAS	1292 a 1200	5.230,17
301001903305 - 0611	YKHELEF — NASREDDI - CL LOPE DE VEGA 4 (C.P. 30620)	FORTUNA	0195 a 0995	581,91
301001962414 - 0611	MOKHTARI — MOHAMED - CM PASO DE LOS CARROS VILLA LUISA 0 (C.P. 30835)	MURCIA	0193 a 0996	2.160,85
301004406309 - 0611	NICOLAS SANCHEZ MARI - CL CORTIJO FLORES,PJE.STA.LEOCADIA 0 (C.P. 30850)	TOTANA	1000 a 1000	59,26
301004606773 - 0611	LOPEZ LUCAS JUANA - CL DR MARAÑON 3 1º G (C.P. 30530)	CIEZA	0497 a 0298	783,82
301005464518 - 0611	CHAKIRI — JILALI - PB SAEZ DE TARQUINALES,S/N 0 (C.P. 30592)	SAN JAVIER	0495 a 1200	4.076,51
301005773100 - 0611	MUNOZ CASTILLO JUANA - AV LA PAZ 35 (C.P. 30520)	JUMILLA	0399 a 0599	127,60

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
301005793914 - 0611	RUIZ GONZALEZ ELISAB - LUGAR LAS BARRACAS 3 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1100 a 1200	160,96
301006372678 - 0611	EL HAFIDI — ABDESL - CL NAVARRA, 14 1 A (C.P. 30009)	MURCIA	0895 a 0797	1.492,91
301006816858 - 0611	MORENO MORENO MARIA - AV CONSTITUCION-EDF.AVENIDA 4 2º 1º D (C.P. 30870)	MAZARRON	0197 a 0497	48,90
301007580330 - 0611	ABDELAZIZ — ZEROUA - CR FUENSANTA 22 (C.P. 30012)	MURCIA	0196 a 1299	3.593,80
301007845361 - 0611	KASSIMI — MAATI - ZZ CMNO. VOZ NEGRA, 11 0 (C.P. 30820)	ALCANTARILLA	1095 a 1200	4.045,16
301008268020 - 0611	KADFI — MOHAMED - PJ CASA SOL-EDF. DEBBIE 0 3º B (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0100 a 1000	89,22
301008425038 - 0611	BAYAD — BAHOUS - CL VIENTO 3 (C.P. 10318)	SANTA MARIA DE LAS L	0196 a 1297	933,61
301008455249 - 0611	BERKIA — MOHAMMED - CL MAYOR 26 (C.P. 30709)	ROLDAN	0500 a 1200	643,83
301008530627 - 0611	GOURMAT — MOHAMMED - CL CONSEJO REGIONAL «ESTANCO MARIA» 0 (C.P. 30331)	LOBOSILLO	0296 a 1200	2.214,98
301008530728 - 0611	JANFFI NO CONSTA MOH - CL ATALAYA S/N 0 (C.P. 30330)	ALBUJON	0596 a 1200	3.918,52
301008653289 - 0611	BENTALEB — RAHOU - CL LO BATUNO - LO NEGRETE- 0 (C.P. 30300)	SAN FELIX	1096 a 1200	1.321,82
301008829004 - 0611	BOUKHANFRA — RAHHA - CL JORGE MANRIQUE 4 (C.P. 23440)	BAEZA	0100 a 0200	102,95
301008831428 - 0611	SRHIR — EL MOSTAFA - CL LOS GARCIA 6 (C.P. 30700)	LOS MEROÑOS	0300 a 1100	160,96
301008978746 - 0611	ABBASSI — LAKHDAR - LG LAS PALOMAS, S/N 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	0799 a 1200	1.255,62
301009011280 - 0611	RAHMOUNE — MOHAMED - CT ALICANTE, 148 (C.P. 30007)	ZARANDONA	0996 a 1200	3.307,07
301009017243 - 0611	KADFI — TAYEB - CASA SOL-3º BLQ. 0 BJ DCH (C.P. 30870)	PUERTO DE MAZARRON	0596 a 1200	3.204,21
301009096257 - 0611	NOUREDDINE — CUBAL - CL LOS ALEJOS CABECICOS 62 (C.P. 30161)	LLANO DE BRUJAS	1096 a 0699	1.305,17
301009136471 - 0611	BOUSSOIR — RABAH - LG FINCA LAS PALOMAS, S/N 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	1100 a 1200	160,96
301009227815 - 0611	KADFI — BRAHIM - CL RIO TAJO, 7 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0100 a 1200	881,23
301009246710 - 0611	SAMHI — MOHAMMED - ZZ LS ALMAGROS, 31 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0100 a 1000	724,32
301009301876 - 0611	SAADA — ABDELKRIM - CL CASAS DEL HUERTO, S/N 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0100 a 0400	321,92
301009318347 - 0611	ASENSIO SIMON JOSE - CL ALICANTE 2 (C.P. 30880)	AGUILAS	0797 a 0799	577,25
301009328653 - 0611	CASCALES VEGARA YOLA - RD DEL PORT, 58 3 B (C.P. 07500)	MANACOR	0596 a 0800	3.955,15
301009358864 - 0611	DINARI — ABDELMAJI - PS SAN JUAN, 20 (C.P. 03330)	CREVILLENTE	0596 a 1299	2.469,50
301009376446 - 0611	AZZI — EL MAHJOUR - CL CAVA 2 (C.P. 31330)	VILLAFRANCA	1096 a 1297	654,23
301009589543 - 0611	DAHMANI — AHMED - CL MARINA ESPAÑOLA 29 (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATA	0100 a 0200	160,96
301009624707 - 0611	MAIZI — MOHAMMED - CL AGUILAS 17 (C.P. 30153)	CORVERA	0796 a 0299	553,68
301009625616 - 0611	FEKKOUSSI — MOSTAF - CL FERNANDO GOMEZ 46 (C.P. 30550)	ABARAN	0596 a 1200	3.682,11
301009646329 - 0611	DAHMANI — LAHBIB - ZZ LOS LEANDROS S/N 0 (C.P. 30708)	JIMENADO	0497 a 1200	703,09
301009654817 - 0611	KHANFRI — AHMED - CL MAYOR, 44 0 (C.P. 30156)	MARTINEZ DEL PUERTO	0197 a 1100	1.435,99
301009719885 - 0611	KADFI — NOURA - CT DE LEIVA-GAMANES 0 (C.P. 30870)	MAZARRON	0197 a 1200	1.621,84
301009748480 - 0611	ZEGHNOUN — SAID - CL MAESTROS NACIONALES VALLADOLISES 0 (C.P. 30154)	MURCIA	0197 a 1200	1.890,59
301010165075 - 0611	BELAID — MOHAMMED - CL DIPUTACION 27 (C.P. 30591)	BALSICAS	0796 a 0899	1.878,96
301010249547 - 0611	BOURAZZA — MOHAMED - LG LOS CONESAS 78 (C.P. 30593)	PALMA (LA)	0297 a 1200	2.310,74
301010307949 - 0611	URBANO ABENZA MARIA - CL DR FERNANDEZ VERA, 30 (C.P. 30560)	ALGUAZAS	0100 a 0200	156,92
301010409696 - 0611	MESSAOUDI — MOHAME - ZZ FINCA LO PORTIQUERO 0 (C.P. 30120)	PALMAR (EL) O LUGAR	0197 a 1200	1.788,68
301010456176 - 0611	EL GOVAL — BENTOUUM - PB LOS CORTAOS, S/N 0 (C.P. 30739)	DOLORES	0599 a 1200	737,90
301010468506 - 0611	EL ASRY — AHMED - ZZ FINCA CASAS NUEVAS, S/N 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	0200 a 1000	319,29
301010472748 - 0611	BELKACEMI — HAFID - CL PABLO IGLESIAS 8 (C.P. 30360)	UNION (LA)	0197 a 0999	2.022,22
301010619864 - 0611	KELAI — AHMED - AV JJOSE ANTONIO; I 0 (C.P. 30156)	MARTINEZ DEL PUERTO	0996 a 1200	3.456,66
301010731416 - 0611	BOUKHRISS — RAHAL - PJ LOS CACHIMANES, S/N 0 (C.P. 30709)	ROLDAN	0300 a 1200	395,40
301012179544 - 0611	EJJOUIAD — SAID - CL SAN JOSE 14 (C.P. 30003)	MURCIA	1296 a 0698	1.099,70
301012314435 - 0611	AYNAOU — ABDALLAH - AV SIERRA ESPUÑA 27 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0197 a 1200	2.634,76
301012319081 - 0611	FERNANDEZ HEREDIA RA - CL LOS DIAZ 9 (C.P. 30331)	LOBOSILLO	1196 a 0599	1.276,88
301012728808 - 0611	BERNABE RUIZ POLONIA - AV CONTITUCION 57 5º B (C.P. 30880)	AGUILAS	0100 a 1200	69,07
301012984341 - 0611	BELKASSMI — AZIZ - CL MOSCARETA 18 (C.P. 30594)	POZO ESTRECHO	0297 a 1200	2.793,84
301013144894 - 0611	GHDIFA — AMER - LG CASA LOS MANZANARES*CAÑADA* 0 (C.P. 30849)	CAÑADAS (LAS)	0700 a 0800	149,55
301013156719 - 0611	HADINI — TAYB - SANTA MARIA 1 (C.P. 30156)	MARTINEZ DEL PUERTO	1197 a 1098	194,85
301013177937 - 0611	ADDADI — KOUIDER - AV VALENCIA 133 (C.P. 23330)	VILLANUEVA DEL ARZOB	1000 a 1100	160,96
301013298074 - 0611	BENDAHO — ABDELAZI - CL PALACIOS 6 (C.P. 30850)	TOTANA	0897 a 1000	1.497,87
301013565735 - 0611	LAAYOUNI — MOHAMED - CL ANTONIO SERRANO - 28 (C.P. 30593)	PALMA (LA)	1299 a 1100	158,99
301013627874 - 0611	KABBOURI — LAAMOUR - CL REYES DE NAVARRA 2 2º D (C.P. 01006)	VITORIA-GASTEIZ	0200 a 0900	482,87
301013639089 - 0611	MIRI — MOHAMMED - CL ORTEGA Y GASSET 11 (C.P. 30709)	ROLDAN	0997 a 1298	913,64
301013814093 - 0611	SORIA AGEA MARIA CAR - CL MONTES Y MARTI BARO 10 8 F (C.P. 47008)	VALLADOLID	0100 a 0500	395,49
301014656983 - 0611	MORENO MORENO MARIA - CL CLAVEL 11 (C.P. 30594)	POZO ESTRECHO	1197 a 1297	144,59
301014855330 - 0611	HADINI — BOUJEMAA - CL MAYOR 27 (C.P. 30154)	VALLADOLISES	0298 a 1200	2.203,03
301015082470 - 0611	NGOMA LUTI OCTAVE - CL CAMINO VIEJO DEL PUERTO 1 (C.P. 30800)	LORCA	0699 a 1100	1.103,38

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
301015098335 - 0611	KHRISSI — MOHAMMED - ZZ LA HOYA-CTRA.HINOJAR 0 (C.P. 30800)	LORCA	0600 a 1200	482,88
301015548171 - 0611	HANYN — MOHAMED - CL LO PEÑA, S/Nº 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	0100 a 1200	333,72
301015578887 - 0611	TAOUFIQ — MOHAMED - CL SAN ROSENDO 13 (C.P. 30140)	SANTOMERA	1097 a 1200	2.582,81
301015662753 - 0611	CARVAJAL DIAZ FRANCI - CL BARCELONA 1 1º D (C.P. 30880)	AGUILAS	0100 a 1200	465,00
301016143309 - 0611	HEJJI — HAKOUM - CL TOMAS CONESA, 5 (C.P. 30709)	ROLDAN	0400 a 1200	402,40
301017541927 - 0611	EL MAHJOUB — EL JA - ZZ CASAS DEL RUSO 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	1000 a 1200	160,96
301017844344 - 0611	LAMASSAB — MUSTAFA - CL CARTAGENA 77 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0900 a 1000	158,89
301018402702 - 0611	ZNATI — KADDOUR - LG FINCA LOS PAREDES, 1 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0199 a 0900	1.060,95
301018432711 - 0611	GARRIDO CAMACHO MARI - CL RIO SECO 45 7 LD (C.P. 18329)	CHIMENEAS	0199 a 1299	942,19
301018989651 - 0611	LOPEZ SANCHEZ ANTONI - CL CANONIGO SANTIAGO SANCHEZ 12 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0698 a 0799	615,70
301019324707 - 0611	KHETTOU — BOUALEM - CL LAS PALOMAS 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	0200 a 1100	241,44
301019326525 - 0611	HAMMOU — ABDELLAH - PB LOS ANICETOS, 54 (C.P. 30708)	JIMENADO	0100 a 1100	563,36
301019326727 - 0611	EL BAZOUNI — ABDEL - CL MIRAMAR, 20 BJ (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0100 a 0600	482,88
301019346430 - 0611	LAKHLIFI — LAMKADA - LG LOS PEREZ 245 (C.P. 30739)	DOLORES	0300 a 0800	15,61
301019416855 - 0611	DAOUDI — BOUALAM - CL LOS APARICIOS, 3 (C.P. 30330)	ALBUJON	0100 a 0700	209,80
301019585088 - 0611	MOHAMMED — OMARI - CL LA VELA, 1 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0600 a 1100	482,88
301019945911 - 0611	CONTRERAS NAVARRO DA - CL VICTOR PEREZ, 46 1º DCH (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0100 a 1200	563,36
301020024622 - 0611	ZAIMI — EL HASSANE - PZ DE LA LIBERTAD 7 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0400 a 1200	643,83
301020195885 - 0611	SAHLI — KARIM - PJ LA GRAJUELA, S/Nº 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0100 a 1100	315,90
301020206700 - 0611	RACHID — MAAROUF - PB LOS MUÑOCS, 15 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0500 a 1100	286,15
301020209831 - 0611	BENSAAD — AHMED - CL PACIFICO, 5 (C.P. 03360)	CALLOSA DE SEGURA	0200 a 1200	558,20
301020254792 - 0611	MELLINAS MARTIN JOSE - CL SRA ESTRELLA. STGO EL MAYOR 66 1 IZ (C.P. 30012)	MURCIA	1000 a 1100	160,96
301020380993 - 0611	JEBBOUR — ABDELLAH - CL MAYOR, S/N 0 (C.P. 31560)	AZAGRA	1099 a 0800	717,54
301020381094 - 0611	BAYAD — BENALLAL - CL TUDELA, S/N 0 (C.P. 31320)	MILAGRO	0100 a 1200	550,40
301020443035 - 0611	SEHLI — KHAITIR - PB EL ALBARDINAL, 63 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0300 a 1200	402,40
301020446873 - 0611	JABLI — YAHYA - CL SALZILLO, 2 (C.P. 30709)	ROLDAN	0300 a 1200	402,40
301020466677 - 0611	KHECHANE — BOUJEMA - CL ALMAZARA 8 (C.P. 03190)	PILAR DE LA HORADADA	0200 a 0300	160,96
301020661283 - 0611	GUIMIMI — DRISS - CL LOS LUISOS, LA FERIA 5 2º C (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0700 a 1100	294,80
301020844270 - 0611	NAHAMMED — ISMAHEN - CL VENTA PATAS 0 (C.P. 30559)	HOYA DEL CAMPO	0599 a 0500	1.030,53
301020947435 - 0611	ES SABAI — ABDELAZ - CL 9 DE OCTUBRE, 5 1 9 (C.P. 46770)	XERACO	0100 a 1200	554,80
301020949960 - 0611	TAHAR — MJID - CL NICOLAS DE LAS PEÑAS, 5 (C.P. 30739)	DOLORES	0400 a 1200	643,83
301021229745 - 0611	AOUISSI — HAMMOU - CL DR.PELAYO SIMARRO, 9 2º (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0500 a 0600	160,96
301021302800 - 0611	KADFI — CHEIKH - LG CAÑADAS DE ALHAMA, VENTA ALEDO 29 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0100 a 0700	477,12
301021328260 - 0611	GUIMIMI — ALLAL - CL LA FERIA, 5 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1098 a 1200	1.739,76
301021493059 - 0611	HARIR — SAID - CL FUENLLANACO 7 1º (C.P. 30800)	LORCA	0300 a 0600	160,96
301021600264 - 0611	EL KADRANI — EL HA - PZ LA IGLESIA, S/N 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	0600 a 0700	160,96
301021678975 - 0611	SINGH — KULDEEP - CL SAN RAFAEL, 44 2º B (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0100 a 1200	711,58
301021738185 - 0611	CHKIRNI — MOULAY E - AV HORTELANOS 27 (C.P. 03190)	PILAR DE LA HORADADA	0100 a 1100	804,80
301021871258 - 0611	BOUCHNAFA — LAID - ZZ RESIDENCIA AGRI.LOS SANCHEZ 10 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0600 a 1200	316,76
301021876312 - 0611	BADDENE — BOUALLAL - CL DE LAS MERCEDES, 38 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0300 a 1200	160,96
301021892880 - 0611	MESSAOUDI — ABDERR - CL PETRA RIVERA 7 (C.P. 13619)	ARENALES DE SAN GREG	0200 a 1200	885,15
301021944212 - 0611	LAKHLIFI — KOUIDER - PB LOS PEREZ, 245 (C.P. 30739)	DOLORES	0200 a 1200	881,78
301021965632 - 0611	MONTERO VALDESUEIRO - CL VIRGEN BLANCA, 1 (C.P. 30720)	SANTIAGO DE LA RIBER	0899 a 0999	113,84
301022103351 - 0611	NSISS — BENYOUSSEF - CL COLON 27 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0100 a 1200	390,00
301022395967 - 0611	YOUNOUSSI — HAMID - PZ HERMINIO ALCARAZ, S/Nº 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0500 a 1100	465,00
301022495391 - 0611	LAKHDIM — ALI - CL ARABE 18 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0600 a 1200	562,55
301022597344 - 0611	MEDDAH — ABDELKRIM - CL LOS CAMACHOS, 6 (C.P. 30591)	BALSICAS	0100 a 1200	482,88
301022724252 - 0611	MKADDEM — MOUSSA - CL BARTOLOME FERRO- 23 (C.P. 30593)	PALMA (LA)	1100 a 1200	153,54
301022732134 - 0611	KHATIRI — MILOU - CL MAYOR, 1 (C.P. 30710)	SANTA ROSALIA	0100 a 1200	881,92
301022839137 - 0611	BOUZALMATA — MOHAM - CL LA VELA 1 (C.P. 30708)	HORTICHUELA	0500 a 1200	643,24
301022909865 - 0611	MASAOUDI — ABDERRA - CL HUNGRIA -LOS MARTINEZ- 7 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0200 a 1200	885,27
301022911380 - 0611	WAHABI — ABDELJABA - CL PALACIOS 1 (C.P. 30850)	TOTANA	0200 a 1200	885,28
301023034955 - 0611	KHERMACH — ABDELKR - CL LOS ANICETOS, 53 (C.P. 30708)	JIMENADO	0400 a 0700	305,00
301023151355 - 0611	EL MKHANET — ABDEL - CL MAYOR, 7 (C.P. 30708)	JIMENADO	0700 a 1200	482,58
301023172270 - 0611	MANSOURI — EL MILO - ZZ EL ALBARDINAL 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0700 a 1200	482,88
301023208444 - 0611	JALOULI — ABDELMOU - ZZ FRAY MARCOS DE NIZA-LO FERRO 15 (C.P. 30709)	ROLDAN	0900 a 1000	159,40
301023353742 - 0611	AZZOUZI — NAJAT - CL LAS TEJERAS 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0100 a 1200	643,83

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
301023527938 - 0611	EL MADBOUH — AHMED - PZ LA IGLESIA 3 2 (C.P. 30739)	DOLORES	0700 a 0800	160,88
301023586845 - 0611	SALHI — KAMAL - CT NACIONAL, 340 (C.P. 30850)	TOTANA	0800 a 1100	321,92
301023602003 - 0611	YOUSFI — FATNA - CL PALO Y MARCO S/N 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0100 a 1100	259,87
301023645146 - 0611	ROLLAND PAVIA OLIVER - CL FRAY MARCOS DE NIZA, LO FERRO 6 (C.P. 30709)	ROLDAN	1100 a 1200	160,96
301023675963 - 0611	HAJJI — KOUIDER - CL TOMAS CONESA, 5 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0400 a 1200	563,36
301023726988 - 0611	BICKICH — AMER - LG CASAS DEL GUARDIA, S/Nº 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	0800 a 1000	160,96
301023743459 - 0611	ALLOUI — SAMIR - CL LOS GARCIAS, 3 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0700 a 1200	482,88
301023755583 - 0611	BUENDIA NORTE MARIA - CL HERMANOS PINZON, 10 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0400 a 0500	143,08
301023798225 - 0611	DERFOUFI — MOHAMED - CL ARANO 7 (C.P. 30540)	BLANCA	0900 a 1200	321,92
301023827628 - 0611	NARVAEZ VOLERAZO ROS - CL CORREDERA 64 2 A (C.P. 30800)	LORCA	0100 a 1200	643,83
301023881885 - 0611	ASEMOTA — EMMANUEL - CL SANTO DOMINGO 2 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0600 a 1200	563,36
301023952718 - 0611	GHOUZILI — DRISS - CL SAN CRISPIN, 26 BJ (C.P. 30202)	CARTAGENA	1000 a 1200	118,78
301023993538 - 0611	AHMIDAYI — ABBAS - CL OCHANDO 61 (C.P. 30708)	EL JIMENADO	0100 a 1200	560,02
301024069522 - 0611	BOULENOUAR — KADA - CL SAN IGNACIO 22 4º DCH (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0700 a 1100	402,25
301024096295 - 0611	AALOUY — TARIK - LG LOS MARTINEZ, 7 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0200 a 1200	402,41
301024236543 - 0611	LAGLAITI — ABDERAZ - CL POETA ZORRILLA 4 5 A (C.P. 30870)	MAZARRON	0100 a 1200	563,36
301024317880 - 0611	GARBOSSI — EL MUST - AV DE LA LIBERTAD, 98 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1100 a 1200	155,15
301024321217 - 0611	EL KHADIR — MOHAME - CN DE LA TORRE-CAMPILLO 0 (C.P. 30800)	LORCA	0900 a 1200	120,64
301024420136 - 0611	AJEM — AHMED - CL MAYOR, 7 2º B (C.P. 30708)	JIMENADO	0200 a 1200	394,76
301024421954 - 0611	GORDILLO GORDILLO JO - AV JUAN CARLOS I 2 4º C (C.P. 30800)	LORCA	0600 a 0800	160,96
301024520974 - 0611	EL AZZOUZI — JAMAL - CL DE LAS MERCEDES, 38 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0600 a 1100	402,40
301024561693 - 0611	LOHMUS — DANIEL MA - AV JUSTA QUESADA, 10 1º 3º (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0100 a 1200	965,75
301024571595 - 0611	BOUSSETTA — MOHAMM - CS CAMACHOS, 6 (C.P. 30591)	BALSICAS	0500 a 1200	563,29
301024638586 - 0611	EL NAMMOUTI — OMAR - CL PUIG VALERA, 8 BJ (C.P. 30140)	SANTOMERA	0700 a 1200	482,88
301024648387 - 0611	BENTOUmia — AZIZ - CL TIRSO DE MOLINA 11 (C.P. 30709)	ROLDAN	1100 a 1200	144,41
301024661121 - 0611	SADKI — MOHAMMED - CL MANUEL MAS 78 (C.P. 10310)	TALAYUELA	0500 a 0800	321,87
301024823694 - 0611	BADAOUY — HICHAM - CL CASAS DEL GUARDA 0 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0200 a 0600	402,40
301024845017 - 0611	KARMAOUI — MIMOUN - CT ALCAZARES, KM.12 -LOS SANCHEZ- 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0700 a 1200	402,40
301024964851 - 0611	ONWUBGA — BLESSING - CL NUEVA FUERA 27 2º DCH (C.P. 01001)	VITORIA-GASTEIZ	0300 a 1100	708,26
301024991426 - 0611	MHIAOUI — ABDELHAK - CT ESTELLA 15 (C.P. 31570)	SAN ADRIAN	0700 a 1200	402,40
301025457935 - 0611	TARMIL — ZOHRA - CL TOMAS CONESA, 5 (C.P. 30709)	ROLDAN	0800 a 1200	402,40
301025527653 - 0611	BRAHMI — BOUAMAMA - CL CASA DEL JUEZ, 2 (C.P. 30708)	JIMENADO	0600 a 0600	72,15
301025560389 - 0611	ABDELAZIZ — EL MES - CL SANTO DOMINGO 10 2º (C.P. 01001)	VITORIA-GASTEIZ	0600 a 1200	362,66
301025728525 - 0611	BENNADI — ALDELHAM - CL LA ESTACION 2 (C.P. 04640)	PULPI	0500 a 1200	643,83
301025738831 - 0611	QASBAOUI — MHAMMED - CL DIVISION AZUL, 12 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0800 a 1200	321,92
301025891405 - 0611	FARIDT — DJOUDIA - CL SUBIDA DE SAN DIEGO 4 1º (C.P. 30202)	CARTAGENA	0900 a 1200	321,92
301026046605 - 0611	CARAGUAY OROZCO AUGU - CL BLAS DE OTERO, 9 BJ (C.P. 30709)	ROLDAN	0800 a 1200	402,40
301026155325 - 0611	MURILLO VALLEJO MARI - CL RAFAL 4 1º B (C.P. 03180)	TORREVIEJA	0600 a 1200	563,36
301026180886 - 0611	PAGAN FERNANDEZ MARI - CL RAMBLA SAN ROQUE 24 1 A (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0800 a 1200	399,80
301026477849 - 0611	SADKI — MOHAMED - CL JUAN MERO, 6 (C.P. 30591)	BALSICAS	0600 a 0700	160,38
301026623349 - 0611	BOUKHRISSE — MOHAM - CL MAYOR 26 (C.P. 30709)	ROLDAN	0700 a 0900	241,44
301026631635 - 0611	HAJJI — HAMID - CL TOMAS CONESA, 5 (C.P. 30709)	ROLDAN	0700 a 0800	160,96
301026781983 - 0611	EL FARH — KOUIDER - CL ESTANCO DE STA.ROSALIA 0 (C.P. 30700)	TORRE-PACHECO	0900 a 1200	321,92
301026784714 - 0611	EL MANSOURY — EL M - CL MAR TIRRENO-ORD.BAHIA 21 (C.P. 30860)	PUERTO DE MAZARRON	0800 a 1200	402,40
301026840688 - 0611	BAYAD — ABDELHAFID - UR TORRES BLANCAS, 7 3º DCH (C.P. 30730)	SAN JAVIER	0700 a 1200	398,81
301026864233 - 0611	KOUTIB — ABDELKARI - LG CASAS BLANCAS, S/Nº 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	0700 a 1200	482,88
301027016100 - 0611	KHALIL — NOUREDDIN - AV PROGRESO 16 (C.P. 30012)	MURCIA	0800 a 1200	402,41
301027219594 - 0611	BIJBIJ — KHALID - CL FUENCLARA 69 (C.P. 23330)	VILLANUEVA DEL ARZOB	0900 a 1200	317,83
301027221517 - 0611	MOKHTARI — NOURED - CL LOS CACHIMANES. 11 (C.P. 30709)	ROLDAN	1000 a 1200	160,96
301027288205 - 0611	NACIRI — ABDELGHAN - CL MUSSO FONTES 51 B 2º C (C.P. 30800)	LORCA	0900 a 1200	321,92
301027386922 - 0611	SUQUILANDA JAPON VIC - AV LIBERTAD, EDI.PINTOR MARIANO 0 2º B (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	0900 a 1200	320,51
301027444920 - 0611	EL HALLAOUI — EL H - CL MAR DE LA CHINA, 16 (C.P. 30710)	ALCAZARES (LOS)	1000 a 1200	241,44
301027467350 - 0611	EL OMRI — NADIA - CL PRIMAVERA 20 (C.P. 30870)	MAZARRON	0900 a 1200	321,92
301027486144 - 0611	LAHYAOUI — RAHHAL - CL POETA IBAÑEZ 510 BJ (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	1000 a 1200	241,44
301027492612 - 0611	EL GOUAL — EL HADI - CL LOS CORTADOS, 3 (C.P. 30739)	DOLORES	1000 a 1200	241,44
301027666505 - 0611	EL KHALDI — MOHAME - ZZ GRANJA S.FERNANDO 0 (C.P. 30710)	SANTA ROSALIA	1000 a 1200	241,44
301027788864 - 0611	MOUSSI — EL KHATIR - CL FIGUERES 41 (C.P. 46680)	ALGEMESI	1000 a 1200	238,95

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
301027968215 - 0611	DEHMEJ — LAHCEN - CL LOS VIDALES, S/Nº 0 (C.P. 30739)	RODA	1000 a 1000	80,47
301027968316 - 0611	GOURISS — LAHCEN - CL LOS VIDALES, 17 (C.P. 30730)	SAN JAVIER	1100 a 1100	80,47
301028130586 - 0611	VILLALTA CUEVA PIO S - CL DE LAS VUELTAS 28 (C.P. 30170)	MULA	1000 a 1200	237,91
301028199702 - 0611	BAYAD — EL HASSANE - CL ESTANCO, S/Nº 0 (C.P. 30739)	MIRADOR (EL)	1100 a 1200	153,51
301028228701 - 0611	MOUKAFIH — SAID - CL VENUS 13 (C.P. 30880)	AGUILAS	1100 a 1200	160,95
301028538188 - 0611	KHAFFANE — RADOUAN - AV LA ALMAZARICA 0 (C.P. 30591)	BALSICAS	1100 a 1200	26,84
301028711980 - 0611	BENTOUmia — MOHAMM - CL LOS CORTADOS, 69 (C.P. 30739)	DOLORES	1200 a 1200	80,47
311011151429 - 0611	BOUKABOUS — ABDERR - CL ZUMALACARREGUI, 0 (C.P. 31382)	MELIDA	0200 a 1200	341,58
411011755489 - 0611	MOYA PLANTON BASILIO - CL VELAZQUEZ 20 (C.P. 41590)	RODA DE ANDALUCIA (L)	0199 a 0599	89,31
430039499881 - 0611	CAMACHO CONTRERAS DO - CR BARCELONA 6 4 7 (C.P. 46530)	PUÇOL	0895 a 0596	207,08
451003589338 - 0611	MEJTIA NO CONSTA ABD - CL ANGEL GUIMERA 1 (C.P. 25240)	LINYOLA	0100 a 0300	241,43
461035589521 - 0611	ORTEGA MOTA JUANA - CL SAN DIEGO 18 1º B (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0498 a 0799	697,13
461052255636 - 0611	BAHHADI — ABDERRAH - CL COLON 27 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	1100 a 1200	154,74
501001172439 - 0611	EL BAKKACH — MOSTA - CL CI SANT BARTOLOMEU 4 (C.P. 25184)	MASSALCOREIG	0299 a 1000	1.668,47
30010869892 - 0613	PASTOR ORTIZ JUAN - CL FILADORS, 10 4 4 (C.P. 08208)	SABADELL	0191 a 1295	2.013,20
300029204426 - 0721	MARIN ROS JOSE - CL LOS PARRAS 0 (C.P. 30165)	RINCON DE SECA	0195 a 1298	6.337,71
30002049562 - 1211	BANOS PENALVER ANTON - CL SIERRA ESPUÑA 16 2º B (C.P. 30009)	MURCIA	0588 a 1288	622,67
301020984619 - 1221	ABDOUNE — MALIKA - AV SANTA CLARA 10 3º IZD (C.P. 30800)	LORCA	0100 a 0900	1.385,61

Murcia, 16 de enero de 2003.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

## Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura

### 2254 Pago de justiprecio definitivo.

CLAVE:07.258.134/361E, 07.258.134/310L, 07.258.134/310K, 07.258.134/361D, 07.258.134/361C, 07.258.134/310N.

OBRA: Intereses. modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, M.I. acequias de Churra la Vieja, Caracol y Zairaiche. alimentación de acequias de Pitarque y Raal Nuevo. Expte. de expropiación 3. A=5-4-2

IDEM. IDEM. IDEM. Expediente de expropiación N.º 5. EXPTE. SEGREG. FINCA N.º 2. A=5-4-4 S.2

IDEM. IDEM. IDEM. EXPTE. SEGREG. FINCA N.º 45. A=5-4-4 S.12

INTERESES. Proyecto modernización regadíos Vega Media del Segura, M.I. alimentación acequias Zairaiche, Cateliche, Casillas, Alzaga, Benetucer y Caravija. Expte. Complem. de expropiación N.º 4. A=5-2-2

INTERESES. IDEM. IDEM. IDEM. EXPTE. COMPLEM. DE EXPROPIACIÓN N.º 5. A=5-2-3

IDEM. IDEM. IDEM. EXPTE. COMPLEM. DE EXPROPIACIÓN N.º 7. A=5-2-5

Término municipal: Murcia.

ASUNTO: Expropiaciones: Pago de justiprecio definitivo e intereses de demora.

### Pago de justiprecio definitivo

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 4 de febrero actual, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del

reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del JUSTIPRECIO DEFINITIVO E INTERESES DE DEMORA y posterior levantamiento de las Actas de Pago y de Ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, días y hora:

<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>DIA</u>	<u>MES</u>	<u>HORA</u>
MURCIA	20	MARZO	10'30 A 11'30

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y horas señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el Justiprecio Definitivo o los intereses que les corresponde, debiendo llevar consigo el título de propiedad de la finca y Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 6 de febrero de 2003.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

#### 2177 Elección de Jueces de Paz Titulares.

Don José Pablo Carrasco Escribano, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha adoptado el siguiente acuerdo:

81.- Dada cuenta de la certificación recibida de los Ayuntamientos de Ojós y Librilla, en la que consta se ha procedido por el Pleno a la elección de Jueces de Paz titulares y sustitutos donde procedía, y considerando que las personas elegidas reúnen las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley.

La sala de gobierno acuerda: Efectuar los siguientes nombramientos:

#### **Juzgado de Paz de Ojós:**

Juez titular: don Francisco Javier Palazón Palazón. DNI 74.342.294.

Juez sustituto: don Domingo Angel Nieto Quirán. DNI 22.453.410.

#### **Juzgado de Paz de Librilla:**

Juez titular: don Benito Bastida Lara. DNI 23.161.952.

Juez sustituto: don José Montalbán Ruiz. DNI 22.459.860-S.

En cuanto a los nombramientos efectuados, llévase certificación al expediente de su razón, para su desarrollo, librando el oportuno título. Publíquese el nombramiento en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Remítase certificación y título a los respectivos Jueces Decanos, para que previo juramento o promesa, caso de no haber ejercido con anterioridad jurisdicción, conforme al art. 101.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y declaración de no estar incurso en las incompatibilidades contenidas en el Título II, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE 13.7.95), proceda el nombrado a tomar posesión del cargo, dentro de los tres días siguientes al del juramento o promesa y en todo caso dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de cuya acta remitirá certificación a este Tribunal Superior de Justicia.

Remítase certificación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Contra el presente acuerdo caben los recursos que se contienen en el art. 12 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Y para que conste extendiendo el presente en Murcia a cuatro de febrero de dos mil tres.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

#### 2175 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 17/2003.

N.I.G.: 30015 1 0200205/2003

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 17/2003

Sobre: Otras materias.

De: Vicenta Peruyera Ortiz.

Procurador: Juan Esmeraldo Navarro López.

D.<sup>a</sup> Brígida Gil Páez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 17/2003 a instancia de Vicenta Peruyera Ortiz, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Una casa habitación marcada con el número veinte, en callejón que desde la Calle Ballesta sale a la de don Fernando, dando frente a la lápida que llaman del Marqués, toda ella ocupa una superficie de setenta y dos metros y cuarenta centímetros cuadrados, consta de dos pisos con nueve habitaciones, incluso un corral cubierto y descubierto. Linda por la derecha entrando, con la número cuarenta y cinco de la calle de don Fernando, propia de doña Paula Molina, por la izquierda, con la número veintiséis antiguo de la calle Ballesta, de herederos de Matías Rocamora, y por la espalda, con esta y la dicha de doña Paula Molina.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca, tomo 1.283, libro 495, folio 213, finca 1.427, inscripción 15.<sup>a</sup>

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a la demandante Sra. Peruyera Ortiz, como titular registral, a los herederos o causahabientes de don Ginés Pastor Rodríguez, actualmente fallecido, como persona a cuyo nombre están catastrados y a don Francisco López Ortiz o herederos o causahabientes del mismo, como persona de quienes proceden los bienes, y a los colindantes, para que dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Caravaca de la Cruz, 5 de febrero de 2003.—La Juez, Brígida Gil Páez.

## De lo Social número Uno de Cartagena

**2178 Procedimiento número 949/02. Cédula de notificación.**

Autos: 949/02

Materia: Despido.

Demandante: Eulalia Ros Sánchez.

Demandado: Unica Servicios de Limpieza, S.A.

D.<sup>ª</sup> Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en proceso N.<sup>º</sup> 949/02 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Eulalia Ros Sánchez, contra Unica Servicios de Limpieza, S.A., sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D.<sup>ª</sup> Eulalia Ros Sánchez contra las Empresas El Impecable, S.A. y Unica Servicios de Limpieza S.A. declaro improcedente el despido de la actora, y condeno de modo solidario a las Empresas demandadas a la readmisión de la trabajadora en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido y al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del mismo (22-09-02) hasta el día de la notificación de la sentencia al empresario, a razón de 24,42 euros diarios o, a elección del empresario, a que abone a la demandante la cantidad de 1.236,14 euros en concepto de indemnización. Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la notificación de esta resolución. En cuanto a la condena la pago, para hacer uso de este derecho deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae y constituir un depósito de 150,25 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de 150,25 euros en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Contreras. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de Notificación en Legal Forma a Unica Servicios de Limpieza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Cartagena, 4 de febrero de 2003.—La Secretaria Judicial, D.<sup>ª</sup> Rosa Elena Nicolás Nicolás.

## De lo Social número Uno de Cartagena

**2191 Demanda 1.021/2002.**

N.I.G.: 30016 4 0101063/2002.

Número autos: Demanda 1.021/2002.

Materia: Despido.

Demandante: José Antonio Martínez Bullones.

Demandados: Cavas e Hijos, S.L., La Dehesa de Andalucía, S.L., La Dehesa de Jabugo, S.A., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Antonio Martínez Bullones contra Cavas e Hijos, S.L., La Dehesa de Andalucía, S.L., La Dehesa de Jabugo, S.A., Fogasa, sobre despido, registrado con el número 1.021/2002, se ha acordado citar a La Dehesa de Andalucía, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 01/04/2003 a las 11,15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Ángel Bruna, 21-5.<sup>ª</sup> planta, Sala de Vistas número Uno, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a La Dehesa de Andalucía, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 12 de febrero de 2003.—La Secretaria Judicial.

## De lo Social número Uno de Cartagena

**2192 Demanda 121/2003.**

N.I.G.: 30016 4 0100134/2003.

Número autos: Demanda 11/2003.

Materia: Despido.

Demandante: Rafael Díaz Franco.

Demandados: Total La Manga Services, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Rafael Díaz Franco contra Total La Manga Services, S.L., Fogasa, sobre despido, registrado con el número 121/2003, se ha acordado citar a Total La Manga Services, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 01/04/2003 a las 11,10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas número Uno, primera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a Total La Manga Services, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 7 de febrero de 2003.—La Secretaria Judicial.

## Instrucción número Tres de Lorca

### 2181 Procedimiento número 489/1998.

N.I.U.: 30024 2 0303953/2002

Doña María Luisa Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 489/1998, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

El Sr. D. Juan Alcázar Alcázar, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca y su Partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de Juicio de Faltas, seguidos en este Juzgado con el número 489/1998, sobre lesiones, y en el que han sido partes, como denunciante, Antonio Pelegrín Fernández, defendido por el Letrado don Antonio Valero Canales, y, como denunciados, Pedro López Oliver y Antonio Guillén Reverte, constando suficientemente en las actuaciones las circunstancias, personales de todos ellos y con intervención del Ministerio Fiscal.

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a Antonio Guillén Reverte, como responsable criminalmente en concepto de

autor de la falta de lesiones, ya definida, a la pena de arresto de seis fines de semana y en el orden civil a que indemnice a Antonio Pelegrín Fernández en la cantidad que se determine en ejecución de sentencia, conforme a lo establecido en el cuarto de los fundamentos jurídicos de esta resolución, como valor de los perjuicios derivados de las lesiones que sufrió y al pago de la mitad de las costas causadas en el presente juicio. Asimismo, debo absolver y absuelvo a Pedro López Oliver de la falta de lesiones que se le imputaba, con declaración de la mitad de las costas causadas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda constituido en Tribunal unipersonal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que expondrá el recurrente sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las partes principales por el Sr. Secretario, quedando el original en el Libro de Sentencias, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando Justicia en nombre de su Majestad El Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Pedro Lopez Oliver, actualmente paradero desconocido y su publicación en el «Boletín oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Lorca a diez de febrero de dos mil tres.—La Secretario.

## Instrucción número Tres de Lorca

### 2182 Juicio de faltas número 269/2002.

Número de identificación único: 30024 2 0302377/2002.

Juicio de faltas número 269/2002.

Doña María Luisa Rodríguez Lucas, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 269/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«La señora doña María del Carmen González Tobarra, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número Tres de Lorca y su partido, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas, seguidos ante este Juzgado con el número 269/2002 sobre hurto, y en el que han sido partes, como denunciante, Byron Patricio Llive Criz y, denunciados Bouabil Gairoune, asistido el Letrado señor Artero Montalván, Abdelssamad Sadik y Mohamed Ougujil, así como el intérprete oficial, constando suficientemente en

las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos y con intervención del Ministerio Fiscal.

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a Bouabd Gairoune, Abdessamd Sakid y Mohamed Ougujil, como responsables en concepto de autores de la falta de hurto, prevista y penada en el artículo 623-1 del Código Penal a la pena de un mes de multa a razón de seis euros diarios, con arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas causadas en este procedimiento por partes iguales.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para conocimiento y resolución por el Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que corresponda, constituido en Tribunal Unipersonal, en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, por medio de escrito en el que expondrá, el recurrente, sus alegaciones y fijará un domicilio para notificaciones.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a las actuaciones quedando el original en el libro de las de su clase, definitivamente juzgando en primera instancia y administrando justicia en nombre de su majestad el Rey, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mohamed Ougoujil actualmente paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente.

En Lorca, 10 de febrero de 2003.—La Secretaria.

#### Primera Instancia número Cinco de Murcia

##### 2176 Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 287/2002.

N.I.G.: 30030 1 0500567/2002  
 Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 287/2002  
 Sobre: Verbal desahucio falta pago.  
 De: Urvimi, S.L.  
 Procuradora: Hortensia Sevilla Flores.  
 Contra: D. José-Antonio Calvo Plaza.  
 Procurador: Sin profesional asignado.

En el Juicio referenciado, se ha dictado sentencia con fecha 19-07-02, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo: «Estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D.<sup>a</sup> Hortensia Sevilla Flores, en nombre y representación de Urvimi, S.L., contra D. José Antonio Calvo Plaza, y dando lugar al desahucio debo: 1) Declarar resuelto el contrato de arrendamiento del inmueble sito en C/ La Manga, número 3 - 1.º B Edificio «Jota» de Murcia.- 2) Condenar

y condeno a la demandada a que en legal plazo desaloje la finca, dejándola a disposición de la actora; 3) Condenar a la demandada al pago de las costas de este Juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día».

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a José-Antonio Calvo Plaza la anterior sentencia por ignorarse el domicilio actual del mismo.

Murcia, 6 de febrero de 2003.—El/La Secretario Judicial.

#### Primera Instancia número Nueve de Murcia

##### 2189 Procedimiento número 1.340/2002.

Número de Identificación Único: 30030 1 0901376/2002

Procedimiento: Adopción 1.340/2002  
 Sobre Adopción  
 De Secretaria Sectorial de Acción Social Familia

#### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto núm. 93/03

#### Hechos

**Primero.-** Por la Secretaria Sectorial de Acción Social Menor y Familia, se formuló propuesta para la adopción de la menor María de las Nieves Jurksaite por parte del matrimonio 'quienes tenían acogido a la menor, quienes habían sido seleccionados por la Entidad Proctetora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y los medios de vida necesarias para estimar la adopción beneficiosa para el menor.

**Segundo.-** En dicho expediente por resolución de fecha 9-10-2002, se admitió a trámite la propuesta de adopción, acordándose oír a la madre biológica de la menor y a los adoptantes para que prestaran su consentimiento con el resultado que consta en autos.

**Tercero.-** Pasando las actuaciones al Ministerio Fiscal para informe, este informó en el sentido de que estaba conforme con la aprobación de la adopción de la menor en la forma propuesta por la Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia.

**Parte dispositiva**

Se constituye la adopción de María de Las Nieves Jurksaite por el matrimonio propuesto por la Secretaria Sectorial de Acción Social Menor y Familia. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de Cartagena (Murcia) y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>

Y como consecuencia del ignorado paradero de Biruta Jurksaite, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a diez de febrero de dos mil tres.—El Secretario.

**Primera Instancia número Nueve de Murcia****2188 Procedimiento número 1.634/2002.**

N.I.U.: 30030 1 0901681/2002

Procedimiento: Adopción 1.634/2002

Sobre Adopción

De Secretaria Sectorial de Acción Social, Menor y Familia

**Cédula de notificación**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto núm. 104/03

**Hechos**

**Primero.-** Por la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, se ha formulado propuesta para la adopción de las menores Alejandra y Rocío Vynnyk Martínez, por parte del matrimonio quienes tenían acogido a las menores, quienes habían sido seleccionados por la Entidad protectora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y los medios de vida necesarios por estimar la adopción beneficiosa para las menores.

**Segundo.-** En dicho expediente por resolución de fecha 28 de noviembre de 2002, se admitió a trámite la propuesta de adopción, acordándose oír a la madre biológica de las menores y a los adoptantes para que prestaran su consentimiento, con el resultado que consta en autos.

**Tercero.-** Pasando las actuaciones al Ministerio Fiscal para informe, éste informó en el sentido de que estaba conforme con la adopción propuesta por la Entidad Pública.

**Parte dispositiva**

Se constituye la adopción de Alejandra y Rocío Vynnyk Martínez, por el matrimonio propuesto por la Secretaria Sectorial de Acción Social Menor y Familia. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al Sr. Encargado del Registro Civil de Murcia y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Lo manda y firma S. S.<sup>a</sup>

Y como consecuencia del ignorado paradero de Lionela Vynnyk Martínez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a diez de febrero de dos mil tres.—El/La Secretario.

**Primera Instancia número Nueve de Murcia****2187 Procedimiento de adopción número 1.478/2002.**

Número de identificación único: 30030 1 0901525/2002.

Procedimiento: Adopción 1.478/2002.

Sobre adopción.

De la Secretaría Sectorial Acción Social Menor y Familia.

Procurador: Sin profesional asignado.

Contra doña Noelia García Fernández.

Procurador: Sin profesional asignado.

**Cédula de notificación**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**Auto número 52**

**Primero:** Por la Secretaría Sectorial Acción Social Menor y Familia, se formuló propuesta para la adopción del menor Ginés y Noelia García Fernández, por parte del matrimonio propuesto por dicha entidad, quienes tenían acogido familiarmente al menor, quienes habían sido seleccionados por la Entidad Protectora del menor por reunir las condiciones personales, familiares y sociales y los medios de vida necesarios para estimar la adopción beneficiosa para los menores.

**Parte dispositiva**

Se acuerda la adopción de doña Noelia García Fernández y Ginés García Fernández por el matrimonio propuesto por la entidad. Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al señor Encargado del Registro Civil de Cartagena y entréguese otro a los solicitantes, devolviéndoseles los documentos presentados, previo desglose y testimonio en autos.

Contra este auto cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito en el plazo de cinco días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Isabel García fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 11 de febrero de 2003.—El/la Secretario.

**De lo Social número Seis de Murcia****2183 Procedimiento número 4/2002.**

N.I.G.: 30030 4 0000031/2001  
N.º Autos: Dem 4/2001  
N.º Ejecución: Ejecución 4/2002  
Materia: Ordinario  
Demandante: Pedro López Angulo  
Demandado: Juan Diego Sánchez Vega

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hace saber: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el n.º 4/2002, se tramita procedimiento de ejecución a instancia de don Pedro López Angulo contra don Juan Diego Sánchez Vega, por un principal de 3.418,26 euros más 582,98 euros y para costas e intereses provisionalmente calculadas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y única vez, los siguientes bienes embargados como propiedad de Juan Diego Sánchez Vega, cuya relación y valoración es:

**Bienes objeto de subasta y valoración**

Descripción: Turismo Marca Volkswagen, Mod. Yetta, CL matrícula B-0853-LL y año de matriculación 1990.

Valoración: 500 euros

El citado vehículo ha sido precintado y depositado en C/ Morera de Murcia.

**Condiciones de la subasta**

**Única subasta:** Se celebrará el 30 de abril de 2003 a las 10.30 horas, en la sede de este Juzgado de lo Social núm. 6 de Murcia, sito en C/ Batalla de las Flores, 3, Entlo., de Murcia. Si no pudiese celebrarse ese día, se llevará a cabo el siguiente día hábil (a excepción de los sábados), a la misma hora, sin necesidad de realizar nueva convocatoria.

**Primera.-** Para tomar parte en la subasta se acreditará en el acto que se reúnen los requisitos señalados en el art. 647 de la L.E.C. Asimismo deberá acreditarse que se ha consignado previamente en la cuenta 3128 de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBVA, el 20% del valor inicial.

**Segunda.-** Si no pudiera efectuarse notificación personal de la fecha de celebración de subasta al ejecutado, sirva el presente de notificación en forma.

**Tercera.-** El resto de condiciones de la subasta se encuentran expuestas en el edicto que se publica en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, donde podrán ser consultadas por quienes estén interesados.

En Murcia, 7 de febrero de 2003.—La Secretario Judicial.

**De lo Social número Seis de Murcia****2184 Demanda número 943/2002.**

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 943/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pascual Pérez López contra la empresa Estructuras Santa Cruz 2015 y el Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia 56/2003, cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando la demanda planteada por don Pascual Pérez López, contra Estructuras Santa Cruz 2015, S.L. y el Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 2.089,08 euros; más el 10% de interés anual desde que debieron ser abonadas; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le correspondan asumir.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Santa Cruz 2015, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 10 de febrero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial.

## De lo Social número Seis de Murcia

### 2255 Procedimiento número 766/2000.

N.I.G.: 30030 4 0005287/2000

N.º Autos: Dem. 766/2000

N.º Ejecución: 38/2001

Materia: Ordinario

Demandado: Hortilorca, S.L.

#### Cédula de notificación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 38/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Abdesselam Bendaoud contra la empresa Hortilorca, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En Murcia a treinta de enero de dos mil tres.

#### Hechos

**Primero.-** En estos autos se sigue ejecución contra el deudor Hortilorca, S.L., por un importe que, actualmente, asciende a 4.655,59 euros de principal, de la que es acreedor, entre otros, la persona que se indica en el hecho siguiente y por la cuantía que para cada una de ellas se recoge.

**Segundo.-** El Fondo de Garantía Salarial ha solicitado subrogarse parcialmente en ese crédito, aportando justificación suficiente que acredita el pago a dicho/s acreedor/es de la/s cantidad/es que se recogen en la columna «Abono FGS»:

Acreedor: Abdesselam Bandaoup

Abono FGS: 3.467,6 euros

#### Razonamientos jurídicos

**Primero.-** La obligación que tiene el Fondo de Garantía Salarial de hacer pago a los trabajadores de los salarios e indemnizaciones que éstos tengan pendientes de abono por sus empresarios, cuando éstos son declarados insolventes en el pago de esa deuda o con carácter general (Art. 33-1.º y 2.º del Estatuto de los Trabajadores), así como de satisfacer las indemnizaciones derivadas de la extinción del

contrato de trabajo que obedezca a razones de fuerza mayor, cuando así lo declara la Autoridad Laboral (Art. 51-12 de dicha norma), lleva consigo que, con su cumplimiento, nazca su derecho a resarcirse frente al empresario deudor, para lo que la ley (número 4 del primero de esos preceptos) establece que se subrogará en los derechos y acciones que, frente a éste, tuviera el trabajador y es por lo que en el presente caso, dado los extremos que han quedado acreditados,

#### Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quines se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 3.467,6 euros.»

Y para que le sirva de notificación en legal, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a tres de febrero de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Seis de Murcia

### 2256 Ejecución número 34/2001.

N.I.G.: 30030 4 0005615/2000.

Número autos: Dem 816/2000.

Número ejecución: 34/2001.

Materia: Ordinario.

Demandado: Armazones Francisco Azorín, S.L.

#### Cédula de notificación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 34/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Polo Navarro contra la empresa Armazones Francisco Azorín, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En Murcia, 27 de enero de 2003.

#### Hechos

**Primero.-** En estos autos se sigue ejecución contra el deudor Armazones Francisco Azorín, S.L. por un importe que asciende a 2.851,2 euros de principal, de la que es/son acreedor/es, entre otros, la/s persona/s que se indica/n en el hecho siguiente y por la cuantía que para cada una de ellas se recoge.

**Segundo.-** El Fondo de Garantía Salarial ha solicitado subrogarse parcialmente en ese crédito, aportando justificación suficiente que acredita el pago a dicho/s acreedor/es de la/s cantidad/es que se recogen en la columna «Abono FGS»:

Acreedor: Daniel Polo Navarro.

Abono FGS: 2.613,98 euros.

#### Razonamientos jurídicos

**Primero.-** La obligación que tiene el Fondo de Garantía Salarial de hacer pago a los trabajadores de los salarios e indemnizaciones que éstos tengan pendientes de abono por sus empresarios, cuando éstos son declarados insolventes en el pago de esa deuda o con carácter general (artículo 33-1.º y 2.º del Estatuto de los Trabajadores), así como de satisfacer las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo que obedezca a razones de fuerza mayor, cuando así lo declara la Autoridad Laboral (artículo 51-12 de dicha norma), lleva consigo que, con su cumplimiento, nazca su derecho a resarcirse frente al empresario deudor, para lo que la ley (número 4 del primero de esos preceptos) establece que se subrogará en los derechos y acciones que, frente a éste, tuviera el trabajador y es por lo que en el presente caso, dado los extremos que han quedado acreditados,

#### Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 2.613, euros».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia, 3 de febrero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

## De lo Social número Seis de Murcia

### 2257 Ejecución número 80/2001.

N.I.G.: 30030 4 0005615/2000.

Número autos: Dem 209/2001.

Número ejecución: 80/2001.

Materia: Ordinario.

Demandado: Heral Hormigones Mix, S.L.

#### Cédula de notificación

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Redondo Hernández contra la empresa Heral Hormigones Mix, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En Murcia, 27 de enero de 2003.

#### Hechos

**Primero.-** En estos autos se sigue ejecución contra el deudor Heral Hormigones Mix, S.L. por un importe que asciende a 1.174,98 euros de principal, de la que es/son acreedor/es, entre otros, la/s persona/s que se indica/n en el hecho siguiente y por la cuantía que para cada una de ellas se recoge.

**Segundo.-** El Fondo de Garantía Salarial ha solicitado subrogarse parcialmente en ese crédito, aportando justificación suficiente que acredita el pago a dicho/s acreedor/es de la/s cantidad/es que se recogen en la columna «Abono FGS»:

Acreedor: Antonio Redondo Herrador.

Abono FGS: 1.080,99 euros.

#### Razonamientos jurídicos

**Primero.-** La obligación que tiene el Fondo de Garantía Salarial de hacer pago a los trabajadores de los salarios e indemnizaciones que éstos tengan pendientes de abono por sus empresarios, cuando éstos son declarados insolventes en el pago de esa deuda o con carácter general (artículo 33-1.º y 2.º del Estatuto de los Trabajadores), así como de satisfacer las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo que obedezca a razones de fuerza mayor, cuando así lo declara la Autoridad Laboral (artículo 51-12 de dicha norma), lleva consigo que, con su cumplimiento, nazca su derecho a resarcirse frente al empresario deudor, para lo que la ley (número 4 del primero de esos preceptos) establece que se subrogará en los derechos y acciones que, frente a éste, tuviera el trabajador y es por lo que en el presente caso, dado los extremos que han quedado acreditados,

#### Parte dispositiva

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 1.080,99 euros».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 3 de febrero de 2003.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Seis de Murcia

**2258 Ejecución número 96/2000.**

N.I.G.: 30030 4 0001259/2000.  
 Número autos: Dem 96/2000.  
 Número ejecución: 96/2000.  
 Materia: Despido.  
 Demandado: Rótulos Cer, S.L.

**Cédula de notificación**

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 96/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Emilio Andrés Belmonte Escudero contra la empresa Rótulos Cer, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

En Murcia, 27 de enero de 2003.

**Hechos**

**Primero.-** En estos autos se sigue ejecución contra el deudor Rótulos Cer, S.L. por un importe que asciende a 15.193,02 euros de principal, de la que es/son acreedor/es, entre otros, la/s persona/s que se indica/n en el hecho siguiente y por la cuantía que para cada una de ellas se recoge.

**Segundo.-** El Fondo de Garantía Salarial ha solicitado subrogarse parcialmente en ese crédito, aportando justificación suficiente que acredita el pago a dicho/s acreedor/es de la/s cantidad/es que se recogen en la columna «Abono FGS»:

Acreedor: Emilio Andrés Belmonte Escudero.  
 Abono FGS: 7.783,03 euros.

**Razonamientos jurídicos**

**Primero.-** La obligación que tiene el Fondo de Garantía Salarial de hacer pago a los trabajadores de los salarios e indemnizaciones que éstos tengan pendientes de abono por sus empresarios, cuando éstos son declarados insolventes en el pago de esa deuda o con carácter general (artículo 33-1.º y 2.º del Estatuto de los Trabajadores), así como de satisfacer las indemnizaciones derivadas de la extinción del contrato de trabajo que obedezca a razones de fuerza mayor, cuando así lo declara la Autoridad Laboral (artículo 51-12 de dicha norma), lleva consigo que, con su cumplimiento, nazca su derecho a resarcirse frente al empresario deudor, para lo que la ley (número 4 del primero de esos preceptos) establece que se subrogará en los derechos y acciones que, frente a éste, tuviera el trabajador y es por lo que en el presente caso, dado los extremos que han quedado acreditados,

**Parte dispositiva**

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que

se refleja bajo la columna «Abono FGS», cuyo importe total asciende a 7.783,08 euros».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia, 3 de febrero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

**2186 Autos número 639/2002.****Cédula de notificación**

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 639/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jaime Francisco Javier Arcas Campoy contra la empresa Rajant 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por don Jaime Francisco Javier Arcas Campoy contra Rajant 2000, S.L., debo condenar y condeno a la referida demandada a abonar al actor 5685 euros».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rajant 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 12 de febrero de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 12 de febrero de 2003.—La Secretaria Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

**2179 Procedimiento número 15/2003.****Cédula de notificación**

D. Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 15/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancias de doña Isabel García Cuenca contra la empresa Distribuidora Internacional de Alimentación, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia S. S.<sup>a</sup>, la Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia a catorce de enero de 2003.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrá lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social número Siete sito en Murcia, C/ Batalla de las Flores, 3 Entlo. el día veintiséis de marzo de 2003 a las nueve y quince horas de su mañana.

Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos al demandado. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Distribuidora Internacional de Alimentación, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a once de febrero de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

### **2180 Procedimiento número 899/02. Cédula de notificación.**

D. Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 899/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.<sup>a</sup> Juana Díaz Gómez, contra la empresa

Gestimarket World, S.L., sobre cantidad, se ha dictado sentencia de fecha veintiuno de enero del dos mil tres cuyo fallo consta del siguiente y literal particular:

«Que estimado la demanda formulada por doña Juana Díaz Gómez, contra Gestimarket World, S.L., debo condenar y condeno a la referida demandada a abonar a la demandante 4.623,52 euros, más el interés moratorio de dicha cantidad previsto en el artículo 29.3 ET hasta su completo pago».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gestimarket World, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a doce de febrero de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Murcia 12 de febrero de 2003.—El Secretario Judicial.

## De lo Social número Siete de Murcia

### **2185 Declaración de despido nulo.**

Propuesta de providencia que formula la Secretaria de este Juzgado doña Concepción Montesinos García.

En Murcia a doce de febrero de dos mil tres.

Dada cuenta de la firmeza de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, que declaró el despido nulo de que fue objeto doña María Dolores Carpena Polo por parte de la empresa Mandarinas, S.A., y habiéndose solicitado por la parte actora la ejecución de la misma, se acuerda dicha ejecución; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 277 y 278 de la T.A. de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a las partes ante este Juzgado a fin de que sean examinadas sobre los hechos del despido improcedente, haciéndoles saber que deberán comparecer con cuantos medios de prueba de que intenten valerse. Se señala al efecto la audiencia del próximo día 12 de marzo a las 9,15 horas, advirtiendo a la parte actora, que de no comparecer se le tendrá por desistida de su solicitud y a la demandada que de no hacerlo, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la mercantil demandada Mandarinas, S.A., la cual se halla en situación de paradero desconocido, expido el presente en la demanda número 692/02 seguida en este Juzgado a instancia de María Dolores Carpena Polo, que firmo en Murcia, 12 de febrero de 2002.—La Secretaria.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

**2170 Exp: 20.401/Urbanismo/CMM/jpp.**

Habiéndose aprobado inicialmente el estudio de detalle incoado a instancia de D. Vicente de Luna Cambil, en rep. de Congrahogar, S.A., para dar cumplimiento a la disposición transitoria tercera de la Ley de Costas y transitoria novena de su Reglamento, el expediente se expone a información pública de veinte días de duración, contados a partir del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, situada en calle Floridablanca, n.º 6, y presentarse por cualquier persona y por escrito las alegaciones o sugerencias que se consideren procedentes.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que o se hubiere podido practicar conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Águilas, 11 de febrero de 2003.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

### Albudeite

**2163 Cuenta General ejercicio 2001.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2001, para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Las citadas cuentas están integradas por las del Ayuntamiento careciendo éste de Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

A estos efectos, se observará lo siguiente:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Plazo de admisión de reparos, reclamaciones u observaciones: Durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Albudeite a 31 de enero del 2003.—El Alcalde, Luis Férrez Peñalver.

### Alhama de Murcia

**2249 Expediente n.º 215/03. Construcción de vivienda unifamiliar.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 215/03. Construcción de una vivienda unifamiliar en SNU, Partido de Espuña, sitio de Cola de Pavo, de este término municipal, promovido por la mercantil Huertoespuña, S.L., con CIF B-30372536, representada por D. José Carreño López, con NIF n.º 23.076.229-F.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 27 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

### Alhama de Murcia

**2248 Expediente n.º 359/03. Ampliación de vivienda unifamiliar.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 359/03. Ampliación de una vivienda unifamiliar en SNU, Partido de Cabezo Bastida, sitio de la Punta, de este término municipal, promovido por D.ª Catalina Díaz Marín, con NIF n.º 27.452.891-E.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 29 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

### Alhama de Murcia

**2247 Expediente n.º 7.582/02. Autorización de obras y usos provisionales para un cobertizo agrícola.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación,

se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente n.º 7.582/02. Autorización de obras y usos provisionales para un cobertizo agrícola en SNU, Paraje Camino de la Ermita de Gebas, de este término municipal. A instancia de D. Alfonso López Caja, con NIF n.º 23.200.567-F.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alhama de Murcia, 28 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

## Bullas

### 2166 Información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de rehabilitación de molino para hotel rural.

Habiéndose iniciado expediente para autorización en S.N.U. por interés público de la rehabilitación de molino para hotel rural, por Molino y Lagares de Bullas, S.L., situado en el paraje «Molino de Sebastián».

Una vez informado favorablemente el proyecto presentado, por los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 13 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de Región de Murcia, se expone al público durante el plazo de 20 días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Bullas, 14 de enero de 2003.—El Alcalde, José María López Sánchez.

## Cartagena

### 2539 Construcción de nave agrícola en paraje Los Carrascosas - La Aljorra - Cartagena.

Mediante decreto de fecha 10 de febrero de 2003, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, la documentación relativa a uso excepcional para construcción de nave agrícola en paraje Los Carrascosas - La Aljorra - Cartagena a nombre de Sana Food Mediterráneo, S.L., expediente MA02-1378.

Dicha información se realizará en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta Baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de

que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente Edicto servirá de notificación aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 10 de febrero de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Cartagena

### 2538 Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.E. n.º 3 del Plan Parcial Playa Paraíso

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el tres de febrero de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Programa de Actuación y Proyecto de Reparcelación de la U.E. n.º 3 del Plan Parcial Playa Paraíso, presentado por don Mariano Roca Meroño.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 17 de febrero de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

## Fuente Álamo de Murcia

### 2550 Convalidando el Acuerdo adoptado por el que se aprobaba definitivamente el Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector 1 del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de febrero de 2003, acordó convalidar el Acuerdo adoptado por dicho órgano, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2002, por el que se aprobaba definitivamente el Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector 1 del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, promovido por don

Antonio Pérez Caparrós, en representación de la mercantil «Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.»

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el mencionado acuerdo, que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente edicto servirá de notificación a los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien que, intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

Fuente Álamo de Murcia, 17 de febrero de 2003.—  
El Alcalde, Antonio García García.

## Fuente Álamo de Murcia

### 2551 Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector 1 del Parque Tecnológico de Fuente Álamo.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2003, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector 1 del Parque Tecnológico de Fuente Álamo, a instancia de las mercantiles «Parque Tecnológico de Fuente Álamo, S.A.», representada por don Antonio Pérez Caparrós; «M. Torres Ingeniería de Procesos, S.L.» y «Midara, S.L.», representadas por don Manuel Torres Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el mencionado acuerdo, que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente edicto servirá de notificación a los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o bien que, intentada la notificación, ésta no se hubiese podido practicar.

Fuente Álamo de Murcia, 18 de febrero de 2003.—  
El Alcalde, Antonio García García.

## Mazarrón

### 2161 Información pública de solicitud de licencia municipal para construcción de vivienda.

La mercantil Construcciones Artesanas José Romero e hijo, S.L. (Expediente 503/03), solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar y almacén, en Camino de La Hoya, diputación Balsicas, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril de Suelo de la Región de Murcia y demás normativas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón a 3 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

## Molina de Segura

### 2172 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

#### 1. Entidad Adjudicadora:

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

#### 2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Rehabilitación de zonas de playa de piscina olímpica municipal, reparación de cubierta de vestuarios antiguos y rehabilitación de vestuarios antiguos y rehabilitación de vestuarios masculinos y femeninos».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 275, de 27 de noviembre de 2002.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

#### 4. Presupuesto base de licitación:

119.342,96 euros.

#### 5. Adjudicación:

a) Fecha: 13 de enero de 2003.

b) Contratista: Montajes y Conducciones Impamar, S.L.

c) Importe de la adjudicación: 81.153,21 euros.

Molina de Segura, 7 de febrero de 2003.—El Alcalde.

## Murcia

**2536 Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en Suelo No Urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 3898/2002.- Don Manuel Sánchez Párraga.

Construir vivienda unifamiliar en Carril del Mortal, s/n., en El Raal, en Murcia.

Murcia, 19 de febrero de 2003.—El Director de Servicios.

## Murcia

**2535 Aprobación inicial del estudio de detalle para transferir volumen entre las parcelas 20 y 25 del polígono II del Plan Parcial al Ciudad Industrial n.º 1 de Murcia.**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 24 de enero de 2003, el proyecto de Estudio de Detalle para transferir volumen entre las parcelas 20 y 25 del Polígono II del Plan Parcial Ciudad Industrial n.º 1 de Murcia, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 18 de febrero de 2003.—El Director de Servicios.

## Murcia

**2548 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 117/03).****1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 117/2003

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción: «Servicio de gestión del Centro de Nuevas Tecnologías de Barriomar-La Purísima. Murcia», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

b) Plazo del contrato: Será de dos años, contados desde el día 1 de marzo de 2003, más el tiempo necesario para la elaboración de la memoria final del mismo, conforme a lo establecido en la cláusula 4.1 del Pliego de Condiciones.

Dicho contrato podrá prorrogarse según lo estipulado en la cláusula 4.2 del Pliego de Condiciones.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

El precio máximo se fija en la cantidad de 67.320,00 €, financiándose conforme al siguiente detalle:

- Ejercicio 2003 (1 de marzo – 31 de diciembre) 28.050,00
- Ejercicio 2004 (1 de enero – 31 de diciembre) 33.660,00
- Ejercicio 2005 (1 de enero – 28 de febrero) 5.610,00

Procederá la revisión de precios conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

**5. Garantía provisional: 1.346,40 €.****6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).  
Glorieta de España, 1-4.ª planta.  
30004-Murcia  
Teléfono: 968-35 86 00; ext. 2340  
Telefax: 968-21 85 73  
Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes o alternativas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web** donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: [www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario General accidental.

Murcia

**2546 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 132/03).****1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 132/2003

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción: «Servicio de reparación, sustitución, reposición y mantenimiento de los cristales de los colegios públicos del municipio de Murcia Zona II. Año 2003», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

b) Plazo del contrato: Se fija para el año 2003, desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 2003.

El contratista comenzará a prestar el servicio necesariamente en el plazo máximo de cinco días, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Dicho contrato podrá prorrogarse conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

El precio del contrato se fija en la cantidad máxima de 42.000,00 €.

Los licitadores ofertarán un porcentaje único de baja aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios tipo establecidos en el Pliego de Condiciones.

Procederá la revisión de precios conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 del Pliego de Condiciones.

**5. Garantía provisional:** 840,00 €.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004-Murcia

Teléfono: 968-35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968-21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes o alternativas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web** donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: [www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario General accidental.

## Murcia

**2543 Anuncio para la enajenación mediante subasta con procedimiento abierto de la parcela 7 manzana A-2 de uso comercial del proyecto de compensación del polígono I del P.P CR-4 de Murcia (junto a Ronda Sur).**

- **Entidad adjudicadora:** Gerencia de Urbanismo. - Expediente 143/02.

- **Objeto del contrato:** Enajenación mediante subasta con procedimiento abierto de la parcela 7, manzana A-2 del Proyecto de Compensación del Polígono I del P.P CR-4 de Murcia, de uso comercial, excepto grandes superficies, aceptándose también el de oficinas, despachos profesionales, restauración, espectáculos y ocio, hospedaje, sanidad y aparcamiento público y demás usos compatibles indicados en la cédula urbanística.

- **Presupuesto base de licitación.**

Tipo de licitación: 2.974.000 €, más I.V.A al alza.

- **Garantías:** Provisional: 59.480 € y definitiva: 4 por ciento del precio de adjudicación.

- **Presentación de proposiciones:**

**1. Lugar:** Gerencia de Urbanismo de Murcia, Servicio de Estudios, Patrimonio y Contratación, despacho 106, 1.ª planta, sita en Plaza de Europa, n.º 1, 30001 Murcia. Teléfono: 968-278950. Extensión 3508, fax: 968-278992, donde se podrá obtener la documentación e información en horas de oficina hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

**2. Plazo:** Cuarenta y cinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.E. y en caso de ser inhábil o sábado el último día del referido plazo, este se ampliará al siguiente día hábil.

- **Documentación a presentar:** Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

- **Apertura de Ofertas:** En la Sala de Juntas de la Gerencia de Urbanismo, a las trece horas del décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, si coincide con sábado, la apertura será el siguiente día hábil.

- **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

- **Pliego de Condiciones:** Conforme al art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentar reclamaciones. De producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Murcia, 18 de febrero de 2003.—El Director de los Servicios, Pedro Morillas Sánchez.

## Murcia

**2544 Anuncio para la licitación de contrato de suministro (Expte. 151/03).**

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 151/2003

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción: «Mobiliario, ambientación y equipamiento del Auditorio de la Alberca (Murcia)», que se realizará conforme al proyecto redactado por el Servicio de Cultura, Festejos y Turismo, comprendiendo:

- Amueblamiento de las dependencias destinadas al Auditorio: muebles, sillería, butacas de salón, camerinos, aseos, estanterías, cortinas y complementos.

- Cafetería.

- Elementos complementarios.

- Seguridad del edificio: rejas.

Como Anexo del Pliego de Condiciones figura, en soporte informático, información y documentación de carácter técnico relativa a la presente convocatoria.

b) Plazo de entrega: Un mes, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

c) Lugar de entrega: Auditorio Municipal de La Alberca.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:**

Se fija en la cantidad máxima de 134.218,26 €.

Los licitadores ofertarán un porcentaje de baja único aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el proyecto redactado por la Jefatura del Servicio de Cultura, Festejos y Turismo.

**5. Garantía provisional:** 2.684,37 €.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web** donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones:

[www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario General accidental.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción: «Servicio de organización de estancias lingüísticas en las Islas Británicas 2003», dirigido a jóvenes del municipio de Murcia de edades comprendidas entre los 16 y 25 años de edad, a fin de posibilitar a los beneficiarios el perfeccionamiento y la práctica del idioma inglés. Dicho servicio se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

b) Plazo del contrato: Será el tiempo de ejecución de la actividad que, en principio, se realizará dentro del período comprendido entre el día 1 de julio y el día 31 de agosto de 2003.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

El precio máximo del contrato asciende a la cantidad de 99.300,00 €. El precio por plaza se fija en la cantidad máxima de 1.324,00 €, por todos los conceptos, incluidos impuestos.

Los licitadores ofertarán precio por plaza, conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones, no admitiéndose proposición alguna que exceda del precio por plaza fijado.

**5. Garantía provisional:** 1.986,00 €.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - MURCIA

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Murcia

**2547 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 135/03).**

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 135/2003

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes o alternativas.

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web** donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: [www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario General accidental.

## Murcia

### 2542 Anuncio para la licitación de contrato de suministro (Expte. 152/03).

#### 1. Entidad adjudicadora.

a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

c) Expediente n.º: 152/2003

#### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Suministro e instalación de iluminación escénica y sonido profesional del Auditorio Municipal de La Alberca (Murcia)», que se realizará conforme a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo unido al Pliego de Condiciones base de la contratación.

Dicho suministro incluye:

- Suministro e instalación de equipos de iluminación escénica.

- Sonido profesional.

- Comunicaciones técnicas entre escenario y cabinas de control.

Como Anexo del Pliego de Condiciones figura, en soporte informático, información y documentación de carácter técnico relativa a la presente convocatoria.

b) Plazo de entrega: Dos meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

c) Lugar de entrega: Auditorio Municipal de La Alberca.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación:** Se fija en la cantidad máxima de 90.268,42 €.

Los licitadores ofertarán un porcentaje de baja único aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el Anexo del Pliego de Condiciones.

**5. Garantía provisional:** 1.805,37 €.

#### 6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

#### 8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web** donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliegos de Condiciones:

[www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario General accidental.

## Murcia

**2549 Anuncio para la licitación de contrato de obras (Expte. 15/2003).****1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
- c) Expte. n.º: 15/2003

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción: «Ampliación del Centro Social de Mayores de Aljucer (Murcia)».
- b) Lugar de ejecución: Aljucer.
- c) Plazo de ejecución (meses): Seis meses, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación.**

Importe total: Ciento doce mil euros (112.000,00 €).

**5. Garantía provisional: 2.240,00 €.****6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.  
Glorieta de España, 1 - 4.ª planta  
30004-MURCIA  
Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340.  
Telefax: 968 - 21 85 73  
Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

**9. Apertura de ofertas.**

- a) Lugar: indicado en el apartado 6.
- b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.
- c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios.**

Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web** donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde se puede obtener el Pliego de Condiciones: [www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario General, accidental.

## Murcia

**2545 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 131/03).****1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 131/2003

**2. Objeto del contrato.**

- a) Descripción: «Servicio de reparación, sustitución, reposición y mantenimiento de los cristales de los colegios públicos del municipio de Murcia Zona I. Año 2003», que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.
- b) Plazo del contrato: Se fija para el año 2003, desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 2003.

El contratista comenzará a prestar el servicio necesariamente en el plazo máximo de cinco días, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Dicho contrato podrá prorrogarse conforme a lo establecido en la cláusula 4.3 del Pliego de Condiciones.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

El precio del contrato se fija en la cantidad máxima de 42.000,00 €.

Los licitadores ofertarán un porcentaje único de baja aplicable a todos y cada uno de los precios unitarios tipo establecidos en el Pliego de Condiciones.

Procederá la revisión de precios conforme a lo establecido en la cláusula 4.4 del Pliego de Condiciones.

**5. Garantía provisional:** 840,00 €.

**6. Obtención de documentación e información.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 - Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de ocho días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán variantes o alternativas.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

c) Hora: a las diez horas.

**10. Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web** donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: [www.ayto-murcia.es](http://www.ayto-murcia.es)

Murcia, 20 de febrero de 2003.—El Secretario General accidental.

---

## San Pedro del Pinatar

**2164 Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas, más una plaza reservada para movilidad de Agente de la Policía Local.**

**Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de

cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mas una reservada para movilidad para Agentes de otros Cuerpos de la Policía Local de la Región de Murcia, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2002, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: C (según artículo 25 de la Ley 30/84)

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Denominación: Agente.

En caso de que antes de la celebración de las pruebas se incluyan nuevas vacantes a cubrir mediante la presente convocatoria, se aplicará siempre que sea posible, el porcentaje y demás trámites de reserva establecidas por el Decreto Regional 92/2001 de 21 de diciembre por el que se aprueban las Bases Generales por las que han de regirse los concursos de méritos para la movilidad en los Cuerpos de la Policía Local.

**Segunda.- Publicación de la convocatoria.**

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y un extracto de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de las publicaciones a que haga referencia la legislación vigente se entenderán referidas exclusivamente al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos de la Corporación.

**Tercera.- Participación en la convocatoria.**

A) Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos el día que finalice el plazo para la presentación de instancias de la presente convocatoria:

- Ser español .

- Tener la edad de 18 años y no haber cumplido los 30 en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

- Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

- Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B y vehículos prioritarios.

- Tener una estatura mínima de 1'70 metros para los hombre y 1'65 metros para las mujeres.

- No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de servicio público, ni haber sido condenado por delitos dolosos.

- No hallarse incurso en causas de incapacidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.

- Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida la realización de las funciones propias de la profesión, de conformidad con el Anexo I de la presente convocatoria.

**B) Reserva de plazas a movilidad.**

En aplicación de lo establecido en el art. 28 de la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de los Policías Locales de la Región de Murcia, se reserva una plaza en esta convocatoria para Agentes de otros Cuerpos de la Policía Local de la Región de Murcia.

Las bases para la resolución de las plazas reservadas a movilidad se regularán de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales aprobadas por Decreto 92/01, de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 3 de enero de 2002, y por las presentes disposiciones que las complementa.

**C) Instancias:**

Las instancias, cuyo modelo se facilitará en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, solicitando tomar parte de la convocatoria, irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» después de su íntegra publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», personalmente o por cualquier otro medio que autoriza la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se hará constar los siguientes extremos: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y número de D.N.I., así como declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base tercera de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber hecho efectivo los derechos de examen, los cuales se fijan en la cantidad de 18,75 €, siendo devueltos únicamente en el caso de no ser admitido por falta de cumplimiento de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición.

**C) Admisión de aspirantes.**

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de defectos (10 días) que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero), se concede a los aspirantes excluidos.

De no existir reclamaciones, la mencionada Resolución se considerará elevada automáticamente a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Asimismo, se determinará la composición del Tribunal, con indicación del lugar, fecha de los ejercicios y orden de actuación de los aspirantes y asimismo, respecto a la plaza de movilidad se fijará fecha y lugar para la valoración de los méritos.

Todo ello se hará público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los sucesivos actos relacionados con la tramitación de estas pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

**Cuarta.- Tribunal.**

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocal:

- Un representante de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de las plazas convocadas, propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10 por 100 o más delegados de personal en el Ayuntamiento respectivo.

- El Jefe del Cuerpo de Policía Local del Municipio o miembro del Cuerpo que le sustituya o, en su caso, un Policía Local de otro Municipio, perteneciente a igual o superior categoría.

- Un Cabo de la Policía Local o miembro de la misma categoría designado por el Presidente de la Corporación.

- Un funcionario de la Escala de Administración General perteneciente a superior grupo de titulación.

La designación del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes y se hará pública en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

El Tribunal podrá contar con el asesoramiento de especialistas para todas o algunas pruebas, nombrados por el Sr. Alcalde.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurra entre ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero), debiéndolo notificar a la autoridad convocante.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del tribunal se fija la categoría tercera de las establecidas en anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**Quinta.- Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.**

Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes, se hará por sorteo.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», después de su íntegra publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Con una antelación de, al menos, diez días naturales, se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo de cualquier tipo de prueba con que se inicie la oposición, asimismo, se publicará la fecha de la valoración de los méritos respecto a la plaza de movilidad geográfica.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor justificados y libremente apreciados por el Tribunal, antes de la finalización del ejercicio en cuestión.

Las restantes comunicaciones correspondientes al desarrollo de la oposición se harán públicas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

#### **Sexta.- Ejercicios de la oposición.**

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

Primer ejercicio: Pruebas de aptitud psicotécnica.

Consistirá en la realización de aquellas pruebas psicotécnicas dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de Policía Local.

La calificación de este ejercicio será de apto/no apto, quedando eliminados aquellos aspirantes que obtengan la calificación de «no apto».

Segundo ejercicio: Pruebas de aptitud física:

Consta a su vez de tres apartados todos ellos eliminatorios:

a) Reconocimiento médico: Se realizará de conformidad a lo determinado en el Anexo I de la presente convocatoria.

b) Talla: Se procederá al tallado de los aspirantes que hayan superado la fase anterior. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen el mínimo de estatura exigida en la base tercera de la presente convocatoria.

c) Pruebas de aptitud física: Consistirá en la realización de las pruebas físicas que se determinan en el Anexo II de la presente convocatoria. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que no alcancen los baremos establecidos en el mencionado anexo. Para la realización de esta prueba, los aspirantes deberán acudir provistos de pantalón de deporte, zapatillas y camiseta.

La calificación de cada uno de los tres apartados será de apto o no apto, no pasando a la siguiente fase de la oposición los aspirantes que no hayan obtenido la calificación de apto en cada una de las pruebas.

Tercer ejercicio: De carácter escrito, consta a su vez de dos apartados.

a) Contestación a un test con 75 preguntas con respuestas alternativas formulado por el Tribunal

Seleccionador sobre el temario contenido en el Anexo III de la presente convocatoria.

b) Redacción sobre un tema seleccionado libremente por el Tribunal inmediatamente antes del inicio del ejercicio, relacionado con el temario de la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición. Este ejercicio se podrá sustituir por un examen de tipo test.

Para la realización de las dos pruebas se dispondrá de un tiempo máximo de tres horas.

Cada una de las dos pruebas del tercer ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos, siendo necesario para superarlas obtener la calificación de 2'5 puntos en cada una de ellas. La puntuación del ejercicio será la suma de las puntuaciones de las dos pruebas.

Cuarto ejercicio: Oral.

Consistirá en contestar oralmente durante el tiempo máximo de una hora a cuatro temas correspondiéndose uno por cada grupo, elegidos por sorteo, por los aspirantes en base al contenido del anexo III.

Si una vez desarrollado un tema o transcurrido diez minutos de exposición el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener la calificación mínima de 5 puntos.

#### **Séptima.- Relación de aprobados y presentación de documentos.**

1.- Finalizada la calificación de los ejercicios, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, que en ningún caso rebasará el número de plazas convocadas, a favor de los aspirantes que obtengan la mayor puntuación conjunta, elevando al Sr. Alcalde-Presidente la oportuna propuesta de nombramiento.

Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero).

2.- Los aspirantes propuestos deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria y que son los siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el correspondiente Registro Civil.

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

- Certificado acreditativo de no padecer antecedente penales.

- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Fotocopia compulsada de los permisos de conducir A-2, B y vehículos prioritarios.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener el anterior nombramiento, lo que se acreditará mediante certificación de la Entidad u Organismo al que estuvieran adscritos y acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

3.- Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, los aspirantes propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, perderán el derecho al nombramiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

4.- Respecto a la plaza provista para movilidad se estará a las normas dispuestas en las Bases Generales aprobadas por Decreto 92/01, de 21 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 3 de enero de 2002.

#### **Octava.- Nombramiento en prácticas.**

Una vez aportada por los opositores la documentación exigida, se dictará por el órgano municipal competente la debida Resolución efectuando el nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes aprobados que hayan acreditado reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

El aspirante deberá tomar posesión como funcionario en prácticas y prestar juramento o promesa legalmente establecido en el plazo máximo de treinta días a contar a partir de la fecha de notificación del nombramiento.

El periodo de prácticas se prolongará hasta que los funcionarios hayan superado, y por una sola vez, el curso selectivo de formación básica que a tal efecto determine el Sr. Alcalde-Presidente y se convoque por la Consejera de Presidencia o se realice en la Academia de Policía Local de la Región de Murcia.

Durante la realización de este curso, los aspirantes ostentarán la condición de funcionarios en prácticas con los derechos económicos inherentes a la misma.

Cualquier falta de asistencia no justificada durante la realización de las prácticas, conllevará la disminución proporcional de dichos derechos económicos.

Cuando durante el desarrollo de las prácticas y del curso de formación se detectare que algún opositor, ya funcionario en prácticas, observara alguna conducta que no se ajustase a las norma dictadas por el Jefe del Servicio y el Coordinador del curso sobre faltas de asistencia, puntualidad, trato con el profesorado o

compañeros, adopción de comportamiento o conducta que puedan desmerecer el buen nombre de la Institución Policial a la que intenta pertenecer se dará cuenta de tal situación por el Jefe del servicio o el Coordinador del curso al Sr. Alcalde-Presidente, el que, oídos a los interesados, resolverá lo conveniente, pudiéndose adoptar la resolución de pérdida de la condición de funcionario en prácticas y baja en el curso.

#### **Novena.- Nombramiento como funcionarios de carrera.**

El nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes propuestos, únicamente podrá efectuarse a favor de éstos una vez superado con aprovechamiento el curso selectivo, para lo cual deberán ser declarados aptos una vez finalizado el mismo en la relación que remitirá al Ayuntamiento la Consejería de Presidencia o la Academia de Policía Local donde se haya desarrollado.

Los aspirantes que no superasen el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por Resolución motivada por el Sr. Alcalde-Presidente.

Finalizado el periodo de prácticas el Sr. Alcalde-Presidente procederá al nombramiento como funcionario de carrera de los aspirantes que hayan superado con aprovechamiento el curso selectivo de formación, los cuales deberán tomar posesión del cargo en el plazo máximo de diez días a contar del siguiente al que se le notifique el nombramiento.

#### **Décima.- Incidencias.**

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (R.D. 364/95, de 10 de marzo), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), y demás legislación aplicable.

#### **Undécima.- Impugnación.**

Las bases de esta convocatoria podrán ser impugnadas por los interesados, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la meritada publicación ante la Alcaldía-Presidentencia.

Los demás actos administrativos que se deriven de la presente convocatoria y de las actuaciones del tribunal calificador podrán ser impugnadas en los casos y en la forma prevista en la Ley 39/92, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

San Pedro del Pinatar a 8 de enero de 2003.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

## ANEXO I

### CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGISTRARÁ PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE POLICÍA LOCAL.

1.- Talla: Estatura mínima: 1'70 metros los hombres; 1'65 metros las mujeres.

2.- Obesidad-delgadez: Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

3.- Exclusiones circunstanciales: Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

4.- Exclusiones definitivas:

4.1.- Ojos y visión:

4.1.1.- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

4.1.2.- Queratotomía radial.

4.1.3.- Desprendimiento de retina.

4.1.4.- Estrabismo.

4.1.5.- Hermianopsias.

4.1.6.- Discromatopsias.

4.17.- Cualquier otro proceso patológico que dificulte la manera importante la agudeza visual.

4.2.- Oído y Audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

4.3.1.- Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial o que puedan agravarse con el desempeño del puesto de trabajo (patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

4.3.2.- Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso que dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.3.- Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa no debiendo sobrepasar las cifras en reposo de los 145 mm/Hg. en presión sistólica y los 90 mm/hg. en presión diastólica, varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier

otra patología o lesión cardiovascular que pueda limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4.3.4.- Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.5.- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función policial.

4.3.6.- Piel y faneras: Psoriasis, eczemas, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

4.3.7.- Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones crónicas, homeopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

## ANEXO II

### PRUEBAS FÍSICAS PARA EL ACCESO A LA POLICÍA LOCAL.

1.- Salto de longitud a pies juntos (sin carrera).

Saltar hacia delante impulsando con los dos pies al mismo tiempo. Se permite el balanceo de pies, de talón a metatarso, sin perder el contacto con el suelo de uno o ambos pies del salto.

Se tomará la medida desde la línea de inicio hasta la señal más atrasada en el salto.

Se permitirán dos intentos, tomándose por bueno el mejor de ellos.

2.- Flexiones de brazos en barra horizontal.

Las palmas de las manos al frente con una separación entre ellas similar a la anchura de los hombros partiendo desde la posición de brazos extendidos, sobrepasando la barbilla a la barra. Se permitirá un intento.

3.- Carrera de 50 metros (velocidad).

Carrera de 50 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

4.- Carrera de resistencia, 1000 metros.

Carrera de 1000 metros en pista o pavimento compacto con salida en pie. Se permitirá un intento.

5.- Flexión de brazos en el suelo con abertura de brazos a la anchura de los hombros, realización de flexiones con el cuerpo totalmente recto y sin tocar el suelo.

	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
	LONGITUD	
NO APTO	Menos de 2,00 metros	Menos de 1,84 metros
APTO 5 PUNTOS	2,01-2,10 metros	1,85-1,89 metros
6 PUNTOS	2,11-2,20 metros	1,90-1,94 «
7 PUNTOS	2,21-2,30 metros	1,95-1,99 «
8 PUNTOS	2,31-2,40 metros	2,00-2,04 «
9 PUNTOS	2,41-2,50 metros	2,05-2,09 «
10 PUNTOS	2,50 o más metros	2,10 o más

	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
	DOMINADAS	
NO APTO	6	3
APTO 5 PUNTOS	7	4
6 PUNTOS	8	5
7 PUNTOS	9	6
8 PUNTOS	10	7
9 PUNTOS	11	8
10 PUNTOS	12 o más	9 o más

	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
	50 METROS LISOS	
NO APTO	7"6 o más	8"61 o más
APTO 5 PUNTOS	7"5	8"41-8"60
6 PUNTOS	7"4	8"21-8"40
7 PUNTOS	7"3	8"01-8"20
8 PUNTOS	7"2	7"91-8"00
9 PUNTOS	7"1	7"81-7"90
10 PUNTOS	7"0	7"80 o menos.

	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
	1.000 METROS LISOS	
NO APTO	3'51" o más.	4'30" o más.
APTO 5 PUNTOS	3'46"-3'50"	4'25"-4'29"
6 PUNTOS	3'41"-3'45"	4'20"-4'24"
7 PUNTOS	3'36"-3'40"	4'15"-4'19"
8 PUNTOS	3'31"-3'35"	4'10"-4'14"
9 PUNTOS	3'26"-3'30"	4'05"-4'09"
10 PUNTOS	3'25" o menos.	4'04" o menos.

	<u>HOMBRES</u>	<u>MUJERES</u>
	FLEXION DE BRAZOS EN SUELO	
NO APTO	29	25
APTO 5 PUNTOS	30	27
6 PUNTOS	35	29
7 PUNTOS	40	31
8 PUNTOS	45	33
9 PUNTOS	50	35
10 PUNTOS	55	37

### ANEXO III

#### GRUPO I

#### DERECHO CONSTITUCIONAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios básicos. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional.

Tema 2.- La Corona. Atribuciones del Rey. El Poder Judicial. Sus órganos.

Tema 3.- El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición y funciones. La elaboración de las leyes.

Tema 4.- El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 5.- La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Murcia.

#### DERECHO ADMINISTRATIVO.

Tema 6.- La Administración Local. Principios constitucionales. El Municipio. La Provincia. Otras Entidades Locales.

Tema 7.- El Ayuntamiento: Su composición y competencias. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión de Gobierno. El Alcalde: Naturaleza del cargo, atribuciones y nombramiento. Los Tenientes de Alcalde.

Tema 8.- Los actos y acuerdos de las Corporaciones Locales. El procedimiento administrativo. Expedientes. Notificaciones. Comunicaciones. Denuncias.

Tema 9.- Los recursos administrativos. El recurso Contencioso-Administrativo.

Tema 10.- La potestad normativa de las Entidades Locales. Ordenanzas. Clases. Procedimiento de aprobación. Bandos.

Tema 11.- La Función Pública Local. Los funcionarios locales: Concepto. Clasificación. Ingreso. Situaciones.

#### GRUPO II

#### DERECHO PENAL.

Tema 12.- Los delitos y las faltas en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Disposiciones generales. Las personas responsables. Causas que eximen de la responsabilidad criminal. Circunstancias que atenúan la responsabilidad criminal. Circunstancias que agravan la responsabilidad criminal. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 13.- Delitos y sus penas. Del homicidio y sus formas. Del aborto. De las lesiones. De las lesiones al feto. Delitos contra la libertad. De las detenciones ilegales y secuestros. De las amenazas. De las coacciones. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad sexual. Agresiones, abusos, acosos sexuales. Exhibicionismo y provocación sexual. Prostitución. Delitos contra el honor. La calumnia, la injuria. Delitos contra las relaciones familiares.

Tema 14.- Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Hurtos, robos, extorsión, del robo y el hurto de uso de vehículo, de la usurpación, de las defraudaciones, de las estafas y la aprobación indebida, de la defraudación de fluido eléctrico, de la receptación y otras conductas afines.

Tema 15.- Delitos contra la seguridad colectiva. De los incendios. Delitos contra la salud pública. Delitos contra la seguridad del tráfico.

Tema 16.- Delitos contra la Administración de Justicia. De la prevaricación. Del encubrimiento. De la acusación y denuncias falsas y de la simulación de delitos. Del falso testimonio y de la obstrucción a la Justicia. Del quebrantamiento de condena.

Tema 17.- Delitos contra el orden público. De los atentados contra la autoridad y sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.

### GRUPO III

#### SEGURIDAD CIUDADANA.

Tema 18.- El Policía como funcionario municipal. Organización y funciones de la Policía Local. Nombramiento de los funcionarios que usen armas. Deberes y derechos del Policía Local. Responsabilidad del Policía Local. La Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia.

Tema 19.- Seguridad ciudadana. Relaciones de la Policía Local con las fuerzas de Seguridad del Estado. El Cuerpo Nacional de Policía. El Cuerpo de la Guardia Civil. Las Policías Autónomas del Estado español. Referencia a la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 20.- Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Disposiciones Generales.

Tema 21.- Medidas de acción preventiva y vigilancia.

Tema 22.- Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.

Tema 23.- Régimen Sancionador, Disposiciones adicional, derogatoria y finales de la Ley 1/1992.

Tema 24.- Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

### GRUPO IV

#### NORMA DE CIRCULACIÓN.

Tema 25.- Ley de Seguridad Vial y Régimen General de Tráfico y Circulación: Concepto e idea general. Principales organismos públicos que tienen asignada competencia en materia de circulación.

Tema 26.- Elementos que intervienen en la circulación. Idea General.

Tema 27.- Permisos de conducir. Clases y validez. Licencia de conducción de ciclomotores.

Tema 28.- Requisitos que han de reunir los vehículos para circular por las vías públicas: administrativos, técnicos, de identificación.

Tema 29.- Procedimiento sancionador. Actuación, como denunciante, de los Agentes de la Policía Local. Competencia sancionadora.

Tema 30.- Transporte de mercancías peligrosas y transporte escolar de menores.

Tema 31.- Normativa sobre venta ambulante. Ordenanza municipal de mercado.

Tema 32.- El accidente de circulación. Clases. Intervención de la Policía Local. Práctica de diligencias.

Tema 33.- Normativa de tráfico y Seguridad Vial.

Tema 34.- Normas generales de circulación. Velocidad. Señalización. Autorizaciones administrativas.

Tema 35.- Denuncias por infracciones en materia de circulación. Infracciones y Sanciones.

Tema 36.- Ordenación y Regulación de tráfico. Tareas de la Policía Local en materia técnica de tráfico.

Tema 37.- Conceptos básicos: velocidad, intensidad, densidad, capacidad, nivel de servicio, índice de congestión.

Tema 38.- Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

Tema 39.- Vehículos a motor sin obligación de matricular. Regulación de estacionamientos (O.R.A.).

Tema 40.- Intervención en caso de accidente de mercancías peligrosas.

Tema 41.- Delitos contra la seguridad del tráfico.

## Torre Pacheco

### **2162 Resolución de 13 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, se hace público que, como resultado de las pruebas selectivas convocadas al efecto y mediante Decreto de esta Alcaldía de 13 de septiembre de 2002, aceptando las propuestas de los Tribunales Calificadores, se ha resuelto:

1.º Nombrar a don Antonio Galindo López, con D.N.I. número 22.968.006-E, funcionario de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, como Encargado de Electricidad.

2.º Nombrar a don Joaquín García Celdrán, con D.N.I. número 22.870.038-B, funcionario de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, como Técnico de Grado Medio de Gestión Financiera.

3.º Nombrar a don Damián José Ortega Pedrero, con D.N.I. número 22.951.788-L, funcionario de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, como Técnico de Grado Medio de Gestión Presupuestaria.

4.º Nombrar a don José Antonio Alcaraz Saura, con D.N.I. número 22.959.277-X, funcionario de carrera en propiedad de este Ayuntamiento, como Auxiliar de Administración General.

5.º Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región».

Torre Pacheco, 20 de septiembre de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Torre Pacheco

**2534 Anuncio contratación de obras con expedientes números POS: 98/2003, 99/2003, 100/2003, 101/2003, 102/2003, 103/2003, 104/2003, 105/2003, 106/2003, 107/2003, 108/2003, 109/2003, 110/2003, 111/2003 y POL número 305/2003.**

### 1.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco. Negociado de Contratación. Expedientes números POS: 98/2003, 99/2003, 100/2003, 101/2003, 102/2003, 103/2003, 104/2003, 105/2003, 106/2003, 107/2003, 108/2003, 109/2003, 110/2003, 111/2003 y POL número 305/2003.

### 2.- Objeto del contrato.

- POS 98/2003. «Renovación instalación alumbrado público en barrio San José Obrero», en T. Pacheco.
  - POS 99/2003 «Alumbrado público c/ Los Rubios, Belén, Encarnación, etc.».
  - POS 100/2003 «Remodelación plaza Raspinegro y acondicionamiento de su entorno en B.º San Antonio» de T. Pacheco.
  - POS 101/2003 «Pavimentación aceras en c/ Victor Pérez y lateral avda. Luis Manzanares», de T. Pacheco.
  - POS 102/2003 «Prolongación avenida de Fontes, 1.ª fase», de T. Pacheco.
  - POS 103/2003 «Prolongación calle Doctor Pérez Cuadrado», de T. Pacheco.
  - POS 104/2003 «Remodelación plaza de la Iglesia plaza Francisco Manzanares en Los Olmos».
  - POS 105/2003 «Pavimentación y calzada en avda. Constitución, 2.ª fase, en San Cayetano».
  - POS 106/2003 «Pavimentación de aceras y calzada en calle del Molino, en Torre Pacheco».
  - POS 107/2003 «Acondicionamiento y mejora de servicios urbanísticos en barriada de San Juan, 2.ª fase, en Torre Pacheco».
  - POS 108/2003 «Pavimentación aceras en plaza Belén y c/ Los Rubios de Roldán»
  - POS 109/2003 «Remodelación c/ Río Segura en T. Pacheco».
  - POS 110/2003 «Rehabilitación y mejora c/ Ayala Garre en T. Pacheco».
  - POS 111/2003 «Urbanización fachada polideportivo municipal en Dolores de Pacheco».
  - POL 305/2003 «Colector de saneamiento de la cota 120 en El Jimenado».
- Plazos de ejecución  
POS 98/2003 al 111/2003: 2 meses y POL 305/2003: 2 meses.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso.

### 4.- Presupuesto base de licitación.

POS 98/2003: 129.056'87 Euros, POS 99/2003: 112.886'00 Euros, POS 100/2003: 180.177'73 Euros, POS 101/2003: 147.500'96 Euros, POS 102/2003: 150.670'44 Euros, POS 103/2003: 392.097'13 Euros, POS 104/2003: 98.607'47 Euros, POS 105/2003: 113.411'97 Euros, POS 106/2003: 71.791'70 Euros, POS 107/2003: 204.269'25 Euros, POS 108/2003: 114.242'05 Euros, POS 109/2003: 183.308'70 Euros, POS 110/2003: 239.200'32 Euros, POS 111/2003: 80.527'98 Euros y POL 305/2003: 160.733'65 Euros.

### 5.- Garantía.

POS 98/2003: 2.581'14 Euros, POS 99/2003: 2.257'72 Euros, POS 100/2003: 3.603'55 Euros, POS 101/2003: 2.950'02 Euros, POS 102/2003: 3.013'41 Euros, POS 103/2003: 7.841'94 Euros, POS 104/2003: 1.972'15 Euros, POS 105/2003: 2.268'24 Euros, POS 106/2003: 1.435'83 Euros, POS 107/2003: 4.085'38 Euros, POS 108/2003: 2.284'84 Euros, POS 109/2003: 3.666'17 Euros, POS 110/2003: 4.784'01 Euros, POS 111/2003: 1.610'56 Euros y POL 305/2003: 3.214'67 Euros.

### 6.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Torre-Pacheco.  
Negociado de Contratación.  
C/ Aniceto León, 8  
30700 – Torre-Pacheco  
Teléfono: 968 57 71 08.  
Fax: 968 57 77 66.  
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

### 7.- Requisitos específicos.

Establecidos en la cláusula 7.3 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

### 8.- Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si el último día fuese sábado o festivo, se prorrogará al siguiente día hábil).

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 7.1.

### 9.- Apertura de las ofertas.

Lugar: Ayuntamiento.  
Fecha: Tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado 7.1.  
Hora: 12:00 horas.

### 10.-Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

### 11.-Pliegos de condiciones y proyecto técnico.

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen

al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones que, en caso de producirse, quedaría suspendida la licitación correspondiente, cuando resulte necesario.

Torre-Pacheco, 17 de febrero de 2003.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

## Totana

### 2171 **Exposición y periodo de cobranza de los padrones fiscales de «Puestos en mercado semanal», «Recogida de basura en mercado semanal» y «Puestos en plaza de abastos» del segundo trimestre del año 2003.**

El Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de TOTANA, (MURCIA)

HACE SABER: Que se encuentran expuestos al público en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en C/. San Cristóbal 008 Bajo, los Padrones fiscales de los siguientes conceptos:

- PUESTOS EN MERCADO SEMANAL - 2.º TRIMESTRE - 2003
- RECOGIDA DE BASURA EN MERCADO SEMANAL - 2.º TRIMESTRE - 2003
- PUESTOS EN PLAZA DE ABASTOS - 2.º TRIMESTRE - 2003

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en el que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlo durante el mencionado plazo.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el Alcalde en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

En base a los artículos 113.3 de la Ley 7/85 y 14.2 de la Ley 39/88, la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. No obstante podrá suspenderse la ejecución mientras dure la sustanciación del recurso, llevando aparejada la obligación de satisfacer interés de demora, aplicando lo establecido en el Real Decreto 391/1996 de 1 de marzo, mediante caución que alcance a cubrir el importe de la deuda y el interés de demora.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en período

voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de abril y el 5 de junio de 2003, en los siguientes lugares:

-RECAUDACION MUNICIPAL sita en la Cl. San Cristóbal, 008 en la Planta Baja del Edificio Imprenta, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.

-ENTIDADES COLABORADORAS: indicadas en el documento de ingreso que se remitirá a los contribuyentes. En caso de que no reciban o extravíen este documento de ingreso, pueden obtener un duplicado del mismo en la Oficina de Recaudación Municipal mencionada.

Recordando a éstos que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias, Cajas de Ahorros y demás Entidades de Depósito, la cual surtirá efecto para ejercicios sucesivos.

Transcurrido el plazo indicado se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 127 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 124 de la Ley General Tributaria y 88 del Reglamento General de Recaudación, produciendo el presente anuncio iguales efectos que la notificación individual a cada interesado.

En Totana a 5 de febrero de 2003.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Martínez Baños.

## Yecla

### 2541 **Anuncio de licitación del contrato de suministro de «Mobiliario y equipamiento del Centro de Estancias Diurnas» (C.SU 3/2003).**

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: C.SU 3/2003.

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro (e instalación) de diverso mobiliario y equipamiento para el Centro de Estancias Diurnas, distribuido en diversos lotes, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por Dña. Catalina Martínez Muñoz (Agente de Desarrollo Local) y Dña. Rosa Ortega Navarro (Coordinadora Acctal. del Centro de Servicios Sociales)
- b) División por lotes y número:
  - Lote n.º 1: Mobiliario y equipamiento de cocina.
  - Lote n.º 2: Mobiliario y equipamiento para comedor y sala de estar.

- Lote n.º 3: Mobiliario y equipamiento para dependencias de oficinas.
  - Lote n.º 4: Mobiliario y equipamiento para sala de fisioterapia.
  - Lote n.º 5: Mobiliario y equipamiento de aseos y vestuarios.
  - Lote n.º 6: Otro equipamiento.
- c) Lugar de entrega: Plaza del Músico Oliver.  
d) Plazo de entrega: Dos meses.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto  
c) Forma: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.229,82 €.

- Lote n.º 1: 26.229,82 €.
- Lote n.º 2: 13.456,00 €.
- Lote n.º 3: 3.132,00 €.
- Lote n.º 4: 3.828,00 €.
- Lote n.º 5: 2.900,00 €.
- Lote n.º 6: 5.336,00 €.

### 5. Garantía provisional: 1.084,60 €

- Lote n.º 1: 524,60 €.
- Lote n.º 2: 269,00 €.
- Lote n.º 3: 62,64 €.
- Lote n.º 4: 76,56 €.
- Lote n.º 5: 58,00 €.
- Lote n.º 6: 106,72 €.

### 6. Obtención de documentación e información.

#### 6.1. Expediente de contratación:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.  
b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.  
c) Localidad y código postal: Yecla-30510.  
d) Teléfono: 968 75 11 35.  
e) Telefax: 968 79 07 12.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares:

- a) Entidad: Papelería «La Técnica».  
b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.  
c) Localidad y código postal: Murcia-30001.  
d) Teléfono: 968 21 40 39.

### 7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

### 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación

de este anuncio en el B.O.R.M. De 10'30 a 15,00 horas (de 10,30 a 13,00 horas, los sábados)

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula vigésima primera de las administrativas particulares reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2º Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

3º Localidad y código postal: Yecla-30510.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes (Concurso): No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (Procedimiento restringido): —

### 9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9'00 horas.

**10. Otras informaciones:** En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla - Secretaría General.

**11. Gastos de anuncios:** A cuenta del adjudicatario.

**12. Fecha de envío del anuncio** al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: —

**13. Página web** donde puede obtenerse el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: ayuntamientoyecla.com.

Conforme a lo establecido en el art. 122 del R.D.L. 781/86, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el Pliego.

Yecla a 17 de febrero de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

Yecla

**2540 Anuncio licitación contrato de obras de «U.N.E. extensión de Yecla, fase I» (C.O. 2/2003).**

### 1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.  
c) Número de expediente: C.O. 2/2003.

**2.- Objeto del contrato**

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de «UNED extensión de Yecla, fase I», conforme al proyecto técnico redactado por doña Isabel Cantos García (Arquitecto Municipal) y don José A. Faldón Ruiz (Ingeniero Técnico Industrial Municipal).

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Calles Primero de Mayo y Maestro Yuste.

c) Plazo de ejecución: Dos meses.

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación**

Importe total: 89.091,18 €.

**5.- Garantía provisional**

1.781,82 €.

**6.- Obtención de documentación e información**

6.1. Expediente de contratación:

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad y código postal: Yecla 30510.

d) Teléfono: 968-75 11 35.

e) Telefax: 968-79 07 12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2. Proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares:

a) Entidad: Papelería «La Técnica»:

b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.

c) Localidad y código postal: Murcia 30001.

d) Teléfono: 968-21 40 39.

**7.- Requisitos específicos del contratista**

a) Clasificación, en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

**8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de

Murcia». De 10,30 a 15 horas (de 10,30 a 13,00 horas, los sábados).

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula vigésima de las administrativas particulares reguladoras de la contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

2.º Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

3.º Localidad y código postal: Yecla 30510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): —

**9.- Apertura de las ofertas**

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Yecla.

d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 9 horas.

**10.- Otras informaciones**

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla - Secretaría General.

**11.- Gastos de anuncios**

A cuenta del adjudicatario.

**12.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: —****13.- Página web donde puede obtenerse el pliego de cláusulas administrativas particulares**

ayuntamientoyecla.com.

Conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se expone al público el pliego de cláusulas administrativas particulares durante un plazo de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones. La licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el caso de que se formularan reclamaciones contra el pliego.

Yecla, 17 de febrero de 2003.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Aquagest Levante, S.A.

**2432 Anuncio de concurso de obras. Expediente número FE03/12.**

**1.- Objeto:**

La contratación por procedimiento abierto y con tramitación urgente, mediante concurso del proyecto de obras relativo a "Saneamiento de Cala Flores" en Cartagena.

Número de expediente: FE03/12.

**2.- Presupuesto base de licitación:**

El tipo de licitación se fija en 754.000,01 euros (125.455.046 pesetas).

**3.- Garantía provisional:**

15.080,00 Euros.

**4.- Plazo de ejecución:**

Cuatro meses.

**5.- Requisitos específicos del contratista:**

El contratista deberá reunir las condiciones establecidas en cláusula 9 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

**6.- Lugar presentación de ofertas y demás documentación:**

Secretaría, de Aquagest Levante, sita calle Capitanes Ripoll, número 8, Cartagena.

**7.- Fecha límite de presentación de proposiciones:**

Durante los trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de las 9 a las 13 horas.

**8.- Apertura de ofertas:**

La apertura se realizará en la Sala de Juntas de Aquagest Levante, sita calle Capitanes Ripoll, número 8, Cartagena, a las 11 horas al cuarto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**9.- Documentación a presentar:**

Los documentos a que hace referencia la cláusula 10 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, base del concurso.

**10.- Expediente:**

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Departamento de Obras y Proyectos, Aquagest

Levante, sita C/ Capitanes Ripoll, número 8, Cartagena. Teléfono: 968 122 600 y fax: 968 120 531.

**11.- Proposiciones:**

Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 10 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, base del concurso.

**12.- Gastos de anuncio:**

Correrán por cuenta del adjudicatario.

**13.- Carácter de urgencia:**

Se tendrá en cuenta la cláusula 2 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos Feder de la Unión Europea.

Cartagena, 20 febrero de 2003.—El Director Gerente, Antonio Navarro Reina.

Aquagest Levante, S.A.

**2433 Anuncio de concurso de obras. Expediente número FE03/07.**

**1.- Objeto:**

La contratación por procedimiento abierto y con tramitación urgente, mediante concurso del proyecto de obras relativo a "Redotación de Abastecimiento de Agua a Isla Plana y La Azohía" en Cartagena.

Número de expediente: FE03/07.

**2.- Presupuesto base de licitación:**

El tipo de licitación se fija en 626.400,00 euros (104.224.190 pesetas).

**3.- Garantía provisional:**

12.528,00 Euros.

**4.- Plazo de ejecución:**

Cinco meses.

**5.- Requisitos específicos del contratista:**

El contratista deberá reunir las condiciones establecidas en cláusula 9 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

**6.- Lugar presentación de ofertas y demás documentación:**

Secretaría, de Aquagest Levante, sita calle Capitanes Ripoll, número 8, Cartagena.

**7.- Fecha límite de presentación de proposiciones:**

Durante los trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de las 9 a las 13 horas.

**8.- Apertura de ofertas:**

La apertura se realizará en la Sala de Juntas de Aquagest Levante, sita calle Capitanes Ripoll, número 8, Cartagena, a las 11 horas al cuarto día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo.

**9.- Documentación a presentar:**

Los documentos a que hace referencia la cláusula 10 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, base del concurso.

**10.- Expediente:**

Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Departamento de Obras y Proyectos, Aquagest Levante, sita C/ Capitanes Ripoll, número 8, Cartagena. Teléfono: 968 122 600 y fax: 968 120 531.

**11.- Propositiones:**

Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 10 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, base del concurso.

**12.- Gastos de anuncio:**

Correrán por cuenta del adjudicatario.

**13.- Carácter de urgencia:**

Se tendrá en cuenta la cláusula 2 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos Feder de la Unión Europea.

Cartagena, 17 febrero de 2003.—El Director Gerente, Antonio Navarro Reina.

## Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma. (Cieza).

**2226 Junta general extraordinaria.**

Se convoca a junta general extraordinaria a todos los usuarios y participes de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma, de Cieza, que tendrá lugar el lunes día 10 de marzo de 2003, a las 7 de la tarde en primera convocatoria y a las 7 y media de esa misma tarde en segunda y última, en el Aula de Cultura de Caja Murcia, sita en C/. Padre Salmerón, (junto a las oficinas de Caja Murcia, en el paseo), de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.
2. Presentación de cuentas del ejercicio de 2002, y su aprobación si procede.

3. Informe del Sr. Presidente.

4. Ajustar los importes de las derramas a girar para el pago de las amortizaciones e intereses de los créditos a solicitar.

5. Cesión de los derechos de las derramas a Caja Murcia.

6. Solicitar de Caja Murcia, los créditos necesarios para la financiación de las obras.

7. Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los puntos a tratar, le rogamos su puntual asistencia.

Cieza, 14 de febrero de 2003,—El Presidente, Manuel García García.

## Junta Central de Usuarios «Norte de la Vega del Río Segura»

Comunidad de Usuarios «Los Losares, Veredilla y Almadenes». Cieza

**2157 Junta general extraordinaria.**

Se convoca a los integrantes de la Comunidad de Usuarios «Los Losares, Veredilla y Almadenes» a Junta General Extraordinaria el día 28 de febrero de dos mil tres a las diecinueve horas y media en primera convocatoria y veinte en segunda, en los salones de la Junta central de Usuarios «Norte de la Vega del río Segura», con arreglo al siguiente Orden del día:

Punto único.—Ratificación de lo aprobado en el Expediente CPA-4/97 y FCR-2199 sobre la Concesión de aguas subterráneas y formalización de la Comunidad de Usuarios.

Cieza, 9 de febrero de 2003.—El Presidente, José Villegas Bernal.

## Anuncio de extravío de Título

**2159 Comunicación de extravío del Título de E.G.B**

Se hace público el extravío del título de E.G.B (Educación General Básica) de D.<sup>a</sup> María Rosario Pérez Espín, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 7 de febrero de 2003.—La interesada, María Rosario Pérez Espín.